



Enrique  
Semo  
**Historia  
mexicana**  
Economía y  
lucha de clases



Serie  
popular  
Era

Edición realizada de acuerdo con la  
División de Estudios Superiores,  
Facultad de Economía de la Universidad  
Nacional Autónoma de México

*A la memoria de Joel Arriaga*

Primera edición: 1978  
Segunda edición: 1981  
Tercera edición: 1982  
Cuarta edición: 1984  
Quinta edición: 1985  
DR © 1978, Ediciones Era, S. A.  
Avena 102, 09810 México, D. F.  
Impreso y hecho en México  
*Printed and Made in Mexico*

## INDICE

Advertencia, II

### 1. Estudios sobre economía

- I. Filosofía revolucionaria e historia, 15
- II. Feudalismo y capitalismo en la Nueva España (1521-1765), 28
- III. El capitalismo en la minería y la agricultura de la Nueva España (1760-1810), 47
- IV. La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo, 70
- V. Lenin, la teoría del capitalismo monopolista de Estado, y los países capitalistas de nivel intermedio, 88
- VI. Tres aspectos del surgimiento del capitalismo monopolista de Estado en México, 113

### 2. Estudios sobre la lucha de clases

- I. Acerca de la periodización, 139
- II. Clases sociales y partidos en la revolución de independencia, 161
- III. Los cien días: la aristocracia criolla y la independencia, 200
- IV. La revolución de 1910-1920: algunos problemas de interpretación, 232
- V. El gobierno de Obregón, la deuda exterior y la independencia de México, 243
- VI. Las revoluciones en la historia de México, 279
- VII. Acerca del ciclo de las revoluciones burguesas en México, 299

Notas, 316

## ADVERTENCIA

Los ensayos que presentamos a continuación, son fruto de trabajos de investigación realizados a lo largo de los años 1965-1977.

Dos fueron escritos durante el periodo 1965-1971, el resto data de los años 1972-1977. Algunos han sido ya publicados, cinco son inéditos.

Los artículos versan sobre temas muy diferentes y se refieren prácticamente a todos los periodos de la historia mexicana. Sin embargo, todos ellos tienen algo en común: responden al deseo de progresar en la comprensión de dos aspectos fundamentales de la historia de México poco estudiados hasta hace algunos años: la sucesión de modos de producción y los momentos nodales de la lucha de clases.

La primera parte recoge estudios que se refieren más directamente a la estructura económica del país. La segunda recoge a los que investigan las clases sociales y las revoluciones mexicanas.

Nos hemos atrevido a formar un libro con todos estos artículos, porque varios de los ya publicados aparecieron en números de revistas que hace mucho tiempo están ya agotadas y porque al considerarlos en su conjunto, se manifiesta el proceso de desarrollo de un método, que permanece oculto al leerse cada ensayo por separado. Al lector le toca decidir acerca de la validez de estos criterios.

**1**  
**ESTUDIOS SOBRE**  
**ECONOMIA**

## I. FILOSOFIA REVOLUCIONARIA E HISTORIA

En América Latina y en México, la historia es la más antigua de las ciencias sociales. Cuando aparecieron la antropología, la economía, la sociología y la politología, la historia tenía ya tras de sí una trayectoria secular de aciertos y fracasos. Hoy su función es cuestionada y su destino parece incierto. Pero antes de defenderla, es necesario someter su estado actual a un severo juicio. Para ello, no basta examinar la situación interna de la ciencia. Debe irse más a fondo, preguntarse acerca de la función social de la historia y el papel que juegan los historiadores en el momento actual de México. Este cuestionamiento radical es necesario, porque las raíces últimas de las crisis se ubican no en la ciencia misma, sino en la relación de ésta con la realidad social contemporánea.

La historia está más cerca de la cultura popular que cualquier otra ciencia social. Millones de alumnos aprenden en las escuelas, durante años, la historia nacional y universal. Frecuentemente, libros de tema histórico se vuelven *best sellers* e influyen decisivamente en la conformación de la ideología de amplios sectores. Hace tiempo ya que la novela, la película y el programa de televisión de orientación histórica son géneros establecidos que gozan de numeroso público.

A diferencia de lo que sucede con los sociólogos, politólogos y economistas que constituyen pequeñas élites académicas o administrativas, decenas de miles de personas se dedican en México a enseñar la historia y no hay rincón patrio que no cuente con su erudito, cronista o historiador que, superando dificultades sin nombre, se preocupa por hurgar en las raíces del pasado local.

En México la concepción del pasado constituye el

núcleo vital de la ideología política. Nadie se atrevería a negar la existencia de una historia oficial que se manifiesta forzosamente y a veces forzosamente en cada discurso, en cada homenaje conmemorativo, en cada brindis circunstancial. En ruidosas campañas anuales glorifica el recuerdo mistificado de la Independencia, de Juárez, de la lucha contra los franceses, de la Constitución de 1917.

En México sucede frecuentemente que la expresión ideológica de la lucha de clases se plasma en reñidas batallas de interpretación histórica. Después de la revolución de independencia, la posición conservadora encuentra su representante en la obra histórica de Alamán y los liberales responden con las historias polémicas de Bustamante, José María Luis Mora y Zavala. A principios de este siglo, apenas acallado el fragor de la guerra civil, contrarrevolucionarios y revolucionarios de diversas tendencias se traban en ruidosa polémica histórica, cuyos ecos aún no se apagan. La crisis actual resucita la discusión acerca de la revolución, el cardenismo y la historia reciente del país. Cada encrucijada impone a la historia la tarea de explicar por qué y cómo se llegó a este punto; la obliga a investigar las raíces de las fuerzas que en la actualidad participan en la lucha por el dominio.

El historiador no puede evadir esta empresa colectiva, sólo puede escoger en ella su lugar; no puede desligarse de los problemas ni de los conflictos contemporáneos, sin colocarse, con su obra, al margen de lo necesario. Tampoco puede olvidar la relación entre historia y cultura popular, sin internarse en el laberinto del aislamiento y la trivialidad. La aceptación de esta verdad es el único punto de partida legítimo de la reflexión histórica.

Por remota que sea la época para el estudio, por reducida que sea su envergadura, las exigencias actuales imponen su férula, influyendo decisivamente en la definición del tema y la selección de los hechos y métodos de investigación. El intento de darle la vuelta a esa verdad es,

para muchos historiadores jóvenes, el origen de múltiples frustraciones y para otros, no tan jóvenes, un artificio para introducir un partidismo más o menos consciente pero encubierto. El ideal de Ranke, que llamaba a los historiadores a esmerarse por reproducir los hechos del pasado "tal y como fueron" (*wie es eigentlich gewesen*)<sup>1</sup> es en el mejor de los casos una utopía. Como decía Lucien Febvre:

La historia es la necesidad que tiene cada grupo humano, a cada momento de su evolución, de buscar y evaluar, en el pasado, los hechos, los sucesos, las tendencias que preparan el presente y que permiten comprenderlo, que ayudan a vivirlo.

Para el marxismo, pasado y presente conforman una unidad indivisible con etapas distintas de una historia natural de la humanidad. El pasado se explica por el presente y este último sólo es cognoscible como fenómeno histórico. Para el estudio de ambos, sólo hay un método y una teoría, aplicables a sociedades tan diferentes como la indígena de la era prehispánica y la capitalista del México actual.

La sociedad burguesa --escribía Marx en 1857-- es la más desarrollada y compleja organización histórica de la producción. Las categorías que expresan sus relaciones, la comprensión de su estructura permite el entendimiento de la estructura y las relaciones de producción de todas las formas de sociedad desaparecidas sobre cuyas ruinas y elementos se ha construido, cuyos restos aún no totalmente superados, sigue arrastrando y cuyos presagios se han transformado en fenómenos plenamente desarrollados, etcétera. La anatomía del hombre es la clave de la anatomía del mono. Los indicios de entendimiento en las especies inferiores sólo pueden ser comprendidos cuando sus formas más eleva-

das son ya conocidas. La economía burguesa proporciona la llave de la antigua, etcétera, no según el método de los economistas que borran todas las diferencias históricas y ven en todas las formas de la sociedad, la burguesa. Puede entenderse el tributo, los diezmos etcétera, cuando se conoce la renta capitalista del suelo. Sin embargo, no se les debe identificar. En la medida en que la sociedad burguesa no es sino una forma antagónica del desarrollo, las relaciones anteriores se manifiestan en ella atrofiadas o disfrazadas.<sup>2</sup>

La naturaleza de la semilla se manifiesta en la planta; el significado del pasado se revela en el presente. El estudio de los siglos pasados comienza con el estudio de la actualidad. La formación del historiador de la sociedad prehispánica, colonial o moderna se inicia con el aprendizaje de la economía, las clases sociales, el Estado y la cultura del México contemporáneo.

Por otra parte, el conocimiento científico de la sociedad actual sólo es posible como conocimiento histórico. Una sociedad sólo revela las leyes de su funcionamiento cuando maduran sus contradicciones y comienzan a manifestarse los límites históricos de su existencia. Esta doble relación entre pasado y presente establece la interacción entre la historia y las demás ciencias sociales, que no pueden dejar de ser a la vez históricas y teóricas.

La historia no se escribe al margen de los intereses de clase. En realidad, como decía Marx "La *idea* siempre se ha desacreditado en la medida en que ha sido distinta de los *intereses*".<sup>3</sup> La clase dominante domina también la investigación y la enseñanza de la historia. No es casual que la mayor parte de la historia escrita en México en el último tercio de siglo refleje el interés de las clases medias (léase burguesía ascendente). Su trasfondo ideológico es el liberalismo y/o la "Revolución Mexicana"; sus enfoques metodológicos, el historicismo, el positivismo, el estructuralismo y el idealismo heideggeriano. No es una historiogra-

fía homogénea, sino un conjunto de corrientes cuyas diferencias —importantes— se ventilan en arduas discusiones. Y sin embargo, tienen mucho de común: pese a que la historia mexicana tiene una rica tradición revolucionaria, los campesinos, los obreros, las masas actuantes aparecen en esas obras tan poco que traen a la mente los famosos versos de Brecht:

*Cuestiones planteadas por un obrero que lee:*

¿Quién construyó la Tebas de las siete puertas?  
En los libros se da el nombre de los Reyes  
¿Los Reyes arrastraron ellos mismos los bloques de  
piedra?  
Babilonia, varias veces destruida  
¿quién la reconstruyó? ¿En qué casas  
de Lima la dorada se alojaron los obreros de la  
construcción?  
Cuando la Muralla China fue terminada,  
¿a dónde fueron esa noche los albañiles? Roma la  
grande  
está llena de arcos de triunfo. ¿Quién los construyó?  
¿Sobre quién triunfaron los Césares? Bizancio tantas  
veces cantada  
¿sólo tenía palacios para sus habitantes?  
Aún en la legendaria Atlántida,  
gritando en la noche en que el mar la englutió  
los que se ahogaban querían sus esclavos.  
El joven Alejandro conquistó la India  
¿Solo?  
César venció a los Galos:  
¿no tenía a su lado al menos a un cocinero?  
Cuando fue hundida su flota, Felipe de España  
lloró, ¿nadie más que él lloraba?  
Federico II ganó la guerra de Siete Años,  
¿quién además de él salió ganando?  
En cada página una victoria.

¿Quién cocinaba los festines?  
Cada diez años un gran hombre.  
¿Los gastos, quién los pagaba?  
Tantos relatos,  
Otras tantas preguntas.

Pero la hegemonía no es dominio total. Desde los años treinta, comenzó a delinearse una alternativa. En algunas de las obras de Chávez Orozco, Othón de Mendizábal, Teja Zabre, Mancisidor, Cue Cánovas y otros historiadores, apuntan los retoños de una nueva historia: una historia que busca las raíces de la nación mexicana en la vida y las luchas de su pueblo trabajador; que no oculta las contradicciones de clase; que prefiere la explicación social y económica a las galerías de retratos de héroes y villanos. La historia marxista en México debe partir de la asimilación crítica, de la superación dialéctica de esa corriente. Su tarea no es comenzar de la nada para fundar un nuevo sistema, sino la de extraer todo lo que hay de verdadero y científico en la obra de estos y otros historiadores mexicanos para replantear en términos nuevos los problemas de una historia nacional.

*coherente* gracias a un esquema teórico y sólido común; total, es decir capaz de no dejar fuera de su jurisdicción ningún terreno de análisis útil; y por último *dinámica*, pues no siendo eterna estabilidad alguna, nada es más útil que descubrir los principios del cambio.<sup>4</sup>

La historiografía anterior no debe ser ignorada, sino superada.

Debido a las características del sistema político mexicano, en el medio intelectual predomina el esfuerzo angustioso por mantenerse en la ambigüedad y sin embargo nadie puede rehuir el compromiso ideológico y político de su obra, aun cuando éste se oculte bajo formas esopianas. El marxismo no ha inventado esta realidad.

Simplemente hace explícita una relación entre las contradicciones objetivas de la sociedad y las ideas, implícita en toda obra histórica.

Esta posición se deriva no sólo de su concepción política, sino de la esencia misma de su teoría del conocimiento. La realidad objetiva —pasada y presente— no puede ser conocida al margen de los intereses concretos de los hombres.

En la definición completa de un objeto —escribe Lenin— debe incluirse toda la práctica humana, tanto como criterio de verdad, como de la relación del objeto con lo que el hombre necesita.<sup>5</sup>

La inevitabilidad del compromiso, ha producido en la historiografía mexicana dos corrientes cuya contradicción es más aparente que real: la apologética y el objetivismo.

Todos conocemos esas obras escritas para enaltecer o vilipendiar una figura, un suceso o un movimiento social del pasado. Los adjetivos bombásticos, la falsificación intencional de los hechos, la acentuación arbitraria de los sucesos que comprueban la posición del autor y el escamoteo deliberado de los que la contradicen. No debe subestimarse la importancia de esta escuela. Ha tenido sus representantes talentosos y prolíficos como Bulnes o Vasconcelos y algunos de sus discípulos contemporáneos quienes —a pesar del subjetivismo que permea sus obras— siguen gozando del favor de un público que rehúye el discurso ambiguo e insulso de la historiografía académica.

La corriente objetivista en cambio, pretende mantenerse por encima de las luchas contemporáneas. Su obra se presenta como neutral, objetiva, fiel a los hechos, libre de juicios de valor. Aspira a mantenerse alejada del partidismo político y a conservar entre el sujeto (el historiador) y el objeto (la historia) una relación de carácter puramente contemplativo. Esta posición es muy común entre historiadores que profesan un culto reverente al hecho históri-

co, al cual consideran el único criterio de verdad, desvinculándolo de las estructuras y el cambio. Muy difundido en algunos medios universitarios, el objetivismo ha producido algunas obras notables por su rigor descriptivo y su erudición, pero extraordinariamente estériles en su interpretación.

El marxismo considera el compromiso con las luchas revolucionarias de la clase obrera y los trabajadores en general, como el punto de partida del quehacer del historiador, pero excluye cualquier forma de apología, incluso la mejor intencionada. La falsificación del pasado histórico y la utopía, aun en sus formas más románticas son incompatibles con el desarrollo de la historiografía marxista y la conciencia revolucionaria.

Los fracasos del movimiento zapatista se derivaban en buena parte de la idealización que éste hacía del papel de la comunidad agraria en el pasado y de sus posibilidades futuras. La idea —muy difundida aún— de que ser revolucionario en 1977, no es esencialmente diferente de lo que esto significaba en 1935, es un elemento extraordinariamente conservador del pensamiento mexicano contemporáneo. Embellecer a los ojos de los trabajadores la nefasta pasividad en que se encontraron sumidos durante los años 1940-1958, no contribuirá al desarrollo de la conciencia de su papel histórico. Ignorar las contradicciones existentes en la actuación de Lázaro Cárdenas para llenarlo de loas o improperios, sólo puede retrasar la comprensión de los orígenes de la debilidad organizativa e ideológica actual de la clase obrera mexicana, que necesita buscar en el pasado, no nuevos mitos ni figuras heroicas irreprochables, sino la reconquista de su personalidad propia, sin maquillaje ni distorsiones.

El historiador que parte de un punto de vista socialista no puede tener otro propósito en la investigación que la verdad objetiva. Por eso su trabajo se inicia inevitablemente con la acumulación, selección y clasificación rigurosa de la mayor cantidad posible de información sobre el

problema que desea abordar, así como la comprobación de la autenticidad de las fuentes y la confiabilidad de los testimonios reunidos. Sin ese proceso, la más compleja estructura interpretativa de nada vale. Imaginémos el desconcierto del historiador que ha producido una elaborada interpretación psicosocial de la personalidad de María Antonieta, basada en su correspondencia personal, cuando descubre, como relata Bloch, que buena parte de las cartas publicadas bajo el nombre de la reina habían sido fabricadas en el siglo XIX.<sup>6</sup>

El historiador marxista no puede dejar a otros esta ardua tarea, porque la selección de los hechos y su presentación nunca está desvinculada del enfoque y los intereses del historiador que realiza la labor, ni el método puede ser separado del objeto del estudio. No podemos sino coincidir con Germán Colmenares, cuando éste afirma:

Muchos esquemas teóricos parten de un supuesto erróneo de la división del trabajo historiográfico. Por un lado, se presume que la búsqueda de datos escuetos y su clasificación más o menos grosera queda confiada a un cierto tipo de practicantes de la historia, a esos obreros pacientes que gustan de las comprobaciones minuciosas, muchas de ellas sin importancia. Por otro, se concibe que el planteamiento “teóricamente correcto” de los problemas corresponde de manera exclusiva a quienes manejan esquemas conceptuales aparatosos. La realidad de la investigación histórica no puede ceñirse a este confortable modelo de la división del trabajo. La construcción del objeto del saber en el caso de la historia —como de cualquier otra ciencia social— conlleva no sólo la identificación de un problema relevante y la construcción de hipótesis y modelos que signifiquen una primera aproximación teórica, sino también la elección de fuentes adecuadas para su tratamiento.<sup>7</sup>

Pero la labor del historiador no puede terminar ahí. La información exacta no es un fin en sí mismo, no es aún historia.

La exactitud es un deber, no una virtud. Encomiar a un historiador por su exactitud es como exaltar a un arquitecto por usar buena madera y concreto bien mezclado en sus contrucciones.<sup>8</sup>

Estos hechos así llamados básicos, que son los mismos para todos los historiadores, pertenecen a la categoría de la materia prima del historiador más que a la historia misma. Sin embargo, en historia como en las ciencias naturales, el descubrimiento de un hecho o un conjunto de hechos de gran significación permite a veces superar concepciones consideradas como irrefutables y aceptadas universalmente durante décadas. Sólo la teoría permite ordenar los hechos, descubrir su significado e importancia y establecer las relaciones que existen entre ellos, así como entre el pasado y la actualidad. Por eso debe estar presente desde el primer instante de la labor de investigación histórica.

Se acostumbraba decir —escribe Carr— que los hechos hablan por sí mismos. Esto, naturalmente, es falso. Los hechos hablan sólo cuando el historiador recurre a ellos: es él quien decide a qué hechos debe llamarse a escena y en qué orden y contexto. Fue, creo, uno de los personajes de Pirandello quien dijo que un hecho es como un saco: no se sostiene hasta que se ha puesto algo en él.<sup>9</sup>

Veamos un ejemplo. Partamos de un hecho escueto y aislado: *El 16 de septiembre de 1810, el cura Hidalgo llamó a sus feligreses a levantarse en armas contra el poder virreinal*. Si sólo sabemos esto, el hecho no tiene una gran significación. El mismo año, se produjeron un

sinnúmero de sucesos “poco comunes” y los pronunciamientos armados contra el gobierno constituido han sido, en la historia de México, miles. Al investigar la vida del actor más importante del suceso, descubrimos que Hidalgo era uno de los principales exponentes de la Ilustración a fines de la Colonia y que venía ya conspirando contra el poder virreinal. El hecho cobra, así, significación *biográfica* como el momento culminante de la vida de un hombre destacado. Sólo cuando relacionamos el 16 de septiembre con la multitud de manifestaciones antiespañolas que venían sucediéndose desde 1808, adopta el hecho una importancia nacional como expresión de un proceso en el cual participan amplios sectores de la sociedad novohispana. Su magnitud histórica se manifiesta cuando descubrimos que el 16 de septiembre es el inicio de una serie de sucesos que desembocan, once años más tarde, en la consecución de la independencia. Pero aún así, la plenitud del significado nacional de la fecha se nos escaparía si no lo relacionáramos con la actualidad, es decir con el hecho de que gracias al movimiento del 16 de septiembre de 1810, México se constituyó en Estado políticamente soberano, situación que ha mantenido hasta hoy día. Si esto no fuera así, el 16 de septiembre representaría el inicio de un movimiento fallido para conseguir la independencia e Hidalgo sería no “el Padre de la Patria” sino un precursor lejano de ésta. Al comparar el movimiento iniciado por Hidalgo con los demás movimientos de independencia en América Latina, descubrimos que aquél tenía un carácter campesino y agrario más marcado que la mayoría de éstos, y entonces cobra una relevancia continental. Como puede verse, el hecho histórico concreto sólo cobra su sentido, sólo es inteligible, en función de una serie de relaciones y determinantes ajenos a él mismo y que sólo pueden ser establecidos e interpretados por medio de la teoría que explica una serie de relaciones.

Pero la búsqueda de la verdad objetiva no debe ser confundida con el objetivismo. El punto de partida del

objetivismo es la oposición irreductible entre cualquier tipo de compromiso político del historiador y la verdad objetiva. Para decirlo con las palabras de Ranke:

El ideal de la creación histórica está en que el sujeto se transforme en órgano del objeto, es decir, de la ciencia misma, sin dejarse afectar por las limitaciones fortuitas de la existencia humana para que pueda comprender plenamente la verdad y exponerla.

Pero esta posición produce un inevitable desdoblamiento de la personalidad del historiador, quien queda condenado a la contradicción perenne entre su calidad de hombre contemporáneo y científico social. Y ésta es una actitud que esteriliza el quehacer del historiador en el cual la recopilación de información no puede ser separada de la interpretación ni ésta de la posición ideológica.

El marxismo señala la dirección ascendente de la historia, desde la comunidad primitiva hacia las sociedades de clases; de la última de éstas, el capitalismo, hacia el socialismo. Así coloca al historiador dentro del proceso histórico y crea las condiciones para la coincidencia entre la praxis social de éste y la verdad objetiva. La posición política del historiador marxista se revela no en la falsificación "partidista" de los hechos o la apología, sino en su esfuerzo permanente para revelar el carácter pasajero de toda formación socioeconómica, incluyendo la presente; en descubrir las contradicciones de clase que subyacen a toda situación, a todo fenómeno histórico; en que toma partido por las clases y fuerzas revolucionarias de cada época, sin ocultar sus limitaciones. La obra histórica puede a la vez representar una posición política y ser verdadera, si aquélla es la de las fuerzas progresistas del presente en su proyección hacia el futuro. Esto es así porque, pese a sus retrocesos temporales o locales, la historia es en esencia una historia del progreso humano.

Lo dicho hasta ahora, no significa que la relación entre

práctica social y creación histórica, sea simple y unilateral. Nada más falso que pretender reducir toda controversia científica a un simple choque entre posiciones ideológico-políticas encontradas. Las discusiones sobre temas fundamentales de la historia de México y de América Latina reflejan no sólo las posiciones teórico-ideológicas de los investigadores, sino también la complejidad, las limitaciones temporales y el carácter colectivo del proceso de conocimiento. Y sin embargo, si se revisa cuidadosamente cada una de esas discusiones, no sólo en su dimensión intelectual, sino en relación con el momento histórico en que se producen, no puede dejar de advertirse en ellas el reflejo, vago y distorsionado a veces, diáfano y bien delimitado otras, de las batallas ideológicas y políticas contemporáneas de los autores. Ningún tema, ninguna obra es lo suficientemente autónoma para estar totalmente desvinculada de éstas.

Tampoco debe olvidarse que el valor científico de una obra no depende sólo del punto de partida teórico-ideológico del historiador. La orientación ideológica progresista no es por sí misma una garantía de sabiduría o maestría profesional. En la historiografía mexicana hay ejemplos de obras de orientación francamente conservadora que han contribuido en forma decisiva al conocimiento de periodos o aspectos fundamentales de nuestro pasado histórico. Tal es el caso de algunos libros escritos por cronistas españoles, por Lucas Alamán o por Cosío Villegas. Y sin embargo, estas obras son una demostración palpable de que quien no se identifica con la corriente progresista de su tiempo es incapaz de descubrirla en el pasado.

## II. FEUDALISMO Y CAPITALISMO EN LA NUEVA ESPAÑA (1521-1765)\*

Las siguientes son algunas tesis básicas para el análisis de la estructura de la sociedad novohispana en su periodo inicial. Estas tesis son el resultado de una investigación, algunos de cuyos resultados son expuestos en mi *Historia del capitalismo en México*.<sup>1</sup> La brevedad de este trabajo no nos permite fundamentarlas con el rigor que deseamos. Hemos considerado que era más importante presentar el modelo *completo* para abrir la discusión y aducir las pruebas necesarias a medida que la controversia así lo exija.

1] En los dos primeros siglos de su existencia, la economía de la Nueva España constituye un sistema heterogéneo (pluriparticular) en el cual coexisten diferentes modos de producción: desde un principio pueden observarse claramente la presencia del despotismo tributario, el feudalismo y un capitalismo embrionario y dependiente. Estos modos de producción no se encuentran separados sino que constituyen un todo orgánico, un conjunto de relaciones que da a cada elemento su sentido concreto.

2] La historia de los primeros doscientos años de coloniaje es la historia de los cambios en la importancia relativa de cada modo de producción y las mutaciones en las relaciones que entre ellos existen. Sin embargo, la conjugación del despotismo tributario, el feudalismo y las relaciones mercantiles simples da un carácter dominante precapitalista al sistema durante todo el periodo. El modo de producción capitalista, en la medida en que despunta

\* *Comercio Exterior*, mayo de 1972, México, vol. XXII, 5.

en tal o cual sector, se encuentra en un estado embrionario y supeditado.

3] El sistema está formado por dos estructuras fundamentales: a] la despótico-tributaria (la República de los indios) y b] la feudal-capitalista (la República de los españoles). Cada estructura forma un conjunto orgánico de funciones bien definidas. La estructura despótico-tributaria está constituida por las comunidades indígenas, por un lado, y la burocracia real y la Iglesia, por otro. La unidad principal de producción es la comunidad agraria. El trabajador es un miembro de la comunidad. El producto excedente es expropiado principalmente en la forma de tributo en trabajo, especie o dinero. Las fuerzas productivas no se han elevado mucho por encima del nivel prehispánico.

La República de los españoles ha surgido del proceso de colonización y mestizaje. En su estructura los elementos feudales se entremezclan con el capitalismo embrionario dependiente. Las unidades básicas son la estancia, la hacienda, el taller artesanal, el obraje, la mina. El ingreso de las clases dominantes proviene del trabajo excedente de los trabajadores indios encomendados o repartidos en las propiedades de los españoles, los esclavos, los asalariados libres, los peones, la explotación comercial de la comunidad y el pequeño productor. Toma la forma de renta y de ganancia sobre todo comercial y usurera, pero también "industrial".

4] En *ningún momento* se trata de una sociedad "dual". Desde el principio existen entre las dos estructuras lazos funcionales que las integran en un solo sistema. El principal es el siguiente: los medios necesarios para la fundación de la economía de los conquistadores (la República de los españoles) surge de la explotación de la comunidad indígena. Los españoles no traen capitales ni medios de producción. La única fuente existente es el

trabajo y el producto excedente de las comunidades. El papel histórico de la encomienda es precisamente éste: la transferencia de excedente producido en las comunidades a la estancia, la hacienda, el obraje, la mina, el ingenio, etcétera. El lazo indisoluble entre comunidad-encomienda-hacienda-mina, etcétera, reside en esta función. Sin el excedente de la comunidad indígena y un mecanismo que lo transfiera y transforme, la economía de la República de los españoles, nunca hubiera surgido.

Las dos estructuras se entretajan formando en la realidad una riquísima gama de combinaciones locales de variadas formas y niveles de desarrollo. Así, por ejemplo, en el norte predominan la minería y la ganadería extensiva, casi no existe la comunidad agraria; en el centro coexisten comunidades agrarias desarrolladas e importantes empresas españolas; en el sur, la comunidad tradicional domina y está frecuentemente aislada: la colonización es escasa y la minoría española reducida.

La cúspide del sistema es una sola. La clase dominante de la colonia —que es una extensión de la metropolitana— se apropia del producto excedente de ambas estructuras y lo utiliza de acuerdo con las posibilidades y valores vigentes en el imperio español considerado como un todo. Las clases dominantes de ambas estructuras están integradas por múltiples lazos. El burócrata virreinal es frecuentemente encomendero, comerciante, dueño de minas y obrajes.<sup>2</sup>

5] El sistema novohispano forma a su vez parte de un todo mucho más vasto: el imperio español y, a través de él, los grandes centros capitalistas del siglo XVI, XVII y principios del XVIII, que transforman a las colonias de América en campo de acumulación primitiva, fuente de oro y plata, de mercado para su producción manufacturera naciente. La explotación colonial penetra en todos los poros de la sociedad y modifica las relaciones despóticas-tributarias, feudales y capitalistas. El colonialismo se

opone a todo desarrollo local que ponga en peligro los intereses de la metrópoli: el surgimiento del capitalismo de los siglos XVI a XVIII produce en la metrópoli la acumulación del capital, en la colonia la expropiación de excedente y la descapitalización; en la primera el surgimiento de la clase obrera, en la segunda la difusión de la esclavitud *sans phrase*. La burguesía ascendente de Europa ayuda a impedir el desarrollo de la burguesía en América.

6] La integración de la Nueva España en la esfera de influencia del capitalismo naciente, en el proceso internacional de acumulación originaria de capital, modifica las leyes de funcionamiento de su sistema económico pero de ninguna manera lo transforma en capitalista.<sup>3</sup>

El capitalismo europeo de los siglos XVI y XVII es un capitalismo embrionario que por la debilidad de su base productiva no es capaz de dominar y determinar el desarrollo de las formaciones precapitalistas que entran en contacto con él ni en Europa, ni en las colonias. Las relaciones que existen entre los centros capitalistas y América Latina durante los siglos XVI y XVII son muy diferentes a las que surgen a raíz de la revolución industrial o, más tarde, con la aparición del imperialismo como nueva fase en el desarrollo del capitalismo. Sus mecanismos de explotación colonial se ubican en la esfera de la circulación y el pillaje, no en la expansión de la producción capitalista en la metrópoli o las colonias:

a] En primer lugar, el capital explota a la colonia sólo parcialmente. Una porción importante del excedente generado en la Nueva España se diluye en el sostenimiento del último de los grandes imperios feudales de Europa, fortaleciendo en general los obstáculos al ascenso del capitalismo y contribuyendo a la transformación de la burguesía española en una clase de rentistas ennoblecidos.<sup>4</sup>

b] La *única* rama productiva que alienta la metrópoli en sus colonias es la extracción de metales preciosos. La producción de plata permite succionar hacia la metrópoli

el excedente de todos los sectores de la economía —incluso los más atrasados— mercantilizando los productos, pero afecta escasamente los modos de producción vigentes en los demás sectores.

c] El enclave minero no es el único motor del desarrollo de la economía de la República de los españoles. Sobre todo en el siglo XVII, cuando los lazos con Europa se debilitan, las nuevas unidades productivas surgen en función de las necesidades locales de los conquistadores cuyos modos de consumo no pueden ser satisfechos por las comunidades indígenas.<sup>5</sup> Las condiciones locales promueven el surgimiento no de unidades mercantiles sino de microeconomías autosuficientes.

7] Cuando llegaron los españoles, los pueblos indígenas cuya economía se basaba ya en una agricultura sedentaria, tenían un régimen colectivo de propiedad de la tierra. En las zonas de dominio azteca, tarasco, tlaxcalteca y maya, no se trataba ya de colectividades primitivas: aun cuando no estaba desarrollada la propiedad privada de la tierra, el producto excedente adoptaba la forma de tributo que iba a parar a manos del Estado y sus representantes.

La cohesión de la comunidad agraria se basaba en la propiedad común de la tierra, la unión directa entre agricultura y artesanía, la autosuficiencia económica. Cada una de ellas era además un microcosmos de funciones económicas, políticas, religiosas, culturales y militares complementarias. La agreste geografía acentuaba el carácter cerrado de la comunidad. En los dominios aztecas —cuya organización social conocemos mejor— la mayor parte de las tierras eran propiedad del Estado y a través de él de unidades sociales llamadas *calpulli*. Los dos derechos de propiedad se entretrejan y sobreponían en forma variable.

El *calpulli* era ante todo una comunidad de personas que vivían juntas y podía incluir a todos los habitantes de un pueblo o una parte de ellos. También las ciudades

mayores estaban divididas en *calpulli*. La tierra, de propiedad común, no era enajenable. Estaba a disposición de sus miembros, pero no pertenecía individualmente a ninguno de ellos. Junto a las parcelas individuales, había otras que se trabajaban colectivamente y sus rendimientos se destinaban al pago de tributos y al sostenimiento del jefe del *calpulli*.<sup>6</sup>

Existían artesanos profesionales pero su actividad no estaba ligada al funcionamiento de la comunidad. Dentro de la economía rural comunal, la artesanía no se había separado de la agricultura. El campesino elaboraba por sí mismo sus rudimentarios instrumentos. La división del trabajo se reflejaba, en cambio, en la existencia de personas que cumplían profesionalmente funciones administrativas, educativas y de culto. El Estado y la clase dominante recibían tributo de los *calpulltin*. Ninguna comunidad estaba exenta de este deber y los ingresos del Estado azteca eran muy importantes. Con base en el Códice Mendocino, Cook calculó que el grano que se recibía anualmente de 371 pueblos, era suficiente para la alimentación de 361 641 personas. Además, cada provincia sojuzgada tenía obligación de enviar a México personas para el desempeño de los más diversos trabajos. En el sistema social azteca, la explotación estaba basada no en la propiedad privada de la tierra, como en el sistema esclavista o feudal, sino *principalmente* en la esclavización generalizada de las comunidades por el Estado azteca y sus representantes militares, burocráticos y religiosos.

Los miembros de la clase dominante azteca vivían fuera del *calpulli*; estaban exentos del tributo, de la jurisdicción, de los tribunales judiciales y sus hijos estudiaban en escuelas especiales. Sus privilegios eran en gran parte atributos de la función. “El soberano azteca —escribe Soustelle— no tenía alrededor de sí una corte hereditaria de nobles [...] sino a un conjunto de funcionarios militares o civiles gozando de prerrogativas propias de su función.”

Sin embargo, en vísperas de la conquista, al menos

alrededor de Tenochtitlan, aumentaba la importancia de la propiedad privada de la tierra, la nobleza hereditaria, la servidumbre y la esclavitud, que condicionaban la estructura comunidad-Estado.

La sociedad azteca se encontraba en un estado de transición y es difícil prever qué tendencia hubiera prevalecido: la que llevaba a la propiedad privada de la tierra y la servidumbre o la que desembocaba en la estabilización de la explotación tributaria de la comunidad. Lo sorprendente es que la conquista vino a inclinar la balanza en favor de la segunda de estas posibilidades.

8] La gran propiedad privada colonial y el tipo de economía que en ella se desarrolló tomaron formas desconocidas en el mundo prehispánico. En cambio, la relación entre la Corona y las comunidades indígenas vino a ser una continuación de los elementos tributarios de la sociedad precortesiana.

La visión de un imperio basado en el tributo de innumerables comunidades, pueblos, villas y ciudades independientes en su régimen interno, pero incondicionalmente sometidas al poder central, dimana de la esencia misma del Estado español, tal y como éste se encontraba en los siglos XVI y XVII.

La Corona española gozaba de un poder estatal independiente que descansaba en dos sólidos pilares: su estrecha identificación con la Iglesia y la existencia de una poderosa burocracia real.

Ambos fenómenos se originaron probablemente en el largo proceso de la reconquista. La Iglesia y el rey de España tenían en el Islam, un enemigo común. En la lucha contra él se forjó una sólida alianza que llevó al monarca a ser a la vez el jefe superior de la Iglesia. En la unidad religioso-estatal, se encarnó también el nacionalismo español. Ser español significaba a la vez, apoyar militarmente al rey en la lucha contra los árabes y sostener la ortodoxia católica contra el Islam.<sup>7</sup>

Durante la reconquista, las tierras arrancadas a los moros eran repartidas entre los señores feudales, pero el poder político y la administración quedaban en manos de la Corona. A partir del siglo XIII comenzó a consolidarse una poderosa burocracia de administradores y legisladores reales, conocidos como *letrados*, que acumularon experiencia y fuerza en la administración de los territorios reconquistados. Poco a poco, muchos nobles españoles fueron absorbidos por esa creciente burocracia real.

Esta faceta "oriental" de la Corona española se encarnó en la defensa de las comunidades indígenas y su oposición inicial a las aspiraciones feudales o burguesas de los colonizadores. Basándose en las listas de tributos elaboradas por el Estado azteca y su propia evaluación según la cual el tributo prehispánico era un 30% del producto agrícola y artesanal total, la Corona se inclinaba a la conservación del *statu quo* económico.<sup>8</sup>

Por eso intentó simplemente colocarse en el puesto dejado vacante por el Estado azteca. Al principio, se opuso a toda iniciativa de los colonizadores que escapara a su control y pusiera en peligro la conservación de la estructura tributaria.

Esta política económica armonizaba también con la lucha de la Corona contra los feudales y la burguesía, por la consolidación de su poder absoluto. En España, Carlos I y sus sucesores se dieron a la tarea de debilitar a la vez la fuerza de las ciudades y de los nobles. Después de aplastar la rebelión de las cortes y las ciudades en el mismo año en que se consumó la conquista de Tenochtitlan, utilizaron el antagonismo entre nobles y ciudadanos, entre las diferentes regiones, entre las ciudades, para consolidar su hegemonía absoluta. Es comprensible, pues, la oposición decidida de la Corona y su aliado la Iglesia, al surgimiento de señoríos o centros capitalistas en las colonias que pudieran disputarle su soberanía. La Corona intentó forjar en las colonias una sociedad "mejor" que la que existía en España; una sociedad en la cual todos sus

miembros dependerían política y económicamente en forma directa del Estado y no de algún intermediario, feudal o capitalista. Fracaso en su intento, pero sus esfuerzos funcionaron como un poderoso freno a la disolución de la estructura despótico-tributaria.

La Corona adoptó numerosas medidas tendientes a proteger a la comunidad de la disolución. Tales son por ejemplo las congregaciones o reducciones que tendían a reunir los restos de la población indígena en nuevos pueblos para impedir su disgregación; las leyes tendientes a separar indios de españoles; el estímulo al surgimiento de instituciones de origen indoespañol que consolidaban la unidad y el estancamiento económico de las comunidades como las cajas comunes, cofradías, etcétera. El proceso restructurador tuvo tal envergadura que no es exagerado sostener que la mayoría de las comunidades que jugaron un papel importante en la economía mexicana de los siglos XIX y XX, tienen su origen físico más en la Colonia que en el periodo precortesiano.<sup>9</sup>

9] Sin embargo, el papel fundamental en la preservación de la comunidad lo tuvo no la política de la Corona, sino la lucha heroica de los comuneros indígenas.

Los indios se defendían con todos los medios a su alcance; mataban el ganado de los españoles que irrumpía en sus milpas, quemaban estancias y construcciones de los conquistadores, destruían sus siembras y organizaban ataques armados contra las haciendas. Estas acciones tomaban a veces el carácter de verdaderas revueltas y vendetas que enfrentaban localmente a indios y españoles durante generaciones. También recurrían a medios no violentos: prolongaban ficticiamente sus sementeras, creando verdaderas avanzadas de cultivos y construcciones, compraban tierras cercanas a los pueblos para impedir el establecimiento de españoles; pero sobre todo hacían uso de los recursos legales, ante autoridades locales, centrales o incluso ultramarinas.

La lucha de los comuneros por sus tierras, por su independencia, es una de las primeras formas de luchas campesinas en México.

Abandonados por la mayoría de los nobles indígenas que aprovechaban las circunstancias para acrecentar sus propiedades sirviendo a los españoles, los comuneros sostuvieron una lucha que a través de los siglos fue perdiendo su carácter fundamental de indios contra españoles para tomar cada vez más el de campesinos contra hacendados, caciques y autoridades.<sup>10</sup>

10] Durante la Colonia, la mayoría de las comunidades perdieron su independencia y se vieron obligadas a recurrir al trabajo en las propiedades españolas, pero pese a los complejos procesos de disolución, fusión y restructuración, muchas comunidades sobrevivieron.

La Colonia produjo cambios profundos en la comunidad indígenas y en su *status* dentro de la sociedad: a] Los indígenas fueron sometidos a un proceso de nivelación. Hacia el siglo XVII, la mayoría estaba reducida a la condición de macehuales. b] La mayoría de las comunidades que se conservaron conocieron un proceso de regresión económica: desaparición de los *calpullin* especializados en el comercio, las artesanías y las actividades intelectuales y retroceso a la vida agraria más primitiva. c] Diferenciación de las comunidades de acuerdo con las condiciones locales de desarrollo de la economía en general. d] Establecimiento de una relación de explotación "colonial" entre la ciudad española y la comunidad indígena.<sup>11</sup>

El despotismo tributario y la encomienda novohispanos de los siglos XVI y XVII exhiben diferencias esenciales con el régimen feudal de Europa occidental. A diferencia de lo que sucede ahí, en la Nueva España, hasta bien entrado el siglo XVII, la gran propiedad feudal privada no constituye la base del sistema de explotación. Predomina en cambio la propiedad inmanente del Estado. Basándose

en una tupida red de burócratas, el Estado restringe los alcances y limita el desarrollo de la gran propiedad feudal y del señorío en sus diversas formas; impone a la comunidad un sistema de explotación tributario. Los intereses de la Corona, la Iglesia y las comunidades coinciden en su lucha contra el desarrollo de las grandes propiedades feudales. A pesar de su expansión a partir del siglo XVII, éstas siguen subordinadas al dominio tributario de la Corona. La propiedad "inmanente" condiciona la propiedad privada. No es sino en la segunda mitad del siglo XVII cuando ésta comienza a adquirir el predominio y su victoria no se sella sino después del advenimiento de la independencia, en el periodo subsiguiente de anarquía.

Está ausente otro elemento fundamental del feudalismo de Europa occidental: la parcela privada del campesino —separada de la comunidad, como dijo Marx— forma parte de la base del modo de producción feudal. En México, el campesino no ha roto el cordón umbilical de la comunidad y cuando esto sucede, se convierte no en el usufructuario de una pequeña parcela, sino en asalariado ligado por la coacción a su lugar de trabajo o en esclavo. En Europa occidental, la mayor parte de las luchas contra los señores feudales se apoyaban en el pequeño propietario. La emancipación de éste del yugo de la servidumbre sienta las bases para la proliferación de la pequeña producción mercantil, antesala del capitalismo. En la Nueva España, las luchas campesinas son, ante todo, luchas de las comunidades y cada triunfo consolida más las condiciones de su reproducción.

11] Los siglos XVI a XVII forman el periodo de transición del feudalismo al capitalismo.

El surgimiento y desarrollo del capitalismo en esos siglos no puede ser comprendido en términos de una economía nacional única, sino en términos de una economía internacional y eso en dos sentidos: a] Los primeros capitales nacieron no de la producción, sino de la expro-

piación de los pequeños productores del campo, el pillaje de los fondos de los empréstitos públicos, pero también en gran parte del saqueo de los pueblos coloniales de tres continentes. La acumulación primitiva de capital tuvo por teatro un vastísimo escenario. El producto excedente arrancado a los pobladores de las colonias se transformó en capital y fue invertido en la compra de fuerza de trabajo asalariada, ahí donde las condiciones sociales y económicas estaban maduras para la metamorfosis. b] El dominio sobre el mercado internacional por parte de una industria nacional hizo posible una expansión que no podía lograrse en el modesto cuadro de los mercados nacionales de aquella época, insuficientemente desarrollados.

Como ha dicho Hobsbaum refiriéndose al papel de Inglaterra, "no había en ese periodo espacio en la economía europea (incluyendo sus colonias) para la industrialización inicial de más de un país".<sup>12</sup>

El descubrimiento, conquista y colonización de América es un capítulo inseparable de la historia de la acumulación primitiva y el triunfo del capitalismo en algunos centros europeos. Independientemente de lo que pueda decirse de las particularidades del imperio español, Latinoamérica participó directamente en el proceso de gestación de los principales centros capitalistas en los siglos XVI a XVIII.

12] Durante trescientos años la Nueva España fue una colonia española. Pero desde el siglo XVI se estableció entre ella y los centros capitalistas de Europa una relación económica de explotación colonial. Esto fue posible porque desde muy temprano España fue reducida a la condición de *país económicamente dependiente* de otras potencias en las cuales el capitalismo estaba más desarrollado.

Desde el punto de vista económico, los españoles jugaron en gran parte el papel de intermediarios. Desde finales del siglo XVI se consolidó una red de conductos que partía de los centros capitalistas más desarrollados,

pasaba por las "potencias coloniales" (España y Portugal) y terminaba en las colonias americanas. Estos conductos servían para succionar el producto excedente de las poblaciones coloniales y transformar a éstas en mercado obligatorio de los productos de las manufacturas francesas, inglesas, holandesas e incluso italianas.<sup>13</sup>

13] En los siglos XVI y XVII, la clase dominante de España sigue siendo la nobleza latifundista. A partir del siglo XVII la nobleza recobra su fuerza política. Mientras tanto la burguesía —pujante a principios del siglo XVI— declina o más bien se feudaliza.

Puede decirse que antes del siglo XVII no existe ningún sistema colonial totalmente capitalista, pero a partir de entonces se marcaron diferencias fundamentales: mientras que en algunos sistemas coloniales (el inglés y el holandés, por ejemplo) vence el impulso del capitalismo preindustrial, en el español persiste el pasado.<sup>14</sup>

El feudalismo —como dice Markow— mientras estuvo libre de tendencias capitalistas conoció la agresión y la expansión colonial, pero no los sistemas coloniales: para ello faltaban el comercio internacional y el motivo de la ganancia. Pero el feudalismo tardío conoció imperios en los cuales se expresaban en forma compleja las tendencias contrapuestas de la burguesía naciente y las clases feudales. El imperialismo español, sobre todo en el periodo 1500-1760, exhibe rasgos importantes de esa época.

14] Durante el periodo aquí examinado, la explotación colonial de América se sirvió de diversos conductos. En la conquista predominó el sistema ancestral del pillaje y el saqueo. Pero a medida que las relaciones se hicieron más estables, fueron remplazados por mecanismos económicos como la imposición de tributos y préstamos forzosos, la sustracción de riquezas y capitales por los españoles que regresaban a su país de origen y el comercio desigual. La balanza comercial negativa, los envíos privados hacia la

metrópoli y los impuestos reales causaban un constante drenaje de metales preciosos, que se sentía agudamente con la llegada de cada flota o barco a la Nueva España. La pérdida de plata y de oro en esas ocasiones era de tal magnitud que el comercio en la capital se paralizaba hasta tres meses después de la salida de la nave.

En algunas zonas predominaban los elementos feudales. En otras, en cambio, despuntaban los lazos de explotación colonial capitalistas que habían de estabilizarse y persistir aun después de la independencia de los países latinoamericanos. Como ejemplos pueden citarse dos casos extremos: el sistema fiscal de la Corona en el cual se expresan con claridad los fuertes elementos precapitalistas del imperio español y el comercio colonial, algunos de cuyos mecanismos de explotación se mantienen hasta nuestros días.

15] En el siglo XVII México fue convirtiéndose en una colonia de poblamiento y mestizaje. Los emigrantes, sus descendientes y familiares llegaron a ser, en el término de siglo y medio, un sector importante de la sociedad novohispana. En doscientos años (1570-1770) la población "blanca" había crecido más de doce veces. De manera que la proporción de blancos, mestizos y castas dentro de la población total era en 1570 de 0.7%, en 1646 de 18%, en 1742 de 27%.<sup>15</sup>

Los españoles no se redujeron, como los ingleses en la India, a explotar a la sociedad autóctona. Establecieron en el transcurso de la Colonia una nueva estructura social a imagen y semejanza de la que existía en la metrópoli. La República de los españoles es en gran medida un trasplante sorprendentemente exitoso de la sociedad ibérica a la Nueva España. En no pocos aspectos su trayectoria refleja con fidelidad la de la sociedad metropolitana.

16] En la economía de la República de los españoles los elementos feudales evolucionan desde el primer paso impregnados de tendencias mercantiles y el capitalismo

temprano aparece integrado a los elementos feudales.

El feudalismo está presente en la sujeción servil que existe entre el encomendero o el hacendado y un sector de los indios que trabajan en sus posesiones: junto a los comuneros tributarios, los sujetos de repartimiento, los asalariados libres, se encuentra en cada estancia un cuerpo de indígenas directamente ligados al señor. Con la expansión de la hacienda este sector crece. El feudalismo se encuentra también en el carácter cuasi-natural de la economía de las estancias y de las haciendas que, ligadas con el mercado por uno o dos productos, producen casi todo lo que en ellas se consume. Está en el carácter de muchas minas, obrajes, ingenios pequeños, que son parte integrante de una gran propiedad dentro de la cual obtienen todos sus insumos y cuya producción se destina exclusivamente a los mercados locales, limitados y estáticos.

El feudalismo colonial predomina en la política de la Corona que no protege la manufactura; impone gravámenes prohibitivos sobre las actividades productivas y el comercio; concentra bajo su monopolio las ramas más remunerables; protege la comunidad indígena contra la expansión de la economía privada; ahoga toda iniciativa privada que escape a su control fiscal; consagra la división estamentaria de la sociedad. Se expresa claramente, además, en el régimen de los gremios que impide en la artesanía la diversificación de las empresas, la capitalización, la introducción de innovaciones técnicas. Se expresa también en el monopolio económico de la Iglesia que desvía hacia fines no económicos una importante parte del producto excedente.

17] Las tendencias capitalistas son más fáciles de discernir. Desde el siglo XVI la Nueva España es campo del proceso mundial de acumulación primitiva. Los grandes centros mineros constituyen brotes capitalistas embrionarios. El complejo platero mercantiliza toda la economía, acelera la división del trabajo entre las diferentes regiones

y ramas. La ciudad de México es un poderoso centro de comercio internacional. Abundan las fortunas monetarias, la actitud empresarial, la especulación, los grandes capitales comerciales. Las clases dominantes dependen para su consumo de la importación y así se ven inevitablemente forzadas a asegurar la producción mercantil para la exportación. El mercado interno de algunos productos es importante y algunas empresas han trascendido del mercado local. Algunos sectores de la economía están ampliamente monetizados. Todos estos factores considerados en su conjunto (y sólo en su conjunto) constituyen el capitalismo embrionario novohispano. Pero sin duda se trata de un capitalismo muy precario. ¿Quién podría compararlo en su envergadura con los italianos o alemanes anteriores al siglo XVI o las colonias inglesas de Norteamérica de los siglos XVII y XVIII?

Además, el capitalismo temprano de Italia, Holanda, Portugal, se nutre de su superioridad comercial, de su poderío marítimo, gracias al cual explota a las sociedades más atrasadas. El capitalismo embrionario de la Nueva España no es beneficiario sino víctima del proceso mundial de acumulación primitiva. Si bien explota su superioridad sobre las sociedades indígenas autóctonas, es a su vez, desde el primer momento, objeto de explotación colonial.

18] En el siglo XVI, la encomienda es la célula vital del organismo económico novohispano. Existen otras instituciones —prácticamente todas las que revestirán importancia más tarde—, pero la encomienda domina la escena. En ella se cruzan todos los hilos del sistema: la encomienda es para la sociedad novohispana de la época lo mismo que el feudo o el *manor* para la Europa feudal o la industrial fabril para el capitalismo.

En México, la encomienda propiamente dicha tiene una trayectoria breve; a diferencia de otras regiones de América Latina es un *fenómeno de transición* que precede a la

consolidación de la economía de la República de los españoles y que declina con ella.

En los años treinta del siglo XVI, la encomienda domina y los encomenderos constituyen el sector más poderoso de la clase dominante. Hacia mediados del siglo, su influencia comienza a sufrir serias restricciones. Después de las Nuevas Leyes de Indias, su inestabilidad es tal, que familias completas de encomenderos abandonan la Nueva España. Antes de 1600, los encomenderos han perdido, en la práctica, sus derechos sobre el trabajo indígena y ha visto su tributo en especie seriamente mermado por la Corona y el descenso de la población.

Durante los siglos XVII y XVIII siguen otorgándose "encomiendas" o alargando su vigencia, pero éstas nada tienen de común con la institución del siglo XVI. Se trata, en la mayoría de los casos, de rentas fijas aplicadas al ingreso fiscal de áreas determinadas o alguna rama de la Hacienda real. Se asignan a familias nobles —frecuentemente ausentistas— y la recolección y pago de la renta está en manos de la Corona.

Legalmente, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. Respecto a la Corona y la Iglesia, el encomendero tiene obligaciones militares, de derecho público y religiosas: debe asegurar la sumisión de los indígenas, regular su administración y convertirlos al cristianismo. A cambio de ello, adquiere derecho al tributo de los indios. La encomienda no es una *propiedad* sino un *usufructo*. Los indios son libres: vasallos del Rey pero no del encomendero. La encomienda no es enajenable, no puede ser vendida o traspasada, y desaparecido el encomendero, su posesión revierte a la Corona. Tampoco es heredable (aun cuando el Rey le otorgó circunstancialmente ese carácter).

Los españoles que llegaron a la Nueva España no poseían capitales y entre los llegados, los campesinos y artesanos fueron una minoría. Para financiar sus empresas

tuvieron que recurrir al excedente producido dentro del marco de la sociedad india.

Terminados los días de robo y pillaje que acompañaron a la conquista, el excedente de las comunidades adquirió la forma económica de tributo (en especie y trabajo). La economía de la República de los españoles se origina en el tributo indiano: de ahí la importancia del estudio de la cuantía y el destino de éste.

La institución jurídica que otorgaba derechos a particulares sobre el tributo indiano fue la encomienda. Esta se convierte así en la relación económica principal entre los comuneros indígenas y los nuevos señores. La diferencia fundamental entre la encomienda e instituciones posteriores de la nueva economía es que en ella predomina decisivamente la producción en el marco de la comunidad tradicional.

Basada en la explotación tributaria de la comunidad, la encomienda no sirvió sin embargo para estabilizar un sistema burocrático-tributario, sino al contrario, para destruirlo. En muchos casos el tributo de los indígenas se utilizó no para el consumo del encomendero y la reproducción de la comunidad, sino para la fundación de la propiedad privada y la paulatina suplantación de la comunidad por otras unidades productoras. En la práctica, la actuación de muchos encomenderos tuvo poco en común con la del señor de tributos cuyo ingreso presente y futuro se deriva de la renta y cuya preocupación económica es la de estabilizar a ésta de acuerdo con sus necesidades de consumo.

19] La sociedad mexicana recorre el camino que lleva de las formaciones más primitivas al capitalismo. Sin embargo, ese progreso no conoce la sucesión de las etapas clásicas. De la sociedad prehispánica, incipientemente clasista, se pasa a una sociedad heterogénea, en la cual despotismo-tributario, feudalismo y capitalismo temprano, están presentes simultáneamente. La historia de los tres

siglos de Colonia es la historia de los cambios en la importancia relativa de cada modo de producción y las mutaciones en las relaciones que entre ellos existen. Durante los siglos XVI y XVII el progreso se expresa en el avance de la estructura feudal-capitalista de la República de los españoles y del desplazamiento de la estructura tributaria que hacia principios del siglo XVIII ha pasado definitivamente a un plano subordinado.

Durante los primeros cien años, la estructura despótico-tributaria es muy importante. Pero la comunidad indígena y los lazos directos establecidos entre ella y la Corona (virrey) se debilitan. El descenso brusco de la población india, la competencia de las nuevas unidades económicas y el violento proceso de expropiación disminuyen su importancia. A finales del periodo, la mayoría de las comunidades que han sobrevivido son más dependientes de los hacendados que de la Corona. En la República de los españoles, en la segunda mitad del siglo XVI, la conjugación del auge minero, el florecimiento de la capital y la inmigración acentúan los elementos capitalistas. Pero se trata de un capitalismo embrionario, dependiente, muy vulnerable. El estancamiento mundial (crisis) del siglo XVII lo debilita y a partir de entonces los elementos feudales se afirman. En la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del XIX se produce un nuevo auge capitalista. Esta vez se trata de un brote más vigoroso, más revolucionario, que entra en contradicción con el modo feudal ya establecido y contribuye a definir el carácter de la revolución de independencia. Este termina en una derrota de las tendencias capitalistas revolucionarias y en la consolidación del feudalismo y la renovación de las relaciones de dependencia.

### III. EL CAPITALISMO EN LA MINERÍA Y LA AGRICULTURA DE LA NUEVA ESPAÑA, 1760-1810\*

En los últimos años ha aumentado considerablemente el caudal de investigaciones histórico-económicas útiles para el estudio de la génesis y desarrollo del capitalismo en México<sup>1</sup> Paralelamente han aparecido algunas obras notables de interpretación<sup>2</sup> y, sin duda, la creciente preocupación por los problemas del crecimiento y desarrollo económico colocarán el tema en el centro de muchas discusiones futuras. El presente estudio se propone contribuir al esclarecimiento del tema con algunas consideraciones derivadas del análisis del periodo crucial que antecedió a la revolución de independencia.

Pero antes de entrar en materia, dos observaciones de carácter metodológico:

La economía mexicana se ha caracterizado desde épocas tempranas por la existencia de una poderosa clase comercial y cierto nivel de intercambio. Por eso quien adopte el concepto de capitalismo en el sentido primario de un "capitalismo comercial" no tarda en descubrir que éste ha existido en mayor o menor grado, incluso en las épocas más remotas.<sup>3</sup> Así concebido, los primeros pasos del "capitalismo" en México podrían localizarse en el imperio mexica en el cual los *pochtecatl* (comerciantes) gozaban de todos los privilegios de la aristocracia, participaban en el gobierno de ciudades y controlaban mercados a los cuales concurrían diariamente 60 000 personas para comprar y vender.<sup>4</sup> Sin embargo, la experiencia mexicana de los siglos XVI a XIX demuestra que la existencia de

\* Revista *Historia y Sociedad*, n. 16, enero-marzo de 1969.

una poderosa clase de comerciantes no es *per se* un fenómeno revolucionario. Cuando su fortuna se origina en la estructura existente, se incrusta en la sociedad precapitalista y por lo tanto tiende a preservarla. En México, el gran comerciante se vuelve terrateniente y éste se hace comerciante o prestamista, y todos ellos se colocan por lo general del lado de las fuerzas que defienden las instituciones que frenan el desarrollo del capitalismo en la producción. El consulado de la ciudad de México, constituido ya desde el siglo XVI, fue uno de los sostenedores más decididos de la política que prohibía las manufacturas y frenaba el cultivo de productos agrícolas que el mismo consulado importaba.

Nadie puede negar la importancia del mercado interno y la economía monetaria para el desarrollo del capitalismo, pero ésta se encuentra en relación directa al surgimiento de un mercado libre de trabajo y el progreso de la división social del trabajo y las técnicas de producción. En cambio el desarrollo del mercado en una economía dominada por la encomienda, el repartimiento y la comunidad indígena sometidas en forma excesivamente temprana a la acción del capital comercial, retardó en la Nueva España, en los siglos XVII y principios del XVIII, la transformación del sistema productivo, y ayudó a preservar organizaciones sociales tradicionales.

El capitalismo pasa en su desarrollo por diversas etapas, cada una de las cuales se caracteriza por fenómenos específicos. Pero si por capitalismo entendemos *un modo de producción*, no se puede hablar de su aparición, antes de la sumisión masiva del productor al capital, ya sea en la forma directa del trabajo asalariado u otras formas indirectas de transición. La aparición de fortunas monetarias, renta en dinero, desarrollo del mercado y el capital comercial, sólo pueden ser considerados como antecedentes del capitalismo en la medida en que actuaron positivamente sobre el surgimiento del nuevo *modo de producción* cuyos primeros síntomas surgen en México con

nitidez a finales de la Colonia.

En Europa, la era del capitalismo se inicia en el siglo XVI, pero las instituciones feudales son lo suficientemente persistentes a finales del siglo XVIII y principios del XIX para causar la revolución francesa y las que la siguieron en los países mediterráneos.<sup>5</sup> En México y en el mismo sentido, el desarrollo del capitalismo se inicia a finales del siglo XVIII pero los frenos feudales (económicos, ideológicos y políticos) están presentes en el origen de las luchas campesinas de principios del siglo XX.<sup>6</sup>

Hasta la actualidad sigue discutiéndose acaloradamente si fueron los impulsos feudales o los capitalistas los que predominaron en la colonización española de América.<sup>7</sup> Lo innegable es que ambos estaban presentes y la sociedad mexicana nunca ha pasado por un periodo comparable al feudalismo clásico que predominó en la mayor parte de Europa occidental durante los siglos IX a XIII. Nos parece que esta tesis es sostenible incluso para el siglo XVII mexicano, que conoció el estancamiento de la minería, el debilitamiento del poder del Estado, la consolidación de la hacienda señorial y el debilitamiento del intercambio.

La base fundamental de esa afirmación es la relativa debilidad de la relación señor feudal-siervo en la Nueva España.<sup>8</sup> El aspecto más impresionante de la encomienda, mita y repartimiento, es que no impedían a la población indígena seguir perteneciendo a las viejas comunidades de estructura colectivista. Buscando evitar el surgimiento de una clase feudal, la Corona española, no trataba de destruir el viejo sistema despótico comunitario, que tantas similitudes presenta con el modo de producción asiático,<sup>9</sup> sino que tendió a colocarse en el lugar del Estado desplazándolo. Aun cuando no lo consiguió plenamente, su política no dejaba de actuar como *tendencia* que preservaba elementos esenciales del viejo sistema. Después de la desaparición de la encomienda y el repartimiento, el sistema de comunidades indígenas siguió resistiendo la embestida de la hacienda y de la explotación comercial

adaptándose con increíble flexibilidad a todos los cambios y conservando muchos de sus rasgos económicos internos.

En la misma hacienda, las relaciones de servidumbre (en el sentido económico) son, durante la colonia menos extendidos y diferentes a los que predominaron en Europa.

También en aspectos secundarios las diferencias son agudas: el predominio económico y político del campo sobre la ciudad; la debilidad del Estado central; la existencia de una nobleza terrateniente bien diferenciada de los comerciantes y usureros, son fenómenos que no se produjeron o se produjeron débilmente en el México colonial.

Algunos autores se han dejado llevar por el carácter marcadamente feudal de las jerarquías y títulos nobiliarios, de los mayorazgos y sistemas de castas, de la cultura y religión de la Colonia; pero en esa época como en las posteriores existe en México una contradicción profunda entre las expresiones ideológicas —imitadas o importadas de Europa— y el contenido concreto de la base económica. El feudalismo en la Nueva España es más fuerte en la superestructura que en el modo de la producción.

Un factor externo modifica el precapitalismo novohispano y es su *status* colonial. El desarrollo de la sociedad feudal puede ser reconstruido siguiendo la trayectoria del elemento que le proporciona su impulso principal, el afán de acrecentar la renta feudal.<sup>10</sup> En la Nueva España es el hambre de metales preciosos lo que predomina. La agricultura, ocupación de la inmensa mayoría de la población, está en gran parte subordinada a la minería. Los auge y depresiones que conoce esta rama determinan la trayectoria socioeconómica de las principales regiones, transmitiéndole ciclos ajenos a sus impulsos internos. La Nueva España ocupó un lugar privilegiado en el sistema colonial español, porque era el primer productor de plata en el mundo.

El desarrollo de las sociedades precapitalistas depende también del uso que se da al producto excedente. La expoliación colonial del —para aquel entonces— importante excedente que se generaba en la Nueva España, impidió

a ésta transformarse en potencia económica ya sea feudal o capitalista. Así se explica también el atraso técnico generalizado y la “indolencia” de sus clases dominantes, cuyas riquezas podían comprar privilegios, pero nunca llevarlas al poder estatal.

Ajeno a toda intención definitiva y con el único propósito de enmarcar el estudio que a continuación presentamos, podemos decir que:

En la primera mitad del siglo XVIII predominaban en el campo mexicano, claramente, las relaciones precapitalistas. Las formas de compulsión más directas, encomienda y mita, habían desaparecido. En su lugar se había entronizado la hacienda, en la cual formas de compulsión extraeconómica (peonaje por deudas) bastante diferentes de la servidumbre se matizaban abundantemente con trabajo libre o semilibre. Expropiado de sus tierras, el indígena no podía evitar trabajar regular o esporádicamente en la hacienda. La comunidad indígena sedentaria no había desaparecido. En el sur y sureste se conservaba casi íntegramente; en el centro se había debilitado; en el norte del país casi no existía.

La actividad industrial<sup>11</sup> principal era la minería en la cual predominaba el trabajo forzado. Las pocas manufacturas existentes estaban basadas en el trabajo semiesclavista. La artesanía tenía una estructura feudal. El comercio exterior era esporádico, limitado y, en comparación con Europa, poco diversificado. En zonas muy extensas puede hablarse de economía natural. El colonialismo español funcionaba con base en cuatro mecanismos principales: *a*] papel dominante del principal sector de exportación, la minería, *b*] extracción extraeconómica de excedente, por medio del sistema fiscal y de “donativos” más o menos forzados, *c*] sistemas de castas que favorecía al español residente, *d*] política económica tendiente a impedir el desarrollo de ramas competitivas con la metrópoli. A través de esos mecanismos de explotación colonial se ligan en cierta medida *incluso las comunidades más atrasadas a*

la economía europea. Nos encontramos frente a una formación socioeconómica peculiar cuya definición sólo podrá surgir de su estudio comparativo con el feudalismo europeo decadente de los siglos XIII a XVI y el modo de producción asiático condicionado por la relación colonial.

El final de la Colonia pertenece, desde el punto de vista socioeconómico, al siglo XIX mexicano. Crece el mercado interno; en algunas regiones se observa la transformación capitalista de la agricultura; el capital comercial se orienta hacia la producción; la estructura interna de la minería se transforma. El sistema colonial español es reformado y esto, por un lado, acentúa la deformación colonial, el carácter complementario de la economía novohispana; por el otro, debilita los frenos señoriales al desarrollo de las fuerzas productivas.

El último medio siglo de la Colonia (1760-1810) se caracteriza por un crecimiento notable de la producción y el comercio que puso a prueba la estabilidad de todas las instituciones coloniales. Los datos que tenemos sobre minería, agricultura, comercio y hacienda pública confirman ampliamente esa concepción.

En un periodo de doce años anterior a la introducción del llamado sistema de "comercio libre" (1789) entraron en Veracruz 222 barcos; en un lapso posterior de la misma duración (1784-1795) el número de barcos fue de 1 142, es decir cinco veces más. El proceso se mantuvo hasta el final de la Colonia. La suma de importaciones y exportaciones por el mismo puerto fue en el quinquenio de 1796-1800 de 53.7 millones de pesos, en el quinquenio 1801-1805 de 142.5 millones y en el de 1806-1810 de 161.8 millones.<sup>12</sup> Además se abrieron nuevos puertos de comercio exterior y creció considerablemente el contrabando.

La reforma fiscal dirigida por el visitador José de Gálvez y el aumento de la actividad en las ramas gravadas fiscalmente hicieron subir los ingresos fiscales de 6 millones de pesos en 1765 a más de 20 millones en 1789 y los años posteriores.<sup>13</sup>

La explotación de metales preciosos alcanzó un auge sin precedente. Durante el siglo XVIII, se multiplicó por seis la producción de plata y oro. En 1760 se acuñaban en la Nueva España 12.5 millones de pesos en oro y plata; cincuenta años más tarde, en el último año de producción colonial normal (1809), la cifra era de 26.2 millones.<sup>14</sup> Según Humboldt, la plata exportada por Veracruz constituía los dos tercios de la producción mundial.<sup>15</sup>

Este aumento se debe ante todo, a la reforma del sistema colonial español. El mercurio —monopolio real— era un factor determinante en la minería mexicana. Cada variación en las cantidades importadas y los precios se expresaba inmediatamente en el nivel de producción. Los gobiernos de los Borbones, para estimular la producción de plata, redujeron los precios de 187 pesos el quintal (cerca de 50 kilos) a 82 pesos en 1750 y más tarde a 62 pesos (1767) y 41 pesos (1778).<sup>16</sup> Además, después de la abolición del sistema de flotas, se aseguró un abastecimiento más regular del producto.

La nueva política comercial española tendía, entre otras cosas, a abolir la exclusividad del puerto de Cádiz, el sistema de flotas y galeones y algunos privilegios de los grandes comerciantes de ambos lados del mar. A medida que se aplicaban estas providencias, los grandes comerciantes se vieron obligados a invertir parte de sus capitales en la minería, "aventurándose" en operaciones con las minas de mayor garantía, como aviadores, proporcionando dinero para las "memorias" semanarias y mercancías en las que ya llevaban por adelantado considerables ganancias.<sup>17</sup>

La minería desplazó al comercio como fuente principal de nuevas fortunas. Pero la acumulación de capital dentro de la rama era lenta e insegura. Casi todos los mineros tenían que recurrir al crédito ("no habrá doce de ellos que tengan caudal propio para el beneficio de minas y haciendas de fundición")<sup>18</sup> y las fortunas mineras desaparecían frecuentemente en una o dos generaciones.

El difunto Conde de la Valenciana [...] ha tenido a veces, sólo en su mina, un ingreso anual neto de 6 millones de libras. Este ingreso neto, durante los últimos veinticinco años de su vida no fue nunca inferior a dos o tres millones de libras y sin embargo, este hombre [...] que seguía viviendo con gran simplicidad, no dejál morir, aparte de su mina que es la más rica del mundo, más que 10 millones en propiedades raíces y capital. Este hecho muy exacto no tiene nada de sorprendente... la explotación de minas se transforma en un juego en el cual se participa con una pasión sin límite. Los ricos propietarios de minas prodigan sumas inmensas a charlatanes que los comprometen en nuevas empresas en las provincias más alejadas.<sup>19</sup>

Debido a esta situación, la mayoría de los grandes mineros invertían sumas importantes en la agricultura. En esa forma, una fracción del excedente generado en la minería se transformaba en renta feudal (sobre todo la que se aplicaba a la adquisición de haciendas de subsistencia de carácter señorial). Otra parte era absorbida por el boato con que debían vivir los nuevos ricos, para ser aceptados en el seno de la aristocracia. Son conocidos sus extravagantes derroches en la construcción de palacios, iglesias y conventos y los cuantiosos regalos que se veían obligados a hacer al rey y a los notables del virreinato, para granjearse su favor, o las casas de los condes San Mateo de Valparaíso, Santa Rosa, Santiago de la Laguna y muchas otras que eran de origen minero.<sup>20</sup>

Sólo una porción del producto excedente generado en la minería se transformaba en capital, que se reinvertía en las minas y se aplicaba al desarrollo de fincas de carácter semicapitalista. El acaudalado minero mexicano tenía por su forma de vida muy poco en común con el empresario capitalista que en la misma época impulsaba esa profunda transformación socioeconómica que conocemos con el nombre de Revolución Industrial.

Junto a algunas decenas de magnates de ese tipo, luchaban por su existencia varios miles de pequeños industriales mineros en sus empobrecidas explotaciones. Se veían obligados a recurrir constantemente a créditos leoninos, pagaban por el mercurio casi siempre precios más altos, se veían obligados a compartir las ganancias con los barreteros y a veces debían abandonar sus vetas a los gambusinos o a los mineros ricos, no porque éstas no tuvieran metal, sino por falta de capitales. Este sector puede legítimamente ser identificado (junto con los arrieros y rancheros, los comerciantes pequeños y medios de la ciudad y del campo, los audaces empresarios-navegantes-contrabandistas y algunos artesanos enriquecidos) con la naciente burguesía novohispana, que no participaba de los privilegios señoriales de los grandes mineros y que, a pesar de sus tenaces esfuerzos, nunca logró una buena representación del Tribunal de Minería.<sup>21</sup>

¿Qué papel jugaba la minería en la estructura económica de ese periodo? Humboldt calcula que el valor de la producción minera ascendía al 90% de la agrícola. Quiroz, en un cálculo posiblemente más realista considera que no pasaba del 52%.<sup>22</sup> Debido a la inexactitud de los datos para la agricultura, es probable que la verdad se encuentre en algún punto intermedio entre las dos estimaciones. De todas maneras, se trata de una participación muy elevada para tratarse de una economía precapitalista.

En 1787 se consideraba que 50 000 familias estaban ocupadas en la minería. Esto incluía a los trabajadores de la Casa de la Moneda, dueños de minas, mercaderes que vivían de las minas, capataces, trabajadores y muleteros, pero excluía a "los vagabundos y mujeres corruptas que se mantenían a expensas de muchos trabajadores en las minas". Este sector formaba alrededor de una décima parte de la población de México que en esa época era de 3 millones.<sup>23</sup> Estos datos concuerdan con los proporcionados en los informes estadísticos elaborados a principios del siglo XIX para el consulado de Veracruz. Humboldt

calcula que las personas *directamente ocupadas* en el trabajo *dentro* de las minas era de unos 28 a 30 mil.<sup>24</sup>

Existían en la Nueva España, en aquel periodo, tres mil minas. Más de la mitad de la población (con un porcentaje mucho mayor de mestizos y criollos) habitaban las seis provincias en las cuales se producía el 80% de la plata mexicana. En cambio, la parte sur del país, pobre en metales, no participó en el auge, tenía un porcentaje menor de población blanca y mestiza y la mayoría de los indígenas seguían viviendo en sus comunidades tradicionales.<sup>25</sup>

El auge minero estimulaba el surgimiento de relaciones de mercado avanzadas en las zonas en las cuales se concentraba. Tomemos el ejemplo del Bajío, cuyo núcleo minero era Guanajuato que producía la cuarta parte de la plata mexicana.<sup>26</sup> En esta región se desarrolló una agricultura intensiva y mercantil. Esto es comprensible si se recuerda que sólo en las minas de Guanajuato se empleaban 14 mil mulas que consumían enormes cantidades de grano.

La superficie de abastecimiento de la ciudad de Guanajuato tenía un radio de 48 kilómetros, sólo inferior al de la ciudad de México (67 kilómetros). Se había desarrollado también una avanzada división del trabajo entre las planicies trigueras y las alturas ganaderas, entre la artesanía y la manufactura de ciudades como Querétaro y Celaya y la producción de comestibles en los alrededores y materias primas en regiones más alejadas.<sup>27</sup> Aun cuando esa conjunción particular de bonanza minera, industrial, agrícola y ganadera es casi única, nadie puede poner en duda que la minería constituía el sector más dinámico de la economía de aquel periodo.

El régimen interno de las grandes minas era cada vez más marcadamente capitalista. Documentos de la segunda mitad del siglo XVIII parecen demostrar que muchos trabajadores eran todavía sometidos a la compulsión extraeconómica y provenían de la mita minera y los "crimi-

neros y delincuentes cuyos excesos no eran capitales".<sup>28</sup> Pero en 1803 afirmaba Humboldt:

En el reino de la Nueva España, *al menos desde hace 30 o 40 años* el trabajo de las minas es un trabajo libre; no hay resabios de mita [. . .] ninguna ley fuerza al indígena a escoger ese género de trabajo o de preferir una mina a la otra; descontento del propietario de una mina, el indio lo abandona para ofrecer su trabajo a otro que paga más regularmente o en dinero contante.<sup>29</sup>

Una expresión del mercado libre de trabajo que iba conformándose es el *partido*, una especie de retribución a destajo que consistía en lo siguiente:

Completo el *tequio* o tarea de metales para el amo, todo lo demás que el barretero sacare en las doce horas de tanda se partirá entre ambos.<sup>30</sup>

El sistema de *partido* se proponía interesar no sólo a los barreteros que eran los que se dedicaban directamente a la extracción del metal, sino también al médico que se encargaba de curarlos y a los malacateros y aguadores que ayudaban al minero. Para ellos, debía él reservar una parte importante de su participación. Así compartían ellos el interés de los barreteros en la fijación del monto del *partido*.

Este *partido*, no era fijado por la costumbre, como la mayoría de los demás salarios en la Colonia. Trabajadores y patronos concurrían libremente para fijar *tequios*, tareas y *medios*. La ley establecía que para los términos del *partido*, no podían fijarse "otras reglas sino la que acuerden y convengan los amos y operarios".<sup>31</sup>

La diversidad de las leyes del metal y las condiciones técnicas del trabajo, influían también, obligando a estipular una y otra vez las condiciones del *partido*. Así comenzaban a funcionar las leyes de la oferta y la

demanda en un mercado incipiente de trabajo, libre de las limitaciones impuestas por las leyes, costumbres y compulsiones extraeconómicas que regían otros sectores de la economía. El proceso de libre contratación originó numerosos conflictos.

Las injustas pretensiones de los operarios sobre el partido de los metales, han sido siempre la piedra de escándalo y la manzana de discordia del Real de Pachuca.<sup>32</sup>

La extensión que había alcanzado este sistema era tal que llegó a provocar luchas que no estaban exentas de las características de verdaderas huelgas.

El resultado del *status* libre de la mayoría de los trabajadores de las minas fue la elevación de su nivel de vida, que Humboldt consideraba superior al de los obreros alemanes de las minas de Freiberg. También se acortó la jornada de trabajo. La semana legal era en los centros mineros de 60 horas semanales y 42 horas para algunos trabajos especialmente fatigosos, mientras que en el campo se trabajaba de sol a sol con dos horas de descanso.<sup>33</sup>

Los obreros de las minas no formaban un todo homogéneo. Las grandes diferencias de sueldo y forma de retribución (los obreros de las categorías más bajas recibían salarios fijados por la costumbre); el gran número de contratistas (buscones) que actuaban en las minas más chicas; los extensos sectores de desocupados; el gran número de lumpenproletarios que pululaban en las minas; las manifestaciones de esclavitud, tienda de raya y mita y la diversidad cultural de los trabajadores, impide hablar de una clase obrera en el sentido moderno del concepto, pero las condiciones de las comunidades de trabajadores de los centros mineros no se diferencian esencialmente de las que privaban en muchos centros europeos de los siglos XVI, XVII e incluso XVIII, en los cuales la existencia de semiproletarios y de diferentes formas y grados de com-

pulsión era lo típico.<sup>34</sup>

A finales de la Colonia, la minería era una industria en plena expansión que ocupaba un número considerable de personas. En ellas se originaban fortunas impresionantes y su régimen interno era predominantemente capitalista. ¿Cómo se explica que no haya logrado comunicar su dinámica al resto de la economía impulsando su transformación capitalista?

La causa más importante estaba en la *estructura colonial* de la industria minera. La Nueva España proporcionaba en aquel entonces la sexta parte del ingreso de la Corona española.<sup>35</sup> Cada año salían de México, sólo por cuenta del rey, *sin retribución alguna*, 8 o 9 millones de pesos.<sup>36</sup> Gran parte de ese "tributo" colonial provenía de la minería: 7 de los 20 millones de pesos anuales del ingreso fiscal eran de esa fuente. A eso hay que agregar los cuantiosos donativos privados que hacían los grandes mineros y los que el Tribunal de Minería se veía frecuentemente obligado a proporcionar. En veinte años esa institución entregó en una u otra forma 4.5 millones a la Corona.<sup>37</sup> Fausto de Elhuyar apuntaba en 1813 que

sus ingresos [los del Tribunal] han servido más como fuente para el gobierno, que como fondo que los mineros esperaban, sería utilizado en su beneficio.<sup>38</sup>

A pesar de ser el primer productor de plata en el mundo, el circulante escaseaba frecuentemente en la Nueva España. Esto dificultaba el comercio e impedía la acumulación de fortunas monetarias transformables en capital.

El producto de la minería de metales preciosos no estaba dirigido al mercado interno. Por eso no tuvo sobre él, el efecto revolucionario de los textiles en Inglaterra. Bien al contrario, sólo sirvió para facilitar la expropiación colonial del excedente generado en las otras ramas de la economía, incluso las pertenecientes al autoconsumo.

A pesar de la difusión de las minas en el centro y

norte del país, los grandes centros mineros eran muy pocos. Una docena de *reales* producían más de la mitad de la plata. En una sola intendencia (Guanajuato) se encontraban 30% de los mineros. Las minas más pequeñas ofrecían una imagen muy diferente a la de los grandes centros. Muchas de las personas que trabajaban en ellas habían abandonado sólo parcialmente sus ocupaciones agrícolas. En los periodos de escasez de azogue, los trabajadores volvían a sus ocupaciones agrícolas o ganaderas. La baja rentabilidad y el carácter esporádico de la producción impedían la formación de un mercado estable para otros productos.

La minería mexicana era técnicamente muy atrasada. Los repetidos esfuerzos para traer técnicos extranjeros, introducir máquinas de vapor, sustituir el método de patio por el de fundición y racionalizar los trabajos de ingeniería fracasaron en su mayor parte. La actitud señorial de los dueños y la formación tradicionalista de los trabajadores dificultaban el desarrollo técnico.

Esto creaba una situación contradictoria: las minas seguían siendo, como en el siglo XVI, mercado importante para productos agrícolas y ganaderos tradicionales: cuero para los malacates, madera para las obras de ingeniería, cereales para los animales, alimentos para los hombres. Pero nunca llegaron a tener gran importancia como mercados de cobre, fierro y acero, máquinas de vapor, materiales de construcción, instrumentos modernos de trabajo, etcétera, que hubieran podido crear bases importantes para el desarrollo de industrias. Y en las ocasiones en que esto sucedía, las prohibiciones coloniales y las importaciones impedían su surgimiento.

Para comprender las dificultades existentes para una respuesta industrial adecuada a las posibilidades abiertas por la minería, debe recordarse que la industria y la minería de metales industriales fueron las ramas que no participaron del auge de fines de la Colonia.

Las "ordenanzas de libre comercio" y el creciente

contrabando de mercancías francesas o inglesas constituyeron un serio golpe contra la artesanía y manufactura que habían logrado sobrevivir a las prohibiciones coloniales. Existen razones suficientes para creer que lo que M. Kossok ha llamado "la crisis manufacturera hispanoamericana" se dio también en la Nueva España.<sup>39</sup>

A raíz de las guerras napoleónicas, en diciembre de 1804, el gobierno español autorizó a los comerciantes neutrales a transportar cualquier clase de mercancías sin excepción al puerto de Veracruz. Así quedó abierta la puerta a la introducción no sólo de productos de lujo sino a los que competían con la manufactura local. Los registros de importaciones por el puerto de Veracruz muestran por ejemplo el predominio de telas baratas de algodón. Tenemos también el testimonio yucateco que hablando de las mujeres campesinas de la región nos dice que

antes se ocupaban en hilar y tejer mantas; este corto trabajo [...] está casi enteramente olvidado desde que los algodones extranjeros nos inundaron.<sup>40</sup>

Las ataduras coloniales, el atraso técnico y las dificultades de las otras ramas de la industria, impidieron que el auge minero tuviera efectos más profundos en la economía del país. Pero más importante que estas dos últimas era el freno que presentaba el atraso agrícola.

## II

Los avances de la agricultura impresionaron de tal manera a Humboldt que llegó a considerarlos superiores a los de la minería.<sup>41</sup> El aumento de la producción fue en efecto importante: el diezmo, índice aproximativo de la producción agrícola, creció en el arzobispado de México, de 302 mil pesos a 724 mil en 1790; en Puebla de 289 mil en 1760, a 342 mil en 1789; en Guadalajara de 188 mil

(promedio 1768-1779) a 257 mil (1779-1789), y en Michoacán de 253 mil en 1770, a 348 mil en 1789.<sup>42</sup> Al mismo tiempo crecía la exportación de azúcar, algodón, harina de trigo y otros. Sin embargo, hay buenas razones para creer que este auge agrícola se sintió más en el centro, que en las provincias del norte y en el sur del país.

La agricultura de la Nueva España estaba dedicada, casi exclusivamente, a la satisfacción de las necesidades internas. Su estructura es esencialmente diferente a la dedicada a cultivos "coloniales" de las Indias Occidentales y Brasil. La fluctuación de los precios de esos productos en el mercado europeo no afectaba el desarrollo de la agricultura mexicana, que respondía a otras causas.

El auge agrícola de aquel periodo se debe a tres factores fundamentales: el explosivo crecimiento de la población,<sup>43</sup> el aumento de las inversiones en la agricultura<sup>44</sup> y el auge del mercado interno de las zonas mineras y urbanas.

La existencia casi ilimitada de tierras laborables no aprovechadas permitió la ampliación de la superficie explotada. Como la Nueva España era ya un país en el cual "no había tierras sin señor", esta ampliación contribuyó a elevar las rentas del hacendado y a atraer el crédito hacia la agricultura. La Iglesia, que no prestaba a la minería, tenía colocadas sumas inmensas sobre fincas rústicas.

Debido a la acción de esos factores, la agricultura conoce, incluso en grado mayor que la minería, un desarrollo de las fuerzas productivas, no tanto en lo que se refiere a técnicas, sino a la apertura de nuevas tierras de cultivo, y en las zonas más densamente pobladas en obras de riego y nuevos métodos de organización central del trabajo.

A fines de la Colonia, había tres tipos fundamentales de explotación: la hacienda, la comunidad indígena y la pequeña propiedad. Otra institución muy típica de América Latina, la plantación, sólo hará su aparición siete u

ocho décadas más tarde.

Los testimonios contemporáneos de Revillagigedo, Abad y Queipo y Humboldt, los innumerables documentos indígenas que exigen la devolución de *tierras ya enajenadas*, las protestas antilatfundistas dirigidas no ya contra alguna expropiación excesivamente escandalosa, sino contra el *sistema de la gran propiedad*, de reformadores como los frailes Antonio de San Miguel y Antonio A. de Morfi, no dejan lugar a dudas sobre este hecho fundamental: la inmensa mayoría de las tierras eran ya propiedad privada de un puñado de familias poderosas.

El aumento de la población en las comunidades indígenas ya expropiadas de sus tierras, acelera su descomposición o su sumisión a la hacienda. A principios del siglo XVIII habían ya desaparecido las encomiendas y a finales de siglo el repartimiento está en pleno desuso. La hacienda había remplazado estas instituciones como forma de propiedad y también como categoría administrativa. El concepto de *cabecera*, basado en las ciudades indígenas, cede el lugar al de hacienda que se transforma, para el gobierno, en comunidad administrativa suprema, reflejando la situación real. Abad y Queipo calculaba que para aquel entonces sólo 15% de la tierra pertenecía a los indígenas.<sup>45</sup>

La fundación de la hacienda concuerda con la expropiación de las comunidades indígenas y el surgimiento de un ejército de trabajadores libres o semilibres. El vagabundaje tan extendido en Europa desde las postrimerías del feudalismo hace su aparición también en México desde el siglo XVI. Sin embargo, el fenómeno se ha vuelto tan agudo a finales de la Colonia que en todo documento político-económico hay alguna proposición sobre la manera de extirpar esta "peste pública". El arzobispo de Guadalajara por ejemplo, sugería el "humanitario" remedio de la construcción de talleres, para la instrucción, castigo y ocupación obligatoria de los sin trabajo.<sup>46</sup>

Hasta principios del siglo XVIII los indígenas expropia-

dos eran reducidos en su mayoría a la condición de peones, atados por deuda a la hacienda. Pero a finales de la Colonia, bajo la acción de los factores arriba señalados, parecen definirse dos líneas de desarrollo. En algunos grandes centros mineros, en donde abundan las tierras de riego y existe un mercado estable y en expansión de productos agrícolas y una competencia aguda con las minas para asegurar mano de obra, se recrudece el peonaje. Pero en la mayoría de las demás zonas pobladas, la tendencia es más bien la de basar cada vez más las faenas de la hacienda en los servicios de los obreros, libres de todo lazo servil que sin abandonar totalmente la comunidad indígena, alquilan estacionalmente su fuerza de trabajo. No es casual que Humboldt compare favorablemente la libertad del indígena mexicano con los lazos de servidumbre que prevalecen en el este de Europa. Este doble desarrollo puede verse en la siguiente tabla que muestra la

<i>Provincia</i>	<i>Indios de "pueblo"</i>	<i>Indios laborios y vagos</i>
México	982 621	13 554
Puebla	459 360	3 095
Veracruz	132 721	5 053
Oaxaca	396 545	3 071
Valladolid	98 810	30 141
Guanajuato	76 852	164 879
Potosí	58 728	30 221
Guadalajara	117 582	1 397
Zacatecas	25 653	15 210
Arizpe	8 362	—
Mérida	229 027	2 288

relación numérica que existía entre los indios de pueblo y los *laborios* (los que estaban totalmente radicados en las haciendas) que aparecen aquí junto con los holgazanes (personas sin ocupación fija). Es en las zonas mineras de

Guanajuato, Potosí y Zacatecas en donde esta categoría es relativamente más numerosa.

Los conocimientos actuales que del Valle [de México] se tienen, sugieren —escribe Gibson— que en la postrimería de la Colonia el peonaje por deuda afectaba a menos de la mitad de los trabajadores de las haciendas y que la mayoría de éstos tenían deudas que equivalían al salario de tres semanas o menos.<sup>47</sup>

De esa manera, en muchos lugares del país la hacienda semifeudal de principios del siglo XVIII conoce al final de la Colonia transformaciones básicas. La compulsión extraeconómica va dejando el lugar a la compulsión económica: el productor ha sido expropiado de su principal medio de producción, y se ve obligado a vender su fuerza de trabajo para completar su ingreso mínimo. Con los datos existentes es difícil decir si fue el aumento de la población o la aceleración de la descomposición y la expropiación de la comunidad el factor determinante del proceso, sin embargo es claro que los mecanismos de compulsión extraeconómica se aplicaban sólo a una parte de los obreros de las haciendas.

Desgraciadamente esa segunda vía no prosperó. Los efectos económicos de las luchas de independencia, la victoria temporal de las fuerzas reaccionarias y las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX promovieron un proceso que —al menos en la agricultura— puede considerarse una “recaída feudal”.

El estudio de la hacienda fue introducido al pensamiento social mexicano por los pensadores que prepararon y participaron en la revolución de 1910. Por eso la imagen que predominó durante mucho tiempo es la de la hacienda decadente y anacrónica de fines de siglo XIX, imagen que se extendió mecánicamente al pasado. Pero la hacienda tiene, como todas las instituciones, su historia.

La hacienda es el latifundio, la gran propiedad agraria

mexicana. Pero es dudoso que pueda usarse el concepto en un sentido económico muy claro. Su régimen interno presenta un gran número de variantes y su evolución histórica es sumamente accidentada. A finales de la Colonia, cierto tipo de hacienda representaba un avance en las relaciones de producción en comparación a la comunidad, la encomienda y la mita que había desplazado. En otras regiones, en las cuales el sistema de hacienda frenaba la extensión de las superficies cultivadas, recibía ya la crítica merecida de todos aquellos que estaban interesados en el desarrollo de la agricultura.

En las zonas más densamente pobladas, más urbanizadas, vemos desarrollarse una hacienda cerealera con grandes extensiones de riego y trabajo organizado centralmente. La porción de tierra rentada a aparceros de todo tipo, depende de la calidad de ésta y la cercanía al mercado. La fuerza del trabajo es mixta: peones residentes, gañanes libres, aparceros ligados o no por compulsión extraeconómica.

El auge de fines de la Colonia agudiza el carácter desigual del desarrollo de la hacienda y hace más abigarrado que antes su régimen económico interno.

En el norte, la ausencia de comunidades indígenas sedentarias, la ganadería, confiere a los trabajadores de la hacienda el carácter de hombre a caballo, cuya energía e independencia alaban los contemporáneos. Sus condiciones de trabajo son menos compulsivas que en el centro agrícola. La servidumbre por deudas es excepcional; las limitaciones al movimiento casi nulas. El servicio principal que presta al hacendado es la participación en faenas ganaderas estacionales y en las guerras contra los nómadas.<sup>48</sup>

No hay razones para creer que la agricultura de esta región participó en el auge: al contrario, existen testimonios sobre el deterioro de su posición relativa respecto a las regiones en las cuales la industria, el comercio y la minería se han desarrollado más. El norte vende barato sus materias primas que le son devueltas en la forma de produc-

tos manufacturados (o importados) a altos precios.<sup>49</sup>

A esto se agrega un recrudecimiento de los ataques de los indios nómadas que frena la colonización, aumenta el aislamiento y el carácter autosuficiente de las grandes propiedades y fortalece el papel militar-señorial del hacendado y sus hombres armados.<sup>50</sup>

Así se explica el lento avance de la producción, la ausencia de una clase media vigorosa —como la que ha surgido en el centro— y la participación limitada de la región en la constitución de las fuerzas sociales que luchan por una transformación profunda de la sociedad durante la revolución de independencia. Un siglo más tarde, la relación regional se habrá invertido y el norte será fuente fecunda de fuerzas revolucionarias, mientras que el bajío jugará un papel menos decisivo.

Otra es la imagen que ofrecen las regiones del sur y del Golfo de México. Aquí no existe el estímulo de la minería y los centros urbanos. Las junglas y las cordilleras se combinan para impedir la comunicación. Por eso el proceso de descomposición de la comunidad indígena es mucho más lento. Los métodos milenarios de producción se mantienen y la unidad de autoconsumo domina. Un testigo yucateco de la época, aprecia la relación entre agricultura mercantil y de autoconsumo en los siguientes términos:

dos clases hay de labradores o agricultores en Yucatán: una se compone de aquellos que por especulación o granjería se dedican a la agricultura especulativa; y otra de aquellos que labran la tierra por la necesidad de su subsistencia y por no tener con qué comprar lo necesario para ello; los primeros son de primer número que los segundos.<sup>51</sup>

En esas condiciones, se da en México como en Brasil y otros países de América Latina un latifundio muy especial. Sobre extensiones inmensas de geografía tropical o

semitropical, se asientan los campesinos en pequeñas parcelas en las cuales producen casi exclusivamente para cubrir sus necesidades. Hay una gran dispersión y la renta es módica o ninguna; el campesino está ligado al dueño de la tierra por la ayuda esporádica que le presta en el manejo de su ganado o las faenas agrícolas y en actividades de carácter político o militar. A cambio de estos servicios, el individuo recibe pequeñas remuneraciones monetarias. El sistema interno de la hacienda es de extraordinario atraso técnico y autoconsumo, pero en el exterior el latifundio se encuentra ligado en mayor o menor grado a un mercado, variando su carácter mercantil con la región y la época. Estas haciendas establecían relaciones de explotación con las comunidades indígenas de las que nos da noticias un documento veracruzano de la época, sobre la hacienda de Santa Ana Chiltepeque.

Los indios de Santiago de Chopa y otros de la intendencia de Oaxaca con su Gobernador y Cura o un Vicario a establecer sus siembras de maíz y de algodón en tierra de Chiltepeque. Las cosechas que levantan de uno y otro fruto son abundantísimas; después de reservar para su gasto el maíz que necesitan, queman y tiran la mayor parte por falta de compradores; del algodón exportan mucho a sus pueblos... y también para Oaxaca, y el resto que es de bastante consideración lo venden a muy buen precio a algunos mercaderes que concurren a sus milpas con plata, jabón, vino, aguardiente, pan y lenzos comunes.<sup>5 2</sup>

En estas regiones la falta de comunicaciones y, por lo tanto, la posibilidad de mercantilizar una parte sustancial del producto, es el factor principal que restringe la cuantía de la renta exigible por el terrateniente ausentista que sólo está interesado en renta en dinero y mitiga la explotación. Probablemente el comerciante que, superando grandes dificultades, llegaba con sus productos, sacaba

del indígena más que el mismo terrateniente.

En esa hacienda, no predomina la servidumbre sino la explotación de la comunidad indígena y de otras unidades arcaicas de autoconsumo.

Este tipo de latifundio es sólo posible en un medio caracterizado por una baja densidad de población, gran abundancia de tierras vírgenes y vías de comunicación sumamente deficientes. En Europa, ya desde el siglo XIII se hizo muy difícil abrir nuevas tierras al cultivo. Esto era posible sólo arrancándolas con grandes costos, al mar, los pantanos o los aguazales. El crecimiento de la población y del mercado resultaban inevitablemente en el desarrollo intensivo de la agricultura y la transformación de las relaciones de producción. En México en cambio, en donde existían inmensas extensiones de tierra virgen la comunidad tradicional, sin abandonar sus milenarios métodos de producción, se retiraba hacia nuevas zonas marginales cada vez que el desarrollo amenazaba su existencia. Debido a esas condiciones, la comunidad indígena resistió la expansión de las haciendas en los siglos XVII y principios del XVIII; el desarrollo de relaciones capitalistas en regiones limitadas (el Bajío, México, Guadalajara, Valladolid), a finales de la Colonia; las leyes expropiatorias de la Reforma; los "deslindes" de la época de Porfirio Díaz e incluso la reforma agraria de los años 20 y 30 del presente siglo. Las comunidades indígenas sólo desaparecen del escenario histórico ante la acción de una revolución industrial profunda y multilateral.

El predominio de esta hacienda que podemos llamar "extensiva" en la mayor parte de la Nueva España frenó el avance técnico de la agricultura y limitó aún más el papel transformador de la minería en auge.

#### IV. LA HACIENDA MEXICANA Y LA TRANSICION DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO\*

Desde el siglo XVI hasta principios del XX, la economía de México es fundamentalmente agraria. En ciertos periodos las industrias extractivas juegan un papel cualitativo importante: son el lazo que une al país con el mercado internacional y su dinámica se refleja en el funcionamiento de todo el sistema. Pero la ocupación principal de la mayoría de los mexicanos siguió siendo la agricultura.

Durante el siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII la organización de la producción agrícola tiene un carácter sumamente heterogéneo. Las comunidades indígenas y los ingenios, estancias "de pan llevar" o ganaderas—embrión de la hacienda— coexisten. Pero a partir de entonces, la hacienda afirma su hegemonía, que retendrá hasta los años veinte del presente siglo. Así, durante cerca de trescientos años, el agro mexicano gira alrededor de la hacienda. Aun cuando el funcionamiento de un organismo no puede ser entendido a través del estudio de su célula principal, el microestudio detallado de la hacienda revela una serie de aspectos de las relaciones de producción que escapan al macroestudio del sistema agrícola.<sup>1</sup>

Los críticos del porfiriato y los precursores de la revolución de 1910 nos han legado una imagen sombría de la hacienda. Molina Enríquez—uno de los precursores intelectuales más destacados de la revolución— contrasta las pequeñas parcelas intensamente cultivadas de los pueblos con las enormes extensiones abandonadas de las haciendas.<sup>2</sup> Señala el atraso técnico de éstas y su tenden-

\* Revista *Historia y Sociedad*, segunda época, n. 5, primavera de 1975.

cia a conservar bajos niveles de productividad<sup>3</sup> y concluye que la hacienda "no es negocio" y que las inversiones en ese tipo de propiedad son de "vanidad y orgullo" puesto que ningún otro estímulo puede mover a comprar lo que "cuesta mucho y rinde poco".<sup>4</sup>

Refiriéndose a una región de Zacatecas, Wistano Orozco escribe:

Doscientas treinta y ocho mil, setecientas sesenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas de tierra en manos de seis individuos [. . .] Ninguno de estos hacendados vive en Villanueva [la cabecera de partido, E.S.], todas estas haciendas tienen tienda de raya y no dejan ni un peso al comercio de cabecera [. . .] La Quemada suele arrendar pastos en buenas condiciones para el mantenimiento de ganados. Las demás haciendas por un autocrático capricho de sus dueños no arriendan pastos ni para un cabrito, a nadie ni a ningún precio. . . Estas haciendas son otros tantos desiertos inmensos; vastas y mudas soledades, sin cultivos, sin ganados, sin habitaciones humanas.<sup>5</sup>

McCutchen McBride dice:

Sin administración cuidadosa, con trabajadores pobrísimos, sin ningún intento de rotación en los cultivos exceptuando los que tienen por objeto obtener dos o tres cosechas de la misma área por año; utilizando muy poco los abonos artificiales, las tierras de la hacienda no pueden dejar de empobrecerse.<sup>6</sup>

Esa imagen refleja el papel que juega la hacienda en el último tercio del siglo XIX, en una sociedad que marcha aceleradamente por la vía del desarrollo capitalista. En ella, la hacienda representaba un obstáculo que frena la creación de un mercado interno de mercancías y fuerza de trabajo; que impide el aumento de la productividad y

la producción agrícola necesaria al desarrollo de los centros urbanos e industriales y dificulta el proceso de acumulación. Pero no refleja la función de la hacienda en todas las etapas de su historia. El carácter ahistórico de la crítica liberal que ve irracionalidad genética en todas las instituciones económicas que no funcionan de acuerdo con los cánones capitalistas, prevaleció durante mucho tiempo en la opinión que sobre las haciendas existía. Partiendo de una posición antidialéctica, los liberales nos han legado la imagen de una hacienda eternamente deficitaria, ineficiente y decadente, totalmente reñida con el principio de la necesidad histórica. ¿Si la hacienda era tan inoperante, cómo se explica su persistencia como pilar básico de la economía mexicana durante más de 250 años? Ni la hacienda fue siempre irracional, ni la nueva empresa agrícola capitalista que la sustituyó es eternamente racional. Las dos son efímeras. Conocen épocas de esplendor y de decadencia, pero a destiempo con el reloj que marca la avanzada de la historia. La hacienda tuvo su edad de oro, cuando en Europa occidental se consolidaba el capitalismo moderno en la agricultura, y la industria capitalista mexicana aparece en la época del surgimiento del socialismo.

Sólo últimamente, gracias a un enfoque marxista y a las numerosas monografías que se han elaborado sobre el tema, la hacienda vuelve a cobrar la dimensión histórica de una institución cuyo surgimiento representó un avance importante de la sociedad y la economía mexicana y que sólo después de un lapso prolongado se convirtió en un obstáculo al desarrollo del país.

## 1. Los orígenes

El proceso de gestación del sistema agrario basado en el dominio de la hacienda duró más de cien años. El gran latifundio surgió en la Nueva España ya en el siglo XVI, pero el dominio sobre la tierra de algunos hombres

poderosos no es suficiente para la existencia de la unidad económica que llamamos hacienda. Para que ésta se constituya, es necesario: a] que el señor adquiera propiedad completa sobre el suelo y pueda prohibir a los demás el acceso a una porción de tierras de barbecho, pastizales y tierras de paso; b] que los hombres que trabajan la tierra queden sujetos directamente al dueño de ésta, sin la mediación de la encomienda y/o el repartimiento que hacían dependiente al trabajador de otros sectores de la clase dominante;<sup>7</sup> c] que la economía de la comunidad sea sustituida, tanto en el proceso productivo, como en el mercado, por la economía del fundo (*desmene*).

Aun cuando las primeras unidades económicas de este tipo aparecieron ya hacia mediados del siglo XVI, no fue sino en el siglo XVII cuando se transformaron en el elemento preponderante de la agricultura mexicana y el periodo de su apogeo cubre el lapso que va desde finales del siglo XVII hasta principios del siglo XX.

El siglo XVII, durante el cual se consolidó la hacienda, se caracteriza por tres tendencias muy marcadas:

1] Un descenso notable en la producción de la plata y el debilitamiento de varias ciudades y centros mineros que constituían los polos mercantiles más importantes de la colonia.

2] Una contracción en el comercio exterior de Nueva España, debido a la falta de plata, la crisis en que estaba hundida España y las constantes guerras que obstaculizaban la comunicación.

3] Después de un proceso vertiginoso de desaparición de la población indígena, ésta llega a su nivel más bajo (1 300 000). Al mismo tiempo la población española y mestiza crece en forma rápida y sostenida. En estas condiciones, las comunidades no logran abastecer la demanda urbana de productos básicos.

La hacienda se consolidó en un periodo en que muchos centros urbanos —sobre todo ligados con la minería y el comercio internacional— estaban en plena recesión; cuan-

do había una escasez aguda de circulante y de ciertos productos de importación. De esta situación, la hacienda deriva su marcada tendencia a la autarquía y a la concentración dentro de sus límites —al margen del mercado— del mayor número posible de actividades. Dentro de la hacienda se produce el máximo de los insumos necesarios para el funcionamiento de su economía. La alimentación y los vestidos de los trabajadores, los aperos de labranza y de transporte, las semillas y los animales de tiro provienen en su mayoría de la hacienda. Además, es frecuente que ésta cuente con artesanos tales como herreros, carpinteros, alfareros y albañiles e incluso, a veces, con obrajes textiles. El hacendado controla, a través de la tienda de raya —que a veces le proporciona ingresos iguales a las ramas productivas— la comercialización de los productos que provienen de afuera.

La concentración en los marcos de la hacienda, no sólo de las diferentes actividades agrícolas y ganaderas, sino también de las artesanales y las comerciales es uno de los aspectos más conservadores de esta institución. Refleja el bajo nivel de desarrollo de la división del trabajo entre artesanía y agricultura, entre la ciudad y el campo. Al acaparar actividades que fueron la base del florecimiento de la ciudad europea en las postrimerías del feudalismo, la hacienda impide en la Nueva España que ésta se transforme en núcleo de progreso artesanal y comercial y la somete al dictado del conservadurismo agrícola. Su dominio sobre la ciudad es todavía más aplastante si se considera que el hacendado la controla políticamente.

La hacienda no es sólo una institución económica, sino también un sistema social y político. Por medio de la Iglesia, la tienda de raya y la administración de justicia, el terrateniente afirma su dominio sobre los campesinos.

Hacia 1850, en la hacienda de Patos (Coahuila) de los Sánchez Navarro, el párroco es un tío de los dueños. Cuando un campesino desea officiar un bautismo, casamiento, entierro o misa, debe dirigirse al mayordomo.

Este le otorga un vale. Periódicamente, el párroco entrega los comprobantes al mayordomo, quien le paga por sus servicios. El precio de los oficios religiosos es tal, que el peón no puede pagarlos de su sueldo. De esa manera, su deuda crece y sirve para consolidar sus lazos de dependencia y la autoridad patriarcal del hacendado quien decide si el peón puede o no hacer uso de los servicios religiosos.

Los hacendados tenían derecho de perseguir y castigar por sí mismos a los peones fugitivos. En muchas haciendas había cárceles y los castigos que se aplicaban por infracciones dependían exclusivamente del criterio de los hacendados o el mayordomo. En algunos estados, los terratenientes lograron durante el siglo XIX que las legislaturas locales aprobaran leyes que les otorgaban amplias facultades para ejercer justicia y aplicar sanciones para “moralizar” a los campesinos.

Aun cuando las personas que trabajaban en las haciendas recibían salarios, la fuerza de trabajo no estaba compuesta de proletarios asalariados sino por campesinos, la mayoría de los cuales dedicaban una parte de su tiempo al cultivo de sus propias parcelas. Así, el sistema de la hacienda estaba compuesto por tres tipos de economía: la del hacendado, la de los aparceros o arrendatarios asentados en la tierra de la hacienda y la de los comuneros o pequeños propietarios, cuyas parcelas se encontraban fuera de la hacienda, pero estaban íntimamente relacionadas con el funcionamiento de ésta.

Entre el hacendado y los campesinos existía un conflicto permanente sobre tierras, agua, bosques, campos de pastoreo y, principalmente, la utilización de la mano de obra.

De acuerdo con los datos que hemos podido reunir, a pesar de que los hacendados incluían a todos sus empleados bajo el rubro genérico de *peones*, había en la hacienda, cuatro clases de trabajadores muy bien delimitadas: los peones acasillados, los peones eventuales, los arrendatarios y los aparceros. Ninguna de ellas puede ser

considerada como un grupo de proletarios en el pleno sentido de la palabra.

Los peones acasillados, que parecen haber sido un grupo relativamente privilegiado, estaban sometidos al dominio patriarcal del hacendado con quien mantenían relaciones que trascendían la esfera del trabajo. Frecuentemente estaban endeudados y su libertad de movimiento era restringida. Su salario tenía tres componentes: el pago en dinero, las raciones de maíz (gratis o a precios inferiores a los que privaban en el mercado) y el usufructo de una casa con su cortijo para animales menores y pequeñas siembras.

Los peones eventuales eran por lo general comuneros, habitantes de pueblos vecinos que trabajaban para completar los ingresos que obtenían de sus parcelas o bien para cumplir un acuerdo que obligaba al pueblo a proporcionar trabajadores a cambio de ciertas concesiones de la hacienda. También había un grupo menor —el más cercano al proletario moderno— de *indios vagos* que no tenían tierra y que fluctuaban entre el campo, las minas y la ciudad.

Los arrendatarios que pagaban su renta en dinero recibían —como los aparceros que pagaban con parte de su cosecha y trabajo— una parcela, semillas y a veces casa del hacendado. Los arreglos eran muy variados. A veces la hacienda estaba interesada sobre todo en el pago en dinero, otra, en la parte de la cosecha que recibía como renta. En algunas circunstancias, lo que más le importaba era el trabajo que aparceros e incluso a veces arrendatarios podían proporcionarle en periodos de cosecha.

## 2. La lucha por la tierra

La existencia de la hacienda presupone la expansión territorial. Son tantos los factores que impulsan ese proceso, que alguno de ellos están siempre actuando. En un país de grandes extensiones poco aptas para la agricul-

tura, el establecimiento mismo de las haciendas en las mejores tierras exige la expropiación parcial o total de las comunidades y otros habitantes anteriores.

Pero una vez constituida la hacienda, se inicia el proceso de expansión que forma parte del funcionamiento mismo de la “empresa”

En efecto, ésta produce para un mercado local, estrechamente limitado. El único medio con que cuenta un hacendado para acrecentar su participación en ese mercado, es el de eliminar competidores y eso se logra, ante todo, apoderándose de su base de sustentación: la tierra. Por eso un hacendado emprendedor estará en pleito permanente con sus vecinos, ya sean éstos comuneros, hacendados, órdenes religiosas o rancheros.

Otra de las causas de la expansión territorial era la necesidad de asegurar mano de obra. Para que los comuneros se vieran obligados a trabajar en las haciendas, las tierras comunales debían ser reducidas hasta el punto en que no podían satisfacer las necesidades de subsistencia de los campesinos, obligando a éstos a buscar un complemento de ingresos a través de su trabajo en la hacienda. Así, en 1836, el dueño de Doña Rosa ganó un pleito sobre tierras a los vecinos de San Pedro Totoltepec. Logrado esto, el hacendado firmó un convenio que permitía a los indios entrar en esas tierras a sacar leña y cortar tule para hacer petates. A cambio de ello, el pueblo se comprometía a que diariamente trabajaran en la hacienda 20 peones cuyo número debía aumentar a 45 en periodos de siembra y cosecha.<sup>8</sup> Una tercera causa era que, para adecuarse al grado general de desarrollo del mercado, la hacienda aspiraba al máximo de autarquía posible en sus insumos. Por eso el hacendado se esforzaba por incluir dentro de su propiedad tierras de labor, pastizales, bosques, fuentes de agua y a veces incluso depósitos de materias primas y minas.

La expansión territorial de la hacienda rara vez estaba relacionada con la necesidad de abrir nuevas tierras al

barbecho o al pastoreo. Al contrario, a pesar de sus constantes pleitos sobre límites, las haciendas —cuyas extensiones eran frecuentemente enormes— incluían grandes superficies no explotadas.

En un estudio que Hermes Tovar Pinzón hizo sobre 45 haciendas jesuitas a finales del siglo XVIII, 32 de éstas tenían superficies de más de 5 000 has. y 6 tenían más de 50 000 h cada una,<sup>9</sup> y estas superficies de ninguna manera eran características sólo para las haciendas jesuitas. Estas enormes extensiones no podían ser explotadas intensivamente. El mismo autor informa que en el rancho de San José de Puebla, que tenía una extensión de 43 h, pastaban 8 857 cabezas de ganado ovino, mientras que en la hacienda de Ovejas, cerca de Querétaro, que era también de ganado menor, 6 763 cabezas estaban albergadas en 65 884 h.<sup>10</sup> Las descripciones de los viajeros del siglo XIX y los ensayistas de fines de siglo confirman esa imagen de abandono para muchas grandes propiedades.

La tendencia hacia la autarquía, el dominio del mercado local y la separación del campesino de sus medios de producción imprimieron al hacendado una voracidad inusitada e insaciable de tierra.

Es posible que en esto actuaran también factores de poder, prestigio y *status* social. Pero una cosa es innegable, la hacienda necesitaba para su funcionamiento *económico* el dominio de extensiones mucho más vastas que las necesarias para la producción mercantil e incluso para la producción de autoconsumo.

Pero al mismo tiempo, la hacienda nace de la necesidad de sustituir a las comunidades indígenas en el abastecimiento de las ciudades. Por eso desde el principio se encuentra ligada a un mercado local por medio de uno o varios productos. Su desarrollo durante el siglo XVII es posible, porque los incentivos de este mercado local son suficientes para estimular la transferencia de capitales de la minería y el comercio —en pleno estancamiento— a la agricultura en gran escala. En los estudios realizados hasta

ahora no se ha encontrado un solo caso de autarquía completa. Toda hacienda cuenta con un sector de producción mercantil del cual proviene la renta monetaria y las ganancias que obtiene el hacendado. Dentro de la actividad productiva, este sector ocupa generalmente una posición privilegiada, no sólo en lo que se refiere al valor de la producción, sino también a la distribución de la fuerza de trabajo y las inversiones. Esto es cierto a pesar de que la relación entre el sector de autoconsumo y el mercantil puede cambiar con la época y la región. La hacienda sólo puede ser comprendida como la amalgama entre estos dos sectores. Visiones unilaterales como las de Gunder Frank, que sólo ve el aspecto mercantil, o de Tannenbaum,<sup>11</sup> que sólo considera el sector de autoconsumo, no expresan la complejidad del fenómeno e ignoran por lo tanto, la esencia y la función específicas de la hacienda.

Se acerca mucho más a la realidad Pablo Macera, cuando afirma que:

la hacienda se localiza en el borde de dos economías, y de dos sectores sociales [...] negocio capitalista hacia afuera, sistema social semifeudal hacia adentro. La hacienda coordina así dos sistemas formalmente contradictorios.<sup>12</sup>

### 3. El mercado de tierras

En el siglo XVI —escribe Chevalier— las grandes explotaciones tuvieron al principio, contornos imprecisos y móviles. Las estancias, sin límites bien definidos, no daban sobre el suelo más que una especie de derecho de uso... existían muchas tierras sin ocupar, y los títulos mismos solían ser objeto de ventas y reventas a bajo precio.<sup>13</sup>

No fue sino a mediados del siglo XVII (entre 1642 y 1645) cuando por medio de composiciones, se inició la

fijación exacta de los límites y la legalización de los títulos de los grandes latifundios. El proceso continuó durante todo el siglo y, gracias a él, los terratenientes laicos y eclesiásticos recibieron mercedes definitivas para la propiedad de tierras que antes usufructuaban con títulos más o menos irregulares. Algunos de estos latifundios —los más grandes— se constituyeron en propiedades indivisibles de familias aristocráticas que se perpetuaron a lo largo de siglos. Frecuentemente amparadas por mayrazgos, que sólo fueron abolidos en 1823, estas propiedades no podían ser divididas, ni por los herederos, ni por los acreedores. En otras ocasiones, la supeditación de los intereses de los individuos a las necesidades de expansión del poderío familiar tenía el mismo efecto. Tal es el caso de los Sánchez Navarro que llegaron a ser a mediados del siglo XIX los terratenientes más poderosos de México y quizá de toda América Latina.

Esta familia —que cuenta entre las más antiguas de Coahuila— inició su ascenso con José Miguel Sánchez Navarro, quien en los últimos dos tercios del siglo XVIII amasó una fortuna considerable que incluía la propiedad de once haciendas y ranchos de gran extensión entre ellos, Hoyos, Cieneguilla, Liñanes, Castaño, San Vicente el Alto, San Vicente el Bajo, Adjuntas, Tapado y Hermanas. A su muerte, heredó su sobrino José Melchor, quien ya poseía las haciendas de la Soledad y Palau. Las propiedades de la familia siguieron creciendo hasta 1840, año en el cual adquirieron el “ex-marquesado” de Aguayo, frente al cual las ya enormes posesiones de la familia parecían insignificantes. En 1846, la familia poseía más de 85 000 km<sup>2</sup>, y controlaba las tierras más fértiles de Coahuila y más de la mitad de la extensión de ese estado. La propiedad se mantuvo hasta 1868, cuando los liberales confiscaron las propiedades de la familia de los Sánchez Navarro que había unido su destino político al del emperador Maximiliano.<sup>14</sup>

Los casos de Doña Rosa (estado de México) y Santa Ana Pacueco (Bajío) son similares. La primera permaneció

en manos de la misma familia durante los años 1792 a 1899.<sup>15</sup> La segunda, fue adquirida por los Sánchez Tagle, ricos mercaderes de la ciudad de México a principios del siglo XVIII y continuó en su posesión hasta 1950.<sup>16</sup>

Utilizando a veces su poderío político y social, así como sus influencias locales, esas familias lograban adquirir haciendas por un precio muy inferior al del mercado. Así en 1725, a la muerte de sus dueños, la hacienda de Tenex-tepec fue puesta en subasta porque los herederos no lograban pagar los réditos de obras pías y otras deudas. El avalúo en que se basó el remate fue falsificado y sólo se presentó un comprador quien adquirió la hacienda por un precio irrisorio. Los herederos iniciaron un pleito que duró 18 años. El rey declaró nula la primera subasta y se realizó una segunda. Pero, una vez más, sólo se presentó un postor: el mismo que dos décadas antes y la adquirió a un precio mayor pero —de acuerdo con cálculos plausibles— todavía muy bajo. ¿Por qué no hubo más postores? ¿De qué artes se valió el comprador para impedir la competencia? No lo sabemos.<sup>17</sup>

Pero este tipo de propiedades representa sólo a algunas decenas de familias superpoderosas. Existía en México un mercado estable de haciendas y los dueños de la mayoría de éstas cambiaban con frecuencia. En realidad, cuando se habla de “hacendados” deben tenerse en mente dos niveles muy diferentes. Un pequeño grupo de latifundistas superpoderosos, poseedores de varias haciendas y otras fuentes importantes de riqueza y poder: las fortunas agrarias de esas familias son bastante estables a lo largo de periodos prolongados. Otro grupo, mucho más numeroso, está formado por propietarios de una o dos haciendas importantes. Su situación económica es más modesta, su destino como terratenientes más inseguro y su poder más local. La existencia de un mercado estable de haciendas se hace evidente si revisamos las monografías existentes. La hacienda de Tenex-tepec (Veracruz) fue vendida tres veces durante el siglo XVIII y otras tantas en el XIX.<sup>18</sup> La

hacienda de Uría (Chalco) fue vendida en 1707, 1735, 1780 y 1792. Durante el siglo XIX pasó de manos laicas a la Iglesia en 1806 y, en el año de 1811, ésta la vendió (no conocemos la historia posterior).<sup>19</sup> La hacienda San José Chalco pasó de laicos a la Iglesia en 1713. Permaneció en el seno de ésta hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, año en el cual se hizo cargo Temporalidades. Esta institución la vendió en 1842 a Manuel Escandón, quien la traspasó inmediatamente, permaneciendo en manos de la misma familia hasta el año de 1890 en que fue vendida.<sup>20</sup> La hacienda de Chapingo cambió de manos cinco veces en el siglo XVIII y sólo dos en el XIX. La historia de ocho haciendas de Oaxaca confirma esta imagen de ventas frecuentes. Durante el periodo colonial, estas ocho propiedades cambiaron un total de 89 veces. Sólo 13 de las 89 transferencias fueron por herencia; las otras 76 (más del 85%) lo fueron por venta. Las ventas fueron particularmente frecuentes en los años 1699-1761, cuando las ocho propiedades fueron vendidas un total de 36 veces. Así por ejemplo, la hacienda de Santa Rita fue vendida cuatro veces entre 1740 y 1780; Aranjuez, cuatro veces entre 1710 y 1712, y el sitio Duhuatia, cinco veces entre 1749 y 1779. Las ocho haciendas fueron vendidas 29 veces durante el siglo XVII y 42 veces durante el XVIII, lo que sugiere que las ventas fueron más frecuentes durante el último siglo de la Colonia.<sup>21</sup>

Los frecuentes cambios de mano de las haciendas parecen obedecer a dos factores principales: a] lo azaroso de la producción y los precios agrícolas que llevan a los propietarios frecuentemente a la bancarrota, ya que no podían resistir ni periodos prolongados de calamidades agrícolas ni años de auge con su correspondiente descenso de precios; b] el aumento de las hipotecas eclesiásticas sobre las haciendas laicas. Frecuentemente los intereses que pesaban sobre éstas no podían ser pagados y la hacienda era vendida, ya sea de inmediato o a la muerte de su dueño.

Aun cuando parezca paradójico, las haciendas más hipotecadas encontraban fácilmente compradores ya que la operación de transferencia exigía un capital muy modesto. Pero a la vez era probable que volvieran a ser vendidas en un plazo breve, después de múltiples vicisitudes por insolvencia.<sup>22</sup>

Se puede concluir que las mejores haciendas estaban acaparadas por una oligarquía superpoderosa. Pero existía también cierta movilidad social en la clase de los hacendados. Comerciantes, dueños de minas y funcionarios acomodados, podían comprar una o varias haciendas cuando así lo deseaban, en un mercado bastante estable, a donde, es verdad, rara vez llegaban las mejores propiedades.

La limitación excesiva de ese mercado por el acaparamiento de las tierras en pocas "manos muertas" producía inevitablemente protestas en el seno de las clases adineradas. Protestas que a veces desembocaban en grandes movimientos sociales. Así los jesuitas fueron expropiados en 1776. En 1823 se abolieron los mayorazgos y se confiscaron algunas haciendas de españoles expulsados del país y en 1863 las tierras de la Iglesia y de terratenientes que habían apoyado a Maximiliano fueron expropiadas.

#### 4. La burguesía agraria

Todavía en el siglo XVIII, existe en México una gran aristocracia territorial cuyas propiedades tenían un carácter familiar y que frecuentemente cumplían funciones militares. El mayorazgo siguió vigente hasta 1823. Ligados a ellos había un sector de ricos comerciantes y dueños de minas que poseían tierras y que estaban integrados a la oligarquía terrateniente. Pero junto a ellos aparece una burguesía agraria para la cual, la hacienda tiene un carácter más de empresa y menos de inversión de *status*.

En México, el caso del terrateniente que dirige personalmente el funcionamiento de su hacienda es más bien

raro. Lo más frecuente es que tenga mayordomo a quien interesa en la buena marcha de la empresa con participación en las ganancias o bien que arrienda la hacienda a otra persona que paga una renta fija y conserva el resto de los beneficios. Ligadas pues a la propiedad y administración de la hacienda, existen dos clases sociales distintas: la de los dueños de la tierra y la hacienda —frecuentemente ausentistas— y la de los poderosos mayordomos y los arrendatarios capitalistas que junto con los rancheros acomodados constituyen la burguesía agraria media, bastante numerosa y no exenta de aspiraciones.

Los Sánchez Tagle encomendaban la administración de las haciendas de Santa Ana Pacueco a administradores generales. Un hombre que sirvió al marqués durante 23 años dejó a su viuda, en 1764, una fortuna estimada en 27 250 pesos. En 1773, su sucesor dejó bienes por un valor de 19 310 pesos, que se componían de la mercancía que había en una tienda en Piedra Gorda, un pequeño rebaño de 214 cabezas de ganado vacuno, 63 yeguas y 33 bueyes utilizados para arar la tierra y que se encontraban en tres pequeños ranchos alquilados a los dueños de la hacienda.<sup>23</sup>

En el sistema jesuita, cuando un administrador demostraba su capacidad y honestidad se le daban los más amplios poderes y se le eximía de los escrutinios e informes generales. En el caso de la hacienda de Santa Lucía, a lo largo del siglo XVIII gozaron de esa confianza tres de los administradores. Los mayordomos —que estaban subordinados a los administradores— ganaban sueldos altos. El mayor registrado fue el del mayordomo Tepene ne que ganaba, en 1749, 552 pesos al año y una fanega de maíz semanal. La más baja paga era 160 pesos y media fanega de maíz que ganaba el mayordomo de San Xavier en 1754.<sup>24</sup>

En la Hacienda de Bocas, San Luis Potosí, el administrador general ganaba en 1853 un sueldo anual de 800 pesos y tenía varios cultivos a medias con la hacienda. El

administrador anterior ganaba el mismo sueldo y tenía una comisión del 4 por ciento sobre las cosechas de granos y las utilidades de la tienda de raya que oscilaban entre 4 000 y 6 000 pesos anuales.<sup>25</sup>

Una imagen bastante detallada de la situación y el papel de los mayordomos, nos es proporcionada por Ward Barret en su obra sobre el ingenio de los marqueses del Valle. Después de estudiar la historia de 39 mayordomos a lo largo de tres siglos, Barret concluye que los mayordomos recibían un salario, una ración alimenticia casi tan grande como éste, habitaciones y, en la mayoría de los años, una participación de un 5 por ciento en las ganancias del ingenio.<sup>26</sup>

Algunos mayordomos poseían sus propias empresas o ranchos durante sus funciones o bien las establecían al separarse del ingenio. Antonio de Robledo tenía mulas que alquilaba al ingenio (década de los 1580) o con las cuales transportaba el azúcar de éste a México (1592). Además cultivaba caña que vendía al ingenio, al cual también le vendía madera (1584).<sup>27</sup> Antonio Gaitán, que fue mayordomo a fines del siglo XVI, y su hermano Alonso vendieron maíz al ingenio. En 1643, Alonso registró un título sobre tierras del marquesado con una extensión de 6 caballerías y un sitio de ganado menor con licencia para sembrar caña, sobre el cual pagaba un censo perpetuo de 400 pesos. Uno de los dos fue además corregidor de Cuernavaca (1589). Su sucesor, Cristóbal de Rebaguda Montoya, fungió como abogado del ingenio, vendió cantidades importantes de madera para éste y su caña era procesada en el ingenio, de acuerdo con un contrato que especificaba que debían aceptársele 12 tareas anuales. Su contrato especificaba también que debía recibir 5 por ciento de las ganancias. Juan de Pastrama, otro mayordomo, era dueño del ingenio de San Bernardo de Allexco,<sup>28</sup> y otro más fue acusado de haber enriquecido a sus familiares con la venta ilegal de melaza.<sup>29</sup>

Otro sector de esta burguesía agraria estaba constituido

por personas que arrendaban las haciendas, las manejaban como empresas y pagaban a los dueños de éstas una renta fija. Algunas de las características de los arrendatarios del ingenio del marquesado eran las siguientes:

— Muchos habían sido arrendatarios o dueños de otros ingenios de la misma región.

— Otros eran comerciantes en azúcar de la ciudad de México o estaban ligados con comerciantes que financiaban parte de sus actividades. La selección de los fiadores demuestra fuertes lazos con el sector comercial.

— Algunos eran dueños de bienes raíces importantes en la ciudad de México o en Cuernavaca.<sup>30</sup>

Como puede verse, los arrendatarios provenían de un sector más acaudalado que los mayordomos y administradores.

Los contratos de arrendamiento incluían generalmente la obligación por parte del arrendatario de preservar o aumentar el capital y entregar a los dueños, aparte de la renta en dinero, algunos productos tales como harina, paja o animales. Los contratos se hacían siempre por un periodo bastante prolongado (5 años o más), aun cuando con frecuencia esto no llegaba a cumplirse. El arrendador se comprometía a asegurar el abastecimiento de mano de obra y el arrendatario se hacía responsable por la vida y las condiciones de los peones acasillados. El arrendatario se hacía cargo del pago de impuestos, censos y alcabalas, los daños que podía sufrir la población y los salarios de los curas y demás oficiales de la hacienda.

Veamos ahora algunos casos de arrendamiento: la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos (cerca de Pénjamo) fue arrendada en 1791 por la cantidad de 1 492 pesos, que representaba el 5.5 por ciento de su valor (27 081 pesos).<sup>31</sup> Manuel Escandón fue arrendatario de San José de Chalco y pagaba 6 990 pesos anuales de renta, lo que equivale al 5.4 por ciento del valor de la hacienda. La hacienda de Uría fue arrendada a Juan Antonio Landa, quien más tarde la compró pagando sólo 12 000 pesos y aceptando una hipoteca de 36 000.<sup>32</sup>

Existían también formas encubiertas de arrendamiento. Los dominicos del convento de San Juan Bautista vendieron la hacienda de Coapa al capitán Juan Gerónimo López en 1681. Su precio fue de 6 000 pesos, mismos que quedaron impuestos en forma de hipoteca a favor del convento, de manera que el capitán debía pagar anualmente 300 pesos de rédito, más de 50 cargas de paja, con la estipulación de que esta entrega se haría siempre en especie. Como puede verse, el capitán era, en realidad, más un arrendatario que un propietario, puesto que no había desembolsado capital alguno.

Ejemplos muy interesantes de arrendamiento son proporcionados por las haciendas que pasaron al dominio de Temporalidades. Tal es el caso de la hacienda de San José, alias La Compañía, de Chalco. Durante el periodo en que esta hacienda producía 4 336 pesos anuales de ganancia, el precio de arrendamiento era de 3 000. Al subir las ganancias a 6 217 pesos, la renta se elevó a 5 000. La hacienda estuvo arrendada desde 1791 hasta su venta en 1842. Los arrendatarios cambiaban con frecuencia: en 1801, 1807, 1812, 1817, 1822, 1824, 1834 y 1839, y entre ellos figuraron personajes destacados de la época: Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero y Mariano Riva Palacio.

## V. LENIN, LA TEORÍA DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO Y LOS PAÍSES CAPITALISTAS DE NIVEL INTERMEDIO

¿Qué aspectos de la teoría de Lenin sobre el capitalismo monopolista son aplicables al estudio de países que han alcanzado un nivel de desarrollo similar al de México? Hasta hace poco se consideraba que sólo los referentes a la relación entre las metrópolis imperialistas y la periferia semicolonial o dependiente: al fenómeno de

un puñado (menos de una décima parte de la población de la tierra, menos de un quinto, calculando "con generosidad") de países particularmente ricos y poderosos, que con el simple "corte del cupón" saquean a todo el mundo.<sup>1</sup>

Esta es una visión extraordinariamente unilateral y limitada. El desarrollo de países como México, Brasil, Argentina, Grecia, Irán y Corea del Sur nos obliga a dirigir la mirada hacia otros aspectos de la teoría leniniana que hasta ahora habían sido considerados sólo en relación con los países capitalistas altamente industrializados: concretamente lo que se refiere al capitalismo monopolista y al capitalismo monopolista de Estado. Aparentemente, se trata de una paradoja. ¿Cómo es posible considerar a estos países como sujetos de explotación que se deriva de su estado de dependencia y a la vez, como portadores de las formas más elevadas de la organización capitalista?

La contradicción es sólo formal. La dependencia condiciona el desarrollo de los países explotados, pero no determina, por sí misma, el nivel de desarrollo del capitalismo en cada uno de ellos. Lo particular, lo distintivo de los países que se encuentran en ese estadio de desarrollo es que en ellos se entretajan las más diversas

formas de producción y niveles de organización económica. Las relaciones precapitalistas han desaparecido o desaparecen a un ritmo acelerado; la pequeña producción mercantil —muy extendida— se subordina a las leyes de funcionamiento capitalistas. El capitalismo, sistema dominante, exhibe en su estructura interna formas de organización que van de lo más atrasado, a los grandes monopolios privados y de Estado.

Hasta ahora ha predominado, en la teoría, la tendencia a hipertrofiar uno u otro de los componentes de esas sociedades pluriparticulares. Primero se exageró la importancia de los restos precapitalistas; después sonó la hora de la dependencia; ahora parece que se quiere seguir el mismo camino con el sector de los monopolios y del capitalismo monopolista de Estado. Este método, si bien puede servir para justificar tal o cual posición política más o menos pasajera, nada tiene que ver con el análisis científico.

Dada la extrema complejidad de los fenómenos de la vida social, siempre se pueden encontrar los ejemplos o datos sueltos que se quiera, susceptibles de confirmar cualquier tesis.<sup>2</sup>

Esta es una idea central del pensamiento de Lenin: la imposibilidad de comprender a una sociedad o un fenómeno social si no se toman en cuenta todos sus componentes, si no se considera el conjunto de sus facetas. Este principio es aplicado en una forma extraordinariamente profunda al análisis de un fenómeno muy ilustrativo para el estudio de países como el nuestro: la heterogeneidad de la economía y la sociedad de Rusia, "un país... en el cual el imperialismo capitalista moderno está envuelto, por así decirlo, en una red particularmente densa de relaciones precapitalistas".<sup>3</sup>

Esta heterogeneidad se manifiesta plenamente en los años 1917-1923, a través de los problemas prácticos,

económicos y políticos que plantea la transición al socialismo. Durante esos años, Lenin esboza la definición de las diferencias que caracterizan las diversas estructuras de la sociedad rusa; las características de las formas de transición, de unas en otras, y el significado relativo de cada una de ellas en medio del vertiginoso proceso de transición al socialismo.

Los países que han entrado plenamente en un proceso de desarrollo industrial capitalista en la posguerra sólo pueden ser comprendidos si su sociedad se concibe como un todo pluriparticular, en el cual se conjugan diversas formas de producción. La articulación de esas formas de producción exhibe múltiples momentos de paso dialéctico de las más atrasadas a las más avanzadas, y su desarrollo nacional se produce como parte inseparable de una economía capitalista mundial, de una división internacional del trabajo marcada por los lazos complejos de la dependencia y la interdependencia. El objeto de estudio no puede ser otro que esas sociedades concretas, vistas como una totalidad en sus múltiples determinaciones, y la ubicación de los elementos determinantes que definen la dirección general de su desarrollo.

Este es el punto de partida. El presente estudio se propone una tarea inicial, a la vez que imprescindible: 1] reexaminar las tesis de Lenin sobre monopolios, capitalismo de Estado y sociedades pluriparticulares, en función de su aplicación a los países de desarrollo capitalista medio; 2] recoger las enseñanzas metodológicas que encierran, y 3] precisar el alcance de esas tesis como punto de partida de nuevas investigaciones concretas.

Los estudios de Lenin sobre los cambios económicos que conoció el capitalismo a principios del siglo XX no se limitan a lo expuesto en su folleto, *Imperialismo, última fase del capitalismo*, escrito en los primeros meses del año de 1916. Se trata de un tema que —como tantos otros en Lenin— no es expuesto en forma definitiva en una sola obra, sino que es abordado en diferentes ocasiones a lo

largo de periodos prolongados. Esto es una manifestación de su método de conocimiento. Para Lenin, la comprensión de los fenómenos y procesos sociales es inseparable de la práctica:

toda la práctica humana debe entrar en la “definición” completa del objeto, como criterio valorativo de la verdad y como determinación práctica de los vínculos del objeto con lo que el hombre necesita<sup>4</sup>

y constituye además un proceso continuo de aproximaciones sucesivas a la realidad.

A partir de 1912, pero sobre todo en los años 1914-1916, Lenin realizó un intenso trabajo de preparación para una serie de estudios sobre los cambios acaecidos en el capitalismo y sus consecuencias políticas. En un conjunto de cuadernos, recopiló, clasificó y sistematizó una impresionante cantidad de material económico, histórico, geográfico y político sobre el desarrollo del capitalismo a partir de la séptima década del siglo XIX y anotó críticamente los trabajos contemporáneos sobre el imperialismo. Estos cuadernos quedaron inéditos hasta el año de 1933 y sólo se publicaron en su totalidad en 1938, en un libro conocido bajo el título de *Cuadernos sobre el imperialismo*.<sup>5</sup> Al mismo tiempo, hizo una serie de lecturas filosóficas, principalmente sobre el tema de la dialéctica, cuyos resultados fueron publicados por primera vez en forma completa, en el año de 1933, con el nombre de *Cuadernos filosóficos*.<sup>6</sup>

Las obras publicadas en el periodo 1914-1917 llevan la huella indeleble de esas lecturas y los textos transcritos en los *Cuadernos*, las acotaciones al margen y las profusas observaciones constituyen testimonios inestimables sobre el método y la dirección del pensamiento del dirigente bolchevique. Los *Cuadernos sobre el imperialismo* son el complemento imprescindible del *Imperialismo, última fase del capitalismo*. A lo largo de sus páginas, las contradic-

ciones propias al nuevo estadio del capitalismo se van revelando con una riqueza de detalle impresionante. Puede decirse que algunas de las tesis expuestas en *Imperialismo sólo encuentran su argumentación en los Cuadernos sobre el imperialismo*. Por otra parte, éstos están repletos de hipótesis que no pudieron ser plenamente desarrolladas y expuestas por el autor en los turbulentos años que siguieron.

Veamos un ejemplo relacionado con el tema de nuestro estudio. En el cuaderno *Beta* puede encontrarse un esbozo de la idea de Lenin acerca del carácter dialéctico de las relaciones existentes entre países imperialistas y países dependientes.

De sus apuntes se desprende que la expansión imperialista del capital financiero crea una compleja interrelación entre el país acreedor y el deudor, en la cual a veces el primero es dependiente del segundo. Es decir, que el acreedor se ve obligado a seguir prestando aun cuando esto ya no le reporta beneficios.

Lenin titula la cita en los siguientes términos: *Dependencia de Francia respecto a Rusia*. Luego reproduce textualmente un párrafo de un artículo de Alfred Lansburgh en la revista *Die Bank*:

Cada tanto por ciento de baja en la cotización de los valores rusos cuesta a Francia 100 millones. La simple amenaza rusa de suspender el pago de intereses significa para su principal acreedor, una pérdida mayor que la de todo un cuerpo de ejército (p. 633).

Al margen, traza dos líneas gruesas y acota: “¡bien dicho!” Luego escribe:

Con tales empréstitos “no se sabe quién es el que baila al son que tocan” (ibid.)

Y vuelve a apuntar “¡bien dicho!”

Lo que viene a continuación deja muy claro que esa observación no se refiere sólo a Rusia. Lenin resume de su pluma otra opinión del mismo autor:

México (p. 628) ha violado más de una vez sus compromisos (sin llegar a la bancarrota total); sin embargo, le conceden empréstitos ¡¡ante la amenaza de algo peor!!<sup>7</sup>

Las citas y los “bien dicho” al margen demuestran que Lenin tenía una idea muy clara sobre el carácter dialéctico de las relaciones entre países imperialistas y países dependientes, de que se trata no de una relación causal lineal, sino de una unidad de contrarios en la cual, en ciertas circunstancias, el elemento determinante debe ceder ante el determinado. En el *Imperialismo, fase superior del capitalismo*, Lenin va más lejos y sostiene que incluso históricamente la relación puede volverse contra la metrópoli.

La exportación de capitales —escribe— repercute en el desarrollo del capitalismo dentro de los países en que aquéllos son invertidos, acelerándolo extraordinariamente. Si, debido a esto, dicha exportación puede, hasta cierto punto, ocasionar un estancamiento del desarrollo en los países exportadores, ello se puede producir sólo a cambio de una extensión y un ahondamiento mayores del capitalismo en todo el mundo.<sup>8</sup>

La lectura conjunta de los *Cuadernos* y el *Imperialismo* revela toda la riqueza dialéctica del pensamiento de Lenin. Para él la dependencia es una lucha de contrarios. No hay en la relación entre países explotadores y países explotados nada de fijo e inmutable. Mientras que la contradicción se mantiene, los términos de ésta se encuentran en un movimiento permanente que favorece a veces a uno de los contrarios y a veces al otro.

El *Imperialismo, fase superior del capitalismo* es un

libro de tesis. No es, ni su autor pretendió que fuera, una teoría acabada del capitalismo monopolista. Vistas como orientaciones para la elaboración de una teoría del capitalismo en su estadio actual, las tesis de Lenin son de una riqueza teórica inmensa. Pero en 1916, la economía del imperialismo no había llegado a un grado de madurez que permitiera la elaboración de una teoría económica de su funcionamiento. Por otra parte, Lenin escribió el libro en plena guerra, en medio de una crisis muy profunda del movimiento socialista, ocho o diez meses antes de la revolución de febrero en Rusia, bajo la presión de exigencias políticas impostergables.

La reflexión acerca de las formas de la vida humana, incluyendo por tanto el análisis científico de ésta, sigue en general un camino opuesto al curso real de las cosas. Comienza *post festum* y arranca por tanto, de los resultados ya logrados del proceso histórico.<sup>9</sup>

Pero Lenin no tenía ante sí "los resultados del proceso".

Una fase estructural sólo puede ser analizada y estudiada concretamente después que ha superado todo su proceso de desarrollo, no durante el proceso mismo, a no ser que se trate de hipótesis.<sup>10</sup>

Una cosa es el análisis de las tendencias más generales de un proceso en plena marcha, "caliente" aún; otra muy distinta, la teoría general de una formación social, una tendencia o ley histórica. Ambas forman parte de un proceso único de conocimiento; ambas son imprescindibles para la praxis revolucionaria. Pero cada una tiene su fisonomía propia y su valor específico. El *Imperialismo* pertenece al primero de esos géneros. Como señalamiento de los cambios principales que marcan el advenimiento de una nueva fase en el desarrollo del capitalismo, como

visión de los rasgos más generales de las nuevas tendencias económicas y políticas, se trata de una obra genial. Pese a su aparente simpleza, es más profunda que las de otros marxistas que la antecedieron en ese terreno: Kautsky, Hilferding y Bujarin. Pero por su carácter mismo, esa obra plantea una serie de problemas teóricos que solamente han podido ser seriamente abordados medio siglo más tarde. La teoría económica del imperialismo sólo puede elaborarse en la actualidad, cuando sus manifestaciones han alcanzado toda su madurez.

## 1. Capitalismo monopolista e imperialismo

Para Lenin, el elemento fundamental de la nueva etapa del capitalismo es el dominio de los monopolios.

El imperialismo —escribe— surgió como desarrollo y continuación directa de las propiedades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se trocó en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un grado muy alto de su desarrollo, cuando algunas de sus características fundamentales comenzaron a convertirse en su antítesis, cuando tomaron cuerpo y se manifestaron en toda la línea los rasgos de la época de transición del capitalismo a una estructura económica y social más elevada. *Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas.*

Si fuera necesario dar una definición lo más breve posible del imperialismo, debería decirse que el imperialismo es la fase monopolista del capitalismo. Esa definición comprendería lo principal, pues, por una parte, el capitalismo financiero es el capital bancario de algunos grandes bancos monopolistas fusionado con el de los grupos monopolistas industriales, y, por otra, el reparto del mundo es el tránsito de la política colonial,

libro de tesis. No es, ni su autor pretendió que fuera, una teoría acabada del capitalismo monopolista. Vistas como orientaciones para la elaboración de una teoría del capitalismo en su estadio actual, las tesis de Lenin son de una riqueza teórica inmensa. Pero en 1916, la economía del imperialismo no había llegado a un grado de madurez que permitiera la elaboración de una teoría económica de su funcionamiento. Por otra parte, Lenin escribió el libro en plena guerra, en medio de una crisis muy profunda del movimiento socialista, ocho o diez meses antes de la revolución de febrero en Rusia, bajo la presión de exigencias políticas impostergables.

La reflexión acerca de las formas de la vida humana, incluyendo por tanto el análisis científico de ésta, sigue en general un camino opuesto al curso real de las cosas. Comienza *post festum* y arranca por tanto, de los resultados ya logrados del proceso histórico.<sup>9</sup>

Pero Lenin no tenía ante sí “los resultados del proceso”.

Una fase estructural sólo puede ser analizada y estudiada concretamente después que ha superado todo su proceso de desarrollo, no durante el proceso mismo, a no ser que se trate de hipótesis.<sup>10</sup>

Una cosa es el análisis de las tendencias más generales de un proceso en plena marcha, “caliente” aún; otra muy distinta, la teoría general de una formación social, una tendencia o ley histórica. Ambas forman parte de un proceso único de conocimiento; ambas son imprescindibles para la praxis revolucionaria. Pero cada una tiene su fisonomía propia y su valor específico. El *Imperialismo* pertenece al primero de esos géneros. Como señalamiento de los cambios principales que marcan el advenimiento de una nueva fase en el desarrollo del capitalismo, como

visión de los rasgos más generales de las nuevas tendencias económicas y políticas, se trata de una obra genial. Pese a su aparente simpleza, es más profunda que las de otros marxistas que la antecedieron en ese terreno: Kautsky, Hilferding y Bujarin. Pero por su carácter mismo, esa obra plantea una serie de problemas teóricos que solamente han podido ser seriamente abordados medio siglo más tarde. La teoría económica del imperialismo sólo puede elaborarse en la actualidad, cuando sus manifestaciones han alcanzado toda su madurez.

## 1. Capitalismo monopolista e imperialismo

Para Lenin, el elemento fundamental de la nueva etapa del capitalismo es el dominio de los monopolios.

El imperialismo —escribe— surgió como desarrollo y continuación directa de las propiedades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se trocó en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un grado muy alto de su desarrollo, cuando algunas de sus características fundamentales comenzaron a convertirse en su antítesis, cuando tomaron cuerpo y se manifestaron en toda la línea los rasgos de la época de transición del capitalismo a una estructura económica y social más elevada. *Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas.*

Si fuera necesario dar una definición lo más breve posible del imperialismo, debería decirse que el imperialismo es la fase monopolista del capitalismo. Esa definición comprendería lo principal, pues, por una parte, el capitalismo financiero es el capital bancario de algunos grandes bancos monopolistas fusionado con el de los grupos monopolistas industriales, y, por otra, el reparto del mundo es el tránsito de la política colonial,

que se extiende sin obstáculos a las regiones todavía no apropiadas por ninguna potencia capitalista, a la política colonial de dominación monopolista de los territorios del globo enteramente repartido.<sup>11</sup>

Al colocar el monopolio en el centro de su concepción económica de la nueva fase del capitalismo, Lenin se distancia radicalmente de otros teóricos marxistas que en su época abordaron el estudio de ese fenómeno. Kautsky ubicaba el aspecto central del imperialismo en la *expansión colonial*:

El imperialismo es un producto del capitalismo industrial altamente desarrollado. Consiste en la tendencia de toda nación capitalista industrial a someter y anexionarse cada vez más regiones *agrarias* [la cursiva es de Kautsky] sin tener en cuenta la nacionalidad de sus habitantes.<sup>12</sup>

Lenin encuentra esta concepción *unilateral*, porque acentúa arbitrariamente el aspecto nacional (y colonial diríamos nosotros) ignorando así las contradicciones principales de la época.

La teoría sobre el imperialismo propuesta por Rosa Luxemburgo es mucho más profunda. Parte de las contradicciones internas del sistema; del estudio de las leyes de la acumulación del capital. Pero sus conclusiones comparten la misma limitación, al colocar en el centro de las contradicciones e identificar al imperialismo con la expansión del capital en las zonas no capitalistas.

Lenin polemiza con Hilferding reprochándole haber separado la definición del capital financiero del proceso fundamental: la monopolización de la economía. Dice Hilferding:

Este capital bancario —por consiguiente capital en forma de dinero—, que por ese procedimiento se trueca

de hecho en capital industrial, es lo que llamo “capital financiero”. Capital financiero es el capital que se halla a disposición de los bancos y que utilizan los industriales.

Y Lenin responde:

Esta definición no es completa, por cuanto no se indica en ella uno de los aspectos más importantes: el aumento de la concentración de la producción y del capital en un grado tan elevado, que conduce y ha conducido ya al monopolio. . .

Concentración de la producción, monopolios que se derivan de la misma, fusión o entrelazamiento de los bancos con la industria: tal es la historia de la aparición del capital financiero y lo que dicho concepto encierra.

Si el dominio de los monopolios es el factor económico determinante de la nueva fase del desarrollo capitalista; si el capital financiero y la explotación imperialista de los países coloniales y dependientes son consecuencias del proceso de monopolización, es indudable que los conceptos de *capitalismo monopolista* y *capitalismo monopolista de Estado* son aplicables a países de desarrollo capitalista intermedio. En ellos, los monopolios nacionales y extranjeros han logrado un alto nivel de dominio sin que aparezcan los fenómenos de exportación de capital y dominio imperialista sobre otras naciones. Son, por lo contrario, países dependientes en cuya economía los monopolios extranjeros tienen un gran peso. Se trata por lo tanto de un *capitalismo monopolista* y un *capitalismo monopolista de Estado* truncos, incompletos.

En *El imperialismo y la escisión del socialismo*, Lenin hablaba de que

para Inglaterra, a mediados del siglo XIX, existían ya, por lo menos, dos de los principales rasgos distintivos del imperialismo: 1] inmensas colonias y 2] ganancias

monopolistas (a consecuencia de su situación monopolista en el mercado mundial).<sup>14</sup>

En este mismo sentido puede decirse que las economías de los países capitalistas de desarrollo intermedio llegan al estadio del capitalismo monopolista, en condiciones especiales, puesto que, de los tres rasgos fundamentales que caracterizan la fase en cada país: 1] creación de los monopolios, 2] aparición del capital financiero, y 3] exportación de capitales, está ausente la tercera.

## 2. Capitalismo de Estado y capitalismo monopolista de Estado

Las principales ideas de Lenin sobre los monopolios y el capitalismo monopolista como estadio particular del capitalismo, sobre el imperialismo y su lugar en la historia, están expuestas en el *Imperialismo* y los *Cuadernos*. El tema del capitalismo de Estado o del capitalismo monopolista de Estado se aborda sólo tangencialmente, aun cuando en forma suficientemente clara para sugerir desarrollos posteriores. Después de citar a un autor alemán, que se refiere al apoyo que otorga el Estado a los monopolios y a su intervención para salvarlos de la bancarrota, Lenin comenta:

Tales son las valiosas confesiones que se ven obligados a hacer los economistas burgueses de Alemania. Muestran, claramente cómo, en la época del capital financiero, los monopolios de Estado y los privados se entretienen formando un todo, y cómo unos y otros no son en realidad más que distintos eslabones de la lucha imperialista que los más grandes monopolistas sostienen en torno al reparto del mundo.<sup>15</sup>

El párrafo contiene, en forma embrionaria, dos tesis que serán ampliamente desarrolladas en escritos posterior-

res: 1] los monopolios privados y los del Estado se interpenetran; 2] ambos conforman eslabones en la lucha de los monopolios por el reparto del mundo.

Pero sus tesis sobre capitalismo de Estado y capitalismo monopolista de Estado serán desarrolladas en forma más explícita a partir de diciembre de 1916. Lenin utiliza los conceptos de *capitalismo de Estado* y *capitalismo monopolista de Estado* en forma flexible. Hasta abril de 1917, hablará exclusivamente de capitalismo de Estado. El 31 de enero de 1917, en "Un viraje de la política mundial", Lenin escribía:

El capitalismo mundial, que por los años 60-70 del siglo pasado fue una fuerza progresista, de vanguardia, de libre competencia, y que a principios del siglo XX se transformó en capitalista *monopolista*, vale decir, en imperialismo, realizó durante la guerra un buen paso *adelante*, no sólo hacia una mayor concentración del capital financiero, sino también su conversión en *capitalismo de Estado*.<sup>16</sup>

No es sino a fines de 1917, en la VII Conferencia, cuando Lenin utiliza, por primera vez, el concepto de *capitalismo monopolista de Estado*: "La concentración e internacionalización del capital están dando pasos gigantescos; el *capitalismo monopolista* se está transformando en *capitalismo monopolista de Estado*."<sup>17</sup>

En su folleto *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla*, escrito a finales de septiembre, Lenin aplica el término a Rusia. Polemizando con los mencheviques que sostienen que ese país no está aún maduro para la revolución socialista, Lenin sostiene que Rusia, ha entrado ya en la fase de los monopolios y de los monopolios de Estado.

Todo el mundo habla de imperialismo. Pero el imperialismo no es otra cosa que el capitalismo monopolista.

Que también en Rusia el capitalismo se ha transformado en capitalismo monopolista lo evidencian palpablemente los monopolios Prodúgol y Prodamet, el consorcio del azúcar,<sup>18</sup> etcétera. El mismo consorcio del azúcar nos demuestra palmariamente la transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado.<sup>19</sup>

En *El Estado y la revolución*, escrito en la clandestinidad en agosto y septiembre de 1917, Lenin relaciona la idea del capitalismo monopolista de Estado con la idea de la reaccionarización del Estado burgués y sostiene que la fusión de los monopolios con el Estado agrava insoportablemente el sistema de opresión capitalista.

La guerra imperialista ha acelerado y agudizado extraordinariamente el proceso de transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado. La monstruosa opresión de las masas trabajadoras por el Estado, que se va fundiendo cada vez más estrechamente con las asociaciones omnipotentes de los capitalistas, adquiere proporciones cada vez más monstruosas.<sup>20</sup>

Cinco meses más tarde, en abril de 1918, en una discusión con los comunistas de izquierda, Lenin vuelve al concepto de capitalismo de Estado.

¿Qué significa el capitalismo de Estado bajo el poder de los Soviets? En la actualidad, realizar el capitalismo de Estado significa imponer el control y contabilidad que practicaban las clases capitalistas. En Alemania tenemos un ejemplo de capitalismo de Estado.<sup>21</sup>

A principios de 1917, Lenin habla de *capitalismo monopolista de Estado*; y luego, durante el año de 1918, alternativamente del uno y el otro. A partir de esa fecha,

predominará el concepto de *capitalismo de Estado*, aplicado al estudio de los problemas de la transición al socialismo.

Existe una diferencia esencial. Lenin utilizará más frecuentemente el concepto *capitalismo monopolista de Estado* para designar la fusión entre monopolios y Estado en el imperialismo. En cambio, aplicará la categoría *capitalismo de Estado* para señalar al sector económico capitalista del Estado bajo las condiciones de la dictadura del proletariado. Sin embargo, existe también una indudable continuidad, un uso flexible de los dos conceptos, que se deriva precisamente del doble carácter del *capitalismo monopolista de Estado*, del cual hablaremos más adelante.

Estamos muy lejos de querer iniciar una disputa cabalística. No se trata de pelear sobre palabras, sino de restablecer la continuidad y el carácter dialéctico del pensamiento de Lenin sobre el papel económico del Estado, para analizarlo en todas sus facetas. Para Lenin, el capitalismo monopolista de Estado tiene un doble carácter. Por un lado, es la forma más reaccionaria de expresión del capital: "...la monstruosa opresión de las masas trabajadoras por el Estado, que se va fundiendo cada vez más estrechamente con las asociaciones omnipotentes de los monopolistas".<sup>22</sup> Pero a la vez se trata de una forma de preparación del advenimiento del socialismo, del nuevo sistema:

¿Y qué es el Estado? Es la organización de la clase dominante; en Alemania, por ejemplo, la organización de los *junkers* y los capitalistas. Por eso, lo que los Plejánov alemanes (Schidemann, Lentsch, etcétera) llaman "socialismo de guerra" no es, en realidad, más que un capitalismo monopolista de Estado. . .

Pues bien, sustituir ese Estado de *junkers* y capitalistas, ese Estado de terratenientes y capitalistas, por un Estado *democrático-revolucionario*, es decir, por un Estado que destruya revolucionariamente *todos* los privilegios, que no tema implantar revolucionariamente

la democracia más completa, y veréis que el capitalismo monopolista de Estado, en un Estado verdaderamente democrático, revolucionario, representa, inevitablemente, infaliblemente, ¡un paso, pasos hacia el socialismo!

En efecto, cuando una empresa capitalista gigantesca se convierte en monopolio, sirve a todo el pueblo. Si se convierte en monopolio de Estado, el Estado (es decir la organización armada del pueblo, y muy en primer término de los obreros y los campesinos, si se trata de un régimen de democracia *revolucionaria*) dirige todas las empresas. ¿En interés de quién?

O bien en interés de los terratenientes y los capitalistas, en cuyo caso no tendremos un Estado democrático revolucionario, sino un Estado reaccionario-burocrático, una república imperialista.

O bien en interés de la democracia revolucionaria, y en ese caso ello *será un paso hacia el socialismo*.

Pues el socialismo no es más que el paso siguiente al monopolio capitalista de Estado. O dicho en otros términos, el socialismo no es más que el monopolio capitalista de Estado puesto al servicio de todo el pueblo y que por ello ha dejado de ser monopolio capitalista.<sup>23</sup>

Ultimamente se ha destacado exclusivamente sus pronunciamientos sobre capitalismo monopolista de Estado. Consideramos que esto es legítimo, si se quiere destacar una de sus tesis: a saber, que la intervención del Estado en el imperialismo, su ligazón con los monopolios, representa una forma más elevada de organización del capitalismo monopolista. Pero Lenin analiza dos aspectos más, que tienen una importancia crucial para los países capitalistas de desarrollo medio: 1] el papel del capitalismo monopolista de Estado en una economía heterogénea, y 2] su función en una economía de transición hacia el socialismo.

La unidad de estos tres aspectos, de gran significado para el análisis de economías similares a la nuestra, sólo puede ser restablecida si se restituye la continuidad de las ideas de Lenin sobre el tema, si se les analiza en su unidad dialéctica. Para ello es necesario estudiar *como un conjunto* todos sus pronunciamientos sobre capitalismo monopolista, capitalismo de Estado y capitalismo monopolista de Estado, desde los *Cuadernos del imperialismo*, hasta sus últimas obras de 1923; y esto incluye, aparte de los escritos ya citados, la conferencia *La guerra y la revolución*, pronunciada en mayo de 1917,<sup>24</sup> los *Materiales sobre la revisión del programa del Partido*, escritos en abril y mayo del mismo año;<sup>25</sup> la *Intervención sobre el programa en el VIII Congreso del PC(b)R*;<sup>26</sup> el folleto *Sobre el infantilismo de la "izquierda" y el espíritu pequeñoburgués*, publicado en mayo de 1918,<sup>27</sup> en donde Lenin esboza un cuadro de las diferentes estructuras que constituían el régimen económico de Rusia en aquel momento; el folleto *El impuesto en especie*, de abril de 1921,<sup>28</sup> las intervenciones en el *III Congreso de la Internacional Comunista*, en junio de 1921,<sup>29</sup> y el *IV Congreso*, de noviembre de 1922,<sup>30</sup> así como *Sobre la cooperación*, de enero de 1923.<sup>31</sup>

### 3. El desarrollo desigual como ley absoluta del capitalismo.

En *Imperialismo fase superior del capitalismo*, Lenin desarrolla su tesis del desarrollo desigual, como ley absoluta (tendencial) del capitalismo.

El desarrollo desigual, a saltos, de las distintas empresas y ramas de la industria, y de los distintos países, es inevitable bajo el capitalismo. Inglaterra es la primera que se convierte en país capitalista, y hacia mediados del siglo XIX, al implantar el libre cambio, pretendió ser el "taller de todo el mundo", el proveedor de

artículos manufacturados para todos los países, los cuales debían suministrarle, a cambio de ello, materias primas. Pero *este* monopolio de Inglaterra se vio quebrantado ya en el último cuarto del siglo XIX, pues otros países, defendiéndose por medio de los aranceles "proteccionistas", se habían desarrollado hasta convertirse en Estados capitalista autónomos. En los umbrales del siglo XX asistimos a la formación de monopolios de otro género: primero, uniones monopolistas de capitalistas en todos los países de capitalismo desarrollado; segundo, situación monopolista de unos pocos países ricos, en los cuales la acumulación de capital había alcanzado proporciones gigantescas.<sup>3 2</sup>

Esta definición no deja lugar a dudas. El desarrollo desigual es *condición inevitable y punto de partida* del capitalismo. Se trata no de un fenómeno tangencial, sino de una ley orgánica del funcionamiento del sistema. Se manifiesta a todos los niveles: el de las empresas, las ramas dentro de una economía nacional, los países en el seno de la economía mundial.

El ejemplo de Lenin resume a grandes rasgos la desigualdad del desarrollo entre los países capitalistas, más avanzados. Primero, Inglaterra se vuelve capitalista mientras que en los demás países europeos siguen predominando relaciones precapitalistas. Al triunfar el nuevo modo de producción en esos países, Inglaterra sigue conservando su hegemonía industrial, se transforma en "taller del mundo" y bajo la bandera del *libre comercio* los obliga a consumir sus productos manufacturados. En la tercera etapa, "una serie de países", con la ayuda de la protección "aduanal", se transforma en *países capitalistas independientes*. Esto sucede apenas en el último cuarto del siglo XIX.

El imperialismo representa una etapa cualitativamente diferente en el desarrollo desigual: no se trata ya del predominio de una potencia. Ahora aparecen monopolios en *todos* los países del capitalismo desarrollado, y entre

ellos, se afirma un *puñado* de potencias, en las cuales la acumulación de capital ha alcanzado proporciones gigantescas.

Para Lenin, el desarrollo desigual de las diferentes ramas de la economía y de las principales potencias capitalistas, es una de las causas principales de la primera guerra mundial. Después de describir la superioridad de Inglaterra sobre Alemania, en lo que respecta a la extensión de las colonias, las operaciones financieras mundiales, la participación en la construcción de ferrocarriles, a finales del siglo XIX, agrega:

Sin embargo, todo el mundo sabe que el desarrollo de las fuerzas productivas de Alemania en este mismo periodo, y sobre todo el desarrollo de la producción hullera y siderúrgica, ha sido incomparablemente más rápido que en Inglaterra, dejando ya a un lado a Francia y Rusia. En 1882, Alemania produjo 4.9 millones de toneladas de hierro fundido, contra 6.8 de Inglaterra, mientras que en 1912 producía ya 17.6 contra 9.0, ¡o sea, una superioridad gigantesca sobre Inglaterra! Ante esto, cabe preguntar: en el terreno del capitalismo ¿qué otro medio podía haber, que no fuera la guerra, para eliminar la desproporción existente entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la acumulación de capital por una parte, y el reparto de colonias y de las "esferas de influencia" del capital financiero, por otra? 33

En los *Cuadernos sobre el imperialismo*, Lenin recopiló datos y elaboró tablas estadísticas sobre el desarrollo desigual en todos los aspectos de la economía y la fuerza militar de los países imperialistas, poniendo una atención especial en la comparación del ritmo de desarrollo de Alemania con el principal país capitalista de entonces: Inglaterra.

Parece superfluo recordar que a lo largo del siglo XX,

la desigualdad del desarrollo se ha acentuado en todas las esferas. En la obra de Lenin, Estados Unidos no aparece aún entre los principales exportadores de capital. Cincuenta años más tarde, su hegemonía era incontestable y sus inversiones en el exterior eran casi cuatro veces mayores que las de Inglaterra y ocho veces mayores que las de Alemania occidental. Inglaterra no sólo ha perdido su supremacía, sino que en la mayoría de los renglones se ve reducida a un tercero o cuarto lugar.

Pero la ley del desarrollo desigual no funciona sólo entre los países y las economías más avanzadas. Además, no funciona sólo en una dirección. Actúa también para el resto de la economía capitalista y para los países que no forman parte del pequeño club de los superricos. El lugar que ocupa cada país en la estratificación del sistema cambia a raíz de cada crisis; a consecuencia de cada salto en el desarrollo industrial de tal país o el auge de un producto. Mientras exista el capitalismo, nada está definitivamente fijado. Ninguna clasificación puede ser formada como un cuadro final. Algunos países que han conocido un crecimiento acelerado de la población aunado a un desarrollo industrial capitalista importante, como México y Brasil, ocupan hoy un lugar diferente en el sistema capitalista. Su relación con el resto del mundo ha cambiado y su problemática, también. Mientras que España se interna, en forma titubeante, en el grupo de las naciones industrializadas, países como México, Brasil y Argentina exhiben combinaciones inesperadas de capitalismo monopolista y atraso; industrialización acelerada y subdesarrollo. En muchos sentidos, las diferencias que separan a estos países de las naciones que se encuentran en vía de formación van haciéndose tan marcadas como las que existen con las grandes potencias imperialistas.

#### 4. Clasificación y dialéctica

En los *Cuadernos* y en *Imperialismo*, Lenin esboza un

cuadro de clasificación de los países del mundo. Este cuadro es una lección magistral de dialéctica. Nada hay en él de esquemático, de inmóvil, de unilateral. La división de los países en grupos, no impide al autor considerar todos los matices y tendencias presentes en el proceso. La clasificación refleja el movimiento histórico y sugiere los inevitables cambios que se producirán debido al desarrollo desigual.

En las seis grandes potencias imperialistas, Lenin distingue

países capitalistas jóvenes, que han progresado con una rapidez extraordinaria (Norteamérica, Alemania y Japón); por otra parte, hay países capitalistas viejos que durante los últimos años han progresado con mucha más lentitud que los anteriores (Francia e Inglaterra); en tercer lugar figura un país, el más atrasado desde el punto de vista económico (Rusia), en el que el imperialismo capitalista moderno se halla envuelto, por así decirlo, en una red particularmente densa de relaciones precapitalistas.<sup>34</sup>

En estas diferencias están planteadas tanto la dinámica del desarrollo (países viejos y nuevos) como la particularidad de la situación rusa.

Otro grupo está formado por los Estados colonialistas más pequeños (Holanda, Bélgica, etcétera), que sólo conservan sus colonias gracias a los roces y contradicciones existentes entre las grandes potencias, cuyas posesiones son el próximo objeto de una posible redistribución del mundo. Las semicolonias son "un ejemplo de las formas de transición que hallamos en todas las esferas de la naturaleza y de la sociedad".<sup>35</sup>

Al hablar de los países que son independientes desde el punto de vista político, pero dependientes del capital financiero, Lenin escribe:

Puestos a hablar de la política colonial de la época del

imperialismo capitalista, es necesario hacer notar que el capital financiero y la política internacional correspondiente, la cual se traduce en la lucha de las grandes potencias por el reparto económico y político del mundo, originan diversas formas transitorias de dependencia estatal. Para esta época son típicos, no sólo los dos grupos fundamentales de países —los que poseen colonias y los coloniales—, sino también las formas variadas de países dependientes que desde un punto de vista formal gozan de independencia política, pero que en realidad se hallan envueltos en redes de la dependencia financiera y diplomática.<sup>36</sup>

Y pasa a describir dos tipos diferentes de dependencia: Argentina y Portugal.

El énfasis en las *condiciones de transición, diversidad de formas y ritmos de desarrollo* está presente en esta clasificación dialéctica, flexible, abierta, resultado de las minuciosas y sucesivas aproximaciones que la precedieron en los *Cuadernos del imperialismo*. Esta clasificación nada tiene de común con algunos esquemas polares mecánicos en boga actualmente, ya sea en su forma de “centro y periferia”, “países imperialistas y dependientes” o “países imperialistas y el conjunto Asia, Africa, América Latina”.

Sería sumamente útil, intentar un sistema de clasificación que registrara todos los cambios que se han producido en el mundo desde el esbozo leniniano; una clasificación que tomara debida cuenta, no sólo de lo común a todos los países dependientes, sino también de todas las diferencias, matices y, sobre todo, de las tendencias desiguales del proceso histórico.

## 5. Monopolios, capitalismo y sociedad heterogénea

Lenin dejó bien claro, que el capitalismo monopolista no es la liquidación del viejo capitalismo; el dominio de los monopolios no disuelve la libre competencia:

los monopolios, que se derivan de la libre competencia, no la eliminan, sino que existen por encima de ella y al lado de ella, engendrando así, contradicciones rozamientos y conflictos particularmente agudos y bruscos.<sup>37</sup>

El desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto en el cual la producción mercantil si bien sigue “reinando” y es considerada como la base de toda la economía, se encuentra en realidad conmovida, y en la cual los grandes beneficios van a parar a manos de los “genios” de las maquinaciones financieras.<sup>38</sup>

Lenin insiste repetidamente, en todas las facetas de ese fenómeno:

Los monopolios no aniquilan totalmente las viejas empresas no monopolistas, sino que las sujetan a su dominio: millones de pequeños, medianos e incluso una parte de grandes “patrones” se hallan de hecho completamente sometidos a unos pocos cientos de financieros millonarios.<sup>39</sup> [...] La monopolización no procede en todos los sectores. No en todas las ramas de la industria hay grandes empresas.<sup>40</sup>

El ascenso de los monopolios no anula las contradicciones del capitalismo, las viejas relaciones capitalistas no se disuelven con el advenimiento de los monopolios, sino que por lo contrario, las contradicciones entre ellas y las nuevas formas de organización del capital se agudizan en forma extrema.

La supresión de las crisis por los cárteles es una fábula de los economistas burgueses, los cuales ponen todo su empeño en hermohear el capitalismo. Al contrario, el monopolio que se crea en *ciertas* ramas de la industria aumenta y agrava el caos propio a *todo* el sistema de la

producción capitalista en su conjunto. La desproporción entre el desarrollo de la agricultura y la industria, que es característica del capitalismo en general, se acentúa aún más. La situación de privilegio en que se halla la industria más cartelizada, lo que se llama industria *pesada*, particularmente la hulla y el hierro, determina en las demás ramas de la industria, la "falta aún mayor de coordinación".<sup>41</sup>

La concepción teórica acerca de la relación entre capitalismo e imperialismo, acerca del lugar de la fase monopolista en la historia del capitalismo, fue expuesta por Lenin a finales de mayo de 1917:

El imperialismo, en realidad no reestructura *ni puede reestructurar* de arriba a abajo al capitalismo. El imperialismo complica y agudiza las contradicciones del capitalismo, "entrelaza" la libre competencia con el monopolio, pero no *puede suprimir* el intercambio, el mercado, la competencia, las crisis, etcétera... es teóricamente incorrecto prescindir de un análisis del intercambio, de la producción de mercancías, de la crisis, etcétera, en general y "sustituirlo" por un análisis del imperialismo *como un todo*. Porque no existe tal todo. Existe un *tránsito* de la competencia del monopolio, por eso el programa será mucho más exacto, mucho más fiel a la realidad, si conserva el análisis general del intercambio, de la producción de mercancías, de las crisis, etcétera, con el agregado de las características de los monopolios en *desarrollo*. Precisamente, esta conjunción de los dos principios contradictorios, a saber, la competencia y el monopolio, es la esencia del imperialismo, es esto lo que conduce a su bancarrota final, es decir, a la revolución socialista.<sup>42</sup>

Y en 1919, había de volver a reafirmar esa idea:

En ninguna parte del mundo existió ni podrá existir el capitalismo monopolista sin la libre competencia en toda una serie de ramas. Describir semejante sistema equivaldría a describir un sistema falso y divorciado de la realidad. Marx decía de la manufactura que era una superestructura de una extendida pequeña producción, pues bien, el imperialismo y el capital financiero son superestructuras del antiguo capitalismo.<sup>43</sup>

Esta concepción fue aplicada en forma creativa al estudio de la economía rusa. En 1917, escribía:

En el caso de Rusia sería erróneo presentar al imperialismo como un todo coherente (el imperialismo en general es un todo incoherente), porque en Rusia hay todavía muchos dominios y ramas del trabajo que están en estado de transición de la economía natural o seminatural al capitalismo. Son atrasadas, son pobres, pero existen.<sup>44</sup>

Unos meses después de la revolución, en su folleto sobre el infantilismo de izquierda y el espíritu pequeño-burgués, Lenin esbozó un cuadro de los elementos que constituían el régimen económico de Rusia en aquel momento. Sostenía que se trataba de un mosaico de estructuras socioeconómicas, en medio del cual el capitalismo de Estado representaba un factor de progreso en el camino hacia el socialismo. Refiriéndose a ellas, escribía:

Enumeremos estos elementos:

- 1] Economía campesina patriarcal, es decir, natural, en un grado considerable
- 2] pequeña producción mercantil (aquí figuran la mayoría de los campesinos que venden el trigo)
- 3] capitalismo de economía privada
- 4] capitalismo de Estado
- 5] socialismo

Rusia es tan grande y variada, que todos estos diferentes tipos de estructura económica-social se entrelazan en ella. Justamente en eso radica lo peculiar de la situación.

Y preguntándose cuál era el elemento predominante, respondía:

Claro está que en un país de pequeños campesinos predomina y no puede dejar de predominar, la masa pequeñoburguesa; la mayoría y una mayoría enorme, de los agricultores son pequeños productores de mercancías.<sup>45</sup>

Las sociedades heterogéneas o pluriparticulares no sólo se distinguen por la articulación de diversos modos de producción, sino también por la superposición y entrelazamiento de *diversos niveles del desarrollo capitalista*. En los países capitalistas de desarrollo intermedio, el capitalismo es el modo de producción dominante, pero se trata de un sistema en el cual los elementos más atrasados se presentan junto a las más elevadas formas de organización. Un capitalismo en el cual la manufactura y la pequeña fábrica de tecnología primitiva convive con los monopolios que agrupan empresas muy modernas. Las leyes específicas de cada una de esas formaciones, se derivan de la importancia de cada uno de los elementos que las componen; las formas específicas de su articulación; las condiciones concretas de desaparición de las más atrasadas y de dominio de las más avanzadas. Esas son las condiciones que otorgan al capitalismo monopolista de Estado de esos países características especiales. Lenin apuntó algunas de ellas. La teoría que explique su funcionamiento está aún por elaborarse.

## VI. TRES ASPECTOS DEL SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO EN MEXICO\*

La economía mexicana atraviesa por un momento crítico, quizás el más difícil de los últimos veinte o veinticinco años. Antes de discutir las causas inmediatas de la coyuntura, debemos plantearnos algunas preguntas sobre la estructura de la economía y sus tendencias más generales. Sólo así puede entenderse el sentido verdadero de la situación actual y su trascendencia futura.

La estructura económica de México —y esto es válido para cualquier otro país— es el resultado de la acción dialéctica de factores internos tales como el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones de producción históricamente determinadas, las formas peculiares del Estado, etcétera, y de factores internacionales, como las tendencias de la economía capitalista mundial en esta fase de su desarrollo. Todo intento de ignorar uno de estos aspectos, o de hipertrofiar artificialmente su importancia, conduce a la falsificación de la imagen global.

Durante la última década los dependientistas intentaron explicar las economías latinoamericanas a través de la relación centro-periferia. Pero hoy, incluso su representante más recalcitrante reconoce que esta concepción “ha terminado o está en vías de completar el ciclo de su vida natural”.<sup>1</sup>

El estudio científico de la economía mexicana debe partir no del aislamiento arbitrario de uno u otro de sus aspectos, sino de la totalidad económica compleja en la cual cada elemento tiene un lugar determinado y se relaciona con los demás. Este conjunto o sistema constituye la formación socioeconómica.

\* Revista *Historia y Sociedad*, segunda época, n. 1, primavera de 1974.

Ahora bien, el modo de producción dominante en México es el capitalismo. México es un país capitalista, porque dentro de su formación socioeconómica predominan desde hace cerca de ochenta años las relaciones de producción capitalistas que han ido desplazando y subyugando a todos los modos de producción anteriores. Es capitalista también, porque está ligado en forma múltiple con el sistema capitalista mundial del cual forma parte.

Para negar esta verdad fundamental algunos economistas han adaptado a México teorías de acuerdo con las cuales en la actualidad la economía capitalista tradicional ha desaparecido para dar lugar a una "economía mixta". En ella, gracias a la "revolución mexicana", a la intervención del Estado y a la utilización de la programación, se han superado las contradicciones antagónicas de la sociedad burguesa. En una parodia oficial de esta concepción, se ha llegado incluso a sostener que la economía mexicana no es ni capitalista ni socialista, sino una "tercera vía" muy superior a cualquiera de esos dos sistemas.

Pero, por más cambios que haya conocido el capitalismo mexicano al pasar de una etapa a otra de su desarrollo, por más rasgos específicos que pueda exhibir con respecto al desarrollo concreto del capitalismo en otras latitudes, la esencia del sistema sigue siendo la misma: continúa siendo una sociedad basada en la propiedad privada de los medios de producción y en la explotación del trabajo asalariado. La intervención del Estado capitalista y la programación en la economía no son una negación, sino una confirmación de la presencia de la contradicción fundamental de toda sociedad capitalista: la que existe entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación del producto.

Esto no quiere decir que la trayectoria del capitalismo mexicano sea idéntica a la del inglés o el español, ni tampoco que la sociedad capitalista mexicana de los años setenta sea la misma que la de la década de los cuarenta. Como escribe Marx:

[...] la misma base económica —la misma en cuanto a sus condiciones fundamentales— puede mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones y gradaciones debidas a distintas e innumerables circunstancias empíricas, condiciones naturales, factores étnicos, influencias históricas que actúan desde el exterior, etcétera, variaciones y gradaciones que sólo pueden comprenderse mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas.<sup>2</sup>

Pero sólo partiendo de la premisa teórica del predominio del modo de producción capitalista en México es posible estudiar las "variaciones" y "gradaciones" con que éste se presenta en nuestro país.

Quisiéramos hacer hincapié, en este ensayo, en la presencia *simultánea* de tres aspectos de la economía mexicana contemporánea: la existencia de sectores muy atrasados que ocupan a una parte importante de la población, pero cuyo peso económico es cada día más reducido; los lazos que tiene la economía mexicana en el sistema capitalista mundial y cuya *multiplicidad* no puede ser comprendida exclusivamente a través del concepto de dependencia y, por último, el rápido desarrollo de elementos de capitalismo monopolista de Estado.

### 1. Los sectores precapitalistas y no capitalistas

Nuestra formación socioeconómica sigue siendo heterogénea, es decir, que es una combinación de restos de modos de producción precapitalistas, de etapas anteriores del desarrollo capitalista, con los elementos dominantes de la economía capitalista en su estado actual. Para su estudio, podríamos dividirla en cinco sectores principales:

- 1o. Economía natural con elementos mercantiles.
- 2o. Pequeña producción mercantil en el campo y la ciudad.
- 3o. Economía capitalista basada fundamentalmente en empresas medias de capital nacional,

4o. Economía capitalista basada en el control de los monopolios con capital mexicano y extranjero.

5o. Capitalismo de Estado.

En el México actual los dos primeros sectores han sido definitivamente subordinados a la dinámica capitalista. Sin embargo, su presencia, muy notable en el medio rural y las pequeñas ciudades, afecta considerablemente el funcionamiento del sistema tanto en lo económico como en lo político.

El primer sector es bastante importante, sobre todo en ciertas regiones del país.

Podemos suponer —escribe Reynolds— que el 30% de los campesinos en estas dos regiones [centro y Pacífico sur: E.S.] siguen siendo agricultores de subsistencia [casi seguramente esto es una subestimación], y que otros 2.8 millones de campesinos de otras regiones deben agregarse a este concepto, de manera que el número total de los que todavía no han participado de los beneficios del desarrollo económico está todavía bastante por encima de la cifra de 5 millones. Esta cifra representa más del 10% de la población mexicana actual.<sup>3</sup>

El desarrollo del capitalismo en el campo ha producido una serie de contrastes que el autor antes citado describe en los siguientes términos:

En la actualidad continúan existiendo en México muchos tipos de agricultura, unos junto a otros. Aun los norteamericanos acostumbrados a las explotaciones altamente mecanizadas del suroeste de su país se impresionan por el grado que ha alcanzado la aplicación de la agricultura científica en la región norte de México. En el estado de Tamaulipas, a lo largo de las carreteras aparecen formados docenas de aviones nuevos, listos para fumigar los algodones. En poblaciones que pasan por un auge agrícola como Hermosillo, Sonora y Los

Mochis, Sinaloa, abundan las salas de exhibición con frentes de cristal llenas de relucientes tractores y cosechadoras que se siguen una a la otra en calles que aún no han sido pavimentadas.

Al mismo tiempo, en la altíplanicie y en los remotos rincones del sur, los campesinos continúan utilizando la siembra de estaca [. . .] los rendimientos son bajos en la región central y meridional de México y salvo unas pocas fértiles cuencas fluviales, las técnicas de cultivo recuerdan las que se aplicaban en tiempos de los aztecas.<sup>4</sup>

El sector de la pequeña producción mercantil y de los pequeños comerciantes es muy extendido en nuestro país. En lo que respecta a la agricultura, Stavenhagen considera que la mayoría de las propiedades privadas de 5 a 25 hectáreas son

unidades familiares de tamaño suficiente. . . para proporcionar ocupación plena cuando menos para dos personas adultas, a veces con la ayuda ocasional de mano de obra asalariada.<sup>5</sup>

Si a éstas agregamos la capa privilegiada de los ejidatarios y minifundistas (cuyas propiedades tienen un valor y un producto similar al del grupo anterior) obtenemos una cifra que equivale al 3 o 4% de la población del país, o sea 1.5 a 2 millones de personas.

En la industria, 51.2% del total de las empresas registradas en 1965 no empleaban trabajo asalariado y otros 32.9% utilizaban entre 1 y 5 trabajadores.

Si clasificamos a estas unidades como parte de la economía mercantil simple, observamos que los dueños con sus familias representan cerca de medio millón de personas, o sea 1% de la población total. En el comercio, 95.8% de los establecimientos no cuentan con personal remunerado o tienen menos de 5 asalariados. Sus dueños encabezan un grupo de cerca de 1.5 millones de habitan-

tes (2 a 3% de la población total). En los servicios, 77.7% de los establecimientos que tenían ninguno o menos de dos asalariados representan medio millón de personas (1% de la población). Así, en estas tres ramas: industria de transformación, comercio y servicios, el sector de la pequeña producción mercantil y el pequeño comercio, representa unos 2.5 millones de personas, 4 o 5% de la población del país.<sup>6</sup>

En forma muy aproximada e inicial y considerando otras ramas, podría decirse que entre el 17 y el 22% de la población vive y trabaja en los sectores precapitalistas y subcapitalistas de la economía.

Los datos aquí presentados tienen importancia para el estudio de la estructura de clases del país y su organización política, pero no reflejan la importancia económica de estos sectores. Si utilizamos como un índice (grueso y parcial, es verdad) su participación en el capital invertido y en la producción vemos que aquélla es muy inferior a la que tiene en la población.

En el sector privado de la agricultura, el 89% de los predios (chicos en extensión, inversión y producción y, por tanto, representativos de la sección no capitalista) sólo participaban con el 14.4% en el valor predial y el 11.3% en el valor de la producción del sector privado.<sup>7</sup> En cuanto al sector ejidal, no contamos con datos que nos permitan separar a los sectores de economía natural y pequeña producción mercantil del capitalista. Pero algunos índices parecen señalar que la participación del sector tradicional ocupa un lugar mucho más importante que el privado. La productividad por persona ocupada y hectárea es más baja que en el sector privado. Además, a pesar de que ocupan el 45% de la fuerza de trabajo, los ejidos sólo cuentan con el 30% del capital invertido en la agricultura.<sup>8</sup> En la industria, el comercio y los servicios, las empresas de tipo mercantil simple que representan el 86.5% o más del total, contaban con el 4.6% de la producción bruta total.<sup>9</sup>

Así, si bien un número considerable de mexicanos —en cifras absolutas casi tantos como en la época del porfiriatto— viven en economías naturales o de pequeña producción mercantil, la importancia económica relativa de estos sectores es reducida y probablemente bajará aún más en las próximas décadas.

En México no existen fronteras geográficas entre los sectores atrasados y los más avanzados de la economía. A veces, en un mismo valle, en el barrio de una ciudad, incluso dentro de una misma empresa, se encuentran combinaciones abigarradas de las dos secciones.

Lo que acentúa el carácter contradictorio del sistema económico es el hecho de que las regiones de desarrollo capitalista en la agricultura no cuentan con una industria moderna y viceversa, es decir, que frecuentemente los grandes centros industriales están enclavados en regiones de agricultura tradicional.

Cuadro n. 1 (1969)<sup>10</sup>

Zona	Producción agrícola por habitante del campo (pesos de 1950)	Participación en el producto industrial nacional (%)
Pacífico Norte	1 323	6.4
Golfo	662	7.4
Norte	632	22.9
Pacífico Sur	423	1.3
Centro	351	66.3

Dos zonas exhiben una coincidencia entre la agricultura y la industria: la zona norte, en la cual ambos sectores cuentan con un desarrollo importante, y la Pacífico sur, en la cual las características precapitalistas están muy

marcadas. Las otras tres regiones ofrecen una imagen muy contradictoria, sobre todo la zona centro, que cuenta con la productividad agrícola más baja (índice inequívoco del predominio de los dos primeros sectores) y la concentración más elevada del potencial industrial.

La historia del capitalismo en México presenta grandes diferencias regionales que explican muchas peculiaridades de la sociedad y la política nacionales. En algunas regiones se inició durante el siglo XIX; en otras apenas hace veinte o treinta años. En ciertos lugares el desarrollo ha sido rápido y sostenido; en otras lento y lleno de interrupciones. A veces se concentra en la agricultura, otras en la industria. En algunos casos, está ligado con el extranjero y en otros predomina el capital nacional. Así, a la heterogeneidad que se deriva de la combinación de diversos modos de producción y de etapas distintas de desarrollo capitalista, se viene a sumar la heterogeneidad que proviene de las diferencias regionales, si bien desde finales del siglo XIX son las regiones y estructuras de desarrollo capitalista más dinámico las que determinan el destino social y político del país.

Los sectores naturales y de pequeña producción mercantil no están desligados de la sección capitalista. Al contrario, se encuentran firmemente entrelazados con ella a través del mercado y el proceso de acumulación.

También en la agricultura —en la cual se concentran los sectores no capitalistas— se extiende el dominio del capitalismo monopolista de Estado. Las instituciones estatales de riego, de almacenamiento y bancarias; las grandes empresas monopolistas de industrialización y comercialización de productos agrícolas, como las productoras de café, los ingenios azucareros, las refrigeradoras de carne, las elaboradoras de productos lácteos y cereales; las grandes distribuidoras de algodón y —hasta hace poco— tabaco; las grandes empresas agrícolas ligadas al capital comercial y financiero, han transformado los sectores no capitalistas en objetos de explotación.

A través de estas empresas y los mecanismos de precios, la sección no capitalista cumple funciones específicas en el proceso de acumulación capitalista, sobre todo en lo que se refiere a la reproducción de los mecanismos de acumulación originaria y el mantenimiento de un inmenso ejército de reserva disfrazado.<sup>11</sup>

La integración de estos sectores al proceso de formación del capitalismo monopolista de Estado no los transforma automáticamente en capitalistas, pero somete su dinámica a las necesidades de la evolución del sistema capitalista mexicano.

## 2. México como parte integrante de la economía capitalista mundial

Decíamos que México es capitalista, no sólo por sus relaciones de producción internas, sino porque forma parte del sistema capitalista mundial. Esta concepción descansa en la premisa de que en el mundo contemporáneo existen dos sistemas económicos: el capitalista y el socialista.

Para soslayar este hecho fundamental, algunos economistas han ideado una teoría que sostiene que el mundo contemporáneo está dividido en “sociedades industriales” (en las cuales se incluye tanto a los países capitalistas como a los socialistas altamente desarrollados) y “países subdesarrollados”. Otros la formulan en términos de que la contradicción fundamental de nuestra época es la que existe entre “países ricos” y “países pobres”. De acuerdo con esta tesis, se clasifica a los países según un criterio técnico-organizativo, olvidando las diferencias fundamentales que se derivan de la composición social de clase. En realidad, entre la sociedad “industrial” capitalista y la sociedad “industrial” socialista existen contradicciones antagónicas, de manera que la expansión del sistema socialista sólo puede redundar en la decadencia y desaparición de la primera. En lo que se refiere a los países dependientes,

su contradicción no es con todos los países "altamente industrializados", sino sólo con aquellos que están dominados por monopolios y compañías transnacionales, que exportan capital, que buscan superganancias y cuyos Estados están al servicio de esas fuerzas, es decir, con los países capitalistas que se encuentran en el estadio imperialista.

Mientras México sea un país capitalista, su desarrollo llevará inevitablemente la marca de las crisis del capitalismo, de su decadencia. Durante los últimos años, ha existido la tendencia a reducir las relaciones que existen entre los países menos desarrollados y los imperialistas a una sola de sus expresiones: la dependencia. Pero la realidad es mucho más compleja. A medida que se desarrolla el capitalismo en nuestro país, se reflejan en su economía no sólo las contradicciones que se derivan de la dependencia, sino las que conoce el capitalismo contemporáneo en general. México participa —aun cuando en forma peculiar, debido a su *status* de país subordinado— de las manifestaciones de crisis que aquejan a los países capitalistas desarrollados en esta fase. Así, la categoría de dependencia no puede ya englobar el conjunto de causas que constituyen los obstáculos externos de desarrollo armónico de las fuerzas productivas en nuestro país. Para entenderlas, es necesario estudiar los problemas del sistema capitalista en el estado actual de su desarrollo y la forma como éstos se expresan en México.

La crisis general del capitalismo no se manifiesta por un estancamiento general del sistema. Al contrario, las últimas décadas han sido marcadas por un crecimiento desigual e intermitente, pero muy acelerado, de la economía capitalista. La crisis se expresa en la agudización y/o explosión sucesiva de una u otra de sus contradicciones básicas y del debilitamiento relativo del sistema, del cual se han desprendido y seguirán desprendiéndose los países que emprenden la vía de desarrollo socialista.

A partir de 1969, los síntomas de la crisis se han hecho mucho más claros. El periodo 1969-1971 se carac-

teriza por el estancamiento de la producción en la mayoría de los países capitalistas. En 1972 se inicia la recuperación pero ya 1974 se anuncia otra vez como año de "recesión". Mientras que en el pasado, las fases de recesión y reanimación se señalaban por una estabilización de los precios, ahora la inflación que se mantuvo en 1970 y 1971 se aceleró desde 1972, llegó a altos niveles en 1973 y probablemente no cejará en 1974, a pesar de la recesión. A partir de 1969, la desocupación aumentó considerablemente. La reanimación de 1972 no fue acompañada de un descenso de la desocupación, y en 1974 ésta sufrirá, probablemente, un aumento considerable.<sup>12</sup>

Las relaciones económicas internacionales se han deteriorado considerablemente sobre todo en conexión con la agudización de la crisis monetaria. En marzo de 1968 se inició el desmantelamiento del sistema monetario establecido en la posguerra y, en 1973, éste se desmoronó al abolirse sus dos reglas fundamentales: convertibilidad del dólar en oro y paridad fija de las monedas con el dólar.

El sistema monetario capitalista de posguerra, nació en Bretton Woods en 1944, con el acuerdo de cuarenta y cuatro gobiernos, y era considerado como una solución definitiva a la inestabilidad monetaria internacional de la economía capitalista.

De acuerdo con el tratado ya citado, el dólar era redimible por oro a razón de 35 dólares la onza. La moneda norteamericana, respaldada por el oro, serviría de reserva que podían utilizar todos los demás países para pagar sus deudas internacionales, resultantes de transacciones corrientes.

Este sistema estaba basado en la hegemonía norteamericana en la producción, el comercio y, por consiguiente, en las reservas de oro del mundo. Estaba también basado en la premisa de estabilidad de la economía norteamericana y de su moneda nacional.

En primer lugar, la participación de Estados Unidos en la producción industrial bajó del 54.6% en 1950 al 41.3%

en 1970. Lo mismo ha sucedido en el campo de las exportaciones: la participación de Estados Unidos bajó del 18.3% del total al 14.1%, mientras que la participación de la RFA crecía del 3.6% al 12.5% y la de Japón, del 1.5% al 7.7%. Las reservas de oro de Estados Unidos han ido disminuyendo constantemente: en 1955 eran de 21 800 millones de dólares, en 1971 habían bajado a la mitad (11 081 millones) y, para 1973, eran de menos de 10 000 millones. Así, la pirámide jerárquica establecida en Bretton Woods se fue derrumbando. La hegemonía de Estados Unidos ha sido debilitada y el dólar ha sido destronado. En 1971 su convertibilidad al oro fue abolida y los dos agudísimos brotes de crisis monetaria, a fines de 1971 y en febrero de 1973, terminaron en devaluaciones del dólar, la primera en un 8.57% y la segunda en un 10%.

El debilitamiento relativo de la posición de Estados Unidos pudo no haber conducido al destronamiento del dólar, pero en los últimos veinte años había gastado en el extranjero cerca de 100 000 millones de dólares más de lo que entró en el país. Este fue el precio de los gigantescos gastos del gobierno yanqui en el sostenimiento de más de mil bases militares en todo el mundo, la guerra de Vietnam, los regímenes títeres de Grecia, Indonesia, Brasil, Uruguay y, ahora, el de Chile, así como los monopolios norteamericanos que exportaron hacia el extranjero enormes cantidades de capital. Finalmente, en 1971, por primera vez en 80 años, la balanza comercial de Estados Unidos pasó a ser deficitaria y su pasivo se elevó a 6.4 millones de dólares. Las mercancías norteamericanas han dejado de ser competitivas y estaban siendo remplazadas en el mercado mundial e incluso el norteamericano, por las alemanas, las japonesas y las de otros países europeos.

Todos los indicios actuales parecen señalar que en Estados Unidos se avecina una crisis social importante que resulta de la incapacidad del imperialismo norteamericano para cumplir simultáneamente todas las tareas que le ha

acarreado su posición de potencia hegemónica en el mundo capitalista después de 1945.

La así llamada "crisis de los energéticos" volvió a afectar de nuevo la estabilidad monetaria. Ahora es el dólar el que sube, mientras baja la cotización de las monedas europeas. Todo eso ha obligado a los países capitalistas a realizar una serie de encuentros internacionales cuyo propósito es la reforma del sistema monetario mundial. Los elementos fundamentales de ésta fueron ya enunciados en el verano de 1973 y se espera sean puestos en práctica en 1975. Pero no se trata de una reforma sustancial sino de una serie de paliativos cuyos efectos son aún difíciles de prever. En todo caso es evidente que, en los años venideros, los desajustes monetarios seguirán afectando el funcionamiento del sistema.

Otra característica —aparentemente monetaria— del funcionamiento del capitalismo contemporáneo es la inflación internacional. Hace ya más de treinta años que el capitalismo vive un estado de permanente inflación. Esto es cierto para los países desarrollados y lo es también para los países capitalistas dependientes. Entre estos últimos, incluso, las variaciones de los precios adquieren una envergadura mayor, como el caso de varios países latinoamericanos en los cuales el aumento anual "normal" de los precios asciende de un 20% hasta un 40%. Este es un fenómeno poco estudiado hasta ahora y no existe entre los autores marxistas un acuerdo respecto a cuáles son sus causas fundamentales. Sin embargo, una cosa es clara: ella se debe en gran parte a la acción organizada de los monopolios y el Estado en los principales países capitalistas, en un esfuerzo por superar las contradicciones en el proceso de acumulación e impedir crisis como la de 1929-1932. Los monopolios están en condiciones de ejercer una presión constante sobre los precios, lo que se expresa en una tendencia de éstos a subir más rápidamente en las ramas más monopolizadas. Por su parte, el Estado burgués, gracias a las profundas transformaciones

que han conocido las instituciones monetarias, posee armas poderosas para financiar en forma inflacionaria las inversiones privadas y el gasto público. Puede, además, contribuir a la inflación en forma "pasiva", es decir, permitiendo el libre funcionamiento de las tendencias engendradas por los monopolios. Actualmente éste interviene frecuentemente en tal dirección, para preservar la tasa de ganancia de los monopolios y la solvencia de sus empresas. Sin embargo, cuando el proceso inflacionario sale de control, puede afectar negativamente el funcionamiento de la economía capitalista. Esto es precisamente lo que ha estado sucediendo a nivel internacional en los años de 1972 y 1973 y el fenómeno se mantendrá, muy probablemente, a todo lo largo del año de 1974.

Cuando los voceros oficiales sostienen actualmente que las presiones inflacionarias en la economía mexicana provienen de afuera, están diciendo una verdad, pero sólo una verdad a medias. Sufrimos los efectos de la inflación capitalista internacional, porque formamos parte de ese sistema por dentro y por fuera. Porque somos, en todos los sentidos, un eslabón del mundo capitalista.

En realidad el Estado mexicano ha sostenido durante los últimos 25 años una política inflacionaria que ha favorecido la acción de los monopolios nacionales e internacionales. La así llamada "política de desarrollo estabilizador" ha incluido, *siempre*, la presencia regular de la inflación. Sin embargo, ahora se trata de una inflación que amenaza con agudizar todas las contradicciones sociales. Es casi seguro que la inflación, junto con los demás elementos de crisis, aceleren considerablemente el proceso de fusión del Estado con grandes monopolios y el desarrollo en México del capitalismo monopolista de Estado.

La mayor parte de las sacudidas que conocerá la economía mexicana en los próximos años no tendrán su origen en la dependencia (ésta sólo determina su carácter específico); serán el resultado de la crisis del sistema capitalista del cual forma parte México. Como el resto del

mundo capitalista, México conocerá aceleraciones bruscas de la inflación, sobreacumulación de capitales, olas de especulación, la tesaurización de oro, el aumento de la desocupación, etcétera. Sólo existe un camino para evitar esas dolorosas experiencias, la sustitución de la economía capitalista por la socialista: una economía que no conoce el desempleo, la inflación y las crisis.

### 3. Hacia el capitalismo monopolista de Estado

Cuando hablamos de *capitalismo monopolista de Estado*, no nos referimos a un aspecto del capitalismo: los monopolios o el sector estatal o incluso a la unión de esos dos factores. Estamos pensando en un fenómeno mucho más amplio, en una categoría que se refiere a todo el sistema, a un nivel del desarrollo del capitalismo. El capitalismo monopolista de Estado es una nueva fase de desarrollo del imperialismo. El nombre de esta fase se deriva de que su característica esencial es la unión o mejor dicho la unidad dialéctica —contradictoria— entre monopolios y Estado capitalista. No se trata de una fusión sino de la unión de dos fuerzas, cada una de las cuales tiene funciones específicas. Aun cuando en última instancia el papel decisivo sigue en manos de los monopolios, el Estado se convierte en un factor determinante para la supervivencia de éstos y participa en forma decisiva en la producción, la acumulación y la aceleración del proceso de monopolización.

A escala internacional, los primeros pasos del capitalismo monopolista de Estado se dan en momentos de grandes dificultades para los monopolios: durante la primera guerra mundial y después de la gran crisis de 1929-1932. Estos fueron periodos en que sólo gracias a la intervención multifacética del Estado pudo evitarse una bancarrota del capitalismo. Pero es en las tres décadas posteriores a la segunda guerra mundial cuando el sistema de regulación estatal de la economía monopolista, que

antes era un fenómeno excepcional, se transforma en institución imprescindible de la reproducción capitalista.

Si la unidad entre Estado y monopolios es el aspecto esencial de esta fase del desarrollo del capitalismo, de ninguna manera es el único; otras características son: las nuevas formas de explotación, la transnacionalización creciente del capital y la internacionalización de la producción, cambios sustanciales en el ciclo capitalista; la importancia de la rama armamentista, la inflación permanente, el parasitismo y la hipertrofia del sector de los servicios, etcétera. Además, concebimos el capitalismo monopolista de Estado, o capitalismo tardío, no sólo como una fase en el desarrollo económico, sino también como una serie de manifestaciones especiales en el campo de la sociedad, la política y la ideología.

El capitalismo monopolista de Estado se presenta en cada país capitalista con modalidades muy diversas. En algunos, las empresas del Estado son muy importantes, en otros no. Algunos países son grandes potencias neocoloniales, otros no participan en el botín imperialista. En ciertos países la rama armamentista pesa mucho, en otros tiene menos importancia. Los grados de monopolización de la economía son muy diferentes y diferente es también el grado de intervención del Estado.

En México, el desarrollo económico de los años 1940-1960 creó las condiciones para la aparición del capitalismo monopolista de Estado y la última década marca el inicio —a ritmo acelerado— de esa fase del desarrollo capitalista.

El fenómeno apenas comienza a ser estudiado. En realidad, sólo existen tres libros y algunos artículos que abordan el tema en forma muy inicial.<sup>13</sup> No quisiéramos aquí resumir las aportaciones y diferencias de enfoque que se dan en estas obras, sino referirnos a algunos aspectos no abordados por ellas.

Cuando se habla de capitalismo de Estado en México, deben tomarse en consideración tres elementos: 1] nues-

tro país nunca ha pasado por un periodo de capitalismo competitivo libre de la presencia de sectores altamente monopolizados; 2] se trata de un país de desarrollo capitalista medio con importantes elementos de atraso y sectores subcapitalistas importantes; 3] es un país dependiente en el cual el capital monopolista internacional juega todavía un papel muy importante.

Analicemos la primera de estas afirmaciones: el capitalismo llegó a ser el modo de producción dominante en la economía mexicana en los últimos años del siglo XIX. El proceso coincidió con el advenimiento del imperialismo y, por tanto, de la monopolización de la economía de los países capitalistas desarrollados. Desde el primer momento, los grandes monopolios extranjeros predominaron en las ramas modernas de la economía mexicana. Pero el capitalismo mexicano también se desarrolló casi desde el principio a través de poderosos grupos monopolistas. Sólo de esta manera pudo introducirse en México la producción moderna.

Así por ejemplo, en 1910 había en México 24 bancos. Tres de ellos, el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, y el Banco Central Mexicano, controlaban 63.2% de los activos, 47.3% del capital y 69.7% de los préstamos sobre prendas.<sup>14</sup> En México actuaban subsidiarias de algunos de los consorcios internacionales más grandes del mundo, tales como *American Smelting and Refining Co.*, *Mexican Eagle Oil Co.*, *Mexican Light and Power Co.*, etcétera. Las ramas más dinámicas del país: la minería, los ferrocarriles y los servicios públicos, estaban controladas por un puñado de empresas extranjeras.

Durante ese periodo se formaron algunos de los grupos monopolistas mexicanos más poderosos del país. Isaac Garza, de origen español, formó junto con la familia Sada lo que después llegaría a ser la base del poderoso grupo de Monterrey. Carlos Prieto e Isaac Garza fundaron en 1903 la primera fundidora moderna de América Latina. Pugibet y Basagoitia fundaron "La Tabacalera" y "El

Buen Tono" en 1910. En 1900 surgió el grupo Textil Cidosa, dirigido por Braniff. Salinas y Rocha se inician en el ramo del algodón, etcétera.<sup>15</sup>

Ya en aquel entonces, funcionarios importantes del gobierno aparecían como presidentes y consejeros de algunas de las empresas más conocidas. Tal era el caso del ministro de Relaciones Exteriores, Enrique C. Creel; el ministro de Guerra y ex-presidente, Manuel González; el gobernador del Distrito Federal, Guillermo de Landa; el presidente del Congreso en 1907 y 1910, Pablo Escandón, etcétera.<sup>16</sup>

Sin lugar a dudas, la mayor parte del sector moderno de la economía —fuera de la agricultura— estaba controlado por el capital monopolista. Pero ¿puede decirse que la economía mexicana se encontraba en la *etapa* del capital monopolista? De ninguna manera.

*Primero:* la mayor parte del capital invertido en las grandes empresas capitalistas era extranjero. Probablemente en ese sector el capital mexicano sólo representaba el 30% del total.

*Segundo:* casi todo el capital extranjero estaba concentrado en ramas que eran verdaderos enclaves y que estaban directamente ligados a las necesidades de la metrópoli. Estas ramas, aun cuando se encontraban geográficamente en México, eran simplemente prolongaciones de las economías imperialistas. Desde el punto de vista del proceso de la reproducción, pertenecían más a la economía inglesa, norteamericana, etcétera, que a la mexicana. En esa situación estaba la mayor parte de la minería, el petróleo, el control comercial del henequén y el caucho e incluso parte de la industria azucarera, sólo para dar algunos ejemplos.

*Tercero:* México seguía siendo un país fundamentalmente agrario y artesanal en el cual los sectores semifeudal, de autoconsumo y la pequeña producción mercantil ocupaban a la inmensa mayoría de la población.

Si comparamos esta imagen —que en sus rasgos funda-

mentales se mantuvo hasta mediados de la década de los treinta— con el México actual, nos encontramos con grandes diferencias:

a] El capital extranjero sigue jugando un papel importante, pero ya no es el dominante. Las inversiones mexicanas privadas y las extranjeras guardan una relación de 4 a 1. Gran parte de las inversiones extranjeras se canalizan a través de empresas "mixtas", las cuales están íntimamente ligadas con el capital mexicano. Los enclaves han perdido importancia.

b] La mayor parte de las inversiones extranjeras se han canalizado hacia ramas que forman parte del *sistema productivo y del mercado mexicano*. Sobre todo en la década de los sesenta, prácticamente todas las inversiones nuevas, las utilidades reinvertidas y los recursos financieros liberados por la desinversión en los sectores tradicionales (especialmente servicios públicos y minería) se canalizaron hacia la manufactura, el comercio y el turismo. Así, los monopolios extranjeros han dejado de funcionar a través de sectores exportadores hipertrofiados para extender su red sobre el conjunto del funcionamiento de la economía, integrándose con el capital mexicano.

Algunos de los grupos monopolistas mexicanos surgidos en el porfiriato, a los cuales nos hemos referido, o en los años veinte y treinta (como los Jenkins, Trouyet, Bailleures, Azcárraga, Vallina, etcétera) se han fortalecido enormemente y otros nuevos han aparecido. La estructura y el funcionamiento de estos grupos se han hecho mucho más sofisticados y complejos, conjugando la concentración de capital, la socialización de la producción y el dominio monopolista del mercado. Comienzan a definirse diversos tipos de asociaciones, como los monopolios industriales y el capital financiero al cual nos referimos más adelante. La concentración y la centralización estrictamente capitalista han avanzado considerablemente. En la *industria*, en 1965, el 1.5% de los establecimientos industriales disponían del 71% del capital invertido. En el ramo del

*comercio*, que está formado por 360 000 empresas, 4 500 controlan el 60.4% del capital invertido y ocupan el 22% del personal. En los *servicios*, 1% de las empresas controla el 63.6% del capital, y en la *banca* ocho grupos controlan más del noventa por ciento de los recursos. Además, la importancia relativa de estas ramas ha crecido considerablemente y su estructura se ha modernizado: *la influencia de los grupos monopolistas se ha extendido en razón directa a la expansión del sector capitalista de la economía*. Esta expansión se expresa, como hemos visto, incluso en la agricultura, viejo baluarte del atraso económico.

Debido a todo eso, puede decirse que a partir de la década de los cincuenta, el capitalismo mexicano se encuentra ya de lleno en la etapa monopolista de su desarrollo. Los monopolios que existieron antes sólo constituían antecedentes prehistóricos o extensiones exógenas del *sistema de dominación monopolista de la actualidad*, un sistema que está efectuando no sólo la economía, sino también la vida social y política del país.

Como en México nunca ha existido el capitalismo de libre competencia, el tránsito al capitalismo monopolista de Estado reviste características muy especiales. En el estado en que se encuentran las investigaciones sobre este tema, no es aún posible estudiar el proceso en su conjunto.

Puesto que no se trata de un tránsito que parte de una economía en la cual predominaban las empresas medianas y el Estado "pasivo", sino de una situación de la cual monopolios e intervención del Estado eran ya factores importantes de la economía, es preciso —antes de abordar tareas más ambiciosas— analizar la trayectoria del monopolio y el capitalismo de Estado a la luz de los fenómenos de *continuidad* y *discontinuidad* que presentan.

*Continuidad*, en el sentido de que manifestaciones relativamente antiguas como los monopolios y ciertas formas de intervención del Estado burgués en la economía crecen, se expanden y se consolidan. *Discontinuidad* en el

sentido de que aparecen en el proceso de gestación del capitalismo monopolista de Estado fenómenos totalmente nuevos, que no existían en las etapas anteriores.

Al relatar el origen de los monopolios modernos en la economía mexicana, nos apercebimos que éstos no constituyen un fenómeno reciente y que existe una *continuidad* en su desarrollo a lo largo de los últimos setenta años. Analicemos ahora un caso de *discontinuidad*: el surgimiento y desarrollo del capital financiero.

Es sabido que Lenin entendía por capital financiero la fusión del capital de la gran industria con el capital bancario. Esta fusión es resultado del proceso de concentración y centralización no sólo del capital productivo (fábricas, máquinas, etcétera) sino también del capital dinero. Generalmente los grandes grupos industriales toman la iniciativa en la creación o imponen su participación en los grandes bancos. Las formas jurídicas de esta fusión son difíciles de detectar, aun cuando a veces se expresan en la presencia de los mismos accionistas importantes en los consejos de bancos y empresas. A veces un banco parece ser el centro de varios grupos monopolistas. Pero esto puede ser una mera apariencia y no es fácil investigar cuál de los sectores, el capital productivo o el bancario, juega el papel dominante en la alianza. Sin embargo, en la etapa del capitalismo monopolista de Estado, capital bancario y capital productivo son inseparables.

En México, antes de 1910, había bancos pero no existía ninguna manifestación de capital financiero. Hacia finales del régimen de Díaz, existía un pequeño grupo de bancos bastante poderosos e influyentes. Sin embargo, su estructura no les permitía participar en el financiamiento de la producción. Se trataba de bancos de emisión que prestaban sólo a los terratenientes ricos para financiar un consumo conspicuo o bien otorgaban préstamos de corto plazo a los grandes exportadores e importadores; poseían muy pocos valores y los depósitos jugaban un papel

insignificante en el financiamiento de sus actividades crediticias. La revolución desorganizó el sistema bancario y entre los años 1917 y 1921 éste dejó de funcionar por entero. Los bancos privados se fueron reponiendo muy lentamente y sus recursos volvieron al nivel de 1909 sólo a finales de los años treinta.

No fue sino hasta 1941 cuando una serie de reformas legislativas dieron la luz verde para el rápido crecimiento del sistema bancario privado y su participación en el desarrollo industrial.

Se permitió a los bancos comerciales hacer préstamos a mediano y largo plazo y se crearon las condiciones para el surgimiento de las financieras especialmente diseñadas para el financiamiento de la actividad productiva. Pero las financieras no tenían fuentes de financiamiento propio, mientras que los bancos comerciales poseían grandes sumas disponibles cuya utilización estaba constreñida por restricciones legales y tasas de interés obligatorias. Así los bancos comerciales crearon financieras o se unieron y consolidaron a algunas de las ya existentes. Rápidamente los nuevos grupos extendieron su acción sobre compañías de seguros, bancos de capitalización e hipotecarios. La fusión de estos grupos con los intereses industriales se realizó sin dificultad alguna y a un ritmo imponente.

Los grupos surgieron de diferentes maneras: fuertes bancos comerciales crearon financieras o bien compraron y consolidaron algunas ya existentes. En algunos casos, la financiera fue la institución central que creó y promovió un banco comercial y posiblemente otras unidades para crear un grupo. Por los menos en un caso, la iniciativa para la formación de un grupo vino de empresas industriales y comerciales ya establecidas; formaron una financiera que a su vez ayudó a las empresas y promovió la creación de una red de instituciones financieras. En los grupos financieros, las empresas miembros pueden ser propiedad de una firm.

central, pero la asociación puede también ser mucho menos formal, incluso hasta el punto de ser una forma de cooperación entre instituciones "amistosas" para asegurar ventajas competitivas. El entrelazamiento de los consejos es un medio común para asegurar una uniformidad en la política.<sup>17</sup>

Los años 1940 a 1960 marcaron el ascenso vertiginoso de los nuevos tipos de bancos. En la primera de estas fechas, había en México 36 financieras. En 1961, eran 101. El activo total de las financieras era en 1940 de 68 millones, de pesos. En 1945 ascendía a 400 millones, y en 1961 a 11 000 millones. Entre 1940 y 1945 hubo un crecimiento de 588% y entre los años 1945 y 1961, de 2 280%.<sup>18</sup> Los valores de empresas particulares adquiridos por la banca privada ascendían en 1945 a 175 millones de pesos; en 1961 eran 1 932 millones, o sea un aumento de 1 004% en 15 años. En 1940, los pasivos de los bancos mexicanos guardaban una relación de 22% con el ingreso nacional; en 1950, de 27% y en 1966 era de 40.9% (la relación actual para los países más desarrollados es de 70 a 100% y para la mayoría de los países de América Latina, de 22 a 30%).<sup>19</sup> El periodo de crecimiento más rápido fue el de 1958 a 1968. Durante estos años, los recursos bancarios crecieron a un ritmo de 17.1% en tanto que el ingreso nacional aumentaba a un ritmo de 10%. Así la relación entre pasivos financieros e ingreso nacional fue en el primero de estos años de 24.7% y en el último de 42.6%.<sup>20</sup>

Los datos que se poseen sobre la banca permiten ubicar ocho grupos poderosos en los cuales se ha producido la simbiosis entre capital industrial, capital bancario, comercial, etcétera. Gracias a la importante tesis ya citada, conocemos algunos detalles de la historia y funcionamiento de estos monopolios.

Es muy difícil y además, por el momento, secundario desentrañar los detalles de la estructura y la importancia

relativa del capital productivo y el capital bancario en todos ellos. Sin embargo, de una cosa no hay duda alguna: cada grupo representa una radiografía de parte del complejo proceso de fusión entre capital bancario e industrial en el marco de la monopolización de la economía nacional.

Los mismos fenómenos de *continuidad* y *discontinuidad* deben ser estudiados en el desarrollo del papel económico del Estado y en la relación entre Estado y monopolios. Sólo así puede desentrañarse el proceso de transformación de un capitalismo de Estado que en los años treinta exhibía rasgos antimperialistas muy definidos, en un Estado cuya función fundamental es la de velar por el desarrollo de los monopolios.

En los últimos treinta años, México ha conocido un acelerado proceso de industrialización capitalista. Si la teoría marxista quiere mantenerse al paso de la vida, debe partir de la comprensión de este hecho fundamental. Es inútil discutir si se trata de un desarrollo "adecuado" o si representa los intereses de las masas. ¿Qué desarrollo capitalista contemporáneo responde a los intereses históricos de la clase obrera? Lo que se hace necesario —hoy más que nunca— es estudiar las leyes de desarrollo del capitalismo mexicano, sus nuevas formas de organización, sus perspectivas. Sólo de ahí pueden surgir las bases de una estrategia revolucionaria exitosa.

## 2 ESTUDIOS SOBRE LA LUCHA DE CLASES

## I. ACERCA DE LA PERIODIZACION

1

La historia se presenta como un constante nacimiento, desarrollo, desaparición o transformación cualitativa de fenómenos relacionados entre sí. La necesidad de dividir el tiempo histórico en épocas que obedecen a leyes específicas, la localización de los momentos de cambio cualitativo y de las rupturas en la historia de un fenómeno, y el esfuerzo por ubicar la relación temporal que existe entre los sucesos particulares y la totalidad se derivan de la realidad objetiva de la historia. La periodización se propone responder a esas necesidades. Cada proceso o fenómeno tiene su propia historia y por lo tanto es sujeto de periodización. Para ser verdadera, la periodización debe reflejar las leyes intrínsecas del desarrollo del fenómeno y su relación con el resto del proceso histórico. Al margen de ellos, se vuelve un engendro de la arbitrariedad; así, observa irónicamente Marc Bloch:

¿Una historia religiosa del reino de Felipe Augusto?  
¿Una historia económica del reino de Luis XV? ¿Por qué no: "Diario de lo que sucedió en mi laboratorio bajo la segunda presidencia de Grevy", por Louis Pasteur? O inversamente, ¿Historia diplomática de Europa, desde Newton hasta Einstein? <sup>1</sup>

O bien, en términos autóctonos, una *Historia de las luchas obreras en el periodo de Avila Camacho* o una *Historia de la literatura mexicana bajo el gobierno de Díaz Ordaz*.

Toda periodización es una abstracción por medio de la

cual separamos un momento determinado del flujo ininterrumpido de la historia para otorgarle un carácter de ruptura o viraje. Por su naturaleza misma, la periodización acentúa la discontinuidad a costa de la continuidad, la estructura en detrimento del proceso. Por eso, su validez es relativa.

La periodización de la historia ha planteado siempre graves problemas. Presupone la existencia de un criterio teórico que sólo puede derivarse del material histórico. Pero, como es sabido, lo lógico nunca corresponde a lo histórico. *De ahí provienen la relatividad y las limitaciones de toda periodización.*<sup>2</sup>

¿Existe una fecha o un lapso breve con el cual puede identificarse el descubrimiento de América? ¿A partir de qué acontecimiento o momento histórico puede considerarse como dominante el modo de producción capitalista en México o Brasil? ¿En qué año termina la revolución iniciada en México en 1910?

Y sin embargo, pese a las limitaciones propias de todo corte histórico, éste representa una verdad más profunda que la visión lineal del progreso humano. Como parte integrante de una concepción científica homogénea de la sociedad y de la historia, la periodización se vuelve un instrumento indispensable del conocimiento y representa una aproximación legítima de la teoría a la historia.

*"Fechar con fineza" es aún un deber de historiador. Pues la conciencia de las sucesiones en el tiempo y de las proporciones de las duraciones es lo contrario de un dato ingenuo.*<sup>3</sup>

Pese a las dificultades, nos vemos obligados a fechar el descubrimiento de América, el inicio del capitalismo en Brasil y México, el final de la revolución mexicana de 1910, porque no se puede interpretar sin abordar esa tarea. Analicemos cómo se expresa esa *necesidad* en el último de los ejemplos aquí apuntados.

Si, como sostienen los marxistas, la revolución de 1910 termina en 1917 o en 1920, el periodo posterior adquiere el carácter de un proceso de consolidación del nuevo rumbo capitalista, en el cual, la evolución y la reforma sustituyen a la revolución. Si, al contrario, no ha terminado aún, como asegura la versión oficial de la historia contemporánea de México, debe renunciarse a toda diferencia cualitativa entre los conceptos de revolución y evolución, reforma y contrarrevolución. Así, la solución de ese problema de periodización influye no sólo en la interpretación de la historia de la revolución, sino en la de toda la historia contemporánea. Dejar de fijar en el tiempo el término de la revolución, "porque todo corte tiene un valor relativo" equivale, en este caso, a renunciar a la interpretación racional del México actual.

El marxismo concibe la historia como un desarrollo progresivo, para usar la expresión de Mehring: "del dominio de la naturaleza sobre el hombre, al dominio de los hombres sobre la naturaleza".<sup>4</sup> Este proceso consiste no en la repetición de los mismos elementos o, a lo sumo, en diferentes combinaciones de los mismos elementos, sino en la aparición de manifestaciones cualitativamente nuevas, cuyos embriones y antecedentes se originan en etapas anteriores del desarrollo.

La sociedad es un sistema de relaciones sociales, condicionado o determinado por el modo de producción de la vida material. El objeto de la historia y de su periodización no es el devenir de la sociedad "en general", sino la sucesión ascendente de niveles diferentes de este sistema, o de *formaciones económicas de la sociedad*, cada una de las cuales se origina en el seno de la anterior. Esta categoría refleja una totalidad sociohistórica concreta: una relación *específica* y un grado *determinado* de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que condicionan al conjunto de relaciones sociales, manifestaciones ideológicas e instituciones jurídicas y políticas.

El reflejo en la mente del hombre de la relación que

existe entre la continuidad de la historia como progreso y su discontinuidad como sucesión de sistemas encuentra expresión en un brillante párrafo de Mariátegui:

El progreso —o el proceso humano— se cumple por etapas. Por consiguiente la humanidad tiene perennemente la necesidad de sentirse próxima a una meta. La meta de hoy no será seguramente la meta de mañana; pero, para la teoría humana en marcha, es la meta final [...] El mesiánico milenio no vendrá nunca. El hombre llega para partir de nuevo. No puede, sin embargo, prescindir de la creencia de que la nueva jornada es la jornada definitiva. Ninguna revolución prevé la revolución que vendrá después, aunque en la entraña porte su germen.<sup>5</sup>

El concepto de *formación económica de la sociedad* juega un papel fundamental en el paso de una historia descriptiva y parcial a la historia como proceso unitario, porque expresa la relación dialéctica que existe entre los fenómenos particulares o, mejor dicho, permite concebir a éstos como momentos dialécticos de una totalidad en transformación constante. Por eso la delimitación temporal de las formaciones económicas de la sociedad y sus principales momentos constituye un aspecto básico de todo sistema de periodización histórica.

Sin embargo, ésta es una tarea llena de dificultades. La interpenetración dialéctica entre los componentes de la formación económica de la sociedad no anula las diferencias que existen entre ellos. Escribe Marx:

El resultado al cual hemos llegado no es que la producción, la distribución, el cambio y el consumo son idénticos, sino que constituyen partes de un todo, diferencias dentro de una unidad.<sup>6</sup>

La imagen se complica más aún, cuando agregamos los

elementos de la superestructura. Las diferencias en la esencia de los fenómenos se refleja en diferencias en su ritmo de evolución, en su tiempo histórico. Si bien todos los fenómenos están relacionados e influyen unos sobre los otros, su tiempo histórico no coincide sino raramente. Un cambio en las fuerzas productivas tarda en expresarse en las relaciones de producción; una alteración en éstas no se refleja inmediatamente en la distribución o la circulación. La superestructura se mueve a un ritmo relativamente autónomo con respecto al modo de producción.

Sin embargo, existe un punto intermedio en el cual confluyen la interacción dialéctica entre fuerzas productivas y relaciones de producción, entre base y superestructura, para expresarse como lógica interna de la acción de los hombres. Ese punto es la lucha de clases: la actividad por medio de la cual, los hombres hacen su propia historia. Es aquí donde el desarrollo de las relaciones materiales de la sociedad y las relaciones ideológicas determinadas por ellas se expresan a través de la vida práctica de los hombres. Este es un aspecto crucial para la periodización macrohistórica: las leyes internas de la constitución y desarrollo de los modos de producción y de la superestructura se manifiestan en forma condensada en la lucha de clases. Por eso, la periodización de la formación económica de la sociedad concebida como totalidad social debe descansar principalmente en las rupturas y grandes virajes de las luchas de clases.

En la historia, no existen cortes verticales y rígidos. O, en las palabras de Marx, “en la historia de la sociedad ocurre como en la historia de la tierra, donde las épocas no se hallan separadas las unas de las otras por fronteras abstractas y rigurosas”.<sup>7</sup> La diferencia entre cronología y periodización consiste precisamente en que mientras la primera fija los límites temporales de los sucesos, la segunda debe reflejar los cambios en el proceso interno del desarrollo histórico. Esto significa, que siempre hay una diferencia entre las fechas o lapsos escogidos para

marcar el principio, el fin y los momentos culminantes del movimiento dialéctico de una formación económica de la sociedad y la trayectoria de cada uno de sus elementos.

Marc Bloch escribe:

Evitemos por lo tanto hacer sacrificios al ídolo de la falsa exactitud. El corte más exacto no es necesariamente aquel que usa la unidad de tiempo más pequeña —en cuyo caso, sería necesario preferir no solamente el año a la década, sino también el segundo al día—; es la mejor adaptada a la naturaleza de las cosas. Cada fenómeno tiene su magnitud de medida particular y, por así decir, su decimal específico. Las transformaciones de la estructura social, de la economía de las creencias, del comportamiento mental, no pueden sin deformación, plegarse a un cronometraje demasiado preciso. Cuando escribo que una modificación extraordinariamente profunda de la economía occidental, marcada a la vez por las primeras importaciones masivas de trigo exótico y por el primer gran auge de la industria alemana y norteamericana, se produjo entre 1875 y 1885 aproximadamente, utilizo la única aproximación que permite este tipo de hechos. Una fecha aparentemente más precisa, traicionaría la verdad.<sup>8</sup>

No se puede utilizar el mismo criterio para periodizar todas las formaciones sociales. Existen leyes generales de la historia, pero cada formación social tiene también sus leyes específicas y la periodización debe reflejarlas. La aplicación de un sistema único lleva inevitablemente a un mecanismo ahistórico. Si dividimos la historia universal del capitalismo en un estadio embrionario o manufacturero, uno clásico o industrial y el estadio imperialista, es claro que esta periodización no es aplicable al feudalismo, cuyas etapas deberán establecerse con un criterio diferente; tampoco es idónea para cada país capitalista, que no tiene por qué reproducir exactamente la historia universal.

La periodización de la formación social constituye el marco de referencia para la comprensión de los procesos particulares. Pero a su vez, ésta no puede desvincularse de la periodización de los fenómenos singulares. Los puntos nodales, los virajes, las rupturas en la historia del sistema, sólo se manifiestan a través de los sucesos. La fijación de las etapas del desarrollo del modo de producción capitalista en México nos permite entender el carácter específico de la revolución de 1910 y su diferencia con la revolución de Reforma, pero a su vez la interpretación y periodización de esas revoluciones son elementos fundamentales para la periodización de la historia del capitalismo en México.

La periodización va de lo general a lo particular y de lo particular a lo general. Sin perder su especificidad, macro y microhistoria conforman dos aspectos de un mismo proceso de conocimiento; se explican y completan mutuamente, en la medida en que se estudian como unidades concretas de determinación múltiple. La periodización de la historia de Latinoamérica no puede hacerse sin tener en cuenta el fechamiento de la historia de los diferentes países. Pero éste a su vez, sólo adquiere su concreción si toma en cuenta los momentos nodales de la historia del subcontinente.

En el método marxista, la periodización de la historia de una formación social no presupone el conocimiento detallado de cada uno de sus momentos históricos y éstos pueden estudiarse antes de que se hayan resuelto todos los enigmas de las leyes del proceso general. “Como arquitecto original —escribe Marx— la ciencia no sólo dibuja castillos en el aire; también construye algunos pisos habitables, antes de haber puesto la primera piedra.”

La labor de periodización avanza en la confrontación permanente de la estructura general, el proceso particular y el suceso individual.

Los pueblos y naciones se desarrollan en forma desigual. El paso de una formación socioeconómica a otra, no se produce en todas partes al mismo tiempo. Por eso

encontramos que en cada periodo de la historia predomina no sólo un orden social, sino varias formaciones que coexisten unas junto a otras (o incluso, a veces, una dentro de otra). El ritmo diferente de desarrollo de los pueblos impide la elaboración de un esquema único de periodización aplicable a todos los casos. La periodización de la historia universal se realiza, considerando que las sociedades más avanzadas constituyen el factor rector y muestran las tendencias principales de desarrollo para el resto de la humanidad. Por eso la periodización de las historias regionales o nacionales puede exhibir diferencias muy grandes con la de la historia universal.

Pero la relación entre historia universal e historia nacional o regional no es la misma para todas las épocas. En etapas precapitalistas e incluso en el periodo inicial del capitalismo, no existe una economía mundial y los medios de comunicación son lentos y deficientes. Culturas poderosas se desarrollan muchas veces sin contacto alguno entre ellas (pongamos por caso Europa y China en el siglo XIII). En esas condiciones sólo puede hablarse de historia universal en el sentido antes apuntado, es decir, identificando el concepto de historia universal con la historia de los pueblos más desarrollados en cada época, los que marcan el rumbo para toda la humanidad.

Sin embargo, a partir de la revolución francesa y sobre todo del último tercio del siglo XIX, la situación cambia esencialmente. El desarrollo y la expansión del capitalismo acortan las distancias, entretienen los hilos de una economía mundial. Se inicia la historia universal en el pleno sentido de la palabra. Los sucesos importantes que se producen en una parte del sistema afectan rápidamente el destino de los demás. Los hechos históricos importantes adquieren rápidamente significación universal. El desarrollo desigual se ha acentuado, pero todos los pueblos participan "a su manera" en la historia universal. Así, la primera guerra mundial afecta a todos los pueblos, aun cuando su impacto depende de la estructura interna y la

situación particular de cada uno de ellos. El triunfo de Vietnam en su lucha de liberación influye profundamente en la relación mundial de fuerzas. En esas condiciones, aun cuando la periodización de las historias nacionales sigue reflejando los diferentes niveles de desarrollo está profundamente ligada a los procesos de envergadura mundial. Existen leyes generales de la historia universal, pero la expresión de éstas en cada nación es diferente. La periodización debe expresar esta relación en toda su riqueza dialéctica.

La formación socioeconómica es la categoría más general de la periodización, y sin embargo no es suficiente. Engelberg considera que el concepto de época puede utilizarse --siguiendo a Lenin-- con los siguientes criterios:

a] como sinónimo de la formación socioeconómica que predomina en los centros de desarrollo mundial; b] para designar el tiempo de transición entre una formación socioeconómica y otra; c] para designar estadios de desarrollo importantes dentro de una formación socioeconómica o un periodo de transición. De eso se desprende que el concepto de época debe utilizarse en relación dialéctica con el concepto básico de la formación económica y sus consecuencias.<sup>9</sup>

En el primer sentido, nos referimos a la época del capitalismo, incluyendo un periodo en el cual este modo de producción predominaba sólo en una parte insignificante del mundo (Inglaterra y dos o tres países europeos), y no había aún extendido su dominio al resto del mundo.

En el segundo, consideramos como época de transición del capitalismo al socialismo un lapso relativamente largo, durante el cual las dos formaciones socioeconómicas coexisten y luchan a un nivel mundial y dentro de cada sociedad. Es decir, un lapso que forma parte de la historia de ambas formaciones socioeconómicas.

La tercera acepción del concepto de época es utilizado

para designar una etapa importante de la historia de una formación socioeconómica, durante la cual las leyes básicas del sistema siguen vigentes, pero en forma modificada. Además aparecen leyes nuevas, exclusivas de la época. Tales son los conceptos de capitalismo industrial, o de libre competencia y de imperialismo. Siendo el sentido de la categoría "época" más reducido en su vigencia que el de "formación socioeconómica" en sus últimos dos sentidos, permite captar las relaciones históricas con mayor detalle y hacer énfasis en aspectos que se abstraen de la concepción más general.

La época no es simplemente un concepto jerárquicamente subordinado al de formación económica de la sociedad. Es una categoría del mismo nivel, un complemento fundamental en la periodización histórica.

El siguiente concepto es el de periodo. Los periodos se caracterizan por el hecho de que en ellos se resuelven problemas históricos determinados de importancia fundamental para el desarrollo de una época histórica. Así por ejemplo, en la historia de México podemos hablar del periodo de consolidación del Estado nacional (1821-1867); del periodo de industrialización capitalista (1940-1960); del periodo de la conquista, etcétera.

El concepto de etapa o fase se utiliza para designar ascensos y descensos del periodo o la época, los tiempos de desarrollo rápido o lento. Desde el punto de vista de la praxis social, el concepto de etapa o fase tiene una importancia muy grande. En cada etapa o fase, el hombre se enfrenta a problemas específicos que puede abordar y cuya solución constituye una tarea práctica realizable.

La periodización de la historia general (universal o nacional) no es necesariamente válida para todas las estructuras que conforman la sociedad. Existe cierta autonomía en la trayectoria de esas estructuras. Es decir que, aunque se refieran a una misma época histórica, existen periodizaciones diferentes para la historia económica, la cultural, la historia del arte, la historia militar, etcétera.

Sin embargo, esas periodizaciones particulares no deben elaborarse sin tener en cuenta la periodización del proceso histórico general. Ninguna autonomía particular llega hasta el punto de perder toda relación con las tendencias más generales de la historia; los casos excepcionales sólo confirman la regla. Por otro lado, no se puede desconocer la relativa independencia de los sectores sin caer en el esquematismo.

2

En los últimos quince años se han manifestado en la historiografía latinoamericana tendencias marcadas a un determinismo mecanicista. Algunos científicos esquematizan la relación entre países imperialistas y países dependientes, entre historia universal e historia nacional de los países latinoamericanos. Para ellos, *todos* los cambios significativos en la sociedad latinoamericana se originan en la estructura de dependencia que la liga a las metrópolis imperialistas. Según esta visión, los procesos de cambio en el capitalismo central, *determinan* las transformaciones en las sociedades periféricas y la periodización de la historia de los países latinoamericanos debe hacerse en función de la relación de dependencia o bien de acuerdo con la división de la historia contemporánea del capitalismo.

En los términos del método dialéctico el capital monopolista de los países imperialistas influye en forma determinante en el proceso de acumulación de los países dependientes. Pero se trata de un determinante determinado. El papel determinante del imperialismo sobre los países latinoamericanos sólo cobra sentido si somos capaces de concebirlo como un conjunto de *interacciones* complejas en los campos más variados de la vida social. Los cambios económicos y sociales en los países de América Latina no sólo son determinados por las leyes de desarrollo del capitalismo como sistema mundial, sino que ejercen una influencia activa sobre éste a través de una

estructura propia complicada y relativamente autónoma. Las relaciones de dependencia no son una simple función del desarrollo del capitalismo central o, como dirían otros, del sistema capitalista internacional. Las transformaciones sociales en los países dependientes influyen a su vez: a] en la estructura de la dependencia, y b] en el sistema mundial capitalista. Las relaciones de dependencia son inherentes al capitalismo pero, en términos marxistas, sólo pueden ser concebidas como una forma de interdependencia.

Así, por ejemplo, el desarrollo del mercado interno y de una incipiente industria de transformación en algunos países dependientes, en la década de los cuarenta, obligó al imperialismo a modificar la estructura de sus inversiones en esos países y a transferirlas del sector primario a la industria y el comercio. Nadie pone en duda que la "Alianza para el Progreso" fue una reacción a la revolución cubana y que el surgimiento de la OPEP ha significado un cambio en la distribución de las ganancias que se originan en la industria petrolera y una búsqueda desesperada de formas más sofisticadas de explotación a los países productores de petróleo. Hoy éstos usan su recién adquirido dominio sobre las materias primas estratégicas y su fuerza financiera para modificar las relaciones de dependencia. La dialéctica entre factores internos autónomos y lazos de dependencia acentúa la desigualdad entre los países en desarrollo. La relación entre países imperialistas (determinantes) y países dependientes (determinados) es una interacción dialéctica eminentemente histórica, y lo difícil, precisamente, es captar el contenido y las categorías cambiantes de esa relación.

El efecto principal de una concepción mecanicista de la dependencia es el de ubicar el motor de la historia de América Latina fuera de sus sociedades y condenar a esos países a un papel pasivo, mientras no queden abolidas las relaciones de dependencia. La diferencia entre la conclusión conservadora y la de izquierda, derivadas de esa

posición, es que la primera considera que esto puede lograrse a través de la acción conjunta de las burguesías del "tercer mundo", mientras que la segunda lo hace depender de una revolución socialista. Las dos niegan la importancia de todas las formas de la lucha de clases que no desemboquen directamente en uno o en otro de esos dos desenlaces.

Ese determinismo lineal ha producido sus intentos de periodización. Así, es corriente oír hablar del periodo mercantilista colonial (1500-1750); o bien del periodo de crecimiento hacia fuera (1850-1913) o de la época de la sustitución de importaciones (1913-1968). (Véase como ejemplo la obra de Oswaldo Sunkel: *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, 1970.) En esas periodizaciones, el meollo del proceso no es la trayectoria endógena de las formaciones económicas de la sociedad latinoamericana, sino sus relaciones con el centro capitalista; sus rupturas no se encuentran en las luchas de clases internas (las revoluciones de independencia, los movimientos de reforma contra una iglesia corporativa, las revoluciones de México, Bolivia, Cuba, los movimientos populistas, etcétera) sino los cambios en la economía y la sociedad del centro capitalista y sus inevitables reflejos en la periferia dependiente.

También entre los teóricos de los modos de producción —cuyo mérito es el de haber repatriado la historia de América Latina a su propio suelo— se cuele a veces el determinismo estructuralista que se expresa en la exageración de la importancia del factor económico. En algunos trabajos, la cosa llega al punto de que la historia de los modos de producción, sustituye la historia general y, sobre todo, la historia de los hombres que actúan, organizados en clases sociales. En otros, el desarrollo de las sociedades latinoamericanas aparece no como un proceso de interacciones complejas, en el cual el modo de producción de la vida material juega en *última instancia* un papel determinante, sino como una serie de reacciones en

cadena, en las cuales el modo de producción se encuentra siempre en el punto de partida que establece una dictadura férrea sobre todos los fenómenos que de él se desprenden. Una vez más se trata de un error metodológico.

En una concepción mecánica existe una línea de demarcación bien definida entre el "determinado" y sus "determinantes". No así en el marco de la metodología dialéctica. En términos de esta última, aun cuando los fundamentos económicos de la sociedad capitalista constituyen "determinantes de última instancia" son al mismo tiempo "determinantes determinados". En otras palabras, las afirmaciones de Marx sobre el significado ontológico de la economía sólo son significativas si logramos captar la idea de "interacciones complejas" en los más diversos campos de la actividad humana. De acuerdo con esto, las diversas manifestaciones institucionales y culturales de la vida humana no están simplemente "construidas" sobre una base económica, sino que *estructuran* activamente a esa última a través de su propia estructura, inmensamente intrincada y relativamente autónoma [. . .] De acuerdo con la opinión de Marx, los dioses "oferta y demanda", "producción y consumo" son categorías económicas, por excelencia. Pero sólo en la superficie. Un examen más detenido demuestra que ninguno de ellos tiene sentido alguno sin la categoría histórica de las necesidades humanas, que no puede ser explicada en términos de determinaciones económicas unilaterales.<sup>10</sup>

La periodización de la historia de las formaciones económicas de la sociedad, no puede considerarse como *elemento central* la estructura del modo de producción sin sustituir la totalidad histórica por una de sus partes, mecánicamente sobrepuesta a las demás. El modo de producción es una constitución teórica que condiciona el desarrollo social, pero no es el portador del cambio social.

"El concepto de modo de producción —escribe Bartra— es la matriz teórica que permite comprender la lucha de clases."<sup>11</sup> Pero el motor de la historia es la lucha de clases, y mientras existan clases antagónicas es a través de su enfrentamiento como se transforman las relaciones sociales. El motor de la historia de América Latina no es la dependencia, ni los modos de producción. Los hombres de este continente, como los demás, hacen su propia historia, integrados en clases sociales cuya estructura está determinada por los modos de producción y condicionada por la dependencia. Los puntos nodales, las rupturas en la historia de las sociedades latinoamericanas, se identifican con momentos decisivos de la praxis social. Para que ésta refleje la unidad histórica, la lucha de clases debe ser visualizada en toda la riqueza de sus expresiones políticas, económicas e ideológicas; en toda la variedad de sus formas populares, nacionales y estatales; en sus dimensiones nacionales, continentales e internacionales. La historia de América Latina no alcanzará su plena dimensión científica sino cuando la lucha de clases sea su punto de partida. Esto no es un programa temático, ni significa desconocer la importancia de estudios particulares alejados de ese tema. Representa el señalamiento de una dirección que no empobrece sino, al contrario, articula a una ciencia cuya diversificación temática debe ser tan amplia como la misma realidad.

De acuerdo al desarrollo de sus formaciones sociales, la historia de América Latina pasa por tres grandes épocas: el feudalismo colonial, la transición al capitalismo y el capitalismo. Estas deben dividirse en periodos, fases, etcétera, que marcan el proceso histórico de cada formación. Los cortes principales deben buscarse preferentemente en los momentos cruciales de las luchas sociales, ya sea en sus formas populares y nacionales, o bien directamente en la de luchas de clases, así como en los cambios en las condiciones socioeconómicas internas. La periodización debe, además, tomar debida cuenta, tanto de la unidad

del tiempo latinoamericano, como de las diversidades impuestas por las diferencias locales y nacionales.

3

Entre algunos historiadores mexicanos, priva la idea de que la periodización responde exclusivamente a la imaginación creativa del historiador y que sólo refleja necesidades ideológicas o didácticas. Quien más ha insistido en ello es Daniel Cosío Villegas. En su "Llamada general" a la *Historia moderna*, sostiene que

es bien sabido que la división periódica de la historia es convencional y arbitraria y que no la corta ni el instrumento más afilado, pues la realidad es fluida, continua, como la clara corriente del agua. Lo verdaderamente cierto es, sin embargo, que nadie prescinde de dividirla de algún modo y que principia uno a discurrir históricamente en cuanto propone una partición y ensaya fundarla.<sup>1 2</sup>

Con Cosío Villegas la historia mexicana se enriquece con una escuela de rigor y perseverancia en la búsqueda, selección y crítica de la información, de trabajo colectivo y profesionalidad que renuevan algunas de sus mejores tradiciones. Pero su concepción de la periodización reafirma su idealismo y su rechazo total a una versión dialéctica de la historia.

En efecto, si se concibe ésta —como lo hace Cosío Villegas— como un proceso lineal; si se considera que lo único verdadero son los hechos y que la relación entre éstos es fruto de la interpretación del historiador; si se piensa que las diferentes esferas que constituyen la historia de la humanidad (la economía, la política, la estructura social) tienen, cada una de ellas, su propia historia autónoma, entonces la periodización no puede sino ser un artificio del historiador.

Sin embargo, al reconocer que tratándose de historia "nadie puede prescindir de dividirla de algún modo", el coordinador del taller de la *Historia moderna de México* reconoce, con su intuición de historiador, que existe "algo" en el carácter mismo de la historia que impone "la necesidad de dividirla en épocas o etapas". Este "algo" no es otra cosa que la totalidad dialéctica del proceso social.

Detrás de cada periodización, se oculta en efecto una concepción teórica más o menos elaborada y la de Cosío Villegas descubre los pilares sobre los cuales descansa toda su vasta construcción histórica. *Para él, los actos de los gobernantes políticos son el motor y la causa última del devenir histórico.*

Más adelante, la idea de que los gobernantes determinan la historia se hace más explícita aún:

Si algún interés verdadero tiene fijar los límites inicial y terminal de una época histórica es obligar a observar sus hechos y hombres desde su nacimiento hasta su desaparición.<sup>1 3</sup>

¿Pero de qué hombres de trata? No de la nación en general o de una clase particular, puesto que un grupo social es un flujo en el cual coinciden siempre varias generaciones. Cosío Villegas hace la aclaración:

[En la República restaurada] *se mueven las grandes figuras del liberalismo que sobreviven a las guerras de Reforma e Intervención.* El grupo de Paso del Norte, desde luego: Juárez, Lerdo, Iglesias, Ignacio Mejía, Blas Balcárcel y cientos de figuras iguales o apenas inferiores.<sup>1 4</sup> [...] La República restaurada es una época de transición, durante la cual va sucumbiendo, de prisa, trágica, desgarradoramente, el viejo grupo reformista, y de un modo paralelo y simultáneo, surge el nuevo equipo humano que detentaría el poder en el porfiriatto.<sup>1 5</sup>

Se trata, por lo tanto de un grupo de gobernantes. ¡Los límites de un periodo de la historia de México quedan fijados por el hecho de que algunos cientos de políticos, que encabezaron las luchas de Reforma, dejan de existir! Pero el criterio para dividir las épocas que siguen no es diferente, ni mejor: "La época que va de 1877 a 1911 se llama *El Porfiriato* porque la figura de Porfirio Díaz la domina"<sup>16</sup> y

[lo contemporáneo] es lo que nos toca vivir a nosotros, y por muy jóvenes que sean algunos de mis lectores, habrán alcanzado a ver con sus propios ojos a unos caballeros encaramados en el gobierno y habrán escuchado con sus propios oídos que ellos se llaman a sí mismos "revolucionarios" y aun que otros les dicen de igual modo. Nuestra historia contemporánea es esa época a la cual suele llamarse la Revolución Mexicana.<sup>17</sup>

Esto contradice la opinión que el mismo Cosío Villegas sostuvo sobre el destino de la revolución mexicana en otras ocasiones. En 1947, afirmaba que "las metas de la revolución mexicana se han agotado, al grado de que el término mismo de la revolución carece ya de sentido",<sup>18</sup> y en 1961, en forma más incisiva aún, escribía: "Creo sinceramente que el pueblo mexicano sabe hace mucho tiempo que la revolución mexicana ha muerto."<sup>19</sup>

El malestar que produce en Cosío Villegas la contradicción flagrante entre el diagnóstico del proceso social y lo que los gobernantes piensan de sí mismos se expresa en la introducción a la *Historia moderna*, por medio de ese "suele llamarse".

Pero en 1973, el titubeo ha desaparecido y la historia contemporánea de México hasta 1972, recibe sin ambages el título honorífico de Revolución Mexicana.<sup>20</sup>

Esta es quizás, la concepción más antigua de la historia. "En el Egipto faraónico o en la China de las dinastías

imperiales, era la sucesión de dinastías la que dividía la historia, marcaba el tiempo, fechaba los años."<sup>21</sup>

Desde hace cinco siglos, en México la historia se ha presentado como hechura de reyes y virreyes primero, de presidentes, generales y caudillos después. Sus hechos y deshechos, sus cualidades y defectos, sus decisiones y caprichos, sus aciertos y errores determinan y dominan la historia toda.

A ese tipo de obras se refería Mariátegui cuando escribía:

En cada episodio, en cada acto, las miradas buscan al protagonista. No se esfuerzan por percibir los intereses o las pasiones que el personaje representa. Mediocres caciques, ramplones gerentes de la política criolla son tomados como forjadores y animadores de una realidad de la cual han sido modestos y opacos instrumentos.<sup>22</sup>

La historia de Cosío Villegas es una versión moderna extraordinariamente consecuente de ese género. Reconoce que "la visión política de la historia es siempre parcial y suele ser deforme [. . .] Y que la completa y corrige el relato de la vida económica y social".<sup>23</sup> Gracias a ese "complemento y corrección", la *Historia moderna* que dirigió incluye tomos importantísimos sobre "la vida social" y "la vida económica". Pero, también aquí, se vuelve a manifestar su manía de los caudillos y dirigentes.

Pues bien ¿que hacía el pueblo mexicano, toda la nación, durante los cuatro años que no había elecciones presidenciales en la República restaurada? ¿Y qué hizo durante los veinte años continuos del porfiriato en que no se habló de hacerlas? Cien, doscientas, quinientas o cinco mil personas hicieron de la política una profesión, que ejercían si se apetece, las veinticuatro horas del día; pero ¿y los otros nueve o catorce millones de mexicanos? Estos hacían su propia vida,

ajena y distante de la política y, al parecer, una vida tan tranquila, tan uniforme, que parecería la de hoy idéntica a la de ayer e igual a la del siguiente día. Una vez, sin embargo, surge un empresario resuelto a construir un ferrocarril.

Después Cosío Villegas describe ampliamente cómo esa iniciativa altera la vida de los arrieros que transportan los rieles, los agricultores que cortan madera para los durmientes y los propietarios de las tierras aledañas a la vía férrea para concluir:

Cambia así la condición económica y social del dueño (de las tierras) y del trabajador, de quien vende la semilla, de quien compra la cosecha, de quien la transporta y quien la consume [...] Así aquella vida que parecía idéntica cambia, y a veces prodigiosamente: mueren pueblos y brotan ciudades; se abandona la mina, se ensaya la industria y la agricultura no es la misma de antes.<sup>24</sup>

Es evidente que el autor reproduce a nivel de la economía y la sociedad, la misma estructura que priva en la política. También aquí, el cambio es prohiado por algunos gobernantes (esta vez económicos: los empresarios) mientras que “nueve o catorce millones de mexicanos” siguen sumidos en la abulia cotidiana, de la cual sólo puede sacarlos el acto de voluntad empresarial.

Sea como fuere, la “complementaria” vida social y económica corrigió poco la periodización de Cosío Villegas: “República Restaurada” es la época en la cual desaparece la generación de los grandes dirigentes liberales; los años de 1876-1910 se llaman “el Porfiriato”, porque están “dominados” por Porfirio Díaz, y “la Revolución Mexicana” (o época contemporánea) se caracteriza porque unos “caballeros”, que se llaman a sí mismos revolucionarios, se encuentran “encaramados en el gobier-

no”. Respecto a Porfirio Díaz, nos parece más certero el juicio de Mariátegui: “Porfirio Díaz, fue en el poder un instrumento, un apoderado y un prisionero de la plutocracia mexicana”,<sup>25</sup> que su elevación al rango de hacedor solitario y ocurrente de los grandes cambios que conoció México en ese periodo. En realidad, en toda la periodización de Cosío Villegas, la evolución de la sociedad está subordinada al surgimiento, al dominio y la desaparición de los grupos gobernantes, de las dinastías políticas. La derrota de la Iglesia como corporación económico-religiosa y la intervención francesa, no determinan el contenido del periodo 1867-1876; la avalancha de inversiones extranjeras y el desarrollo del capitalismo nacional con sus correspondientes clases no constituyen la esencia del periodo 1876-1910, y la revolución mexicana vivirá mientras los grupos gobernantes sigan considerándose revolucionarios.

Como puede verse, la concepción histórica es totalmente consecuente con la visión política de la trilogía sobre el “estilo de gobernar en México”, en la cual los mecanismos de poder aparecen autosuficientes, ajenos a toda contaminación producida por la lucha de clases, las crisis económicas o los cambios en las estructuras sociales, y los cortes históricos más significativos son los periodos sexenales de los diferentes presidentes.

Este enfoque es muy popular, en primer lugar naturalmente, en los medios gobernantes; pero también en el seno de ciertos círculos de la pequeña burguesía que participa del bloque en el poder y, por lo tanto, comparte la ilusión de que el destino de México se hace y deshace en Los Pinos y en las secretarías de gobierno y que el pueblo no es sino la materia bruta en la cual el gobernante, sabio o no, modela la historia de la nación.

Una concepción que explica la historia por la iniciativa de gobernantes, caudillos y empresarios y que no intenta siquiera resolver el problema de la relación entre la actuación de las personalidades y las tendencias objetivas de la historia, socava cualquier posibilidad de periodiza-

ción general y unitaria. La historia, entonces, se llena de casualidades, misterios y traiciones, cuyo origen se pierde en los designios insondables de los héroes o las élites y se vacía de tendencias definibles y leyes comprensibles para el resto de los mortales.

## II. CLASES SOCIALES Y PARTIDOS EN LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA

La revolución que estalló en 1810, y que produjo el nacimiento del México independiente, se preparó durante el siglo XVIII. Es el resultado de un conjunto de profundos cambios sociales, internos y externos que se aceleraron, sobre todo, en la segunda mitad de esa centuria. No es un fenómeno aislado o provincial. Forma parte de los movimientos telúricos que marcaron el hundimiento del viejo régimen y la consolidación del capitalismo a nivel mundial. Su estudio no puede ser separado de la revolución industrial, la gran revolución francesa y el derrumbe del imperio español.

Pero su contenido específico, su trama y desenlace particulares se gestaron en el seno de la sociedad novohispana. Durante los últimos cien años de régimen colonial, surgieron o se consolidaron en ella nuevas clases sociales cuyos intereses chocaron agudamente con el orden establecido y sus defensores. Los hombres que las componen son los verdaderos actores del drama revolucionario. Ellos son el sujeto único de esta historia, los que realmente la hacen. Las grandes fuerzas de la época sólo se manifiestan a través de su pensamiento y su acción.

El presente ensayo se propone elaborar un cuadro de las clases sociales existentes en la Nueva España a finales del régimen colonial, de las contradicciones de clase que determinaron el contenido de la revolución de independencia y de alguna de las formas de participación de las clases en esa revolución.

A principios del siglo XIX, la sociedad novohispana iniciaba la transición del régimen feudal al capitalista. Su organización reflejaba tanto el pasado como las nuevas relaciones que se estaban gestando.

Apenas apagado el fragor de la Conquista, comienzan a constituirse las clases sociales que caracterizan a la sociedad colonial. Se forman

grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción (relaciones que las leyes, fijan y consagran), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, por consiguiente, por el modo y proporción en que perciben la parte de la riqueza social de que disponen.<sup>1</sup>

Desde un principio, las diferencias de clase quedan fijadas ideológica y jurídicamente por medio de un conjunto de valores y leyes que dividen rígidamente a la sociedad en estamentos. Estas divisiones no son el origen de las clases sociales sino su representación legal e ideológica.<sup>2</sup>

Una primera división estamental tiene su origen en la Conquista y la reproducción de su significado social. De acuerdo con ella, la población se compone de *españoles* (tanto europeos como americanos), *mestizos* (o castas) e *indios*. Cada estamento ocupa un lugar definido en un orden social jerárquico rígido y piramidal, sancionado por la ley con criterios étnicos y raciales.

Otra división ubica a cada persona en una corporación. El individuo no tiene una relación directa con la sociedad, sino a través de la corporación a la cual pertenece. Los habitantes de la Nueva España no eran ciudadanos iguales entre sí, sino miembros de la Iglesia, el Consulado de Comerciantes, el Real Tribunal de Minería, los gremios y las comunidades indígenas. Como tales, tenían derechos y obligaciones específicas y diferentes, estrictamente definidos por la ley y la costumbre.

Durante más de cien años, los estamentos y corporaciones reflejan aproximadamente la división de la sociedad en

clases y fracciones de clase y consagran las relaciones de explotación que ligan a las clases propietarias con las trabajadoras. Pero en el siglo XVIII, el desarrollo del mercado interno genera nuevas formas de la división del trabajo y agrupa a los hombres de acuerdo con intereses más alejados del sistema feudal-colonial. La estructura clasista corresponde cada vez menos al orden estamental. Una de las contradicciones cuya solución será planteada por la revolución de independencia es precisamente la que existe entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el sistema estamental colonial.

La descripción que a continuación hacemos de esta sociedad lleva el sello del proceso de transición. Los hombres se agrupan ante todo de acuerdo con el lugar que ocupan en el proceso de producción, pero también en función de su raza o etnia y de su adscripción corporativa. Cada una de estas divisiones es históricamente significativa e influye en la revolución de independencia. Como se verá más adelante, lo fundamental es la lucha de clases. Los estamentos y corporaciones juegan un papel no desdeñable, pero en última instancia, subordinado.

### 1. Las clases dominantes

Dos son las clases que poseen los medios de producción: los terratenientes y la burguesía.

Pero la Nueva España no es un Estado independiente, sino una colonia. Las clases dominantes de España se apropian de una parte importante del producto excedente y la Corona ejerce el poder político directamente, a través de su aparato virreinal. Por eso, en la cúspide de la pirámide social, se encuentra una capa: *la alta burocracia virreinal*, representante directa del dominio de la metrópoli. Gracias al sistema despótico existente, la burocracia se erige en árbitro directo, no sólo de la vida política, sino también de la económica. A su posición oficial, los funcionarios aunaban, generalmente, grandes propiedades

y la participación en toda clase de empresas. Nominados en la metrópoli, derivan su poder del sistema colonial. Su destino está ligado no tanto a la Nueva España, sino al imperio español. Es pues comprensible que esta capa se constituya en la defensora más intransigente del régimen colonial y en enemiga acérrima de los terratenientes y capas medias que pretenderán sustituirla. La alta burocracia no es monolítica. Refleja la decadencia y las contradicciones que aquejan a las clases dominantes de España, sobre todo a partir de 1808. Pero las veleidades e indecisiones de algunos de sus representantes, como el virrey Iturrigaray, no alteran, sino confirman, la imagen general.

La más vieja de las fracciones de la burguesía, los *comerciantes ultramarinos* de la ciudad de México, juega un papel similar. Si la burocracia es una terminal del Estado español, el Consulado de la ciudad de México es una prolongación del comercio colonial de la metrópoli.

Privilegiados por el sistema de monopolio comercial y de consulados, los grandes comerciantes de la capital controlan el comercio con España. Junto a las casas comerciales de Sevilla y de Cádiz, son los beneficiarios principales del comercio colonial. Además, controlan la distribución de los productos importados en el interior de la Nueva España y la producción de cochinilla, el segundo producto de exportación. Participan en numerosas empresas mineras, manufactureras, agrícolas y de transporte. El capital de préstamo que no está en manos de la Iglesia es suyo. Los grandes comerciantes de la ciudad de México constituye una verdadera burguesía compradora que renueva sus filas constantemente con jóvenes emigrantes vascos y montañeses.<sup>3</sup>

Aun cuando forman parte de la burguesía, los grandes comerciantes están perfectamente integrados al modo de producción precapitalista-colonial. Beneficiarios tempranos del monopolio del comercio colonial ultramarino, se oponen a un desarrollo demasiado vital del capitalismo y al ascenso de una nueva burguesía.

Por lo general, albergan un desprecio visceral por los mexicanos (criollos, mestizos o indios) y se oponen decididamente a las reformas borbónicas. Su posición está indisolublemente ligada a la reacción metropolitana y el sistema colonial. Durante la revolución serán el baluarte principal de las fuerzas colonialistas.

Más difícil de definir es la *Iglesia*, la corporación más importante de la Colonia. Dueña de una cantidad importante de propiedades rústicas y urbanas, de la única red bancaria incipiente del país (las capellanías),<sup>4</sup> acreedora de la inmensa mayoría de los hacendados que hipotecaban sus tierras con ella, beneficiaria del diezmo y otros impuestos, favorecida por los testamentos de los ricos, protegida por el fuero eclesiástico, reina y señora de la educación y censora de la vida cultural, la Iglesia tiene en la Nueva España un poder enorme. Mientras en Europa había ya perdido su influencia feudal, en México la Iglesia católica sería durante todo el siglo XIX, el baluarte de la reacción. Sin embargo, el clero no es homogéneo. Mientras que algunos altos prelados tienen enormes ingresos, muchos curas de pueblo viven en la penuria. Las diferencias existentes y las ideas de la Ilustración llevaron a algunos sacerdotes a abrazar desde el principio la causa popular, pero la inmensa mayoría del clero se mantuvo hasta 1820, fiel al régimen colonial y defendió empecinadamente sus múltiples privilegios corporativos.

Por sus propiedades, la Iglesia es a la vez terrateniente y burguesa (capital de préstamo); por su organización es una clásica corporación feudal que canaliza la mayor parte de sus ganancias hacia fines religiosos extraeconómicos; por su sistema de herencia, es la única que logra asegurar, a lo largo de los siglos, la continuidad de la expansión territorial y la acumulación de capital. Pero la Iglesia no es sólo una institución económica, sino, sobre todo, el aparato ideológico más importante de la sociedad colonial. Para comprenderla como fenómeno social, la Iglesia debe ser concebida en la multiplicidad de sus facetas. Para

atacar o defenderla, basta hipertrofiar uno u otro cariz de su actividad.

Los *hacendados o terratenientes* son una de las clases emergentes del siglo XVIII. El auge de la agricultura cuya importancia había sobrepasado ampliamente a la de la minería,<sup>5</sup> la expansión de las haciendas y la declinación del repartimiento iban transformando a los terratenientes en una clase poderosa. Sin embargo, debido a que su actividad no estaba directamente ligada al sistema de dominio colonial, no gozaban de fuero alguno, ni de las franquicias y subsidios que privilegiaban a los demás sectores pudientes.

Los hacendados novohispanos no tenían derechos feudales sobre la tierra y los campesinos, ni formaban una nobleza en el verdadero sentido de la palabra,<sup>6</sup> pero la mayoría de sus trabajadores eran peones sujetos a una u otra forma de compulsión extraeconómica y estaban envueltos en relaciones de dominio feudal con las comunidades y pueblos vecinos, sin los cuales sus haciendas hubieran dejado de funcionar.

Las grandes familias terratenientes eran dueñas de muchos miles de hectáreas, vinculadas por mayorazgos indivisibles que a lo largo de las generaciones se iban extendiendo. Sus propiedades constituían enormes latifundios y abarcaban multitud de haciendas, ranchos, estancias e ingenios que, a veces, comprendían regiones enteras. Los miembros de estas familias eran frecuentemente verdaderos hacendados ausentistas que vivían de sus rentas en las ciudades y confiaban totalmente el manejo de sus propiedades a mayordomos y administradores.

Pero había también otro tipo de terratenientes dueños de una sola hacienda que no forman parte de la oligarquía. Frecuentemente se trataba de propietarios cuya pertenencia estaba de tal modo hipotecada, que sólo formalmente era suya. Estos hacendados manejaban sus propiedades como negocios. Si éstas no rendían las vendían o traspasaban, para invertir su capital en otra

empresa. Más dependientes de un mercado regional que los grandes terratenientes, tenían frecuentemente intereses en el comercio o la manufactura locales y eran activos en el ayuntamiento.<sup>7</sup> Entre estos terratenientes aburguesados estaban bastante difundidas las ideas de la Ilustración.

Dueños del principal medio de producción, la tierra, los terratenientes no poseen el poder estatal, pero se sienten aptos para ejercerlo. En el seno de las clases dominantes, ellos serán los rivales más poderosos del poder colonial. Por otro lado, debido a la ausencia de una burguesía industrial revolucionaria, muchos hacendados aburguesados irán más lejos, dando su apoyo a la corriente liberal moderada, sobre todo después de la derrota de la revolución popular.

El capitalismo se encuentra en la etapa inicial de su desarrollo y, por eso, la burguesía es una clase en formación, todavía débil, heterogénea y dividida. Durante las luchas de independencia y en general a lo largo del siglo XIX, la ausencia de una burguesía manufacturera será el obstáculo principal al desarrollo del movimiento antifeudal y la hegemonía burguesa en él.<sup>8</sup>

Los grandes comerciantes del Consulado de la ciudad de México no son los únicos que hay en el país. Sobre todo en el último medio siglo de vida colonial, se han multiplicado los comerciantes más ligados al mercado interno, desprovistos de privilegios monopolistas que resentían el dominio de los *almaceneros*. En 1795, como parte de las reformas borbónicas, se aprobó la creación de dos Consulados nuevos, en Veracruz y Guadalajara, para contrarrestar el poder de los comerciantes del Consulado de la capital. Con el tiempo, el Consulado de Veracruz se transformó en uno de los voceros del ala conservadora del movimiento de independencia, iniciando la tradición liberal de Veracruz que había de durar a lo largo del siglo XIX.<sup>9</sup>

Los *grandes dueños de minas* conformaban un grupo muy reducido. Sus fortunas eran inmensas, pero más

inestables. Su posición no era tan encumbrada como la de los comerciantes, y sus privilegios y fueros eran recientes. Debido a la aguda crisis que afectó a la minería a partir de 1810, el papel de este sector en la revolución no fue muy importante.<sup>10</sup>

Sabemos que en la segunda mitad del siglo XVIII, hubo un auge notable de las *manufacturas*. Creció considerablemente el número de obrajes textiles y telares, y el consumo de materias primas como el algodón y la lana. También se desarrolló la curtiduría y la producción de jabón. En cambio tenemos pocas noticias acerca de los *dueños de los obrajes*, los *manufactureros*. A veces se trata de comerciantes acaudalados, otras de hombres más modestos. En todo caso, nunca figuran junto a los grupos poderosos de la Colonia. No gozan de prerrogativa alguna. Su papel sociopolítico es incluso inferior al de los gremios. Esto es indicio seguro de una doble realidad: su peso económico era relativamente reducido y se encontraban hostigados por las constantes prohibiciones coloniales que les impedían consolidar su posición social.

La oligarquía novohispana está unida en la explotación de la población trabajadora. Cada uno de los sectores que la componen tiene un carácter y una función social específicos. Sin embargo, entre ellos existen múltiples lazos que son, a la vez, fuente de unidad y origen de múltiples contradicciones.

El capital no ha sido drásticamente separado de la propiedad de la tierra. Al contrario, es frecuente encontrar familias en las cuales el capital comercial, minero y manufacturero está asociado a la propiedad de grandes haciendas y la participación en el aparato virreinal y la jerarquía eclesiástica. La contradicción entre terratenientes y burguesía es incipiente y está subordinada a la que existe entre la oligarquía colonialista (burocrática-comercial) y la aristocracia separatista (terratendiente-burguesa).

La alianza de la burocracia virreinal, el alto clero, los comerciantes, los hacendados y los propietarios de minas y manufacturas es la base del dominio colonial. En ese

pacto, cuidadosamente alimentado por la Corona española, descansaba la estabilidad política de la sociedad colonial. La ruptura de ese bloque, propiciada por el ascenso de los terratenientes, la nueva burguesía y las reformas borbónicas, fue una de las premisas fundamentales del estallido de la revolución popular de 1810.

## 2. Las clases medias

Si existe una clase cuyo papel en la historia del siglo XIX haya sido mistificado hasta lo irreconocible, es la pequeña burguesía. Partiendo de definiciones difusas acerca de su composición, se ha llegado a atribuirle, por medio de un acto de prestidigitación, todas las manifestaciones progresistas de ese siglo. Por eso es necesario comenzar por algunas precisiones teóricas.

Por clases medias entendemos, no a un grupo social que se encuentra a medio camino entre la oligarquía y los trabajadores, sino a un *sector de los propietarios de los medios de producción*. Se trata de dueños de talleres, comercios o parcelas pequeñas o medianas que trabajan ellos mismos y ocupan a un número reducido de trabajadores, permanente o eventualmente.

¿Por qué hablar de *clases*, en plural, y no de *clase*, en singular? En primer lugar, porque —en este contexto histórico concreto— el conjunto es muy heterogéneo. A veces se trata de personas ligadas a la pequeña producción mercantil simple; otras, de capitalistas incipientes. Segundo, porque dentro de esa categoría, debe distinguirse al sector que representa relaciones de tipo feudal, de la pequeña burguesía ligada al ascenso del capitalismo.

Los elementos feudales y semif feudales son los maestros gremiales, dueños de talleres y algunos rancheros, más ligados a la explotación del trabajo servil.

Pero la fracción más numerosa e históricamente significativa de las clases medias está constituida por la pequeña burguesía. Este estrato es en ciertas regiones muy numero-

so; en otras, casi inexistente. Constreñida por las múltiples restricciones de tipo feudal-colonial; alejada de la cúspide virreinal pero presente —con cierta frecuencia— en órganos inferiores de gobierno, ésta es —junto con los terratenientes— la capa más inquieta y ascendente de los últimos cincuenta años de Colonia.

Muy importante es la *pequeña burguesía rural*. Se trata de personas que han arrendado una pequeña hacienda privada o de la Iglesia, rancheros acomodados y mayordomos prósperos. Algunos de estos últimos reciben sueldos cuantiosos, participación en las cosechas y derecho de cultivar parcelas o tener ganado propio en tierras de la hacienda.<sup>11</sup> A veces tienen negocios urbanos y dejan jugosas herencias. Esta pequeña burguesía del campo despunta como una burguesía agraria en ciernes. Los viajeros de la época, reconocen en ella la contraparte de la “clase media” europea al estilo siglo XIX, y alababan sus virtudes. En la *minería* sólo había un puñado de potentados. Muchas de las 3 mil minas existentes en el país, eran propiedad de empresarios medianos. Había también una legión de *rescatadores* dedicados a la refinación de metales que frecuentemente trabajaban a base de crédito. En la *artesania*, artesanos enriquecidos aprovechan la descomposición del régimen gremial para enriquecerse e independizarse del régimen corporativo.

En el *comercio*, se trata de comerciantes ambulantes, buhoneros y contrabandistas de todo tipo, muchos de los cuales poseen capitales en rápido aumento. Algunos comienzan a controlar sectores enteros de la producción y la mercantilización de los productos artesanales. En los *transportes*, arrieros acomodados surcan los caminos en gran número, rindiendo servicios no sólo de comunicación sino también, a veces, de contratistas o contrabandistas.

En los países de desarrollo tardío del capitalismo, ciertas clases sociales juegan un papel que corresponde a otras. En vista de que la gran burguesía novohispana está integrada a la estructura feudal y es demasiado pusilánime

para aprovechar el movimiento popular imprimiendo un carácter más definidamente burgués a la revolución, la pequeña burguesía presenta —con toda su debilidad— las batallas que correspondía dar a la burguesía.

Los letrados y militares de grado no forman parte de la pequeña burguesía, puesto que no son propietarios de medios de producción. Sin embargo, muchos de ellos, por su origen y lazos familiares, están muy cerca de ella. Abogados, oficiales castrenses y eclesiásticos, se ven —por su ascendencia criolla o mestiza—, reducidos a ocupar puestos de segundo orden. Sector ilustrado pero sin futuro en la estructura colonial, portador de las ideas de la Ilustración que se difunden rápidamente por el mundo, proporciona la mayoría de los ideólogos y dirigentes del movimiento de independencia. Portadores de la ideología burguesa del siglo XIX (el liberalismo), los letrados han sido frecuentemente confundidos con aquellos a quienes representan. Así ha surgido la leyenda de una “clase media” desprovista de propiedades o de clase propietaria que la sustente, pertrechada exclusivamente con el arma de su intelecto, que juega un papel independiente y central en la revolución.<sup>12</sup>

Los letrados se presentan como ideólogos y dirigentes de los diversos partidos del movimiento independentista. Los hay conservadores, liberales y revolucionarios. Conforman una *intelligentsia* que juega un papel muy importante, mas no independiente. Son voceros orgánicos de clases sociales, pero no conforman una clase social. Están cerca de la pequeña burguesía, pero no forman parte de ella. Letrados, curas modestos y oficiales de graduación menor, son “funcionarios de la superestructura”, que el poder colonial no puede asimilar y mantiene alejados del poder, arrojándolos en brazos de las corrientes independentistas.

### 3. El pueblo trabajador

Las clases trabajadoras son: los campesinos, los artesanos

y los proletarios. Los esclavos forman un estrato en vías de desaparición.

La inmensa mayoría de los trabajadores de la Nueva España son campesinos. Lo primero que llama la atención es la contradicción entre el estado *legal* y la situación *real*. Formalmente hablando, no existía servidumbre en la Nueva España. Pero en la práctica, la situación de la mayoría de los campesinos es servil.

Muchos de los trabajadores del campo siguen viviendo en comunidades agrarias relativamente aisladas, sólo ligadas con el resto del país por la exacción de tributos e impuestos, el trabajo en haciendas y obras públicas, la venta circunstancial de algunos productos. A finales de la Colonia, las comunidades son sometidas a una violenta presión: se acelera el proceso de disolución y muchas pierden sus tierras. Las haciendas las van absorbiendo y el número de campesinos trashumantes crece rápidamente; las que sobreviven se ven obligadas a proporcionar mano de obra para las haciendas. En el norte, aparece un nuevo tipo de hombre del campo: el vaquero, dueño de su caballo y sus armas, más libre y menos sujeto a lazos de sujeción patriarcal.<sup>14</sup>

Los campesinos que están ligados a la hacienda trabajan en condiciones diversas. Los *peones acasillados* están sometidos al dominio patriarcal del hacendado. Frecuentemente se encuentran endeudados o sometidos a otros mecanismos que limitan su libertad de movimiento. Reciben salario en dinero y en especie, así como el usufructo de una casa y una pequeña parcela. Los *peones eventuales*, provienen de las comunidades vecinas y trabajan por temporadas en la hacienda cuyo dueño presionaba a los pueblos para obtener ese tipo de mano de obra, de acuerdo con sus cambiantes necesidades. Existía también un creciente número de *jornaleros trashumantes*, que no estaban ligados a las comunidades.

Los *arrendatarios* y *aparceros* reciben del hacendado parcelas, semillas, apero y a veces casa. A cambio de ello,

deben entregarle una parte de sus cosechas, una suma de dinero o ambas cosas. Además, debían ayudar en las labores de las tierras de la hacienda. El hacendado estaba a veces más interesado en el pago en dinero; otras, en el pago en especie y, en circunstancias, en el trabajo de los aparceros en sus propios cultivos. De acuerdo con sus cambiantes necesidades, los presionaba para que alteraran la forma de pago.

El terrateniente afirmaba también su poder sobre los campesinos por medio del párroco, la tienda de raya y la administración de justicia. Casamientos, bautizos, misas, fiestas y entierros eran fuente de endeudamiento y los hacendados tenían derecho a perseguir y castigar por sí mismos a los campesinos, para lo cual mantenían cárceles.

Debido al creciente desalojo de los comuneros y a que los hacendados mantenían enormes extensiones sin explotar, existía una masa creciente de jornaleros semidesocupados en el campo, que no deben ser confundidos con el moderno proletariado agrícola.

La esclavitud no había desaparecido en la Nueva España. Existían decenas de miles de esclavos o casi esclavos en los ingenios, los obrajes y los servicios domésticos; la mayoría de ellos —pero no todos— eran negros y mulatos. Las repetidas aboliciones de esa institución (1810, Hidalgo; 1813, Morelos; 1829, Guerrero) y su consignación en la Constitución de 1857 prueban que estaba mucho más arraigada de lo que se supone. Su estigma pesaba sobre grandes sectores de las castas que eran considerados descendientes de esclavos.<sup>15</sup>

Importantes son los gremios artesanales, fuertemente protegidos por la legislación colonial. En su interior existía una rígida jerarquización. Los *oficiales* y *aprendices* eran explotados sin que se rompieran las relaciones patriarcales que los unían a los maestros. Sin embargo, a finales de la Colonia, el capital comercial y la diferenciación introducida por el desarrollo del mercado están ya corroyendo la estructura feudal de los gremios.

Otro tipo de *artesanos* eran los indígenas que vivían en los pueblos, que no contaban con ningún tipo de protección feudal y cuya actividad artesanal no estaba totalmente separada de la agrícola. Ligado más a la economía indígena de las comunidades que a la urbana, este sector era brutalmente explotado por toda clase de intermediarios.

La situación de los *trabajadores de los obrajes* novohispanos se asemeja más a la de las *Zucht-und Spinhaus* alemanas del siglo XVII que a las manufacturas inglesas o francesas de la misma época.<sup>16</sup> Muchas de ellas eran verdaderas prisiones, en donde, como dice Humboldt

hombres libres, indios y hombres de color están confundidos con galeotes que la justicia distribuye a las fábricas para hacerles trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados [...] no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados sólo los domingos pueden salir de casa. Todos son castigados irremisiblemente si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura. La *jornada oficial* de trabajo era de sol a sol, con tres horas de descanso, y el trabajo infantil y femenino era aceptado.<sup>17</sup>

Los obreros de las minas formaban un grupo relativamente reducido: unas veinte mil personas. Los que trabajaban en las grandes minas, tenían un régimen muy distinto al de los obreros de los obrajes. Humboldt asegura que eran libres y podían cambiar de sitio de trabajo. Su pago incluía primas por obra o destajo (el sistema de partido) y sus ingresos eran superiores a los de los trabajadores en otras ramas de la economía. Sin embargo tampoco ellos formaban aún una clase homogénea. Había grandes diferencias en los salarios y en las condiciones que reinaban en las diferentes minas. Los obreros vivían rodeados de un mar de desocupados y lumpen, y las manifestaciones de esclavitud, las tiendas de

raya, los reclutamientos forzados no habían desaparecido del todo en los centros mineros.<sup>18</sup>

En las ciudades, sobre todo en la de México, y en los centros mineros pululaba una numerosa población flotante (marginal diríamos hoy) que eran llamados "léperos" o "plebe" y ejecutaban trabajos que exigían poca calificación (cocheros, mozos, vendedores ambulantes, etcétera). Algunos trabajos públicos eran realizados por miles de trabajadores reclutados por la fuerza o por sistemas que recuerdan al repartimiento.

La situación de las masas trabajadoras refleja, como los otros estratos, una compleja articulación de modos de producción. Abundan las situaciones de transición, los procesos de descomposición y las clases en formación. Tomemos el caso del "proletariado". Al hablar de él, debe considerarse: a] que aún no se ha separado claramente de las masas semiproletarias; b] que no han surgido aún ni la industria ni el proletariado industrial; c] que se trata de una minoría ínfima de la población trabajadora. Es obvio que estamos hablando de una clase incipiente, que está dando apenas sus primeros pasos y cuya imagen está muy lejos aún del proletariado industrial moderno; es el inicio de un proceso que habría de durar más de siglo y medio y que aún no ha terminado.

#### 4. Los estamentos

El color de la piel y, entre los españoles, el lugar de nacimiento influyen decisivamente en la ubicación clasista del individuo. La ley escrita, las costumbres y un complejo sistema de ideas y prejuicios distinguen entre español (gachupín y criollo), mestizo, castas e indios. A mediados del siglo XVIII, los estamentos no coinciden ya con los grupos raciales. Son más bien una serie de leyes e ideas que asignan diferencias de *status* para cada grupo étnico-racial. En la práctica, las fronteras raciales se han vuelto imprecisas, mientras que los estamentos persisten. Según Brading,

estas categorías (las estamentales) describían un *status* cívico y fiscal, más que una formación genética. La mayoría de los "españoles" eran mestizos; muchas *castas* eran indios aculturados y los "indios", sobre todo sus caciques, podían ser frecuentemente mestizos.<sup>19</sup>

El sistema de explotación de la Colonia se basa en la propiedad y se refuerza y legitima con la discriminación étnica y racial.

Los españoles y criollos manifiestan un desdén agresivo hacia las castas y mestizos; una condescendencia insultante hacia los indios. En 1771, el Cabildo de la ciudad de México escribe al rey que los españoles que se habían mezclado con indios verían a sus hijos privados de los honores debidos a los españoles y los privilegios que tenían los indios. En 1781 se estipulaba en la Nueva España, que

si un indio quería casarse con una negra o mulata, el sacerdote debía informarle a él y a sus padres de los graves perjuicios referidos a que (los indios), sus familias y sus pueblos, los exponen tales enlaces.

De esta manera se realizarían asimismo

las piadosas reales intenciones hacia los indios y las disposiciones de las leyes que prohíben su trato y comunicación con los mulatos, negros y demás semejantes razas, excluyendo los de habitar en sus pueblos porque no sólo los vician con las malas costumbres de su crianza [...] sino que los avasallan y se hacen dueños de su trabajo y bienes y aun de los de común.<sup>20</sup>

A medida que se acercan a las masas trabajadoras, las discriminaciones se multiplican y se hacen más brutales y denigrantes. Se prohíbe a indios y mulatos vestir como los

españoles; las autoridades los reciben en recintos diferentes a los consagrados para los españoles; los gremios y cofradías de mayor categoría cierran sus puertas a mulatos e indios.

A finales de la Colonia, el desarrollo del mercado interno y de las nuevas clases sociales acelera el mestizaje. La reacción del poder español y las clases dominantes es una campaña racista que tiende a mantener los viejos privilegios y frenar el cambio social. En una consulta del Consejo de Indias, en 1806, se establece que:

si es innegable que en el Estado monárquico son de suma importancia a su subsistencia y buen régimen las diversas jerarquías y esferas, por cuya gradual y eslabonada dependencia y subordinación se sostiene y verifica la obediencia y respeto al último vasallo a la autoridad del soberano, con mucha más razón es necesario este sistema en América, así por la mayor distancia del trono como por lo numeroso de esta clase de gentes que por su derivación y naturaleza no es comparable a la del estado llano de España y constituye una especie muy inferior.<sup>21</sup>

Los estamentos no coinciden con las clases pero sus fronteras no son ajenas a la escala social. Para formar parte de las clases dominantes hay que haber nacido español, europeo o criollo. La burocracia, la alta jerarquía eclesiástica y militar y los grandes comerciantes son peninsulares. Los propietarios de minas, a veces criollos y otros europeos. Los terratenientes, son predominantemente criollos. Las clases medias son criollas, mestizas y mulatas, y excluyen a los indios. La masa del pueblo trabajador es india y mestiza en una proporción que varía con las regiones y los oficios. Los peninsulares, llamados despectivamente "gachupines" o "chapetones", no eran más de quince o veinte mil. La política del visitador Galves ha acentuado el exclusivismo peninsular de la

burocracia y la alta jerarquía eclesiástica.<sup>22</sup> Los grandes comerciantes del Consulado han conformado a través de los años un mecanismo que permite renovar siempre el carácter español de las casas comerciales e impedir que éstas caigan en manos de los criollos. No todos los españoles forman parte de la oligarquía. Un buen número de ellos son soldados y emigrantes que trabajan como dependientes en las grandes casas comerciales. Pero el español, aun el de origen más modesto, goza en la Nueva España de privilegios extraordinarios y su ingreso a las clases dominantes se facilita por el sistema de reclutamiento de los funcionarios, los mecanismos de selección de los administradores y herederos de las casas comerciales y la preferencia que las ricas herederas criollas tienen por los peninsulares. Por eso muchos de los españoles son miembros de la oligarquía o candidatos a ingresar en ella. De ejemplo pueden servir los jóvenes pobres que venían a “hacer la América”. Llegaban confiados a algún pariente o amigo, en cuyo negocio servían como dependientes. Después de años de arduo trabajo, pasaban a ser administradores o socios de éste. Luego se esforzaban por casarse con una rica heredera criolla e ingresar, así, en la oligarquía local. Amparados en sus privilegios, desplazaban a los criollos, incluso a los herederos de las más antiguas familias. La competencia constante de estos extranjeros irritaba sobremanera a los ricos criollos que se sentían relegados en su propio país.<sup>23</sup>

Los criollos eran los españoles nacidos en la Nueva España y sus descendientes “sin mezcla”. Su número era mucho mayor y se calcula en cerca de un millón. Este era un grupo más heterogéneo. En la cúspide se hallaba un número reducido de miembros de la oligarquía terrateniente y minera y algunos cientos de comerciantes y funcionarios acomodados. Pero a pesar de que los criollos se esmeran en demostrar la pureza aristocrática de su sangre, la mayor parte de ellos forman parte de las clases medias, en las cuales entran profusamente en contacto

con los mestizos. Se podía ver incluso a muchos miles de ellos alternar —sobre todo en el norte— con mestizos, mulatos e indios en los oficios manuales, propios de las clases trabajadoras. Si bien todos los ricos y los poderosos eran españoles o criollos, sólo una pequeñísima fracción de los criollos eran ricos y poderosos.

Los mestizos y mulatos eran cerca de millón y medio. Las leyes los integran a la *gente de razón* y los separan de los indios. Tienen libertad de movimiento y propiedad, y los primeros no pagan tributo. Sin embargo, la discriminación racial es contra ellos más fuerte que contra los indios y, además, no pueden ascender a maestros de gremio; las penas por delitos son más duras que las aplicables a los españoles y los cargos públicos les están vedados.

Los mestizos constituyen la mayoría de la población trabajadora en las ciudades, las minas y los transportes. Muchos de ellos eran vaqueros y algunos llegaban a ser arrendatarios, aparceros e incluso propietarios de pequeños ranchos. Otros son letrados y militares. La ascendencia india o negra era considerada una marca infamante, y los prejuicios separaban a los mestizos de la población blanca y los contraponían a los indios.

Los indios son más de cuatro millones y representan poco menos del 70% de la población. Todavía se encuentran bajo el efecto de una serie de leyes, protectoras unas, discriminatorias otras, que los marginan del desarrollo social y económico y los separan del resto de los novohispanos. Sujetos al infamante tributo personal, impedidos de radicarse libremente, de poseer privadamente la tierra, de incurrir en deudas de más de cinco pesos, de vestirse como los españoles, de montar a caballo y de portar armas; beneficiados con el derecho a la propiedad colectiva de la tierra, a la exención del diezmo y la alcabala, del servicio militar y la vigilancia de la Inquisición, los indios ocupan el escalón más bajo y son el estrato más cruelmente discriminado y explotado de la población. Esas disposiciones contribuyen a mantener un insalvable foso entre

los amos blancos y los campesinos indios y constituyen un obstáculo insalvable para el desarrollo de una nación mexicana.

En esa época, los negros esclavos eran pocos en la Nueva España. Pero su condición imponía una señal infamante sobre todos los hombres de piel negra y sus descendientes mulatos y mestizos. Por ello, la abolición de la esclavitud se convirtió en clamor de mestizos y mulatos.<sup>24</sup>

El otorgamiento de la categoría de clase a los estamentos es el origen de múltiples interpretaciones mistificadoras del periodo. Algunos autores identifican a los criollos con la aristocracia terrateniente y minera. Así nace la leyenda de una tradición "criolla" conservadora que se mantiene hasta nuestros días. Otros hacen coincidir a la pequeña burguesía con los criollos y así surge el mito de una corriente "criolla" liberal y revolucionaria, motora del cambio en el siglo XIX. Los primeros olvidan que no sólo es criolla la aristocracia, sino también la mayor parte de la pequeña burguesía que sirve de base al partido liberal. Los segundos pasan por alto que los hacendados y grandes mineros, que explotan a cientos de miles de indios y mestizos en sus empresas, son también criollos. Otro error muy común es el de identificar a los mestizos con la clase media, considerándolos portadores del liberalismo decimonónico y promotores del nacionalismo burgués de esa época. Nada más falso. La mayoría de los mestizos son parte de las clases trabajadoras y en algunas regiones, casi todos los trabajadores son mestizos. Estas interpretaciones encubren el carácter de clase de la sociedad y las contradicciones que le son inherentes.

Pero no por ser un fenómeno superestructural, los estamentos dejan de tener una gran importancia. Existen lazos ideológicos entre los criollos, pese a las diferencias de clase. Las divisiones estamentales dificultan el desarrollo político de las clases trabajadoras.<sup>25</sup>

El sistema estamental es, exclusivamente, una herencia

precapitalista. Sólo beneficia a la oligarquía española. Constituye un obstáculo para el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas y de la nación. La lucha contra él es un aspecto fundamental de la revolución de independencia, y aun cuando ésta sólo hubiera logrado la abolición de los estamentos, estaría ampliamente justificada ante la historia.

A finales de la Colonia, el desarrollo de las nuevas clases es aún embrionario. Estas existen indudablemente como grupos que guardan la misma relación con la propiedad de los medios de producción, pero la importancia de los estamentos y corporaciones es el síntoma inequívoco de los límites de su conformación. La conciencia de clase —en la medida en que ésta es posible bajo condiciones precapitalistas— se encuentra enturbiada por la presencia de distinciones étnico-raciales y la pertenencia a corporaciones poderosas. La acción de los diferentes sectores de la población durante la revolución es resultado del entrecruzamiento de los intereses de clase con los elementos de conciencia derivados de la pertenencia al estamento.

##### 5. Tres autores mexicanos sobre las clases y la revolución de independencia

El tema de la estructura de las clases sociales en vísperas de la revolución de independencia ha sido abordado con anterioridad en México. En 1938, Luis Chávez Orozco publicó un ensayo titulado *Servidumbre y peonaje*.<sup>26</sup> En él formuló algunas tesis concisas pero extraordinariamente lúcidas.

Señala en primer lugar, acertadamente, que "es falso considerar la revolución de independencia como una lucha de castas, cuando se trata de una verdadera lucha de clases". Nos presenta luego un esquema de las clases sociales en los siguientes términos:

*Clase explotadora*

No capitalistas	{ Terratenientes (señores feudales) Artesanos (maestros)
Capitalistas	{ Mineros Industriales (dueños de obrajes) Comerciantes Asentistas Clero

*Clase explotada*

No proletarios	{ Peones (siervos) Ejidatarios
Proletarios	{ Jornaleros mineros Jornaleros industriales Oficiales artesanos

Hace cuarenta años, Chávez Orozco había llegado a la conclusión, de que, a fines de la Colonia, la sociedad novohispana había ya entrado en su época de transición del feudalismo al capitalismo. Por eso habla de estratos no capitalistas y capitalistas. Sin embargo, el esquema adolece de varios defectos.

a] Debido al carácter de transición de la sociedad, no se puede considerar que había una sola clase explotadora y otra explotada. Este análisis bipolar es aplicable sólo al modo de producción capitalista en la etapa industrial de su desarrollo y a un alto nivel de abstracción. Lo característico de los periodos de transición es la articulación de clases que representan diversos modos de producción.

b] Al considerar sólo dos clases, Chávez Orozco olvida las clases medias, que eran numerosas y que jugaron un papel fundamental en la revolución de independencia.

c] El clero no constituye una fracción de clase, sino

una corporación. Es a la vez un grupo social muy cohesionado, pero heterogéneo. Si los hijos de la oligarquía española y criolla aspiran a un obispado, las familias de clase media e incluso, ocasionalmente, de las clases trabajadoras pueden ver a un hijo ungido como cura de pueblo. A pesar de que controla el capital de préstamos de la Nueva España, la Iglesia es también terrateniente y tiene funciones ideológicas sólo compatibles con una sociedad de corte señorial. Considerarla como elemento capitalista es simplificar en extremo el problema de su caracterización.

d] El esquema olvida un sector muy importante de las clases dominantes: la burocracia virreinal, que representa a las clases dominantes de España y, por lo tanto, a la cúspide del régimen colonial.

Algunas de las categorías utilizadas para designar lo que Chávez Orozco llama *estratos* sugieren una concepción esquemática del desarrollo del capitalismo. Así, los dueños de obrajes no pueden ser considerados "industriales", ni los oficiales artesanos deben ser confundidos con el proletariado.

A continuación, Chávez Orozco pasa a enumerar a las principales contradicciones que caracterizan a la sociedad novohispana:

Los terratenientes luchaban por enfeudar, convirtiéndolos en peones de las haciendas, a los ejidatarios.

Los capitalistas industriales, dueños de los obrajes luchaban por proletarizar a los maestros artesanos.

Los capitalistas mineros y los industriales luchaban por explotar mejor a la masa proletaria, mermando los salarios y aumentando la jornada de trabajo.

Los capitalistas, comerciantes y asentistas luchaban por explotar mejor a los capitalistas mineros por medio del agio.

El clero capitalista luchaba por amortizar la mayor cantidad de bienes inmuebles.<sup>27</sup>

En mérito de Chávez Orozco es el de haber sido el primero en señalar las contradicciones de clase de la sociedad novohispana. Sin embargo, además de las observaciones y salvedades ya apuntadas, debemos agregar que el cuadro de contradicciones no estará completo si no se agrega la que existía entre la metrópoli y la incipiente nación mexicana. Además, no se puede colocar al mismo nivel de importancia todas las contradicciones; falta una jerarquización de la cual nos ocuparemos más adelante.

Chávez Orozco planteó también el problema de la relación entre las clases y los estamentos étnico-raciales. Elaboró un cuadro de correspondencias y con base en él llegó a la siguiente conclusión:

Del examen de este cuadro es muy fácil llegar objetivamente a la conclusión de que las masas explotadas estaban constituidas por indios y castas, y que los explotadores, en su mayoría, eran españoles y criollos.<sup>28</sup>

Miguel Othón de Mendizábal, en su *Origen histórico de nuestras clases medias*,<sup>29</sup> se mantiene en el marco de la división estamental étnico-racial. Sin embargo al analizar cuidadosamente las relaciones de propiedad en el campo, llega a la siguiente conclusión:

Fue, en consecuencia, el problema agrario, más que ninguno de los problemas sociales y económicos de la Nueva España, el que sirvió de denominador común al descontento y permitió la unificación momentánea de elementos étnicos tan hondamente separados por prejuicios centenarios y por intereses antagónicos, para lograr la destrucción de la dominación española; fueron las reivindicaciones agrarias la única finalidad que persiguieron en común, con diversos matices, de acuerdo con las aspiraciones concretas de cada estrato étnico-social; pero con igual intensidad, tanto los indígenas, el

último estrato implacablemente oprimido y explotado por todos, como las castas, sin duda alguna el elemento más enérgico y más decidido de la lucha como la mayoría de los criollos, privilegiados solamente en su vanidoso concepto y en el de los historiadores que lo han tomado en serio para sus clasificaciones sociales.

Para él, la lucha por la tierra abarcaba no sólo la población indígena y parte de la mestiza, sino la inmensa mayoría de la población novohispana, incluyendo a los criollos.

El panorama social de la Nueva España, al principiar el siglo XIX, desde el punto de vista agrario, de acuerdo con la anterior evaluación, era la siguiente: suponiendo que en cada gran propiedad rústica participan 3 familias, del promedio de las 263 mil familias españolas y criollas, solamente 30 mil dependerían económicamente de sus derechos sobre la gran propiedad rústica; 263 mil familias criollas (1 075 000 individuos, calculando cada familia en 5 miembros) y 248 420 familias de mestizos, castas y negros libres o esclavos (1 412 000 individuos) carecían en su gran mayoría de propiedad o habían tenido que ir a buscarla en las nuevas provincias, fundadas en los territorios de recorrido de las hordas chichimecas, bajo la continua amenaza de sus incursiones sangrientas.

[. . .] la población criolla, mestiza y las castas todas que constituían la población no propietaria de la Nueva España vinculada profundamente al trabajo agrícola, en aquella época, más que ninguna otra regaba con el sudor de su rudo trabajo la tierra ajena, en mayor proporción, sin duda alguna que los indígenas.<sup>30</sup>

Al otorgar a la lucha por la tierra el papel preponderante en la revolución de independencia, Othón de Mendi-

zábal reconoce tácitamente la supremacía de las contradicciones de clase, sobre las que existen entre los estamentos.

Pero su concepción de las contradicciones que caracterizan a la revolución de independencia es simplista y unilateral. La revolución de 1810 es, ante todo, una revolución *anticolonial*. La contradicción con el dominio español es el único elemento que une a todas las clases de la naciente nación mexicana. En formas muy diferentes y con contenidos distintos, la posición anticolonial está presente tanto en el ideario de la aristocracia criolla, como en el programa de las fuerzas del pueblo revolucionario. Pero ésta no es una definición suficiente, puesto que existen diferentes tipos de revoluciones anticoloniales.

Coincidimos con la importancia que otorga Othón de Mendizábal al problema agrario. Pero no respecto al contenido que le adjudica. El problema de la tierra no llegó a plantearse sino en el clímax de la guerra civil. Lo que predominaba eran las demandas contra los restos de despotismo tributario y las formas más burdas de explotación precapitalista: la esclavitud, el tributo, la discriminación de indios y castas, el saqueo de las casas de comunidades. Pero éste es sólo un aspecto de un fenómeno mucho más amplio. La reforma agraria es un elemento imprescindible de toda revolución burguesa. La revolución de 1810 es *anticolonial* y *antifeudal*. El segundo aspecto tiene múltiples manifestaciones programáticas: el ataque al sistema estamental, la idea de una república parlamentaria, la lucha contra la alcabala y los monopolios estatales de la pólvora y el tabaco, por la condonación de las deudas de los mexicanos a los comerciantes de la metrópoli, etcétera. Pero el aspecto *burgués* de la revolución aparece debilitado por una serie de factores: a] La gran burguesía comercial, prestamista y minera está integrada al sistema feudal-colonial. La burguesía antifeudal es tan débil que no puede imponer su hegemonía en la revolución. b] Los terratenientes logran asegurar su dominio en el proceso, después de derrotar al pueblo revolucionario. Esto explica

por qué la revolución es, en su aspecto anticolonial, triunfante, y en su contenido burgués, inconclusa.

En la revolución de 1810, existen dos contradicciones fundamentales, que se entrelazan pasando una u otra a primer plano, de acuerdo con las condiciones concretas del proceso revolucionario: a] la que existe entre el poder colonial con sus representantes locales y la incipiente nación mexicana, y b] la que se produce entre los dueños de la tierra (laicos y eclesiásticos), del gran comercio y la minería por un lado y la burguesía antifeudal, la pequeña burguesía y las clases trabajadoras, por el otro.

Para Luis Villoro, al final de la Colonia, existen cuatro clases sociales: 1] La *administradora y comerciante* (o europea) que engloba a la burocracia virreinal, los comerciantes de ultramar y algunos ricos hacendados y mineros europeos. 2] La *propietaria-castrense* (euro-europeos) compuesta por la Iglesia, el ejército, los grandes mineros y los comerciantes orientados hacia el mercado interno, criollos todos ellos. 3] La *clase media*, compuesta por el bajo clero, administradores de segundo orden, abogados. 4] La *clase trabajadora*, en la cual incluye

los rancheros y labradores de las grandes propiedades rurales, los obreros de las minas e industrias, los artesanos, los curas de ínfima extracción social, los miembros de las antiguas comunidades indígenas, el proletariado urbano y rural.<sup>31</sup>

Si partimos de la hipótesis de que el rasgo decisivo, fundamental, de las clases sociales es la relación de los hombres con los medios de producción, el esquema de Luis Villoro no es, obviamente una descripción de las clases sociales de la Nueva España. Partiendo de ese criterio es, por ejemplo, imposible incluir bajo la misma "clase trabajadora" a rancheros, comuneros, obreros y curas de "ínfima extracción".

Al sustituir a las clases por los bloques de clases,

Villoro impide el estudio de la revolución de independencia como parte inseparable de la historia de la Colonia y de todo el siglo XIX.

¿Pero quiere esto decir que la clasificación de Villoro está desprovista de contenido histórico concreto? De ninguna manera. Se trata por el contrario de un ordenamiento que refleja, como veremos más adelante, la base social de las grandes corrientes o partidos que se definieron a lo largo de la revolución de independencia. No son clases sociales pero sí son bloques de clases; alianzas que sustentan a cada uno de los diferentes partidos que se disputan el poder durante la revolución.

## 6. La crisis de la sociedad colonial

Durante el siglo XVIII, la Nueva España conoció un auge notable: la población se triplicó; la producción de plata aumentó ocho veces; la producción agrícola mercantil creció rápidamente; en las zonas rurales se difundió la elaboración de azúcar, algodón, vainilla y pulque y el curtido de pieles; la manufactura textil se expandió rápidamente en la capital, el Bajío, Puebla, Guadalajara y Oaxaca; el comercio exterior creció aceleradamente. Se dieron los primeros pasos en el desarrollo de una ciencia y una técnica locales.

Las ideas de la Ilustración se difundieron en el país. El despotismo ilustrado, sobre todo durante el reino de Carlos III (1759-1788) y de sus virreyes, promovió reformas tendientes a debilitar algunas de las estructuras más retrógradas.

Esto, por lo que se refiere a la superficie, a lo más aparente. En las entrañas de la sociedad se produce un proceso oculto, pero de gran trascendencia; un desgaste de las relaciones capitalistas; el debilitamiento de la influencia de las ideas conservadoras que habían dominado durante los siglos anteriores y la difusión de los ideales libertarios de la naciente burguesía. El robustecimiento de

la oposición al régimen colonial y el predominio de los peninsulares así como la aspiración cada vez más articulada de la aristocracia criolla a hacerse con el poder. En resumen, una agudización lenta pero inexorable de todas las contradicciones de la sociedad novohispana.

Los primeros beneficiados fueron los *terratenientes*. El aumento de la población, el florecimiento de las ciudades y los centros mineros y manufactureros, así como la mejoría de las vías de comunicación, crearon una demanda de productos agrícolas que favoreció fundamentalmente a los hacendados. Los terratenientes —criollos en su mayoría— vieron crecer un poderío económico y, localmente, su influencia social y política. Por otro lado, su creciente dominio chocaba frecuentemente con la burocracia virreinal y la Iglesia. Las alhóndigas frenan las posibilidades de especulación y las autoridades locales interfieren en las relaciones entre hacendados, peones y comunidades agrarias. La Iglesia acapara las mejores propiedades, tiene hipotecadas las haciendas de particulares y cobra puntualmente diezmos y otros impuestos.

Los enfrentamientos se suceden. Algunos eclesiásticos previenen por escrito contra los males del latifundismo laico más ineficiente y exigen la aplicación de medidas drásticas contra la gran propiedad. En periodos de crisis agrícola, el virrey culpa a los terratenientes de los altos precios y del hambre del pueblo. Los hacendados —sobre todo los medianos— exigen su participación en la administración virreinal, prestan oídos a las ideas liberales y sueñan con la autonomía, seguros de que ésta los llevaría al poder.

Crece la *burguesía* y la *pequeña burguesía antifeudal*. La acumulación de capital comercial, manufacturero y minero, así como el debilitamiento del Consulado de la ciudad de México, fortalecen las filas de la nueva burguesía, la pequeña burguesía y la intelectualidad. Algunos mineros de la primera acumulan fortunas considerables. En la segunda, destacan personalidades que logran tener

una influencia social y política creciente en sus provincias. La pequeña burguesía artesanal, comercial y agrícola vive oprimida bajo el peso de incontables prohibiciones, impuestos y obstáculos, que obligan a sus miembros a ejercer muchas de sus actividades en la ilegalidad. Su condición de criollos o mestizos impone trabas adicionales a su deseo de ascenso social.

Como sucede en todas las sociedades de clase, el auge económico de la Nueva España benefició poco a las *masas trabajadoras*. La contradicción entre ricos y pobres se acrecentó terriblemente. El progreso de algunos se tornó en la tragedia de muchos. Las comunidades indígenas se vieron gravemente afectadas. Bajo la presión de las haciendas y los pequeños propietarios, muchos perdieron sus tierras y se vieron convertidos en peones, jornaleros e "indios vagos". Las ciudades se llenaban de un enjambre de "léperos" semidesocupados. Numerosos artesanos perdieron sus talleres y otros tuvieron que abandonar sus esperanzas de convertirse en maestros. Las condiciones de vida y de trabajo en los obrajes y manufacturas que se iban multiplicando siguieron siendo muy opresivas. Las clases poseedoras opuestas al régimen colonial se fortalecen; el yugo que aplasta al pueblo trabajador se hace más insoportable.

Mientras tanto, la nueva casa reinante de los borbones, después de la pérdida de sus posesiones en Holanda e Italia y de la desastrosa derrota en la Guerra de los Siete Años, inicia un supremo esfuerzo para recuperar su posición de potencia mundial. Con ese propósito promueve la reforma de su sistema colonial. Se propone aumentar los beneficios derivados de sus colonias, para financiar un vasto proyecto de industrialización, elevación de la producción agrícola y expansión comercial, que le permita modernizar el ejército y la marina.<sup>32</sup> Acelerando el desarrollo del capitalismo desde arriba, los borbones esperan encauzar a España por el camino del renacimiento económico, político, cultural y militar.

Pero las medidas derivadas de esta política lesionan los intereses de los tres componentes básicos de la oligarquía colonial y debilitan su unidad. Las medidas contra la omnipotencia del clero, la expulsión de los jesuitas (1767) y los ataques contra los fueros eclesiásticos agriaron considerablemente las relaciones entre Corona e Iglesia. Las leyes de libertad de comercio, que fueron debilitando el poder monopólico del Consulado de la ciudad de México, el retiro de concesiones tales como la administración de la alcabala y, más grave aún, la apertura de nuevos consulados en Veracruz y Guadalajara produjeron pleitos y choques permanentes entre la administración y los grandes comerciantes. En vísperas de la revolución, burocracia, Iglesia y comerciantes estaban muy lejos de estar sólidamente cohesionados. La Corona había debilitado el apoyo de sus aliados tradicionales, sin haber ganado el de las nuevas clases emergentes.

Así, se acumulan las contradicciones. La renovación del sistema de explotación colonial y su reforzamiento enajenó a la Corona el apoyo de las clases dominantes locales. Estas, a su vez, se encontraban divididas y sus contradicciones se manifestaban frecuentemente en forma abierta. Las clases medias cuya importancia crecía rápidamente, se enfrentaban con impaciencia a los obstáculos que les presentaba el régimen colonial. El pueblo trabajador soportaba el peso combinado de las viejas y nuevas modalidades de explotación. Para él, el desmoronamiento de antiguas formas de opresión rompía moldes tradicionales de vida, sólo para aportar la incertidumbre de relaciones más onerosas aún.

Los antagonismos se agudizan cuando, a principios del siglo XIX, el crecimiento comenzó a hacerse más lento y afloraron elementos de crisis. El cambio se anunció con las malas cosechas de 1786 y la devastadora "gran hambre" que la siguió. España se vio envuelta en una serie de guerras con Francia e Inglaterra (1779-1782, 1796-1801, 1804-1808, 1808-1813) que abrieron la Nueva España al

contrabando inglés, el cual hizo estragos en la manufactura local. En los años que precedieron la revolución, la producción minera comenzó a bajar. Espantada por la revolución francesa y presionada por la reacción, la Corona española abandonó su política de reformas. Para financiar sus guerras, los reyes impusieron préstamos forzosos que culminaron en la consolidación de vales reales del año de 1804, que indignó a las clases poseedoras de la Nueva España. Las contradicciones latentes, soportables mientras duraba el auge, se hicieron cada vez más agobiantes. La escena estaba lista. Sólo faltaba un catalizador. Este apareció con la invasión francesa de España en 1808, la caída de Carlos IV y el inicio de la crisis definitiva del imperio español.

## 7. Los partidos

En la revolución, los intereses de clase predominan sobre la conciencia estamental; la cohesión de las corporaciones se ve sacudida por el impacto de la lucha de clases. Cuando estalló la insurrección popular en 1810, oligarquía española y aristocracia criolla hicieron causa común contra ella, pese a sus profundas desavenencias. En las filas del pueblo, indios, mestizos, castas y criollos lucharon juntos, superando todos los prejuicios. La Iglesia y los gremios se dividieron.

Sin embargo, no todos los grupos sociales que son clases en el sentido económico lo son también a nivel político. Mientras la clase dominante de la metrópoli (a través de sus representantes burocráticos, militares y comerciales locales), los terratenientes y la nueva burguesía son capaces de articular claramente sus intereses, las demás clases expresan los suyos en forma confusa y contradictoria.

Durante la revolución, se forman cuatro grandes bloques de clases; cuatro sistemas de alianza que sustentan corrientes o partidos que se disputan el poder y el destino de la revolución.

El primero es el de la *reacción colonialista*. Este sector se mantiene fiel al régimen colonial desde el tímido intento de 1808 por lograr la independencia sin la participación popular, hasta 1820. Sólo se divide poco antes del desenlace de 1821. Su base social es una alianza de la alta burocracia virreinal y los comerciantes del Consulado de la capital.<sup>33</sup>

El alto clero tiene lealtades divididas. La metrópoli le otorga sus dignidades y cononjías pero sus intereses materiales están ligados al destino de la Nueva España. Por eso vacila frecuentemente entre el partido de la reacción colonial y el de los conservadores. En 1808, apoya a los primeros. Pero en 1820, cuando la revolución española amenaza sus fueros y privilegios, se transforma en promotor decidido de la independencia, sumándose al partido conservador.

El segundo es el partido *conservador*. Este bloque aspira a la independencia, pero sin revolución social. Dueños del poder económico, sus componentes pretenden ejercer todo el poder político. Su núcleo principal es la aristocracia criolla: los terratenientes y la burguesía minera y comercial. Desde el principio, los terratenientes imponen su hegemonía.

Esta corriente está por la derogación de todos los obstáculos coloniales que frenan su desarrollo, pero se opone a cualquier cambio que afecte a la gran propiedad y el sistema de explotación vigente. Apoyará la lucha por la independencia, cuando las masas trabajadoras no participan en ella; abrazará la causa de la metrópoli, cuando el pueblo irrumpa en la escena, con sus propias demandas. Los terratenientes y la burguesía promueven la independencia, en forma cautelosa, en el periodo 1808-1810. Cuando en septiembre de ese año estalla la insurrección popular, suman sus fuerzas a la reacción, para combatirla. Una vez derrotada aquélla, en 1815, buscan de nuevo una independencia sin conmociones sociales.

En 1821, la corriente conservadora logra colocarse a la

cabeza de una amplísima confluencia de fuerzas para lograr una independencia a su medida. La independencia se ha consumado sin cambios radicales. Pero apenas constituida en bloque hegemónico, vuelve a dividirse. De su seno salen los dos grandes partidos, el clerical-conservador y el terrateniente-burgués que se disputarán el poder hasta 1867. Durante la revolución, la alta oficialidad criolla del ejército regular se transforma en el brazo político militar de la corriente conservadora iniciando así su larga intervención en la vida política del México independiente.

La tercera corriente es la *liberal*. Su posición es móvil e inconsecuente y vacila constantemente entre el partido conservador y la revolución popular. Cada victoria importante de uno de los bandos produce innumerables vacilaciones en sus filas. Frecuentemente, las dos corrientes principales tienen un ala liberal. Entre los conservadores, el partido liberal trata únicamente de desvanecer las aprehensiones respecto a las fuerzas populares: cuando se encuentra en el campo revolucionario, se esfuerza por mellar sus expresiones más radicales y buscar la conciliación con los criollos ricos.<sup>34</sup>

Debido a que los principales ideólogos, voceros políticos y caudillos, tanto de la corriente conservadora como de la revolucionaria, provienen de las filas de los letrados, el bajo clero y la oficialidad, se ha producido la ilusión —compartida y fomentada por muchos historiadores— de que este sector dirige la revolución. Pero esto es una falacia.

Cuando Hidalgo encabeza la insurgencia popular, deja de ser el hijo de rancheros y miembro del bajo clero, para convertirse en vocero de una nueva fuerza: la revolución popular. A pesar de las contradicciones que le son propias, a medida que la revolución va avanzando, por su boca habla, no su origen, sino las fuerzas sociales que lo han llevado al teatro de la historia. En este caso, no es un representante político de las capas medias quien dirige a

las fuerzas populares, sino que éstas se dan un dirigente que fue cura de pueblo e hijo de una familia de la burguesía del campo. Los dirigentes de la corriente liberal son hombres como Allende y Aldama, que pretendían frenar a las masas que seguían a Hidalgo, Ignacio Rayón, principal contendiente de Morelos, los diputados del Congreso de Chilpancingo, que privaron a este último de sus poderes de mando. La base social de esta corriente es la pequeña burguesía urbana y algunos sectores más decididos de la burguesía. Su influencia en las ciudades es importante. En el movimiento insurreccional, en cambio, nunca logra tener una influencia de masas.

El cuarto partido es el *popular revolucionario*. Se trata de una alianza muy amplia, en la cual el pueblo trabajador juega el papel central. Los indios de las comunidades están profusamente representados en las fuerzas de Hidalgo y constituyen destacamentos de apoyo importantes para las de Morelos. Los peones de hacienda de ciertas zonas afluyeron también a las huestes revolucionarias. Los obreros de las minas y los obreros de Guanajuato se constituyen en el núcleo más disciplinado y aguerrido de las fuerzas de Hidalgo. El “Pípila” quizás no existió pero, como símbolo, es indudablemente auténtico. Los artesanos de las grandes ciudades participaron activamente en conspiraciones y hermandades de apoyo a las huestes insurgentes que luchaban con las armas. El ejército de Morelos se basa sobre todo en trabajadores mulatos de los ingenios y haciendas costeñas.

Pero las clases trabajadoras no son aún: “clases para sí”. Sus demandas se expresan en forma vaga e insegura. La dirección del campo revolucionario recae en los círculos radicales —jacobinos, diríamos nosotros— de la mediana y pequeña burguesía. Gente que por su quehacer cotidiano convive con el pueblo trabajador del campo y los centros mineros; que por su concepción de la libertad, estaban por acabar “a la plebeya” con los enemigos de la independencia. ¿De dónde provienen estos hombres que

transforman las masas heterogéneas en un ejército revolucionario? Muchos de ellos son rancheros o incluso hacendados medianos o pequeños, como los Bravo, los Galeana, los Ortiz y los Villagrán, así como José Antonio Torres, Trujano, Ayala, Aranda, López, Moreno y Sánchez, para citar sólo algunos. Otros, habían sido arrieros y pequeños comerciantes, como el mismo Morelos, Guerrero y Epigmenio González. Lo numeroso del grupo eclesiástico de modesta condición demuestra que la Iglesia se encontraba profundamente dividida. Estaban también presentes los oficiales de baja graduación y los alumnos del Colegio de Minería, así como uno que otro funcionario menor del gobierno. Esta pléyade de vigorosos representantes de la pequeña burguesía y la intelectualidad jacobina distingue a la revolución de 1810-1815 de una simple guerra campesina. Son ellos quienes recogen las demandas populares y, tomando en cuenta los intereses de las clases poseedoras, elaboran un programa coherente de alternativa al poder colonial. La ideología del movimiento expresa con claridad sus dos componentes, fundiendo las aspiraciones campesinas que adoptan formas mesiánicas y religiosas, con el liberalismo radical de los revolucionarios pequeñoburgueses.

En el movimiento revolucionario, participan sectores muy numerosos del pueblo, ya sea directamente, con las armas en la mano, o bien abasteciendo y sosteniendo a los ejércitos insurgentes. Una verdadera tempestad revolucionaria sacude a vastas regiones y modifica la conciencia de los hombres y los lazos que los unen. La revolución contribuye más a la formación de la nación mexicana que décadas de lento desarrollo pacífico.

La envergadura inusitada y la claridad programática de esta corriente en México, se deriva de la coincidencia histórica de varios factores: a] En la Nueva España, no se habían producido grandes rebeliones populares precursoras como en Perú o Colombia, derrotadas antes de la crisis del imperio español en 1808. Aquí los dos sucesos

coinciden. La rebelión popular se produce cuando existe una situación revolucionaria. b] El golpe de Estado que la reacción colonialista ejecutó en 1808, para evitar la instauración paulatina y pacífica de la independencia, había convencido a los sectores liberales radicales de la necesidad de recurrir a la acción revolucionaria. En ella coinciden los liberales más decididos y las masas campesinas. c] La revolución estalló en la región del Bajío, que por su alto desarrollo capitalista constituía un verdadero nudo de todas las contradicciones de la Nueva España y, por su ubicación fue inmediata en todo el país.

La teoría y la práctica del movimiento lo van definiendo como una corriente cuyo programa incluye la independencia completa, la abolición radical de las discriminaciones estamentales que pesan sobre el pueblo indio, mestizo y mulato y de todos los vestigios de despotismo tributario.

El movimiento independentista triunfa, porque las clases dominantes de la metrópoli no son capaces de ofrecer una resistencia eficaz. España se halla convulsionada, primero, por una guerra de independencia y una revolución democrático-burguesa (1808-1814), luego por un periodo de reacción (1814-1820), y, en seguida, por una nueva revolución (1820-1823). La lucha por el poder en la metrópoli se refleja en el sistema de dominio colonial. El virreinato se debilita; incurre en bruscos cambios de política que nada tienen que ver con la situación local; exhibe las contradicciones que dividen a las clases poseedoras y el vaivén de la revolución y la contrarrevolución en la metrópoli.

Las tres corrientes que constituyen el campo de los partidarios de la independencia marchan a veces juntas; las más, contrapuestas. La composición clasista de los bloques explica el contenido de la revolución de independencia, sus logros y limitaciones.

La Iglesia, al dividirse, salva su influencia. Los religiosos que se suman a la revolución popular ayudan a sellar

un nuevo pacto entre las masas del México independiente y el catolicismo. Al promover el movimiento dirigido por Iturbide, el alto clero afirma su posición entre las clases dominantes de México.

Los terratenientes se aseguran su hegemonía en el bloque conservador. Conseguida la independencia, se convertirán, frente a la Iglesia, en el sector más poderoso del bloque gobernante.

La burguesía actúa dividida. La fracción española (el Consulado) es el baluarte de la reacción colonial; la criolla se integra a la corriente conservadora del movimiento independentista. Sus contradicciones con el régimen colonial y su miedo al pueblo armado moderan sus conflictos con la corporación feudal y los terratenientes. Actúa, por lo tanto, supeditada a la Iglesia y los grandes hacendados. Está excesivamente integrada al sistema feudal y es demasiado heterogénea para presentar una alternativa propia. A pesar de que los programas de los tres partidos independentistas contenían demandas burguesas, no hubo uno solo en el cual esta clase estableciera claramente su hegemonía. La debilidad de la burguesía es el origen de muchas de las limitaciones de los resultados de la revolución de independencia.

Los esfuerzos de las clases medias urbanas para unificar a conservadores y revolucionarios se revelan imposibles antes de 1820. La intransigencia clasista de la aristocracia criolla y la violencia de la revolución popular les impide colocarse a la cabeza del movimiento con el papel de árbitro en el cual soñaban.<sup>35</sup> De ahí la amargura, teñida de temor, con que los ideólogos liberales de la era posrevolucionaria enjuician a la revolución popular. La participación de las clases medias en el movimiento de independencia acrecienta considerablemente su importancia y les permite, en el México independiente, jugar un papel cada vez más destacado. Pregoneras de una burguesía en ciernes y aliadas a los terratenientes liberales, serán el sustento principal del partido liberal.

La revolución popular conoce un gran auge en los años 1810-1815 para refugiarse en una guerra de guerrillas cada vez más débil y aislada. La pequeña burguesía radical y jacobina no logra mantener unidas a las heterogéneas masas campesinas y obreras. Los particularismos locales, las diferencias étnicas e idiomáticas se imponen, sobre todo después de la derrota de los principales destacamentos. Cuando el Plan de Iguala une a conservadores, liberales y revolucionarios, estos últimos están reducidos a su mínima expresión. Sin embargo, su influencia, en el desenlace de los años 1821-1824 y en la vida política hasta 1867, es muy grande. Para el progreso de una nación, una revolución derrotada siempre es mejor que ninguna revolución. Las masas cobraron los primeros rudimentos de una conciencia de su fuerza y las clases propietarias triunfantes se ven obligadas a respetar una serie de logros populares. Sin el miedo que infundió en las clases dominantes la insurrección popular, muchos de los logros progresistas de la revolución sólo se hubieran cosechado años más tarde.

El estudio del papel jugado por cada clase social a lo largo de la revolución con todos sus matices locales; la forma como se constituyeron los bloques y las fuerzas que jugaron el papel hegemónico en cada uno de ellos es la clave para comprender la revolución de independencia y, en cierta medida, el medio siglo que siguió.

### III. LOS CIEN DIAS: LA ARISTOCRACIA CRIOLLA Y LA INDEPENDENCIA

Los primeros mexicanos que desarrollaron una ideología de clase fueron los terratenientes, propietarios de minas y comerciantes, que conformaban la aristocracia criolla. Desde el siglo XVII comenzaron a definirse en la religión, el arte y la cultura; así lo muestran su identificación con la realidad novohispana, su deslinde frente a lo español y lo indígena y su aspiración al poder económico, social y político. Pero no fue sino a finales del siglo XVIII cuando estas expresiones comenzaron a adoptar formas políticas.

Mientras el pueblo manifestaba su oposición al régimen establecido con brotes espontáneos de protesta, sublevaciones locales y huelgas mineras,<sup>1</sup> la aristocracia criolla esbozaba un programa político y económico que, en el fondo, era una alternativa al dominio español.

#### 1. Las primeras manifestaciones del partido conservador independentista

El 26 de diciembre de 1804, catorce días después de haber declarado la guerra a Inglaterra, la Corona española expidió la *Real cédula de consolidación para la venta de bienes pertenecientes a obras pías*. Urgida de fondos para cubrir sus gastos bélicos, ordenaba que esas propiedades fueran vendidas o enajenadas y que el producto de la operación, junto con los créditos y fondos existentes, fueran depositados en la Real Caja de Amortización a un interés del 5%.<sup>2</sup>

La medida representaba un severo acto de descapitalización. Debido a la Cédula, buena parte de los capitales novohispanos debían ser transferidos a la metrópoli, para no volver más. De acuerdo con cálculos de la época, la

magnitud de la sangría era de unos cuarenta a cincuenta millones de pesos que debían ser rápidamente cobrados e inmediatamente enviados a España.

Como la mitad de esa suma estaba invertida en hipotecas y préstamos refaccionarios, el decreto no atañe sólo a la Iglesia. Sus efectos recaen también sobre los terratenientes, la mayoría de cuyas propiedades estaban gravadas, y muchos rancheros, propietarios de minas y comerciantes medianos que debían a las capellanías y otras instituciones religiosas.<sup>3</sup> La Iglesia prestaba a largo plazo (cinco a nueve años) y frecuentemente aceptaba prolongar los plazos o consolidar las deudas. Como no existían otras fuentes de crédito de igual magnitud, la necesidad de liquidar los préstamos de inmediato, representaba para la mayoría de los afectados el peligro de quiebra o de serios desajustes financieros. Por otro lado, como la moneda principal era la plata acuñada y se enviaban enormes cantidades de ese metal a la metrópoli, había en la Colonia una escasez crónica de circulante. La extracción repentina de cuarenta millones en efectivo amenazaba ahogar las operaciones mercantiles y dañar seriamente el naciente mercado interior.

La consolidación no afectó de la misma manera a todos los sectores de las clases propietarias. Aun cuando el Consulado de la ciudad de México se vio obligado a desembolsar una cantidad importante,<sup>4</sup> y uno que otro de sus miembros entró en aprietos, el decreto beneficiaba a los grandes comerciantes españoles.

Aparte de la Iglesia, ellos eran los únicos que contaban con capital dinero. En el norte, financiaban empresas mineras y vendían a crédito sus mercancías en las poblaciones mineras, de tal suerte que sus ganancias se derivaban tanto del comercio, como de las operaciones de crédito.<sup>5</sup> En el sur, financiaban a los magistrados y alcaldes mayores que obligaban a sus súbditos a comprar ganado y textiles a crédito, a altos precios. Además adelantaban dinero para el cultivo de algodón, cacao y,

especialmente, la cochinilla, segundo producto de exportación del país.<sup>6</sup>

[...] El comerciante inteligente evitaba involucrarse demasiado profundamente en la producción; prefería extender créditos a corto plazo que invertir en capital fijo. En un país en el cual había una escasez crónica de especie y capital, la capacidad de ahorro del comerciante radicaba en su liquidez, en su dominio sobre dinero en efectivo.<sup>7</sup>

Dueños de grandes capitales, los comerciantes pudieron aprovechar el debilitamiento del principal prestamista de la Colonia, la Iglesia. Cuando muchos hacendados y rancheros, incapaces de pagar, pusieron sus propiedades en subasta a precios ínfimos, los comerciantes fueron los únicos que pudieron comprar. Además, el eclipse de las capellanías hizo subir las tasas de interés, y, una vez más, los beneficiados fueron los mercaderes.<sup>8</sup>

Por eso, el Tribunal del Consulado apoyó la Cédula e hizo saber al virrey que no participaría en las manifestaciones de protesta que contra ella estaban organizando otros cuerpos.<sup>9</sup>

En cambio los terratenientes y propietarios de minas fueron seriamente perjudicados. Muchas de las familias criollas más pudientes se vieron envueltas en procesos judiciales y tuvieron que pagar sumas cuantiosas. Otras fueron forzadas a rematar algunas de sus propiedades.<sup>10</sup>

Pero también se vieron afectados los rancheros, buscones y comerciantes medianos y pequeños. "De 1807 a 1808, la *Gazeta de México* y el *Diario de México* están plagados de noticias de remates y subastas de ranchos, haciendas, ganados y comercios de toda clase."<sup>11</sup>

Desde el momento en que quedó claro que la Cédula se aplicaría, que esta vez no se repetiría la historia del "obedézcase, pero no se cumpla", la aristocracia criolla, terrateniente y burguesa comenzó a organizar la oposición

a la consolidación. Entre la Corona y las clases propietarias criollas se iniciaba un conflicto de gravísimas consecuencias.

Durante los primeros dos años, su acción se limitó a dirigir una serie de representaciones a la Corona y el virrey, protestando contra la consolidación. Estos documentos constituyen verdaderos *Cahiers de doléances*, en los que a través de diversas instituciones, los afectados fueron planteando los problemas económicos del país y sus demandas.

Entre septiembre de 1805 y junio de 1807, la resistencia a la consolidación se extendió por el arzobispado de México y los obispados de Michoacán y Puebla. Las representaciones fueron redactadas a nombre de diversos organismos en los cuales se agrupaban los sectores de la aristocracia criolla: el Tribunal de Minería, ayuntamientos, asociaciones de rancheros y comerciantes, hacendados, etcétera.<sup>12</sup> El virrey rechazó las protestas y tomó medidas para reprimir la ola de inconformidad.<sup>13</sup> A fines de 1805, mandó apresar a un comerciante que reunía firmas de apoyo a la *Representación de los hacendados y labradores de México*,<sup>14</sup> y más tarde separó de su puesto de corregidor de Querétaro, al licenciado Miguel Domínguez, por haber sido el autor de la representación del Tribunal de Minería.<sup>15</sup>

En el conjunto de las representaciones aparecen ya definidas las demandas económicas de la aristocracia criolla.

La protesta contra la extracción excesiva de capital de la Nueva España, la nota anticolonial, adquieren formas diversas, pero están presentes en todas ellas:

Ella [América] es la que con sus metales ha contribuido a llenar el gran vacío de la lánguida agricultura de la antigua España [...] y sus caudales han satisfecho la deuda, contraída por la nación con las demás de Europa [...]

Esta continuada extracción ha originado que nuestras colonias se hayan mantenido en un estado de infancia; que su agricultura se mire atrasada; que sus tierras, en muchas partes las mejores del universo, tengan tan poco valor; [...] Pues si en tal estado y circunstancias llegase a sufrir la extracción de los fondos piadosos, ¿quién podrá dudar de su total ruina? <sup>16</sup>

La aristocracia criolla estaba resentida porque se aplicaban en México medidas que tuvieron éxito en la metrópoli, sin considerar las condiciones específicas de la Colonia. Argumentaban que en España las propiedades de las obras pías eran de un valor reducido y fue fácil venderlas, mientras que en la Nueva España "montan una muy considerable suma de millones" <sup>17</sup> y sería imposible realizarlas a buen precio, considerando sobre todo la escasez de capital dinero que privaba en este país.

La representación del Tribunal de Minería hace una defensa contundente de los grandes terratenientes, mineros y comerciantes criollos:

de las diez partes de todas las fincas, especialmente rústicas, de esta América, las nueve están gravadas con principales por lo general pertenecientes a las obras pías y los dueños de ellas no permanecen cargando esos gravámenes por un efecto de voluntad, sino de la necesidad; [...] No tienen pues por sí los dueños caudal bastante para hacer exhibición de los capitales y tampoco pueden adquirirlos por otros medios. <sup>18</sup>

Advierte que el efecto principal de la consolidación será el de permitir que un pequeño grupo de comerciantes adquieran una gran cantidad de tierras:

Lo más que podrá conseguirse [...] será vender tales y tales fincas que serán presa de ciertos ricos, en cuyo poder por este arbitrio se acumularán numerosas e

inmensas posesiones a costa del sacrificio de sus dueños. <sup>19</sup>

y que esas compras se harán a precios ínfimos:

hay por consiguiente abundancia exorbitante de tierras que vender y casi absoluta falta de compradores; en tan triste circunstancia, ¿no es preciso que llegue hasta lo sumo la vileza de los precios? <sup>20</sup>

Un *dueño de minas* de buenas esperanzas que está dando un tiro, un socabón, un desagüe [...] cuando se acaba el dinero, con unos amigos que le sirvan de fiadores o una finca que hipoteque lo encuentra en los fondos piadosos y con él finaliza sus obras [...] Un *rescatador* dueño de hacienda de beneficiar metales, para concluirla, para ampliarla [...] va a las obras pías [...] El *comerciante* que da principio a su carrera con un corto principal, para aumentarlo y hacer un empleo razonable [...] saca a réditos de las obras pías un capital [...] Esto mismo sucede con los *fabricantes*, *artesanos* y demás negociantes. <sup>21</sup>

Pero el Tribunal de Minería no se erige sólo en vocero de la aristocracia criolla:

Los medianos, los pobres labradores, mineros y comerciantes son los que, en fuerza de trabajo, industria y economía, mantienen la corriente giro de estas diversas profesiones [...] Si a éstos se les priva del principal o mejor diremos el único auxilio que tienen para principiar, seguir y prosperar en sus respectivas carreras, que es el dinero de obras pías, indefectiblemente vienen a su ruina. <sup>22</sup>

En España, la desamortización de los bienes de la Iglesia había sido bien recibida por los sectores legos y así sucedería en México, medio siglo más tarde. Pero, a finales de la Colonia, la situación era diferente. La

explotación colonial, el uso que se pensaba dar a ese dinero, impedían la libre expresión de las contradicciones internas. Según se escribía en la representación de los grandes propietarios de minas:

Nadie duda, y muchos menos el Tribunal que el proceder a la enajenación de las fincas que sean peculiares y privativas de las obras pías para que pasen a manos de legos, en el caso de poder verificarla, sería un beneficio del rey y del reino por la mayor circulación y comercio que de ellas y sus frutos debe haber entre los vasallos seculares, pero este beneficio solamente podría lograrse si el caudal que importe el valor de estas fincas quedase girando en el reino, porque extrayéndolo de él será mayor el perjuicio que cause al público y al rey.<sup>23</sup>

En 1805, como sucedería de nuevo en 1821, los grandes propietarios laicos aceptaban colaborar con la Iglesia, para enfrentarse al yugo colonial. Sólo después de obtenida la independencia, pudo expresarse plenamente el antagonismo existente entre estas dos fuerzas.

Lo que más preocupa al virrey y a las autoridades españolas es un nuevo matiz que se percibe en las representaciones. Los ricos criollos no hablan sólo en su nombre, no plantean únicamente los problemas particulares de sus corporaciones. Se erigen en voceros de las clases poseedoras en general y de toda la población, de todo el reino de la Nueva España. Identifican sus intereses con los de la nación o quieren ser los representantes de éstas. Pero ello no es sino la señal de su aspiración al poder. El virrey lo intuye y en su contestación al Tribunal de Minería, recomienda

que en los recursos oportunos que le ocurran en lo sucesivo, excuse tomar voz en el reino todo, según lo hace, en atención, a no estar U.S. autorizado para ello.<sup>24</sup>

Pero el proceso es irreversible. A medida que la oligarquía criolla cobra conciencia de su destino histórico, su propensión a hablar en nombre de los "americanos" se hace irresistible. Tres años más tarde, después de haber estallado la crisis, Iturrigaray, pese a su simpatía por el Ayuntamiento de la ciudad de México, vuelve a escandalizarse, porque éste "llevado de su celo toma la voz por todo el reino".<sup>25</sup>

Las protestas valieron de poco. En tres años, se recaudaron 10.5 millones de pesos. Debido a la guerra con Inglaterra, las remesas tardaron en salir, pero en octubre de 1808, poco después de consumado el golpe de Estado contra la aristocracia criolla, se enviaron a la metrópoli nueve millones y tres meses más tarde, otros dos.<sup>26</sup>

La catástrofe que preveían los criollos no se produjo, pero la economía se vio seriamente dañada y el foso que separaba a la metrópoli de los hacendados y la burguesía local se hizo más profundo. La Corona perdió prestigio exhibiendo su bancarrota financiera y los criollos ricos cobraron conciencia de su importancia y su fuerza económica.

## 2. Se inicia la crisis

Así las cosas, en los primeros días del mes de junio de 1808, comenzaron a llegar a México las noticias de la profunda crisis política que se había desatado en la metrópoli.

Con el pretexto de auxiliar al ejército francés que se hallaba en Portugal, en marzo de 1808 las fuerzas de Napoleón comenzaron a ocupar las ciudades y plazas fuertes más importantes del norte de España. Estimulado por la descomposición de la Corte española, el emperador de los franceses había decidido poner fin a la independencia ficticia de España y colocar en el trono a un hombre totalmente adicto a él.

Tal y como esperaba Napoleón, la invasión produjo en

la Corte española un verdadero pánico. Ni Carlos IV ni la reina sabían qué hacer. Godoy propuso una huida a América. Pero al conocerse los preparativos para la salida, el 18 de marzo, el pueblo de Aranjuez y de Madrid se arrojó contra el palacio del favorito y lo demolió. El "Príncipe de la Paz" apenas si pudo salvar la vida.

Mientras se agudizaba la riña de Carlos IV con su hijo Fernando por el trono y explotaba el odio popular contra Godoy, a quien se consideraba responsable de la quiebra total de España, Napoleón se erigió en árbitro entre los dos pretendientes y los invitó a Bayona (Francia) para decidir quién debía quedarse con la Corona. Pese a las crecientes protestas del pueblo, Fernando aceptó la invitación. Carlos IV y su esposa, temerosos de que el hijo ganara el apoyo del emperador, lo siguieron. Una vez ahí, Napoleón obligó a ambos a renunciar a sus pretensiones y nombró a su hermano, José Bonaparte, ex-rey de Nápoles, para ocupar el trono vacante.<sup>27</sup>

Hasta ahí todo parecía favorecer los designios de Napoleón. Pero en ese punto, hizo su entrada un protagonista completamente inesperado: el pueblo español. El 2 de mayo, se produjo en Madrid un levantamiento popular. Traicionados por el ejército regular español, los trabajadores, artesanos, empleados, comerciantes e intelectuales de la capital lucharon durante un día contra el mejor ejército del mundo. La rebelión fue ahogada en sangre, pero su efecto político fue el mismo que el del estallido de una bomba en un polvorín.

En contraste con la posición de las clases dominantes, el pueblo, galvanizado por el patriotismo revolucionario, comenzó a escribir una de las páginas más dignas de la historia de España. En Asturias se formó una junta que declaró la guerra a los franceses el 25 de mayo, llamando a todo el país a seguir su ejemplo. La valiente resistencia de Zaragoza acabó de despertar al pueblo.<sup>28</sup>

En España se había iniciado no sólo una guerra de independencia, sino también una revolución democrático-

burguesa. En la lucha contra el invasor, el pueblo comenzó a plantear una serie de demandas sociales y políticas tendientes a abolir las relaciones feudales, abrir el paso al desarrollo del capitalismo, mejorar la suerte de los campesinos y limitar constitucionalmente el poder del rey.<sup>29</sup>

La revolución latinoamericana de independencia está indisolublemente ligada a esos sucesos. Desde el principio, cada viraje de la revolución española influye en el desarrollo de los movimientos latinoamericanos. A su vez, el problema de las colonias está siempre presente en las luchas que tienen lugar en la metrópoli.

De la noche a la mañana, el imperio español se quedó sin gobierno legítimo. La vieja monarquía se había derrumbado y la nueva era rechazada por el pueblo. El magno poder central que mantenía unidos a reinos y repúblicas en la península y en ultramar, después de una larga agonía, se había hundido, dejando un peligroso vacío.

En la América española, la base clasista del régimen colonial era la alianza entre la oligarquía peninsular (burocracia, alto clero y grandes comerciantes) y la aristocracia criolla (hacendados y dueños de minas). La crisis de poder en la metrópoli rompió la alianza y desencadenó una aguda lucha en el seno del bloque dominante.

La oligarquía peninsular, cuya columna vertebral eran los grandes comerciantes de ultramar, estaba decidida a conservar el dominio español y, de paso, aprovechar la ocasión para derogar las más irritantes de las reformas borbónicas. En algunos lugares, como el Río de la Plata, instrumentaron golpes de Estado, para hacerse del poder; en otros, como en Colombia y Chile se aliaron a los virreyes para imponer una política reaccionaria y represiva.<sup>30</sup>

Los criollos ricos, hacendados, estancieros y dueños de minas se proponían asegurar su participación directa en el poder y derogar las prohibiciones que frenaban su expansión. Algunos albergaban ya ideas de independencia; todos

querían impedir cualquier participación popular que pudiera alterar las relaciones de producción existentes.

Los primeros brotes independentistas del año de 1808 en México se desarrollaron en este contexto. El pueblo participó poco en esta etapa. Para que interviniera abiertamente, fue necesario que la pugna en el seno de las clases dominantes tomara un carácter violento; que la crisis de poder de la metrópoli se expresara en toda su desnudez en la Colonia.

### 3. Los contendientes frente a frente

El virrey de la Nueva España, José de Iturrigaray, era como su antecesor hechura exclusiva de Godoy. Cuando se conoció la noticia de la caída del favorito de Carlos IV, comenzó a albergar serios temores sobre su destino. Si el poder central se restablecía en la persona de Fernando VII, enemigo acérrimo del "Príncipe de la Paz", sería seguramente retirado de su puesto. Por eso Iturrigaray, como toda la alta burocracia ligada al régimen de Carlos IV y al favorito de la reina, pertenecía al bando derrotista.<sup>31</sup> Cifra sus esperanzas en que los franceses impedirían durante un tiempo prolongado el regreso al trono de Fernando VII y se proponía consolidar su poder local manteniéndolo tan independiente como fuera posible de la metrópoli.<sup>32</sup>

La actitud de Iturrigaray, como la de otros virreyes contemporáneos, es un buen ejemplo de la descomposición en la cual se hallaban sumidas las clases dominantes españolas. En lugar de la resistencia ante el enemigo y la defensa empeñada del imperio para reivindicar su hegemonía, hubo un "sálvese quien pueda"; un desentendimiento mezquino por parte de los funcionarios políticos, de los intereses de su propia clase. El hundimiento del imperio se origina no en la invasión francesa sino en la desintegración política de la oligarquía española.

Debido al vacío de poder que se había creado en la

metrópoli, todo el poder político en la Nueva España recayó en el virrey, cuyas atribuciones habían sido ya ampliadas por las reformas borbónicas y su actitud había de jugar un papel decisivo en el desarrollo de los sucesos.

En los cien días que siguieron a la llegada de las noticias sobre la crisis en España, la lucha por el poder se concentró en la capital. La situación en el resto del país influyó sin duda en las posiciones de los partidos en pugna, pero los provincianos no intervinieron directamente en los sucesos.

A finales de la primera década del siglo XIX, había en la ciudad de México, unos 2 500 españoles. El poderío de ese grupo, que apenas constituía el 1.5% de la población de la capital,<sup>33</sup> era enorme. La mitad de los peninsulares vivían del comercio, ya sea como mercaderes, dependientes o intermediarios. De los 1'020 que estaban registrados en esta actividad, 652 tenían negocio propio. Pero en la práctica unas treinta casas controlaban un tercio del movimiento comercial.<sup>34</sup> Lo mismo sucedía con el comercio con España. De acuerdo con Beleña, "hubo flotas entre 16 y 20 millones de pesos que fueron totalmente compradas por 10 a 20 comerciantes".<sup>35</sup> Los comerciantes estaban organizados en el Consulado de Comercio de la ciudad de México, la más poderosa de las corporaciones coloniales después de la Iglesia. En ella también, el poder estaba altamente concentrado. Su asamblea general se reunía muy rara vez y la elaboración de la política de la corporación quedaba confiada en las manos de unos cuantos funcionarios, que eran, a su vez, poderosos comerciantes.<sup>36</sup> La introducción del así llamado "libre comercio" no acabó con la oligarquía comercial, sólo modificó su *modus operandi*.

Un tercio de los peninsulares eran funcionarios públicos y dignatarios del ejército y de la Iglesia.<sup>37</sup>

Fray Servando Teresa de Mier anota que en la administración pública eran españoles: el virrey y todos sus

dependientes (con excepción de su secretario que era criollo), el prior y cónsules; el asesor general del virreinato, el superintendente de la Casa de Moneda, el tesorero general de Alcabala, así como el administrador, el contador y el tesorero; el oficial mayor de la Aduana, el director de la Administración General del Tabaco, así como el tesorero y el oficial mayor; los oficiales de las cajas de la Tesorería General, el tesoro y el contador general de la Lotería, todos los intendentes, el director de Minería, los alcaldes ordinarios, el corregidor, el superintendente de la ciudad, el director de la Administración General de Correos, el apartador general de oro y plata, el secretario de la Universidad [...] [y] los mayordomos del Hospital Real y de San Andrés.

En la Magistratura eran europeos el regente de la Audiencia; la mayoría de los oidores, los alcaldes, el juez de las cortes, los tres fiscales, el provisor, el vicario general, el juez de testamentos y de obras pías y el juez primitivo de la Acordada.<sup>38</sup>

Lo mismo sucedía en la Iglesia y el ejército. Es decir que el poder político, administrativo, ideológico y militar de la Colonia estaba casi exclusivamente en manos de los españoles.

Los grandes comerciantes y la alta burocracia estaban perfectamente conscientes que su dominio se derivaba casi exclusivamente del régimen colonial. Sabían que, si éste se debilitaba, no podrían resistir la marea de la aristocracia criolla cuyo poder económico no era inferior al de ellos y cuya sed de poder político había crecido considerablemente en la última década. Para ellos, la independencia significaba el fin de sus privilegios y del sentido de su presencia en la Nueva España. Por eso su primera reacción fue la de resistir cualquier cambio. Más tarde, cuando estalló la revolución, iniciaron el éxodo que había de culminar, después de la independencia, con la expulsión de los pocos que aún quedaban.

De acuerdo con los datos proporcionados por Humboldt, vivían en la capital 65 mil criollos.<sup>39</sup> Este era, pues, el grupo étnico más numeroso y representaba alrededor de un tercio de la población de la ciudad. Pero la clase dominante criolla era reducida y estaba formada por algunos cientos de familias de hacendados, ricos propietarios de minas, profesionistas exitosos y los pocos altos funcionarios criollos existentes.

Durante mucho tiempo, se ha presentado el Ayuntamiento de la ciudad de México como representante de *todos* los criollos. Nada más erróneo. El Ayuntamiento estaba muy lejos de ser una institución democrática y menos aún era vocero de los intereses del conjunto de los criollos, la inmensa mayoría de los cuales pertenecían a las capas medias y al pueblo trabajador.

Se componía éste

de cierto número de regidores *perpetuos y hereditarios* y *éstos nombraban* cada año dos alcaldes y, cada dos, seis regidores incluso el síndico. Los regidores perpetuos, en número de quince, eran *antiguos mayorazgos* de muy corta instrucción en lo general y los más de ellos arruinados en sus fortunas. Los alcaldes y regidores electivos, que se llamaban honorarios, se escogían entre las personas más notables del comercio o de la clase propietaria, y se tomaban también de entre los abogados más distinguidos a los que siempre pertenecía el síndico. *Los regidores perpetuos eran casi todos americanos, habiendo heredado estos empleos de sus padres, quienes los habían comprado para dar lustre a sus familias.* . . . los alcaldes y los regidores honorarios se solían nombrar por mitad europeos y americanos. . . Los alcaldes y el corregidor, cuando lo había, estaban encargados de tres de los cuarteles mayores de la capital, estándolo de los otros cinco los alcaldes de corte. . . el ayuntamiento tenía a su cuidado todos los ramos principales y sus rentas eran considerables.<sup>40</sup>

Como puede verse, el pueblo no intervenía en la elección del Ayuntamiento. La inmensa mayoría de los criollos en nada influían en su composición y funcionamiento que —además— era cuidadosamente vigilado por el virrey. La mayoría de los regidores perpetuos eran descendientes de viejas familias de terratenientes y los alcaldes y regidores electivos provenían “de las personas más notables de la clase propietaria”.

Entre los miembros del Ayuntamiento, aparecen los nombres de poderosas familias de terratenientes criollos, como los del marqués de Santa Cruz de Inguanzo, los Fagoaga, Sánchez de Tagle y Cuevas Monroy Guerrero y Lujando.

La aristocracia criolla formaba parte del bloque gobernante. Su miedo a las masas criollas, mestizas e indias, era superior a la rivalidad que la separaba de la oligarquía española. La preocupación de que la *débacle* española pudiera ser la señal de un despertar popular está presente en muchas de las declaraciones de los ayuntamientos, emitidas a raíz de las primeras noticias recibidas de España.

Todo el cuidado del Ayuntamiento [dice el de Jalapa] [...] se dirige hoy a precaver los males de una fermentación causada tal vez por la rudeza del vulgo, y a que no se aparte un punto del buen sistema de ideas que hasta el día se ha advertido en él.<sup>41</sup>

El de Zacatecas previene contra “el triste caso (que Dios no permita) de que hubiese motivos de temer algunos disturbios nacidos de las pasiones que en semejantes lances agitan en los hombres”.<sup>42</sup>

El de Puebla informa que “apenas se esparcieron por el público las noticias de la *Gaceta*, cuando los indios no querían pagar el tributo, diciendo que *no tenían Rey*”... lo que “manifiesta que no falta quienes metan cizaña para levantar los pueblos y anunciar que estamos en unas circunstancias críticas.”<sup>43</sup>

Durante la crisis de junio a septiembre de 1808, el Ayuntamiento de la ciudad de México nunca buscó el apoyo activo de los criollos de la capital. A juzgar por los hechos, deseaba participar en el poder establecido, no subvertirlo, y en todo momento se esforzó en conservar el conflicto en el seno de las clases dominantes. No es casual que Hidalgo y Morelos nunca hicieran referencia al movimiento de 1808. El ayuntamiento de la ciudad de México dirigió una conspiración palaciega, que marca los primeros pasos políticos de la *corriente conservadora independentista* pero tiene muy poco de común con el movimiento popular de los años de 1810-1815. Por lo contrario, una vez fracasado el intento de 1808, de las filas de ese partido salieron los opositores más obstinados de la revolución popular.

Desde su llegada a la Nueva España, Iturrigaray se había preocupado por ganarse la buena voluntad de la aristocracia criolla. Había establecido una serie de lazos con los grandes propietarios de minas de Guanajuato, que le reportaban pingües ganancias, a cambio de una distribución un tanto amañada del azogue.<sup>44</sup> Las fiestas del virrey y sus oficinas estaban siempre abiertas a la aristocracia criolla a la que éste trataba con gran deferencia. En 1804, el Ayuntamiento, a sugestión del mandatario, había nombrado a Godoy, el favorito de la reina, miembro honorario de su corporación, y, en 1807, Iturrigaray había apoyado la reelección de sus amigos, Juan Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, haciendo a un lado la oposición de la Audiencia, que la rechazó por considerar que era contraria a la ley.<sup>45</sup> También se había granjeado la simpatía de la oficialidad criolla, por las medidas que había tomado para reorganizar el ejército de la Nueva España y mejorar su *status* dentro de la sociedad.<sup>46</sup>

Los españoles de México veían estos pasos con un gran disgusto. Sus simpatías estaban con Fernando VII y veían en Iturrigaray a un representante incondicional y corrupto

de la nefasta gestión de Godoy. Algunos de ellos observaban el crecimiento del partido independentista con preocupación y consideraban que la política del virrey fomentaba su desarrollo. Ya antes de 1808, comenzaban a aglutinarse alrededor de la recia figura del oidor Guillermo Aguirre, que encabezaba la oposición de la Audiencia a Iturrigaray.<sup>47</sup>

#### 4. Los primeros triunfos de la aristocracia criolla

Debido a las dificultades de la comunicación entre la metrópoli y sus colonias, las noticias de España llegaban tarde e irregularmente. El 8 de junio se conocieron los sucesos del 18 de marzo de Aranjuez. La noticia de la abdicación de la familia real sólo llegó el 14 de julio. El levantamiento en masa del pueblo español fue conocido apenas el día 29 del mismo mes, y los representantes de la Junta de Sevilla, que se había fundado el 27 de mayo, llegaron a la ciudad de México el 29 de agosto.

Entre el 8 de junio y el 14 de julio, la atención de todos estaba acaparada por la caída de Godoy y la renuncia de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII. Los peninsulares recibieron con júbilo la caída del favorito; Iturrigaray buscaba la manera de evitar su inminente remoción; los miembros del Ayuntamiento se esforzaban por estrechar sus lazos con el virrey y los liberales asimilaban la lección de la victoriosa insurrección popular de Aranjuez contra el "mal gobierno".

Cuando el 14 de julio llegó la nueva de la abdicación de la familia real, la Audiencia propuso a Iturrigaray que, junto con la noticia, se diera a conocer una proclama conjunta en la cual se reafirmaba su decisión de no acatar órdenes de la dominación extranjera, y para apaciguar a las clases propietarias locales, se suspendía la ejecución de la Cédula de enajenación. Pero el virrey quería que el documento incluyera algo más: su ratificación en el puesto. Y, como la Audiencia se oponía a ello, rechazó

airado la idea de la proclama.<sup>48</sup> El se proponía que la conformación de su mandato apareciera ligada con la defensa de los derechos de los Borbones desde la primera declaración pública de las autoridades novohispanas y había de luchar denodadamente para lograrlo. Por eso la noticia de España fue publicada en la *Gaceta* en forma escueta, sin comentario alguno.

El Ayuntamiento aprovechó la ocasión con una rapidez y una decisión que demuestran que el paso había sido ya meditado con anticipación y consultado con Iturrigaray. En sesiones del 15 y 16 de julio, aprobó una representación en la cual se acogía el primer punto del proyecto presentado por la Audiencia, pero agregando dos elementos nuevos: 1] el Ayuntamiento de la ciudad de México se abrogaba la representación de todo el reino de la Nueva España para sostener los derechos de la casa reinante, y 2] declaraba que no se aceptaría ningún otro virrey y que Iturrigaray debía ejercer esa función provisionalmente, sin acatar órdenes de autoridad alguna, mientras España estuviera ocupada por tropas extranjeras.<sup>49</sup> El día 19, se llevó con gran pompa la representación al virrey. Este acogió con reticencia el primer punto y con franco entusiasmo el segundo. Temía las excesivas ambiciones del Ayuntamiento de la capital, pero quería seguir en el poder.<sup>50</sup>

Pero la iniciativa alrededor de la cual habían de centrarse las discusiones durante el resto del periodo se planteó por primera vez públicamente el 23 de julio. Ese día, el Ayuntamiento presentó un documento en el cual se proponía la convocación de una Junta o Congreso de todas las autoridades de la Nueva España, para decidir las medidas a tomar.

Al principio, la Audiencia se mantuvo en una posición defensiva. Los desastres de España tenían anonadados a los odores. Por otro lado, el cuerpo se encontraba dividido, reflejando los crecientes conflictos que separaban a los españoles en liberales y conservadores. En el acuerdo del día 21, algunos de sus miembros proponían que se

trajera al infante don Pedro para gobernar. Otros, en cambio, estaban desalentados, porque consideraban que "no había autoridad en España o México capaz de contener al virrey, el cual no solía embarazarse mucho con las consultas del acuerdo",<sup>51</sup> y querían convocar a una junta de notables.

Como puede verse, la idea del Congreso no era patrimonio exclusivo del cabildo de la capital. El ejemplo de España había influido profundamente en los habitantes de la Colonia. La idea fue enarbolada al mismo tiempo en diversos lugares. En la Audiencia, la propuso primero el alcalde de la corte Villaurrutia, vástago de una encumbra-da familia criolla, quien había de elaborar un plan detallado sobre el asunto. En la provincia, ya el 20 de julio el cabildo de Jalapa comunicaba su disposición a enviar una diputación para que participara en una junta en la capital. En los días que siguieron, los de Veracruz y Querétaro hicieron lo mismo y la idea despunta también en otros pronunciamientos de cabildos de ciudades y eclesiásticos, así como de corporaciones y funcionarios.<sup>52</sup> La aristocracia criolla —convencida de que los españoles no lograrían expulsar a Napoleón de su país— veían en la Junta Central un principio de gobierno independiente de hecho, que sólo pagaría un tributo verbal a un fantasmagórico Fernando VII recluido en un castillo francés; el virrey esperaba reducirla a la calidad de cuerpo consultivo<sup>53</sup> y mantener el poder ejecutivo en sus manos; los españoles más liberales consideraban que el Congreso era la única forma de mitigar el descontento de las clases propietarias criollas, que desde 1804 iba en aumento, y evitar un enfrentamiento violento. Sólo el sector más ultramarino se obstinaba en conservar intacto el *status quo* y se oponía drásticamente a la idea.

El levantamiento en masa del pueblo español y la constitución en la metrópoli de varias Juntas que se abrogaban la representación legítima de la nación fortalecieron considerablemente la posición de los partidarios del

Congreso, proporcionándole, desde la metrópoli, un aval de legitimidad.

Alentado por la división que reinaba en el campo de los españoles y el apoyo decidido que había recibido del Ayuntamiento, el virrey decidió dar el primer paso hacia la formación de una Asamblea General de la Nueva España. Apoyándose en dos representaciones del Ayuntamiento, del 3 y 5 de agosto, comunicó al acuerdo su decisión de convocar una junta de autoridades de la capital para tratar los siguientes asuntos:

sobre la estabilidad de las autoridades constituidas; sobre la organización de un gobierno provisional, para los asuntos que exijan resolución soberana; hacer el virrey todo cuanto haría el rey si estuviese presente, y sobre la distribución de las gracias que hubiesen de concederse, y otras materias semejantes.<sup>54</sup>

Luego, pasando por encima de las protestas de la Audiencia, fijó la fecha para la primera reunión: el 9 de agosto.

A esas alturas era ya claro que el virrey y el Ayuntamiento querían dar los primeros pasos para la formación del nuevo gobierno en esa asamblea y, después, convocar a un congreso de toda la Nueva España para ratificarlo en el poder.

El grupo ultramarino de la Audiencia comprendió que la relación de fuerza le era desfavorable y que no podía impedir la formación de la junta de autoridades de la ciudad de México. Por eso, reiterando sus reservas, decidió asistir a ella.

Con toda solemnidad, el 9 de agosto, se reunió por primera vez la junta. Quedaba así rota la larga tradición colonial que impedía convocar juntos al Ayuntamiento y la Audiencia. Después de muchas peripecias, una representación de la aristocracia criolla se sentaba en condiciones de igualdad con los peninsulares, para debatir los asuntos

de la Nueva España. Los sueños de poder alimentados a lo largo de décadas por los ricos mexicanos parecían al fin estar al alcance de la mano.

### 5. El pueblo se inquieta

La crisis política no se hizo sentir sólo en el seno de las clases dominantes, ni su desarrollo se redujo a los conflictos entre Ayuntamiento, peninsulares y virrey. Sus efectos se manifestaron en todas las esferas de la vida colonial. Los cien días fueron tiempo de inquietud popular y de manifestaciones esporádicas y espontáneas de un estado de ánimo cada vez más impaciente y rebelde en el seno de las masas.

El año de 1808, como los dos que lo siguieron, fue de sequía prolongada y heladas prematuras.<sup>55</sup> El maíz estaba caro y el ganado se moría en tales cantidades que en algunas regiones hubo "falta de cuadrúpedos para la siembra de maíz y trigo".<sup>56</sup>

Para mitigar el hambre y prevenir motines, algunos terratenientes y mineros pagaban el tributo, librando a los trabajadores de sus haciendas y minas de esa carga.<sup>57</sup>

El pueblo se agitaba, pero no había roto aún con la ideología colonial. Tenía aún fe en la posibilidad de cambio, dentro del sistema que venía privando desde hacía más de dos siglos. A sus ojos, el rey de España seguía siendo el padre despótico pero justo que mediaba entre los ricos y los pobres, los poderosos y los indefensos, reparando injusticias. El sentimiento de unidad en el imperio era más fuerte que el de identidad nacional.

Cuando el 29 de julio se conoció la noticia del levantamiento en masa del pueblo español contra los invasores, se inició —para decirlo con las palabras de Alamán— un "movimiento de entusiasmo universal que, comenzando en la capital, se difundió luego por todo el reino. No pareció sino que un acceso de delirio se experimentaba por todas partes".<sup>58</sup> En la capital, las

festividades duraron tres días. Decenas de miles de mexicanos de todas las capas sociales se volcaron a las calles para expresar su entusiasmo. La iniciativa de los festejos pasó al pueblo, que rebasó todo lo previsto por el virrey, la Audiencia y la Iglesia.<sup>59</sup> Las esperanzas populares se volcaron hacia la figura de Fernando VII, cuya imagen fue paseada por toda la ciudad y cuyo nombre aparecía en las bandas y cocardas que portaban todos los ciudadanos.

El carácter de los festejos y el estado de ánimo del pueblo fue bien captado en un soneto popular:<sup>60</sup>

El nombre gachupín queda extinguido,  
el de criollo también es sepultado,  
el de indio y demás ya no es mentado  
cuando en Fernando todos se han unido.  
[ . . . ] En las tropas de VIVAS que han formado  
con el plebeyo el noble se enlazaba;  
la vanidad el rico la dexaba  
yendo con el más pobre lado a lado:  
Con el necio insipiente el decorado  
eclesiástico docto, igual gritaba  
VIVA FERNANDO, VIVA, y no le obstaba  
a acompañar a un indio enfrazado. . .

El 14 y 15 de agosto, a ocasión de la jura de Fernando VII, las escenas se repitieron. Pero ya se había producido un pequeño cambio. El conflicto que separaba al Ayuntamiento y al virrey de la Audiencia era ya del conocimiento público. Iturrigaray prodigó sus gestos de amistad hacia el pueblo y éste manifestó los primeros síntomas de animosidad hacia los españoles.<sup>61</sup>

El culto del pueblo a Fernando VII intrigó a más de un vocero de la aristocracia criolla. El marqués de Rayas, que asistió a los festejos de la capital, le escribió al corregidor de Querétaro, Domínguez, diciéndole que le "había parecido ver una ciudad de locos considerando la incertidumbre con que se juraba a un príncipe que no tenía probabilidad de llegar a reinar".<sup>62</sup>

Pero la admiración del pueblo por Fernando VII, que nada hizo por merecerla, encerraba una duplicidad que los hechos habían de revelar más tarde. Era, es verdad, parte de la vieja trinidad de *Patria, Rey y Religión*. Pero sobre todo, era una expresión de repudio a Carlos IV y el válido Godoy; a la descomposición de la corte española y las iniquidades y fracasos acumulados durante su reinado. Era un símbolo de la esperanza y el deseo de un cambio, de una regeneración de la vida en todo el imperio.

El mito nace en la Corte, en donde la oposición a los decrepitos reyes y su favorito, se aglutina alrededor del príncipe de Asturias. Es cultivado por el pueblo español que organiza su resistencia al invasor alrededor de la figura de un joven príncipe que —no habiendo reinado— puede ser portador de todas sus ilusiones. Cruza los mares y prende en el pueblo novohispano, sediento de reformas, pero incapaz de expresar sus aspiraciones en términos autóctonos, desvinculados del sistema ideológico dominante en el imperio.

El culto es tan fuerte, que, dos años más tarde, Hidalgo inicia el movimiento revolucionario, bajo el lema “¡Viva Fernando VII, muera el mal gobierno!” Dos ideas que forman parte de una proposición única: el ascenso al poder de un joven príncipe que acabará con las injusticias de un gobierno execrado. Para representarse el futuro, el pueblo usa los símbolos del pasado. El mito de Fernando VII es una semilla revolucionaria en una envoltura conservadora. Es utilizado por la reacción y también por los revolucionarios, con objetivos opuestos.

El mito se mantiene durante varios años más. Para liberarse de él, el pueblo de la Nueva España tendrá que pasar por tres años de cruenta guerra civil.

Durante los cien días, las noticias que llegaban de España eran muchas veces confusas y contradictorias. El poder virreinal de la ciudad de México, inmovilizado por sus contradicciones internas, tarda en emitir sus instrucciones. Rumores sobre la lucha entre Audiencia y Ayunta-

miento, sobre una posible invasión francesa, recorren el país. La actividad de algunos agentes franceses multiplicaba las suspicacias. Muchas autoridades prevén disturbios populares y se aprestan a tomar medidas contra ellos.

A partir de la segunda mitad del mes de agosto, comienza a difundirse la especie de que era ya inminente un movimiento dirigido por los ayuntamientos de todo el país, tendiente a imponer la Junta General. El 19 de agosto aparece en las calles de México un pasquín que sostiene que “acabada la soberanía de los Borbones, el pueblo pedía la soberanía de América”.<sup>63</sup>

Pero el desasosiego no llegó a traducirse en acciones populares importantes. El poder virreinal no ha perdido aún su autoridad. La aristocracia criolla alberga esperanzas de forzar su participación en el poder sin recurrir al apoyo popular, y los sectores liberales de la pequeña burguesía, comparten sus ilusiones. Las masas no han sentido aún todo el peso de la crisis agrícola ni percibido la profundidad de las contradicciones que dividen a las clases gobernantes.

## 6. La Junta de Autoridades de la ciudad de México

El 9 de agosto, a las nueve de la mañana y pese a las protestas de la Audiencia, se realizó la primera sesión de la Junta de Autoridades de la ciudad de México, con la siguiente composición:

El virrey se colocó debajo del dosel; a su derecha en sillones, la Audiencia con sus fiscales; a la izquierda el arzobispo, canónigos, inquisidores y Ayuntamiento y, en el resto del salón, los jefes de oficinas, prelados de las religiones, varios títulos y vecinos principales, los diputados del ayuntamiento de Jalapa, gobernadores de las parcialidades de indios de S. Juan y Santiago y otros funcionarios públicos que en todo hacían el número de ochenta y dos individuos.<sup>64</sup>

La reunión transcurrió en un ambiente tormentoso, lleno de interpelaciones. Después de una introducción del virrey sobre los motivos de la Junta, que la Audiencia cuestionó, tomó la palabra el licenciado Verdad para proponer la formación de un gobierno provisional ya que por "la falta de monarca la soberanía había vuelto al pueblo".<sup>65</sup> El inquisidor decano Prado y Ovejero calificó de proscrita y anatémizada la idea de soberanía del pueblo. El oidor Aguirre preguntó "¿Cuál era el pueblo en que había recaído la soberanía"; a lo cual contestó Primo de Verdad que éste estaba formado por "las autoridades constituidas". Otros miembros de la Audiencia impugnaron también la idea del gobierno provisional y su argumentación, sosteniendo que "un pueblo subordinado como el de Nueva España no tiene derecho a ser convocado a Cortes".<sup>66</sup> El partido ultramarino respondió exigiendo que se reconociese la autoridad de la Junta de Sevilla, a lo cual el virrey esforzándose por despertar los intereses, replica

que si se obedecía a aquella Junta [...] ella volvería a restablecer la consolidación [...] que acababan de hacer cesar y dirigiéndose hacia el arzobispo, le dijo "quitará a U.S. Illm [...] y también me quitará a mí poniendo a otro de su devoción, y lo mismo hará con otros empleados."<sup>67</sup>

Esta reunión sólo sirvió para profundizar los desacuerdos y terminó en un acto teatral del virrey, quien manifestó su deseo de renunciar al gobierno. El acta, redactada por gente que trataba de ocultar las profundas contradicciones surgidas, fue impugnada tanto por la Audiencia, como por el Ayuntamiento.

Habiendo llegado a México dos representantes de la Junta de Sevilla con instrucciones, el virrey volvió a citar a reunión para el día 31 de agosto. Esta no fue más tranquila que la anterior y la del 1o. de septiembre tuvo

un final más conflictivo aún. El virrey terminó amenazando a algunos funcionarios de la Audiencia con privarlos de sus puestos; la Audiencia se dividió sobre el problema del reconocimiento de la autoridad de la Junta de Sevilla; pero lo que fue más grave aún para los ultramarinos fue que se aprobó por mayoría de votos (como se comprobó más tarde) mandar una convocatoria a todos los ayuntamientos del país para que los de las capitales de provincia, en representación de los demás, nombrasen representantes para un Congreso en México.<sup>68</sup>

El 7 de septiembre de 1808, el virrey intentó por última vez consultar acerca de quienes debían ser convocados para el Congreso y la forma en que debía elegírseles. Pero las diferencias fueron tan grandes, que los partidos se separaron en un ambiente de rompimiento definitivo.

El partido conservador independentista había caminado un largo trecho, desde las representaciones de 1805. La aristocracia criolla había abandonado su posición exclusivamente defensiva. Se había atrevido a plantear abiertamente sus aspiraciones de poder, y su destacamento más avezado en la capital se había lanzado abiertamente a la lucha por él.

En la forma en que concebía el gobierno provisional —embrión del nuevo Estado— estaba plasmada su idea del carácter del movimiento independentista. No había en sus filas unidad a ese respecto. Sin embargo existían ciertos rasgos comunes en todas las posiciones: el pueblo debía quedar excluido del nuevo gobierno. Querían un Estado en el cual debía regir la aristocracia de la tierra y el dinero: una asamblea formada por representantes de los organismos políticos constituidos, sin participación del pueblo trabajador. Azcárate pone en duda la legitimidad de la Junta de Sevilla porque fue formada por "la plebe, la cual no es el pueblo en la aceptación de la ley primera tit. 10, part. segunda, que expresamente declara que no es la gente menuda".<sup>69</sup>

El licenciado Verdad lo concibe constituido "de diputados de todos los cabildos seculares y eclesiásticos".<sup>70</sup> Cuando se habla de "pueblo" se hace referencia al que se supone representado en el Ayuntamiento y que está formado por los "hombres honrados de cierta educación y posición social de cada villa".<sup>71</sup> Talamantes previene que no debe haber "elecciones de representantes del pueblo, ni usar de sistemas algo parecidos a los de la revolución francesa".

La idea de un gobierno de esa naturaleza, no podía entusiasmar al resto de los mexicanos. Pero además, durante los cien días, el partido conservador de la ciudad de México no se alzó ni una sola vez en defensa del pueblo verdadero ni adoptó la posición de vocero de las demandas populares. Y no es que careciera de un programa global. La representación del Tribunal de Mineros de 1805 podría haber servido para ese propósito. Pero había uno más idóneo aún: entre sus papeles, Talamantes tenía un proyecto cuyo contenido hubiera ganado muchos prosélitos: suspensión de la autoridad civil de la Inquisición; extinción de todos los mayorazgos y pensiones pertenecientes a individuos que se encontraran en Europa; suspensión del pago de las deudas contraídas con la metrópoli; cese de la aplicación de la ley de consolidación e indemnización a los afectados; supresión de las contribuciones en la Iglesia.<sup>72</sup> Pero el documento, ni fue publicado, ni circuló.

La *corriente conservadora independentista* carecía aún de un mando con autoridad y estaba muy dividida. Durante los cien días, dentro del Ayuntamiento mismo se presentaron serias diferencias. Fagoaga y otros miembros más moderados seguían con reticencia a Verdad y Azcárate, y entre éstos y Talamantes había diferencias acerca de la actitud a tomar con el virrey.<sup>73</sup>

Los cabildos de Querétaro y Guadalajara impugnaban la pretensión del Ayuntamiento de la capital en erigirse en representante de toda la Nueva España. Por otro lado,

aparte de circular entre los cabildos algunos de sus documentos, el Ayuntamiento de la ciudad de México hizo poco para unificar a todos los criollos ricos del país y su movimiento quedó completamente aislado de la provincia.<sup>74</sup>

Los conservadores concebían la independencia como un cambio restringido a las relaciones en el seno de las clases dominantes; un proceso exento de enfrentamientos violentos. Tres días antes del golpe de Estado que había de terminar con el sueño de una "independencia desde arriba", el licenciado Verdad rehuía el enfrentamiento con los españoles y llamaba a la unidad con ellos:

Senado, clero, nobleza, comunidades religiosas, cuerpos militares, españoles, europeos, americanos, indios, mestizos, pueblos todos que formáis la más bella monarquía, ahora, ahora es cuando: estrechaos todos íntimamente [...] no demos a las naciones extranjeras el espectáculo de nuestra desunión.<sup>75</sup>

A pesar de la gravedad de la situación, el Ayuntamiento se niega a actuar y pide que se postergue un mes la reunión en la cual se había de aprobar la estructura del Congreso.<sup>76</sup>

Desde fines de agosto, los peninsulares, previendo un enfrentamiento, comienzan a armarse. En la primera semana de septiembre, el virrey manda traer a la capital un regimiento de dragones de la Nueva Galicia, mandado por un hombre de su confianza. El Ayuntamiento en cambio, permanece inerte. Pese a que estaba encabezando un movimiento que había de cambiar radicalmente la estructura de poder, la posibilidad de un enfrentamiento violento no entraba en sus planes. Toda la táctica de la aristocracia criolla se reduce a buscar una alianza con el virrey para convocar a una Asamblea Nacional que, pacífica y gradualmente, había de llevar a la Nueva España por el camino de la independencia. En la investigación que se

hizo después de la caída del virrey, "por ninguna parte aparecía... el menor indicio de conspiración militar, de preparación de un golpe de fuerza, que hubiera asegurado la ejecución del plan criollo".<sup>77</sup>

Los sucesos posteriores probaron que la independencia no podía alcanzarse por esos medios. La aristocracia criolla sobrestimaba sus fuerzas y subestimaba la vitalidad de la metrópoli. Incluso para consolidar un gobierno conservador independiente, era imprescindible pasar por una gran revolución popular que rompiera las cadenas que unían a México al dominio colonial de España.

## 7. El golpe de Estado

Para el día 9 de septiembre, la situación de la reacción colonialista parecía desesperada. La idea de la convocatoria de una Asamblea de toda la Nueva España había ganado a la mayoría de los participantes de la Junta que se reunía en la capital y el apoyo entusiasta de muchos cabildos de provincia. Villaurrutia presentó un proyecto detallado para el establecimiento del Congreso, fundamentando ampliamente sus aspectos principales. Talamantes y el Ayuntamiento trabajan en el mismo sentido.

El virrey giró instrucciones a todo el país sobre la preparación del Congreso. Además, tomó medidas apresuradas para prevenir cualquier intentona de sus opositores. El día 9, asciende al grado de mariscal de campo al brigadier García Dávila, jefe del ejército y amigo suyo; llama a la capital a los regimientos de Celaya y Nueva Galicia, cuyos oficiales le eran adictos.<sup>78</sup>

La opinión pública se agita en todo el país y se multiplican los pasquines contra los españoles. Se rumorea que el virrey está a punto de destituir a sus principales opositores en la Audiencia.

Perdida la batalla política, la reacción debe resignarse o recurrir a la fuerza. Aceptar el Congreso, significa luchar en condiciones desventajosas contra la fuerza aplastante

de la alianza aristocracia criolla-virrey que podrá legitimar todas sus medidas. Por otro lado, el golpe tendría que dirigirse contra el virrey, con todas las consecuencias de un acto que colocaría a sus autores en la ilegalidad.

Los españoles saben que la fuerza del Ayuntamiento está en la aquiescencia del virrey a sus planes. Que, aparte de eso, no cuenta con ningún apoyo organizado y que, una vez depuesto Iturrigaray, se encontrará indefenso.

La idea del golpe de Estado parte de algunos militares españoles. Intentan convencer a los oidores para que la Audiencia encabece la empresa dándole todo el peso de su autoridad. Pero éstos temen la reacción criolla y de las autoridades en la metrópoli y vacilan: están dispuestos a apoyarla, pero no a ponerse abiertamente al frente de ella. La iniciativa pasa entonces a manos del Consulado que encuentra un jefe adecuado en un rico hacendado y comerciante español, Gabriel de Yermo, que cuenta con las cualidades y la autoridad suficiente para un acto semejante.

Se decide actuar el día 15 de septiembre. De eso estaban enterados Aguirre y Bataller, líderes de la Audiencia así como el inquisidor y el arzobispo Lizana, jefes de Iglesia. El representante de la Junta de Sevilla en México, Jobat, apoya activamente la medida. Las vacilaciones han terminado. El acto de fuerza cuenta con el apoyo unánime de la oligarquía peninsular.

La fuerza decisiva en el golpe fue la gente del Consulado de Comercio. Las pocas tropas que guarnecían la capital provenían del regimiento urbano de infantería de comercio compuesto por oficiales y soldados "puestos y pagados por los comerciantes y cuyos oficiales eran individuos de esta misma clase, todos, con sólo alguna excepción, del partido europeo".<sup>79</sup> Ellas constituían también el destacamento principal de la guardia de palacio. Sin la participación del Consulado, la conjura hubiera sido imposible. Lo cierto es que Yermo tenía asegurada la neutralidad de esas tropas antes del golpe y que ellas no

levantaron un sólo dedo para defender a Iturrigaray. Además los trescientos hombres armados que acompañaron a Yermo la noche del 15 de septiembre eran todos "dependientes de las tiendas o cajones que en México llaman cajeros",<sup>80</sup> ansiosos de defender sus privilegios futuros.

A las 12 de la noche, casi sin derramar sangre, el virrey y su familia fueron arrestados, sacados de palacio y reclusos en prisiones improvisadas.<sup>81</sup> Inmediatamente se circula la noticia a las autoridades españolas que llegan a palacio y se congregan con los comisionados de Sevilla para sancionar el movimiento. Ahí declararon separado del mando a Iturrigaray y nombran virrey al mariscal de campo Pedro Garibay. A las tres de la mañana llega el anciano militar para tomar posesión de su cargo. Inmediatamente se ordena la detención de las personas a quienes se acusaba de promover la independencia y, así, a primeras horas de la madrugada fueron apresados los licenciados Verdad, Azcárate y Del Cristo y los religiosos Beye de Cisneros, Beristáin y Talamantes. Más tarde se ordena la prisión de varios más y García Dávila es destituido del mando del ejército de Jalapa.

El 16 de septiembre, los habitantes de la capital se despiertan para enterarse de los sucesos por medio de una proclama firmada por el Real Acuerdo, el arzobispo y demás autoridades, que justificaba plenamente el golpe. La ciudad queda en manos de los dependientes del Consulado de Comercio que se hacen llamar "voluntarios de Fernando VII" y se pavonean desafiantes por los lugares públicos, provocando a la población.

La situación parecía dominada y el movimiento independentista, ahogado en su cuna. Pero algunos observadores, más agudos o menos cegados, señalan el creciente descontento de los habitantes de la Colonia. Yermo advierte que el sentimiento independentista cunde rápidamente y que, para garantizar el dominio colonial, es necesario traer un ejército peninsular y realizar reformas

que ganen la simpatía de los criollos. Pero ni España estaba en condiciones de mandar tropas en aquel momento, ni la Audiencia tenía la visión necesaria para implementar reformas. El nuevo gobierno se presenta ante sus súbditos descarnado, tal y como realmente es: carente de legitimidad e imbuido de un profundo espíritu reaccionario.

El golpe de Estado dañó seriamente el respeto que las masas tenían al gobierno virreinal; desprestigió el plan conservador de un movimiento independentista desde arriba, sin participación popular; impulsó a los círculos liberales a internarse por el camino de la conspiración insurreccional. La etapa palaciega del movimiento independentista había terminado, comenzaba la preparación de la revolución. El partido conservador independentista había perdido la iniciativa y la dirección; el estallido de 1810 iba a arrojarlo en brazos de la reacción colonialista. La *revolución* de independencia se haría sin él e incluso contra él.

#### IV. LA REVOLUCION DE 1910-1920: ALGUNOS PROBLEMAS DE INTERPRETACION

1

La revolución mexicana de 1910 fue la revolución social más profunda que conoció América Latina, antes de la cubana de 1958. La teoría que la concibe como una continuación del porfiriato, sólo porque ambos sucesos representan hitos en el mismo proceso de conformación del capitalismo en nuestro país, nos parece equivocada. La revolución de 1910-1917 produjo un formidable movimiento campesino, una Constitución avanzada, progresos importantes en la organización de la clase obrera, una transformación profunda en la conciencia de millones de hombres. Quien ignore esto, no está en condiciones de comprender la historia contemporánea de México, con su peculiar combinación de luces y sombras.

Durante los años del porfiriato, se produjo un importante desarrollo del capitalismo. Sin embargo, esa transformación se realiza desde arriba, por la vía más reaccionaria posible. En lugar de ser desmembradas, las haciendas semif feudales recibían todo el apoyo estatal para iniciar su desarrollo capitalista. El peón no fue librado de la explotación feudal, sino que a ella vino a añadirse la terrible intensificación del trabajo, propia de la explotación capitalista. La industrialización se realiza no desde abajo, por la acción de una burguesía mexicana ascendente, sino desde arriba, bajo la égida de los grandes monopolios extranjeros. El Estado porfiriano promovía el desarrollo del capitalismo, pero lo hacía por una vía acorde con los intereses conservadores de los terratenientes aburguesados, los grandes comerciantes y los monopolios extranjeros.

La revolución produjo una ruptura profunda en ese

proceso. Si la juzgamos no por los proyectos de sus participantes, sino por sus resultados —hoy ya muy evidentes—, podemos decir que, después de una serie de vacilaciones, el país se mantuvo en la vía capitalista de desarrollo; pero, junto a la “vía porfiriana” que no desapareció del todo, se manifestaron en las décadas de los veinte y los treinta elementos importantes de la *vía revolucionaria del desarrollo del capitalismo*: ascenso de la pequeña burguesía mexicana y su transformación en burguesía, reforma agraria que benefició a sectores del campesinado a costa de los latifundios, intervención del Estado para frenar la presencia del imperialismo, etcétera. Es decir, la revolución produjo una *reorientación del desarrollo del capitalismo mexicano*, cuyo resultado es una especie de híbrido en el cual la vía reaccionaria y la revolucionaria están entretreídas en forma peculiar.

Pero la historia de “la revolución” conoce dos etapas bien distintas. Una vez que el proceso revolucionario objetivo llegó a su fin, “la revolución” se convirtió en un concepto ideológico. Quizás hay pocos sucesos de nuestra historia que hayan sido objeto de tanta mistificación, tanta tergiversación y tanta deformación. Esto se comprende porque hasta hoy “la revolución mexicana” es la categoría central, el concepto madre de la ideología burguesa en nuestro país. Por eso existe una mitología de la revolución mexicana tan rica y truculenta como la mitología griega; una mitología cuya coincidencia con los hechos reales es obra de la casualidad. Abordemos aquí uno de ellos: el que se refiere a la duración de la revolución.

De acuerdo con la ideología oficial, la revolución que se inició en 1910, continúa hasta nuestros días. Es decir es una revolución que se prolonga por más de 65 años.

En verdad, no siempre es fácil determinar cuándo termina una revolución. Así, por ejemplo, existe una vieja discusión sobre la revolución francesa entre sus historiadores más eminentes. Mathiez, Thompson, Goodwin sostienen que terminó en 1794; Lefebvre, Soboul, Furet

consideran que su final debe ubicarse sólo en 1799. Algunas revoluciones duran, indiscutiblemente, varias décadas. Tal es el caso de China y Vietnam. El juicio acerca de la conclusión de algunas revoluciones del siglo XX, como la boliviana o la argelina, es materia de discusión.

Las revoluciones —hasta ahora— han consistido en la sustitución violenta, en el poder, de una clase —o fracción de clase— por otra. Obviamente, en el caso de las revoluciones exitosas, éstas no pueden ser consideradas como concluidas antes de que la nueva fuerza se consolide en el poder estatal, derrotando los intentos de restauración. Pero sea cual fuere la naturaleza de la revolución su contenido y su proyección, tarde o temprano en el periodo de las convulsiones, de la lucha por el poder, termina y se inicia la historia posrevolucionaria: la evolución dentro del nuevo marco socioeconómico.

Algunos historiadores fijan el término de la revolución de 1910 en la fecha de la promulgación de la Constitución de 1917; otros prefieren extenderla hasta la subida de Obregón al poder, en 1920. Silva Herzog, Cosío Villegas, José Iturriaga la ubican hacia 1940.

Estas son posiciones que pueden ser discutidas dentro de un marco de racionalidad. Pero considerar que la revolución continúa después de 1940, durante la época de la eclosión y consolidación de la gran burguesía monopolista mexicana, bajo gobiernos como el de Miguel Alemán, en días como el 2 de octubre de 1968, es abandonar el campo de la realidad y remontarse al de la mitología; es un terreno en el que el concepto de *revolución social* se confunde con sus contrarios: las categorías de *evolución* o, incluso, *contrarrevolución*.

2

Repentinamente, se ha descubierto que ignoramos casi todo acerca de la clase que, sin lugar a duda, está llamada a jugar uno de los papeles principales en el futuro del

234

país. La advertencia hecha por Luis Chávez Orozco en 1938: “Conocemos más del hombre del Pedregal que de los orígenes del socialismo en México”, no fue atendida en las décadas que siguieron y sólo ahora —cuando la clase obrera vuelve a hacer oír su voz propia— se comienza a superar esta carencia. Así, en los últimos cinco años se han publicado más libros sobre la clase obrera y el socialismo en nuestro país que durante el cuarto de siglo anterior. La obra de Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, publicada por la UNAM en el año de 1975, y la de Barri Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, que apareció en la colección SepSetentas en 1976, son buenos ejemplos de ese proceso.

Ambos libros —entre otros— arrojan nuevas luces sobre un periodo poco conocido de la historia del movimiento obrero mexicano: los años de la revolución de 1910. Ante todo, ayudan a desvanecer la imagen muy difundida de una clase obrera sumida en una pasividad que contrasta con la acción revolucionaria de los camnesinos y las diferentes capas de la burguesía.

De la nueva información aportada se desprende claramente que el periodo en cuestión es uno de los más dinámicos en la historia del movimiento obrero mexicano y que ninguna interpretación de la revolución puede considerarse completa si no incluye ese factor. A partir de 1910, la clase obrera entra en una actividad febril. Se multiplican los sindicatos, las organizaciones mutualistas, las agrupaciones de tipo político; aparecen multitud de nuevos periódicos proletarios; las olas de huelgas se suceden una tras otra.

Desde el principio, la acción de los obreros adopta una fisonomía propia, totalmente diferente a la de las otras clases que participan en la lucha. Lejos de constituirse en simple apéndice de alguna fuerza o caudillo determinado, los sectores más conscientes de la clase obrera intentan erigirse en fuerza independiente y formulan una línea de acción acorde con los intereses de los asalariados. Esto los

235

lleva, primero, a cooperar activamente con Madero en la lucha contra la dictadura y, luego, a chocar con él cuando pretende oponerse a sus demandas reivindicativas. Influidos por la invasión norteamericana, adoptan hacia Huerta una actitud expectante que no tarda en transformarse en conflicto y represión. Con el grupo Carranza-Obregón, su relación adopta primero la forma de colaboración, que culmina en el trágico error de los batallones rojos, y, luego de violento conflicto, se expresa en las grandes huelgas de 1916 y su aplastamiento. En la trayectoria de la clase obrera de esos años se refleja el proceso difícil y contradictorio de la constitución de una conciencia de clase. Se difunde la comprensión de los intereses específicos de los obreros en sus expresiones más elementales; pero la actividad política se encuentra aún determinada por la utopía, el economismo y las constantes vacilaciones oportunistas. Los obreros luchan por sus intereses particulares, pero no poseen un proyecto que represente una alternativa para toda la sociedad, ni la fuerza política o militar que les permita ganar el apoyo de las demás masas trabajadoras. No se encuentran en condiciones de aspirar a un papel hegemónico en el campo revolucionario.

Aun cuando el nivel de su participación es superior a la de los *sans-culottes* urbanos de la revolución francesa, la reducción del desempeño de la clase obrera en la revolución al episodio paradójico de los batallones rojos no tiene raíces en los hechos, sino en la mitología. El balance de este periodo de su historia es más complejo y menos negativo de lo que hasta ahora se creía.

El capítulo de los batallones rojos puede resumirse en los siguientes términos: el 17 de febrero de 1915, un grupo de dirigentes de la Casa del Obrero Mundial y el secretario de Gobernación de Carranza, Rafael Zubarán Capmany, firmaban un pacto en el cual los obreros se comprometían a tomar las armas en apoyo de la causa constitucionalista, cuyos representantes ofrecían legislar a favor de los asalariados y dar facilidades para que, en las

zonas bajo su dominio, éstos se organizaran. El acuerdo estipulaba que los cuerpos de obreros tomarían la denominación de "rojos".

Durante la primera semana de marzo, algunos miles de obreros abandonaron la ciudad para unirse a las fuerzas de Carranza. No conocemos su número exacto. Carr piensa que eran entre cuatro y ocho mil; Basurto, siete mil; Meyer, ocho mil; otros aseguran que no eran menos de diez mil. Dos de los seis "batallones rojos" pelearon en la batalla de Celaya contra Villa. Dos más tomaron parte en acciones menores en el estado de Veracruz. Los otros cumplieron funciones de guarnición. Durante más de medio año, los obreros aprovecharon la actitud tolerante del gobierno carrancista para organizar multitud de sindicatos y promover huelgas por aumentos de salarios.

El idilio duró sólo diez meses. Sin embargo, se trata del periodo crucial durante el cual las fuerzas de Carranza lograron imponerse a las huestes campesinas. Ya en agosto de 1915, desde las victorias decisivas obtenidas contra Villa, Carranza comenzó a licenciar a los batallones rojos sin cumplir sus promesas. Todavía fueron toleradas algunas huelgas menores pero, cuando en diciembre del mismo año los ferrocarrileros de Veracruz pararon, pidiendo aumentos de sueldo, el Primer Jefe ordenó que fueran movilizados y sujetos a la disciplina militar.

Decepcionados y maltrechos, los obreros regresaban sin haber obtenido nada real, para enfrentarse a la creciente desocupación y una inflación galopante. La indignación creció rápidamente y, hace exactamente sesenta años, en 1916, los obreros mexicanos decidieron hacer uso, por primera vez, del arma de la huelga general. El gobierno de Carranza, ya más seguro de sí mismo, respondió desatando una feroz represión. Se promulgó un decreto que imponía la pena de muerte a los participantes en la organización o preparación de huelgas en empresas destinadas al "servicio público"; los líderes del movimiento fueron arrestados y llevados ante un tribunal militar; la

Casa del Obrero Mundial se vio obligada a suspender sus actividades y muchos dirigentes obreros de origen español fueron expulsados del país. Esta es la brevísima historia de los "batallones rojos"; veamos ahora un aspecto de su interpretación.

La tesis según la cual la "clase obrera organizada" militó en el campo de la burguesía durante el periodo de la lucha armada entre ésta y el movimiento campesino, es falsa. El pacto con Carranza no unió, sino que —al contrario— dividió profundamente a los obreros. Varios dirigentes de la Casa del Obrero Mundial se opusieron al pacto. Algunos de ellos, como Soto y Gama y Pérez Taylor, se unieron a la Convención. Muchos obreros de la ciudad de México fraternizaron abiertamente con los zapatistas. Sectores importantes de la clase obrera industrial (mineros, ferrocarrileros y textiles) conservaron su fidelidad al anarcosindicalismo que se oponía a toda participación política.

Los "batallones rojos" representan el apoyo de un sector obrero al campo carrancista, pero de ninguna manera de la clase en su totalidad. El respaldo fue otorgado en un periodo decisivo, pero no fue una actitud sostenida durante toda la duración de la lucha armada contra los campesinos. Ya en 1916, el conflicto entre la clase obrera y la burguesía era tan agudo como el que existía entre ésta y el campesinado.

Sin embargo, en ningún momento existió en el seno del proletariado una tendencia poderosa a sellar una alianza con los campesinos armados. La oposición a los que firmaron el pacto con Carranza partía de concepciones anarcosindicalistas que impugnaban la participación de la clase obrera en cualquiera de los bandos. Soto y Gama se transformó en ideólogo del movimiento zapatista, pero nunca logró arrastrar a un sector importante de los obreros organizados.

La clase obrera no fue un aliado estable de Carranza en su lucha contra los campesinos armados, pero tampoco

fue capaz de apoyar al campesinado y mucho menos de colocarse a su cabeza. El proletariado hizo gala de una gran vitalidad, pero jamás logró plantear una alternativa a la dirección burguesa de la revolución. El cuestionamiento más serio de la hegemonía burguesa provino, no de sus filas, sino de las del campesinado. Este hecho —la ausencia de un proletariado capaz de encabezar el movimiento revolucionario— debe ser uno de los criterios para la caracterización de la revolución de 1910 y constituye una de las claves de la historia posrevolucionaria de México.

### 3

La revolución china y la mexicana pueden y deben ser comparadas. Pertenecen a la misma época. Conocieron problemas similares e incluso sus profundas diferencias resultan ilustrativas. Cada día comprendemos mejor que la revolución mexicana de 1910 no puede ser entendida *en sí misma*. Una revolución verdadera es un tema inagotable, y existen numerosas facetas concretas de la de 1910 que aún desconocemos. Por eso para entender su dinámica interna y su causalidad, es necesario ubicarla en su tiempo, estudiarla como parte de las grandes tendencias de la historia contemporánea, compararla con otras revoluciones paralelas.

Por su contenido, tanto la revolución mexicana como la china fueron en sus inicios revoluciones burguesas. No se planteaban la socialización de los medios de producción y el derrocamiento del capitalismo, sino la solución del problema agrario y de la independencia nacional.

Las dos revoluciones son contemporáneas. La china se inicia diez meses después que la mexicana y como ésta se ve interrumpida por un intento de restauración: Huerta en México, Yuan-Chi-kay (1912-1916) en China. Las dos son revoluciones posliberales. Es decir, se producen no cuando el capitalismo como sistema mundial se encuentra en su fase ascendente, sino en plena época del imperialismo, de

las revoluciones proletarias, cuando la burguesía es ya incapaz de culminar su propia revolución.

En vísperas de la revolución, México es un país invadido por el capital extranjero. Su soberanía es condicional; su desarrollo sigue los lineamientos que le impone el gran capital norteamericano e inglés. Durante la revolución, Estados Unidos interviene profusamente. En China, el problema de la independencia nacional es mucho más agudo. El país ha sido humillado por una serie de tratados impuestos por las potencias capitalistas y que lo convierten en semicolonias. A partir de 1931, esta situación se agrava con la intervención japonesa y la ocupación de Manchuria. La existencia misma de China como Estado independiente es puesta en cuestión. En ambas revoluciones, el problema de la creación de un Estado fuerte, capaz de frenar la intervención imperialista y de determinar rumbos de desarrollo acordes con los intereses nacionales, juega un papel central.

Las dos revoluciones están marcadas por la presencia de grandes rebeliones campesinas. En México, los ejércitos de vaqueros y campesinos de Villa y Zapata juegan un papel decisivo en la derrota de Huerta y la destrucción del aparato estatal porfiriano, que había quedado prácticamente intacto bajo Madero. La revolución china se inicia en las ciudades, pero su centro pasa rápidamente al campo. Masacrados por las fuerzas derechistas del Kuomintang, Mao y aquellos de sus seguidores urbanos que han sobrevivido, se refugian en el campo y encabezan ejércitos de agricultores que van creciendo. Las ciudades serán primero rodeadas y más tarde tomadas por la revolución campesina. Es sólo a partir del momento en que logra movilizar a las grandes masas campesinas, cuando la revolución china encuentra su camino particular hacia la victoria.

Pero aquí cesan las coincidencias. En México, la revolución desemboca en la derrota de los ejércitos campesinos. En los años veinte, se instaura un bonapartismo que crea

las condiciones para el advenimiento de un orden burgués estable. La revolución, nacional y campesina en su contenido, culmina en la victoria de la burguesía. La *única* posibilidad de triunfo que tuvieron las huestes campesinas mexicanas estaba en la alianza con la dirección de la clase obrera. Pero ésta no pudo elaborar un programa y una línea de acción capaz de disputarle la dirección a los diferentes sectores burgueses. Dominada por el anarcosindicalismo y el oportunismo, la clase obrera mexicana perdió la oportunidad histórica de dirigir a los campesinos sublevados y darle así otra orientación a la revolución.

En China, los que luchaban contra el imperio y por la modernización se dividieron. El ala derecha del Kuomintang representó los intereses de los grandes comerciantes y sectores terratenientes. A pesar de que era muy reducida, la clase obrera china dio muestra de una gran madurez política. Supo elaborar un programa revolucionario acorde a las condiciones peculiares de su país; formar un amplio bloque compuesto por los campesinos, la clase obrera y las capas medias de la ciudad; crear un organismo político capaz de aplicar el programa; absorber a los mejores representantes de esos sectores, y aplicar una táctica peculiar con una destreza, una versatilidad y una audacia inauditas. La derecha fue desplazada y los comunistas se colocaron a la cabeza de la lucha por la independencia nacional y la transformación del campo. El resultado, fue la victoria del socialismo. Sus beneficiarios principales hasta ahora han sido los cientos de millones de campesinos chinos.

Factor fundamental en esa victoria, fue la situación internacional de la revolución china. La cercana URSS se transformó en baluarte de las fuerzas revolucionarias y punto de apoyo básico de sus luchas. En México, en cambio, la frontera con Estados Unidos y la intervención indirecta pero constante de ese país, actuó como freno y deformador constante del proceso, influyendo decisivamente en su desenlace burgués.

Dos revoluciones con potencialidades similares. Dos desenlaces radicalmente opuestos. El factor principal de diferenciación: la ausencia en México de una organización revolucionaria radical, capaz de unificar a la clase obrera y los campesinos. Incluso así, estas fuerzas, en el contexto mexicano, hubieran sido probablemente derrotadas. Pero la historia posterior hubiera sido, sin duda muy diferente y la hegemonía de la burguesía, más endeble.

## V. EL GOBIERNO DE OBREGON, LA DEUDA EXTERIOR Y LA INDEPENDENCIA DE MEXICO\*

Nada más actual que el tema de la deuda exterior de México. A medida que nuestro país se interna en un periodo en el cual los empréstitos del exterior volverán a jugar un papel fundamental, aumenta la necesidad de someter su trayectoria histórica a un cuidadoso estudio.

Es un error común pretender examinar la deuda exterior en sí misma separándola de los otros procesos de la economía y la política. Su estudio en función de categorías tales como "tasa de endeudamiento", "capacidad de servicio", etcétera, sólo revela aspectos cuantitativos del problema, sin aclarar la forma en la cual la deuda exterior afecta, a través de numerosos hilos invisibles, el desarrollo de toda la vida económica y política del país deudor.

Ante todo —verdad frecuentemente olvidada— debe recordarse que los préstamos otorgados por los países capitalistas desarrollados forman parte del proceso de exportación de capitales, que a su vez es una de las relaciones que se establecen, en el marco del imperialismo, entre países colonialistas y países dependientes.

La relación acreedor-deudor, que surge cuando un país contrata préstamos en el exterior, es de una gran complejidad. Si bien es frecuente que los acreedores sean tenedores privados —muchos de ellos de modestos recursos—, son las grandes empresas financieras, que emiten los valores, los garantizan, se adjudican el papel de representantes de los acreedores e influyen en la política de sus gobiernos o de otras empresas inversionistas, las que juegan el papel decisivo en los empréstitos internacionales.

\* Revista *Historia y Sociedad*, n. 2, verano de 1965.

Refiriéndose a las características de los grandes grupos financieros, escribía Lenin a principio de siglo.

A medida que van aumentando las operaciones bancarias y que se concentran en un número reducido de establecimientos, de modestos intermediarios que eran antes se convierten los bancos en monopolistas omnipotentes que disponen de casi todo el capital monetario de todos los capitalistas y pequeños patrones, así como de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas de uno o muchos países. Esta transformación de los numerosos y modestos intermediarios en un puñado de monopolistas constituye uno de los procesos fundamentales de la transformación del capitalismo en imperialismo capitalista.<sup>1</sup>

Los intereses de estos gigantes financieros y su radio de acción rebasan casi siempre el campo del crédito bancario. Están íntimamente ligados a la inversión extranjera en general, el intercambio comercial, la política de materias primas y transporte de los monopolios industriales y las relaciones políticas entre los gobiernos de los países acreedores y deudores. Esto es así, sobre todo cuando el contratante está muy necesitado de préstamos y el acreedor es uno de los pocos países exportadores de capital.

El mundo de posguerra —desde el plan Marshall hasta la Alianza para el Progreso— se ha acostumbrado a los empréstitos y “planes de ayuda”, abiertamente condicionados: el imperialismo utiliza cada vez más frecuentemente este medio para promover sus intereses políticos y económicos. Dentro de ese marco, los empréstitos se otorgan siempre para estimular determinados procesos económicos y políticos, y frenar otros. Las condiciones son a veces explícitas y otras implícitas. Pero unas y otras se reflejan en los efectos generales que tienen los empréstitos en la conformación de la economía y la política de los países deudores.

Pero éste no es un fenómeno nuevo, y la historia de México así lo comprueba: los primeros préstamos recibidos en los albores de nuestra vida independiente respondían, en gran parte, a los deseos de Inglaterra de asegurar el libre acceso a los mercados de América Latina, recién liberados de las restricciones monopolistas del imperio español; no es casual que hayan sido auspiciados directamente por las casas comerciales más importantes de Gran Bretaña. Cuarenta años más tarde, la deuda exterior insoluta fue el pretexto utilizado para justificar la intervención tripartita contra el gobierno liberal de Juárez; el gobierno de Maximiliano fue sostenido por abundantes préstamos franceses, y Porfirio Díaz obtuvo un flujo constante de crédito, a cambio de una política de concesiones al capital extranjero en los ferrocarriles, la banca y las demás ramas de la economía.

Los primeros gobiernos surgidos después de la caída de Porfirio Díaz recibieron ayuda de compañías norteamericanas privadas que no simpatizaban con las inclinaciones anglófilas de aquél, y el poder de Victoriano Huerta fue apuntalado por el crédito europeo.

El presente ensayo se propone examinar el papel que jugó la deuda exterior titulada de México durante el turbulento periodo del gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924). No se pretende establecer paralelos históricos: la situación económica, social y política de México ha sufrido cambios fundamentales. Sin embargo, uno de los personajes de ese drama ha conservado su esencia. Los intereses financieros internacionales y las instituciones que, dependiendo de ellos, son la fuerza motriz del imperialismo pueden plantear hoy problemas similares a los que creaban hace cuarenta años.

### 1. La deuda pública en el año de 1920

Al tomar Alvaro Obregón posesión de la Presidencia, el primero de diciembre de 1920, debía hacer frente a una cuantiosa deuda pública. La mayor parte de ésta provenía

de compromisos contraídos por los gobiernos anteriores a la revolución y el resto, de daños causados durante las luchas intestinas, así como de las medidas tomadas para aplicar la reforma agraria.

Venustiano Carranza no había podido reglamentar la deuda a pesar de la presión creciente de los acreedores. El de Obregón fue el primer gobierno posrevolucionario que lo hizo, sentando así un precedente importante.

Ante los acreedores se planteaban varias incógnitas. ¿En qué medida serán reconocidas las deudas prerrevolucionarias? ¿Serán indemnizados los extranjeros afectados por la revolución? ¿Qué sucederá con los bancos confiscados por Carranza? Al gobierno de Obregón correspondió aclararlas.

La deuda proveniente de las consolidaciones y empréstitos celebrados durante el gobierno de Porfirio Díaz se elevaba a 1 026 millones de pesos y comprendía los siguientes renglones:

a] La deuda exterior contraída por medio de acuerdos celebrados por el gobierno federal o gobiernos estatales a través de casas bancarias extranjeras que tomaron en firme los títulos ya sea para negociarlos en el mercado o bien para entregarlos a tenedores de deudas preexistentes llamadas a conversión. Estas deudas, garantizadas en oro, ascendían a cerca de \$ 392 000 000.

b] Deuda interior, que en su mayor parte estaba en manos de extranjeros, creada por leyes y expedida en pago de obligaciones internas tales como las subvenciones ferrocarrileras, sin que en lo general hubiese banqueros intermediarios, pagadera en plata y que ascendía a \$ 134 millones aproximadamente.

c] Deuda garantizada, que no procedía de obligaciones del gobierno federal sino de garantías otorgadas por éste a empresas privadas que no perdían su responsabilidad. Esta deuda estaba representada por los bonos de los Ferrocarriles Nacionales y la Caja de Préstamos; su monto aproximado era de \$ 500 millones.

Otra deuda a largo plazo era la originada por la emisión de bonos de 1913. Esta emisión del gobierno de Huerta no había recibido la aprobación del Congreso. Su monto era de \$ 32 millones.

En resumen, la deuda titulada a largo plazo a cargo o garantizada por el gobierno de México se elevaba a la cantidad de \$ 1 058 millones.

El 12 de diciembre de 1914 el servicio de la deuda había sido suspendido por el gobierno de Victoriano Huerta y durante los seis años siguientes no había podido ser reanudado. Los intereses atrasados sumaban la cantidad de \$ 300 millones y elevaban así la deuda a largo plazo a \$ 1 358 millones.

Otro renglón de la deuda pública era la deuda flotante a corto plazo, compuesta de la siguiente manera:

a] Bonos de liquidación de sueldos atrasados de empleados federales, cuyo valor se estimaba en el año de 1921 en \$ 26 millones.

b] Títulos emitidos o por emitirse para indemnizar a los antiguos bancos de concesión federal, cuyos haberes habían sido confiscados por el gobierno de Carranza a consecuencia de las leyes del 15 de septiembre y 16 de diciembre de 1916.

Estas leyes eran la expresión de la política bancaria enunciada por Venustiano Carranza en 1913, de acuerdo con la cual su gobierno se comprometía a:

[cambiar] todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares que han absorbido durante largos años las riquezas de México...<sup>2</sup>

Sin embargo, una de las primeras medidas de Alvaro Obregón fue abandonar esa política. Se ordenó reglamentar la devolución y liquidación de la deuda a los bancos incautados para que pudieran reanudar todas sus operaciones excluyendo la de emisión.

De acuerdo con el arreglo a que había llegado el

Estado con los bancos privados, su adeudo a esas instituciones ascendía a \$ 53 millones.

c] La deuda originada por la indemnización pactada con la Pearson Co., dueña del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y de las instalaciones de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, por su renuncia a la administración y explotación de ese ferrocarril. Este acuerdo, muy desventajoso para México aumentaba la deuda del Estado en \$ 32 millones.

d] Las obligaciones emandas de la promesa del gobierno de rescatar la moneda llamada "infalsificable" que había dejado de circular desde diciembre de 1916, pasando a formar parte de la deuda pública. En 1923 esta deuda arrojaba todavía un saldo de 1 millón de pesos. Y por último:

e] Los certificados de oro que habían sido cambiados por el papel moneda, llamado de "Veracruz" y del "Ejército Constitucionalista" de los cuales seguían en circulación 335 mil pesos.

En lo que respecta a la deuda por reclamaciones, era imposible determinar su monto exacto ya que no se había llegado a acuerdos. Las reclamaciones de extranjeros contra México se estimaban en 2 000 millones de pesos y las de mexicanos contra otros países alcanzaba la cifra de 270 millones, incluyendo las reclamaciones tramitadas en la comisión de 1868 así como las que se derivaban del periodo de la guerra de 1910-17.

Las reclamaciones agrarias habían nacido de las primeras medidas de distribución de tierras. En una circular de la Comisión Nacional Agraria, expedida el 31 de enero de 1919, se exigía a los habitantes que solicitaran tierras a comprometerse por escrito a

pagar a la nación el valor de los terrenos que se les van a dotar de acuerdo con la indemnización que la nación tenga que pagar a los propietarios cuyas tierras sea necesario expropiar<sup>3</sup>

y en 1920, se reglamentaban las indemnizaciones en la forma siguiente:

Se crea una deuda federal que se denominará *Deuda Pública Agraria a Cargo de la Nación*. Se faculta al ejecutivo federal para la emisión de bonos de la Deuda Pública Agraria hasta por la cantidad de 50 millones de pesos oro nacional. Estos bonos se irán emitiendo por series conforme las necesidades lo requieran y deberán ser pagados por la nación y por sorteos anuales dentro de un plazo de veinte años, a contar de la fecha de expedición, abonándose durante dicho plazo a los tenedores un rédito de 5% anual.<sup>4</sup>

Sin embargo, estos bonos no se emitieron sino hasta el año de 1926 y esto sólo por un valor menor que el aprobado.

Calculando que las reclamaciones podían ser aprobadas en un 10% de su valor, la deuda potencial a la que debía responder el gobierno de México se elevaba a:

Deuda federal a largo plazo:	1 358 000 000
Deuda flotante	113 000 000
Reparaciones (deuda potencial)	230 000 000
Total (pesos)	1 701 000 000

Económicamente, la carga no era mucho mayor que la que tenían otros países de América Latina. Representaba una deuda de 190 pesos por cada uno de los 14.3 millones de habitantes de la república. Más o menos en los mismos años, la deuda pública per cápita en Argentina era de 218 pesos mexicanos; Brasil, 88 pesos y Chile, 208.<sup>5</sup>

En el año fiscal de 1912-13, último del servicio regular de la deuda pública, este renglón ascendió a 25 millones, cerca del 26% del presupuesto de egresos. Considerando el

aumento de las obligaciones por intereses insolutos y a pesar del aumento nominal de los ingresos fiscales, el servicio normal de la deuda debía representar en 1920 un porcentaje algo mayor al citado. Esta cifra tampoco era excesiva, comparada con la carga sobrellevada por otros gobiernos. El de Argentina dedicaba a ese propósito 29.8% de su presupuesto; Bélgica, 41.2; Brasil, 34.6; Chile, 24.2 y Perú 20.8.<sup>6</sup>

Aun cuando estos índices son relativamente burdos, indican que cuantitativamente la deuda de México no era de las más onerosas. Las dificultades para su servicio radicaban no en la cantidad de la deuda, sino en la situación económica del país y la política económica que deseaba poner en práctica el gobierno de Obregón.

## 2. Obregón en la encrucijada

Económicamente, México era en 1920 un país ocupado. No había una sola rama importante de la economía que no estuviera dominada por el capital extranjero.

Se estima que en el periodo de 1902-1912, durante el cual se habían realizado las inversiones más importantes en la historia de México, 66 centavos de cada peso habían sido invertidos por extranjeros.<sup>7</sup>

En 1926, 99% de la industria petrolera, 98% de la minera, 100% de la industria eléctrica, 79% de los ferrocarriles y tranvías, una parte creciente de la industria henequenera, el 92% de la producción de vegetales frescos y secos, el 70% del café, el 85% del algodón, el 100% del chicle, hule y guayule, el 40% de la industria pesquera y el 95% de la industria azucarera estaban en manos del capital extranjero.<sup>8</sup> Sólo las inversiones norteamericanas ascendían en 1928 a 1 500 millones de dólares.<sup>9</sup> En esas condiciones, la burguesía mexicana sólo podía desarrollarse, recurriendo al capitalismo de Estado, única fuerza capaz de enfrentarse con éxito a los monopolios internacionales, que cerraban las puertas de las ramas que

dominaban a los capitales mexicanos privados, en su mayoría, pequeños o medianos.

¿Pero con qué medios se contaba, para realizar ese propósito?

El primero era la nacionalización. La batalla legal para afectar las propiedades del capital extranjero se había iniciado en varios frentes desde 1917. La Constitución contenía artículos que permitían afectar los derechos de propiedad de los terratenientes y de las empresas mineras y petroleras. Se habían aprobado decretos para la fundación de un Banco Central para controlar las actividades de la banca privada, y se discutía la necesidad de nacionalizar los ferrocarriles.

Naturalmente, el simple enunciado de esos propósitos motivaba violentas reacciones de los intereses privados extranjeros, casi siempre apoyados por el gobierno de Estados Unidos. El gobierno de Carranza no se había decidido a aplicar esas leyes. El arma de la legislación nacionalista pendía como peligro potencial sobre la cabeza del capital extranjero y éste hacía lo imposible para derogarla o castrarla. En esas condiciones, ni el capital extranjero se decidía a proseguir normalmente sus operaciones, ni se fortalecía la burguesía mexicana.

El gobierno de Obregón no podía postergar la decisión por mucho tiempo: o se llegaba a un acuerdo con las compañías extranjeras o se pasaba a aplicar las leyes nacionalizando las principales ramas. Sólo así era posible restablecer el funcionamiento normal de la economía del país.

Lo que hacía más grave aún toda vacilación era la situación precaria del gobierno, sometido a numerosas presiones. La burguesía que había dirigido la revolución de 1910-1917 se encontraba dividida por una agudísima lucha de facciones que tomó, en el año de 1923, la forma de una rebelión armada de vastas proporciones.

El gobierno de Estados Unidos, que había visto con buenos ojos la caída de Carranza, condicionaba su reconocimiento al nuevo gobierno al abandono de los planes de

nacionalización y el otorgamiento de amplias seguridades al capital extranjero. En el Tratado de Amistad y Comercio que proponía Washington en 1921, algunos meses después de la subida de Obregón al poder, se pedía que:

Los derechos de propiedad, cualquiera que sea su naturaleza, adquiridos con anterioridad o que se adquirieran en lo sucesivo. . . por ningún motivo, estarán sujetos a confiscación.

Los Estados Unidos Mexicanos declaran que ni la Constitución de México, puesta en vigor el primero de mayo de 1917, ni el decreto de 6 de enero de 1915. . . tienen efectos retroactivos en su aplicación; que ni la mencionada Constitución ni el indicado decreto del ejecutivo u orden militar o administrativo, ni cualquier ley federal o local que se haya expedido o puesto en ejecución con anterioridad o para lo sucesivo, tienen o podrán tener el efecto de cancelar, destruir o perjudicar ningún derecho, título o interés en cualquier propiedad cualquiera que fuese su naturaleza y dondequiera que estuviese situada. . .

Los Estados Unidos Mexicanos reconocen que la propiedad de todas las materias descritas en el código de minas de los Estados Unidos Mexicanos de 1884 y las subsecuentes leyes mineras de México de 1892 a 1909, respectivamente, en o bajo la superficie de las tierras en ese país, son puestas en posesión de ciudadanos americanos, corporaciones, compañías, asociaciones o individuos que adquirieron títulos de propiedad sobre dichas tierras con anterioridad al primero de mayo de 1917.

Los Estados Unidos Mexicanos se comprometen:

a] A restituir a los ciudadanos americanos [. . .] las propiedades, derechos o intereses de que hubiesen sido privados en México desde el primero de enero de 1910, sin justa compensación.

b] A indemnizarlos por daños o perjuicios infligidos

en sus propiedades. . . incluyendo cualquiera compañía o asociación en la cual estén interesados. . .

c] A indemnizarlos equitativamente por las propiedades, derechos o intereses de que hubiesen sido desposeídos y que sea imposible restituir.<sup>10</sup>

Los inversionistas extranjeros, principalmente las compañías petroleras, conducían una activa campaña contra la Constitución de 1917.

La oligarquía porfiriana de ninguna manera había renunciado definitivamente al poder. Vera Estañol, Carlos Díaz Dufoo y Bulnes atacaban virulentamente la Constitución y la política de reformas de los nuevos gobiernos.

La Iglesia se unía a este coro, tratando de reconquistar el terreno perdido en la conciencia popular. Volvió a organizar la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, fundó la Sociedad de Caballeros de Colón y la Liga de Defensa Religiosa. Algunos días después de que el general Obregón tomó posesión de la Presidencia se iniciaron actos y manifestaciones político-religiosos con un cariz abiertamente antigubernista, que no cesaron durante todo el régimen.

Los campesinos, cuyas huestes armadas habían sido derrotadas y cuyos principales dirigentes fueron asesinados, manifestaban su descontento, a veces con las armas en la mano, en varias zonas del país, exigiendo la aceleración de los repartos de tierras.

El movimiento obrero organizado creció considerablemente y se unificó en varias centrales nacionales. Las huelgas y otras acciones se multiplicaban en las principales ciudades. El movimiento obrero comenzaba a jugar un papel importante en la vida política del país.

El problema de la deuda exterior, vino a entrelazarse con la acción de esos factores. Económicamente, el servicio normal de la deuda era incompatible con la realización de un plan de inversiones estatales, debido a lo reducido de los ingresos fiscales. Políticamente, el retraso en el

servicio de la deuda transformaba a los acreedores extranjeros y sus representantes financieros en un opositor activo del gobierno de Obregón.

El sistema fiscal estaba basado en impuestos indirectos que gravaban sobre todo el comercio exterior e interior. No existía un sistema de impuestos progresivos sobre la renta. Debido a ello, los impuestos no podían ser aumentados sin afectar seriamente el nivel de consumo y las fluctuaciones del comercio exterior, que en ese periodo se acentuaron, afectaban la estabilidad de los ingresos estatales. Además, todo intento de modificar el sistema fiscal despertaba grandes resistencias de los intereses extranjeros.

Al establecerse después de la revolución el régimen de circulación metálica, único posible después de los años de caos monetario del periodo 1913-1917, el gobierno se encontraba privado de toda posibilidad de cubrir parte de sus deficientes con la emisión de papel moneda y debía atenerse exclusivamente a sus ingresos en metálico. El gobierno no tenía crédito ni en el mercado interno de capitales ni en el externo y no existía un sistema bancario en el cual pudiera apoyarse en su política monetaria.

En cambio, el presupuesto de egresos contenía renglones que mostraban una tendencia al aumento, independientemente de las capacidades económicas. Tal era el caso de la Secretaría de Guerra y Marina que llegó a significar el 33% del total de los egresos.<sup>11</sup>

Ninguna reforma fiscal, reorganización monetaria o reforma financiera podía aumentar en un plazo breve los ingresos del gobierno o disminuir radicalmente sus egresos. Sólo la nacionalización de alguna de las principales empresas extranjeras hubiera permitido realizar un plan de inversiones públicas y mantener a la vez el servicio de la deuda exterior. Al no atreverse a hacer uso de esta posibilidad, el gobierno debía renunciar a cumplir sus compromisos internacionales o bien abandonar su plan de inversiones públicas.

La línea de acción que adoptó el gobierno de Obregón

frente a esos problemas es el inicio de una tradición política cuyas reglas han respetado todos los gobiernos posteriores de la burguesía mexicana. En esencia se trata de un reformismo burgués cauteloso, lento y vacilante. Su principal preocupación es la de evitar toda medida radical todo enfrentamiento abierto con las fuerzas conservadoras, que permita una intervención popular cuyas proyecciones pongan en peligro su hegemonía. De esa manera, progresa el capitalismo, a un ritmo doloroso, lleno de retrocesos, avances y nuevos retrocesos.

En sus tratos con el gobierno de Estados Unidos y los inversionistas extranjeros, Obregón hizo numerosas concesiones, entre las cuales debe señalarse la firma de las ignominiosas conferencias de Bucareli. Sin embargo, se negó a aprobar el Tratado de Paz y Comercio, cuyos resultados hubieran sido aún más fatídicos y a doblegarse incondicionalmente ante los frecuentes ultimátums de las compañías petroleras.

En materia agraria, impulsó la legislación necesaria para la aplicación de medidas prácticas y distribuyó tres veces más tierras que Carranza; sin embargo

fue responsable en parte de que México no siguiera la ruta más rápida y menos complicada para resolver el problema de la distribución de la tierra: la confiscación general de las grandes propiedades.<sup>12</sup>

Sólo en un problema fue incapaz de evitar el enfrentamiento violento: el de las discordias internas de la "familia revolucionaria" que hizo crisis en una breve y sangrienta guerra civil a fines de 1923.

### 3. Los círculos financieros de Nueva York actúan

En 1920 los expertos norteamericanos calculaban que ciudadanos de su país poseían alrededor del 20% del total de la deuda pública interna y externa, la cual estaba distribuida de la siguiente manera: 17% de los bonos

ferrocarrileros; 28% de las obligaciones directas del gobierno; 22% de bonos municipales y 19% de los bonos de la deuda interior.<sup>13</sup>

En 1928, la deuda titulada en posesión de extranjeros estaba repartida entre tenedores de varias nacionalidades:<sup>14</sup>

Cuadro 1

Países	Deuda directa	Deuda ferrocarrilera garantizada	Total
Francia	288.0	80.0	368.0
EU	204.0	28.5	232.5
Gran Bretaña	376.5	77.8	254.3
Alemania	60.5	.8	61.3
Países Bajos	53.3	22.0	75.3
Bélgica	51.5	4.4	55.9
Suiza	35.6	5.9	41.5
España	1.0		1.0
Totales	870.4	219.4	1 089.8

Sin embargo los grupos financieros europeos consideraban a México una zona de influencia norteamericana, subordinando su acción a la de los intereses estadounidenses.

Importantes empresas financieras, previendo grandes ventajas se habían apresurado a constituirse en mediadores, frecuentemente sin consultar la opinión de los tenedores de bonos. Esto es comprensible, si se considera los altos beneficios que proporcionaban la emisión y administración de empréstitos extranjeros y la mediación en los conflictos que de ellos se originaban.

En 1919 se había formado un *Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México*, con la participación de representantes de algunas de las casas financieras más importantes del mundo, tales como J.P. Morgan, y Chase National de Estados Unidos; Pearson and Sons Ltd., de Inglaterra, casa bien conocida en México por sus inversiones en ferrocarriles, electricidad y petróleo; la Banque de Paris et des Pays Bas, uno de los tres bancos más importantes de Francia que detentaba acciones de bancos mexicanos, etcétera.

El señor Peacock, presidente de la sección inglesa del Comité, era consejero de la Compañía de Luz, Fuerza y Tranvías de México.<sup>15</sup> Como presidente del Comité se había elegido a Thomas W. Lamont, director de la subsidiaria más importante de la firma Morgan: la Guaranty Trust, y uno de los banqueros más influyentes de Estados Unidos.<sup>16</sup> Refiriéndose a él, De la Huerta, en una intervención en la Cámara de Senadores, decía: "Lamont... es el amo de Wall Street y Wall Street domina en toda Europa".<sup>17</sup>

La firma Morgan que debía conservar la dirección del Comité hasta su desaparición en el año de 1942, se encontraba en el apogeo de su poderío. Durante la primera guerra mundial había aumentado considerablemente el capital controlado que, a la muerte del viejo J.P. Morgan en 1913, llegaba a \$ 2 000 millones.

Los intereses de la casa Morgan abarcaban las actividades más diversas: banca, sociedades de inversión, seguros, electricidad y gas, teléfonos, ferrocarriles, transportes de todo tipo, petróleo, hierro y acero, alimentos y bebidas, producción de maquinaria, etcétera. Entre los años de 1919-1933, en unión con otros bancos, esta casa puso en venta valores por la suma de 6 mil millones de dólares, entre los cuales se contaban importantes préstamos a gobiernos y empresas extranjeras.

Las actividades de esa casa han sido frecuentemente investigadas por Comisiones del senado de Estados Uni-

dos, ante las cuales se han revelado toda clase de prácticas monopolísticas y corrupción de empleados federales.<sup>18</sup>

La casa Morgan fue una de las primeras firmas norteamericanas que participaron en la contratación de préstamos a gobiernos extranjeros. Intervino, entre otras cosas, en las conversiones y empréstitos mexicanos de 1899 y 1910.<sup>19</sup> En la década de los veinte, se había convertido en la firma más importante del mundo en la contratación de empréstitos extranjeros, con el 19% de las emisiones extranjeras realizadas en Estados Unidos en los años 1920-1931.

La intromisión de la casa Morgan en la deuda exterior de México, iba a ser nefasta, tanto para el gobierno del país como para los tenedores de bonos.

Cuando se formó el Comité no poseía representación alguna ni de los tenedores de bonos, ni del gobierno mexicano; sin embargo se adjudicaba facultades que rebasaban los asuntos de la deuda exterior, autonombrándose defensor de "cualquier empresa que tenga su campo de actividades en México".<sup>20</sup>

El Comité de Banqueros se apresuró a intervenir cuando Obregón, en su primer año de gobierno, intentó el rescate de la deuda exterior en términos aceptables para México. El 7 de junio de 1921 el gobierno de México expidió un decreto imponiendo derechos de exportación al petróleo y el 26 del mismo mes, en una entrevista que se publicó en el *New York World* declaró que

los recientes aumentos en los impuestos... estaban destinados específicamente a ser aplicados a la deuda exterior.<sup>21</sup>

El impuesto sobre la exportación de petróleo causó una gran conmoción entre las compañías norteamericanas. Se le tildó de confiscatorio y el secretario de Estado, Hugues, declaró que se rehusaría a recomendar el reconocimiento del nuevo gobierno mexicano.

Después de tres meses de acalorado intercambio de notas, las compañías petroleras se decidieron a buscar un arreglo conciliatorio. A fines de agosto, un comité compuesto de magnates petroleros, entre los cuales estaban Eduard L. Doheney, F. Sinclair y otros, iniciaron en la ciudad de México, pláticas con el gobierno. Dos días después, la Suprema Corte expidió el famoso auto sobre el caso de la Texas Oil Co., en el cual la doctrina de los *actos positivos* que limita la aplicación retroactiva del artículo 127 hizo su aparición. Tres días más tarde, se celebró un convenio relativo a los impuestos sobre exportación de petróleo. En él se convino que las compañías pagarían el nuevo impuesto en bonos de la deuda exterior, los cuales serían adquiridos en los mercados internacionales a las cotizaciones en vigor y entregados al gobierno mexicano en su valor nominal.

Se calculaba que los bonos podían adquirirse a un precio medio de 40% de su valor nominal. El gobierno de México recibiría el beneficio de los intereses no pagados sobre los cupones sin desprender. Así, el impuesto se reducía —para los petroleros— en un 60% y el gobierno de México lograría liquidar la deuda exterior con un ingreso nuevo, sin afectar su presupuesto existente, en condiciones bastante ventajosas.

Pero el Comité de Banqueros impidió ese arreglo que amenazaba colocarlos al margen del asunto. En octubre de 1921, Thomas W. Lamont, presidente del Comité de Banqueros, se presentó en México. De qué artes se valió para hacer fracasar el acuerdo sigue siendo un misterio. Sea como fuere, algunos días más tarde, el proyecto había sido abandonado y se difundía el rumor de que el gobierno de México estaba dispuesto a celebrar un nuevo convenio con el Comité.

Probablemente, el principal argumento de Lamont, fue la promesa de obtener para el gobierno de Obregón, el reconocimiento oficial de Washington. Con toda seguridad, algo se dijo también sobre un préstamo para la

creación del Banco Unico y la realización de obras de riego.

Las compañías petroleras nada perdieron con el cambio, puesto que se ratificó el acuerdo de que sólo pagarían el 40% del impuesto fijado inicialmente. En cambio, el gobierno vio desvanecerse una ocasión única de rescatar los bonos de la deuda exterior a precios de cotización y sin tener que pagar intereses atrasados.

Entre 1922 y 1928, las compañías petroleras pagaron por concepto de impuesto sobre la exportación del petróleo 101 millones de pesos, equivalentes a 253 millones en bonos considerados a su valor nominal. Esto era cerca del 30% de la deuda titulada exterior.

Para ocupar una posición determinante en el asunto de la deuda exterior de México, el Comité de Banqueros debía primero lograr el reconocimiento de los tenedores de bonos. En la introducción del convenio De la Huerta-Lamont se dice textualmente

que el Comité está dispuesto a *recomendar* a los tenedores de títulos del gobierno mexicano que hagan ciertas reducciones y ajustes de cuantía en sus derechos.<sup>22</sup>

Es decir que aún no se contaba con la representación de éstos.

Una vez firmado el convenio, el Comité de Banqueros lanzó una convocatoria para que se presentaran los tenedores a depositar sus valores. En ella se pedía que los depositantes firmaran un contrato que llevaba anexo el convenio firmado con el gobierno de México. En el contrato de depósito, los banqueros se adjudicaban amplios poderes con respecto a los tenedores de bonos:

a] Al depositar sus bonos, éstos se sellaron por el comité, después de lo cual, el tenedor quedaba privado del derecho de entablar toda acción por separado mientras durara el convenio y otorgaba al comité la facultad de

decidir si había habido o no falta por parte del deudor.

b] Cualquier tenedor que no depositara sus bonos dentro del plazo fijado por el comité carecía de títulos para participar en el convenio o gozar de los beneficios que proporcionaba éste.

c] El comité se arrogaba el derecho para alterar, modificar o separarse de cualquier parte del convenio de depósito y para ser juez único sobre cualquier cambio que afectase adversamente a cualquier tenedor que en un momento dado quisiera retirarse del convenio, obligándose el tenedor a pagar los cargos por servicio, que el comité puede fijar a su entera discreción.

d] El comité no estaría sujeto a obligación o deber ninguno para ejercer cualquiera de los poderes conferidos conforme al "contrato de depósito" y debe ser considerado responsable para con los tenedores por negligencia al ejercer semejantes poderes.

e] El contrato fenecía el 1 de julio de 1928, pero el comité podría en cualquier momento declinar la representación de los depositantes de valores de cualquier clase, aun cuando siguiera representando a los depositantes de las demás emisiones.

f] Todos los poderes y autorizaciones conferidos por los tenedores al comité, eran —mientras durara el contrato— de carácter irrevocable.

g] En el artículo VIII del contrato, se estipulaba que se apartaría para "gastos y compensaciones" una suma igual al 1/2 por ciento del capital representado por los bonos depositados y cualquier cantidad adicional que se hiciera necesaria, la cual no debía exceder al 1% del valor del capital nominal de los bienes depositados. Este fondo debía integrarse con el producto de las primeras cantidades que se recibieran en efectivo por concepto de intereses. Tales fondos podían ser utilizados en la forma que el comité lo considerara necesario.<sup>23</sup>

Como puede verse, el Comité de Banqueros lograba en ese contrato, un poder ilimitado sobre los tenedores,

transformándose en el único representante local con el cual debía tratar el gobierno de México.

#### 4. El convenio De la Huerta-Lamont

A principios de 1922, De la Huerta, fue enviado a Nueva York para buscar un arreglo con el Comité de Banqueros. El gobierno de México perseguía dos propósitos fundamentales: obtener el reconocimiento de Washington y conseguir que se reiniciara la corriente de préstamos. El comité por su parte, deseaba ampliar al máximo su radio de acción, su esfera de influencia sobre los asuntos de la deuda exterior y asegurarse una buena comisión por sus servicios. Como se verá a continuación, el comité logró todos sus propósitos y el gobierno de México, ninguno.

En el convenio, el Comité Internacional, reconocía la existencia de las "otras obligaciones cuyo cumplimiento es muy importante", tales como la restitución de las reservas metálicas a los bancos, la deuda agraria y los bonos de los empleados. Sin embargo, ese reconocimiento era más formal que real ya que la carga impuesta por el plan impedía cualquier otro pago.

En lo que respecta a intereses, los tenedores de bonos renunciaban temporalmente al pago de los vencidos antes del 2 de enero de 1923 (llamados intereses atrasados). Estos se pagarían a la par a partir del año de 1928, sin causar intereses, durante un periodo de cuarenta años.

Los cupones de "intereses atrasados" se depositarían en poder de algún fiduciario que extendería recibos por su valor nominal. El gobierno se comprometía a destinar anualmente a partir del 1o. de enero de 1928, sumas iguales y suficientes para liquidar esa deuda a la par en un plazo de cuarenta años. Al efecto se expidieron dos clases de bonos, "recibos A" y "recibos B", que se entregaron a los acreedores en la proporción señalada por el comité, con objeto de retirar los de la clase "A" antes que los de la "B". A partir de 1928 la anualidad por ese concepto sería de 5 171 830 dólares.

Para el pago de "intereses corrientes", se estipulaba que el gobierno crearía un fondo que durante el primer año ascendería a 30 millones de pesos oro y que durante el primer periodo de cuatro años (1923-27) sería aumentado constantemente cada año, con no menos de cinco millones de pesos, de modo que para el último año sería de por lo menos 50 millones. (Más tarde se rebajaron esas cantidades en un 50%.)

La diferencia entre esas cantidades y las cantidades que debían ser pagadas por concepto de intereses corrientes serían representadas por *current warrant scrip receipts* (vales por intereses corrientes) pagaderos en veinte años con un interés anual de 3% después de los primeros cinco años, es decir a partir de 1928.

Como garantía de esos compromisos, se consignaban los derechos de exportación de petróleo, el producto del impuesto del 10% sobre los ingresos brutos de los ferrocarriles y las utilidades del ferrocarril. La distribución de intereses se haría por medio de *cash warrants* (certificados de efectivo).

Por lo que respecta a los capitales, se estipulaba que todos los pagos se pospondrían por un periodo de cinco años (hasta el año de 1928) y se reanudarían a partir de enero de ese año. Los pagarés del gobierno que estuvieran vencidos o próximos a vencerse deberían ser prorrogados por un plazo razonable. (El plan no especificaba el plazo.)

Respecto a la deuda ferrocarrilera, se estipuló que los títulos serían resellados con el compromiso del gobierno de México, según el cual, él se hace cargo del pago del principal, intereses y fondo de amortización de esos títulos. El gobierno devolvería en un plazo razonable los ferrocarriles en el estado en que se encontraban cuando se hizo cargo de ellos y se convertiría en acreedor por las sumas pagadas. Mientras no se reanudara el pago total en efectivo de los intereses corrientes, las utilidades líquidas de los ferrocarriles debían sumarse al fondo destinado al servicio de la deuda del gobierno. El plan terminaba estipu-

lando que los tenderos de bonos reasumirían todos sus derechos contractuales si el convenio era infringido en alguna de sus partes durante el periodo citado de cinco años.<sup>24</sup>

El comité, había logrado ampliar las responsabilidades del gobierno de México y colocar bajo su control deudas internas y ferrocarrileras que se habían concertado sin la intervención de mediadores extranjeros. El único criterio seguido para escoger los valores que quedaban amparados por el convenio era el de la nacionalidad de los tenedores de bonos: aquellos que estaban en manos de extranjeros quedaban bajo el dominio del comité, convirtiéndose así una gran parte de la deuda interior en exterior y la deuda indirecta en directa. Además los tenedores mexicanos de bonos quedaban en desventaja, ya que sus valores no eran amparados. Se aceptaba también el pago de los intereses atrasados, por valor de 400 millones de dólares.

Por su parte, el comité se comprometía a lograr de los tenedores, las siguientes concesiones: la condonación del pago de los intereses sobre intereses postergados y el desconocimiento condicional de una parte de los empréstitos de Victoriano Huerta. También renunciaba a algunas medidas intervencionistas que habían sido planteadas en un principio: algunos representantes exigían que se nombraran interventores en las aduanas de México, ya que el 62% y luego el 38% restantes de esos ingresos estaban enajenados por diferentes convenios y que se delegara a un inspector para que vigilara la recaudación del impuesto sobre el petróleo.

El convenio constituía una victoria importante para el comité, que había sido reconocido por el gobierno de México y por los tenedores de bonos, consolidando así su papel de mediador en los asuntos de la deuda exterior de México.

El gobierno de Obregón tenía grandes esperanzas en que el convenio sería la base para su reconocimiento. Alberto Pani, entonces ministro de relaciones exteriores, observaba que

Obregón pensó que la importancia del Convenio Lamont-De la Huerta como factor de reconocimiento por Washington valía más que los defectos financieros señalados por mí, y dicho convenio mereció la ratificación presidencial y por adulación unánime —podría más bien calificarse de aclamatoria— del Congreso.<sup>25</sup>

Por su parte, el comité había alimentado al máximo estas esperanzas: muchos periódicos norteamericanos publicaban artículos en los cuales se opinaba que la firma del Convenio y la invitación de que había sido objeto el ministro de Hacienda mexicano por el gobierno de Estados Unidos habían eliminado todos los posibles impedimentos al reconocimiento.<sup>26</sup>

Pero en Washington no se pensaba así. Para Harding, cuyos lazos con las compañías petroleras eran bien conocidos, el principal tema del litigio no era la deuda exterior sino las leyes que ponían en peligro los derechos de propiedad de las compañías petroleras y los terratenientes norteamericanos.

Poco después de firmado el convenio, el secretario de Estado, Hugues, hizo declaraciones en el sentido de que el arreglo de la deuda exterior no significaba el reconocimiento de México.<sup>27</sup> En cuanto a los préstamos para la fundación del Banco Unico y el inicio de los trabajos de irrigación, tampoco se logró nada. Desde un principio, Obregón había considerado que no podían aceptarse los términos de los banqueros sin incluir un préstamo. Pero De la Huerta lo había convencido de que aun cuando no había logrado un compromiso oficial del comité sobre ese asunto, una vez firmado el convenio no sería difícil conseguir los créditos deseados.<sup>28</sup>

Para comprender la importancia que otorgaba el gobierno al préstamo, es necesario remontarnos brevemente en los antecedentes de la idea del Banco Unico. La mayoría de los bancos que existían en la época prerrevolucionaria estaban íntimamente ligados a intereses extranjeros. Las

necesidades del gobierno y la falta de inversiones nacionales permitieron el rápido florecimiento de la banca extranjera.

Los intentos para crear un Banco Nacional de Emisión habían fracasado durante el porfiriato, de manera que esa función básica del Estado se adjudicó a los bancos privados. Estos bancos actuaban además como intermediarios entre el gobierno de Díaz y el inversionista extranjero en la emisión de valores mexicanos y estaban comprometidos en la red de concesiones, privilegios y exenciones a un reducido grupo de inversionistas extranjeros y nacionales que constituían la oligarquía porfiriana. Haciendo más difícil la situación del gobierno, dos bancos, el *Nacional de México*, y el de *Londres y México*, monopolizaban las operaciones propias a la banca comercial.

La actitud de los nuevos gobiernos hacia los bancos de la época prerrevolucionaria había sido fijada por Carranza en los siguientes términos:

Las misiones de los bancos nunca tuvieron una garantía racional y adecuada; algunos de entre ellos gozaron de privilegios exclusivos en lo que respecta al monto de sus emisiones. Todos ellos disfrutaron del injusto privilegio de exención de impuestos y de la facultad odiosa de aplicar en su provecho leyes privativas especiales. . . La intervención que en las instituciones de crédito ejercía el gobierno nunca pasó de ser nominal.<sup>29</sup>

Los gobiernos burgueses surgidos de la revolución estaban decididos a conquistar este reducto del capital financiero extranjero y de los grupos más reaccionarios mexicanos y reservar el derecho de emisión para el Estado. Para ello, era necesario por lo menos un Banco Central que se arrogara el derecho de emisión, adquiriera funciones de control y ejecutara aquellas operaciones de crédito a las cuales se negaba la banca privada dominada por el capital extranjero.

Pero el Comité de Banqueros no cumplió su promesa y el préstamo necesario para el establecimiento de un banco central de emisión no se consiguió. El gobierno de México quedaba obligado por un convenio sumamente oneroso sin que esa concesión le hubiera reportado beneficio alguno.

¿Por qué se reconocían —en su totalidad— las obligaciones de un gobierno que había sido derrocado por medio de una revolución y cuyas acciones eran repudiadas por las nuevas fuerzas en el poder? ¿Qué circunstancias habían obligado al gobierno de México a aceptar obligaciones mucho mayores que las que privaban en tiempo de Porfirio Díaz?

En aquellos años, eran frecuentes los casos de gobiernos que se declaraban incapaces de pagar deudas adquiridas antes o durante la primera guerra mundial. Alemania suspendió, en 1922, el pago de reparaciones a los aliados; Francia exigía en 1924 nuevos préstamos para continuar el servicio de la deuda a Estados Unidos e Inglaterra; la Unión Soviética, interesada en establecer relaciones comerciales con los países capitalistas, se había declarado dispuesta, en 1922 a firmar un convenio sobre la deuda zarista, pero ante la exigencia de que reconociera todas esas deudas, intereses atrasados, etcétera, rompió las pláticas.

En cambio México firmaba uno de los convenios más onerosos de los años veinte, un periodo que se ha caracterizado por el abundante ofrecimiento de créditos internacionales a intereses de 3.5 a 4.5%. Este hecho no era sino la expresión de la relación de fuerzas entre un gobierno que —a pesar de sus intenciones— no se atrevía a enfrentarse radicalmente a los intereses extranjeros apoyándose en su pueblo, y el imperialismo norteamericano, decidido a conservar todas sus posiciones en México.

Al comprender que el convenio sobre la deuda no había sido suficiente para lograr los resultados deseados, el gobierno se dispuso a negociar sobre las demandas básicas del gobierno norteamericano: a] limitaciones a la

aplicación del artículo 27; b] indemnizaciones a los propietarios afectados por la reforma agraria; c] firma de un tratado sobre reclamaciones.

Mientras tanto, también en Estados Unidos había fuerzas que actuaban por la normalización de las relaciones entre los dos países: exportadores y comerciantes sureños, comenzaron a hacer gestiones en ese sentido.

## 5. Las conferencias de Bucareli

En las conferencias de Bucareli, Obregón iba a contestar definitivamente a la disyuntiva que se le planteaba: aceptar la no retroactividad del artículo 27 y la doctrina de los *actos positivos* era renunciar al cambio del *status quo*, a las nacionalizaciones, a la transformación radical de las condiciones económicas de México. Rechazarlas significaba inevitablemente iniciar las nacionalizaciones que exigía la economía del país.

En mayo de 1923 se iniciaron las llamadas Conferencias de Bucareli. En materia petrolera, se reafirmó el respeto a la no retroactividad del párrafo cuarto del artículo 27 constitucional. En su carta del 31 de marzo al gobierno norteamericano, Pani citando un laudo de la Suprema Corte afirmaba:

El párrafo IV del artículo 27 de la Constitución actual no puede estimarse retroactivo ni por su letra ni por su espíritu pues no vulnera derechos adquiridos. . . Este precepto establece la nacionalización del petróleo o sus derivados pero respetando los derechos adquiridos legítimamente antes del primero de mayo de 1917.<sup>30</sup>

En las conferencias, la delegación mexicana ratificó estos conceptos. Se eximía de los efectos del párrafo en el cual se establecía la propiedad nacional del subsuelo, a todos aquellos que hubieran ejecutado algún *acto positivo* que indicara explotación o intención de explotar el subsuelo. El *acto positivo* se definió lo más favorablemente posible a los propietarios.

En lo que respecta a dueños de la superficie que no hubieran ejecutado *actos positivos*, se les otorgaban derechos de preferencia para la explotación del subsuelo.

En materia agraria, los norteamericanos hicieron concesiones cediendo en parte en su demanda de "indemnización en efectivo al tiempo de la expropiación", cuya aceptación hubiera hecho imposible cualquier distribución de tierras, y aprobaron la fórmula mexicana, ya establecida por ley, de "pago en bonos".

Pero el "sacrificio" del gobierno de Washington se hacía a costa de los propietarios de unidades medianas, mientras que los derechos de los grandes terratenientes norteamericanos quedaban al abrigo de la nacionalización con pago en bonos. El acuerdo anterior era aplicable sólo a propiedades menores de 1755 hectáreas, mientras que

ninguna propiedad de ciudadanos norteamericanos mayor de 1755 hectáreas podría ser afectada con el fin de dotar ejidos, sin la compensación por la totalidad del interés que en ello tuvieran los ciudadanos de los Estados Unidos bajo la base de pago en efectivo del justo valor en el momento de la expropiación.<sup>31</sup>

Con respecto a las reclamaciones por daños sufridos por ciudadanos extranjeros en la revolución, se acordó crear una *Comisión Especial de Reclamaciones* cuya responsabilidad sería fijada *ex gratia* porque el gobierno mexicano se sentía *moralmente* forzado a otorgar indemnización, y no por el Derecho Internacional, que no lo obligaba en el caso de revoluciones o disturbios. Se creó también una *Comisión General de Reclamaciones* para tratar todos los asuntos no incluidos en la Comisión Especial.

En el convenio para la Comisión Especial se estipulaba:

a] Se incluían todas las reclamaciones hechas en contra de México por ciudadanos, corporaciones, compañías o asociaciones de Estados Unidos por pérdidas o daños sufridos en sus personas o en sus propiedades durante las

revoluciones y disturbios que existieron en México durante el periodo comprendido del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920 inclusive.

b] Las reclamaciones examinadas serían las que provinieran de cualquier acto de un gobierno de *jure* o de *facto*; de fuerzas revolucionarias que hayan establecido al triunfo de su causa gobiernos de *jure* o de *facto* o fuerzas revolucionarias contrarias; de fuerzas procedentes de la disgregación de las antes mencionadas; de fuerzas federales disueltas; de motines o tumultos.

c] La Comisión quedaba constituida por un miembro nombrado por el presidente de Estados Unidos, otro nombrado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y el tercero presidía la Comisión por acuerdo mutuo de los dos gobiernos. Las decisiones se tomarían por mayoría.

d] Todas las reclamaciones debían ser presentadas dentro de los dos años contados desde la fecha de su primera junta.

e] La cantidad total adjudicada a los reclamantes debía ser pagada en moneda de oro o su equivalente por el gobierno mexicano al gobierno de Estados Unidos en Washington.<sup>3 2</sup>

El funcionamiento de la *Comisión General de Reclamaciones* era regulado en una forma similar. Sus rasgos distintivos eran que ventilaba tanto reclamaciones de norteamericanos contra México como reclamaciones de mexicanos contra Estados Unidos y abarcaba todas las reclamaciones desde 1868.

Estas conferencias determinaron la estructura de la sociedad mexicana por muchos años. Los convenios de Bucareli cerraron el camino a las nacionalizaciones. Así, una de las metas de los grupos más radicales que participaron en la revolución quedaba postergada, y la dependencia de México respecto al capital extranjero venía a reafirmarse.

Comparada con esa concesión, la creación de las comi-

siones de reparaciones era, en verdad, poca cosa. Y sin embargo no podemos dejar de señalar lo irónico de la situación: los gobiernos "revolucionarios", "nacionalistas", habían aceptado la deuda acumulada por el gobierno reaccionario al cual habían derrocado. Ahora se sentían *moralmente* obligados a pagar a los millonarios extranjeros todos los daños inferidos durante la revolución por fuerzas reaccionarias, incluyendo a Huerta y otros bandidos. Además, aceptaban todas las reclamaciones originadas por los privilegios de los extranjeros durante el siglo XIX y los sacrosantos derechos de los terratenientes. Naturalmente, quien debía pagar era el pueblo que había hecho la revolución.

Las masas estaban en pie de lucha y el imperialismo y los terratenientes podían ser forzados a renunciar a muchos privilegios. Pero la burguesía temía emprender ese camino. Los espectros de Zapata y de Ricardo Flores Magón le infundían más terror que sus enemigos tradicionales.

Una vez resueltos esos problemas, no existía ningún impedimento a la reanudación de relaciones que llegó, en efecto, algunos días después de terminada la conferencia. Comentando el suceso en su mensaje al Congreso el primero de septiembre de 1923, el presidente Obregón revelaba su concepción de la "soberanía nacional":

El acuerdo a que llegaron los dos gobiernos apenas terminadas las pláticas de reanudar sus relaciones diplomáticas[...] no fue pues el fruto de compromisos contraídos o de convenios pactados con tal objeto o de nada que pudiera contravenir nuestras leyes o las normas de Derecho Internacional o lesionar el decoro o la soberanía nacionales.<sup>3 3</sup>

## 6. Suspensión de pagos

El servicio anual de la deuda exterior durante los cinco años de vigencia del Convenio De la Huerta-Lamont, se elevaba a las siguientes cantidades:

Cuadro 2<sup>34</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	1923	1924	1925	1926	1927
En efectivo	29.8	34.7	39.8	43.5	44.4
En títulos especiales (scrips)	17.0	12.1	6.9	3.4	2.5
Total	46.8	46.8	46.8	46.9	46.7

El gobierno de México, pagó oportunamente los intereses corrientes del primer año. Sin embargo, a mediados de 1923, se vio obligado a abandonar la acumulación de fondos para el siguiente año.

Los sucesos que lo obligaron a abandonar el servicio de la deuda estaban relacionados con la próxima campaña electoral. Las relaciones entre Obregón y De la Huerta (segundo miembro del triunvirato), que habían llevado a Obregón al poder, se habían deteriorado considerablemente porque Obregón había dado su apoyo para el próximo periodo presidencial a Calles.

De la Huerta renunció al puesto de secretario de Hacienda y presentó su candidatura a la Presidencia de la República, como candidato independiente. Apoyaban a De la Huerta la mayoría de los generales del ejército, los políticos de derecha y el clero. Cada uno de esos grupos lo hacía con metas y propósitos diferentes. Unos, para luchar contra el agrarismo de Obregón y conservar sus privilegios de caudillos; otros, disgustados por las concesiones que hacía éste al imperialismo y la imposición de Calles; *todos ellos estaban convencidos en el fondo que un cambio violento favorecería sus propios designios.*

Por su parte, Obregón se apoyaba, en muchas regiones, en los campesinos beneficiados por la reforma agraria; en

los líderes obreros reformistas que él había sostenido decididamente y en el gobierno norteamericano. Respecto a este último, escribe el coservador, Pani:

Sin mengua de los méritos estratégicos del presidente Obregón... hay que reconocer que contribuyeron al triunfo del gobierno —y que tal contribución fue consecuencia de las *Conferencias de Bucareli*— los hechos de que, restablecida la amistad con el gobierno de Estados Unidos, éste haya vendido a aquél armas y municiones y cerrado las fronteras a los rebeldes.<sup>35</sup>

El movimiento delahuertista alcanzó en diciembre de 1923 una envergadura considerable, arrastrando el país a un breve pero sangriento y destructivo choque armado, cuyo costo, directo e indirecto, se calculaba en 60 millones de pesos. Al gasto impuesto por la rebelión se sumaron la crisis hacendaria y las dificultades en el comercio exterior. Como consecuencia de todo eso, el gobierno se vio obligado a hacer uso de los fondos que había separado para el servicio de la deuda, en el segundo año de vigencia del convenio.

Durante los primeros tres años del gobierno de Obregón, los ingresos fiscales habían aumentado constantemente. En 1920, 238 millones; en 1921, 279.8, y en 1922, 286 millones. Para el año de 1923 se había aprobado un presupuesto de 348.5 millones, o sea un aumento de más de 60 millones con respecto al presupuesto anterior. Sin embargo, los ingresos no justificaron el optimismo oficial, mientras que los egresos se realizaban de acuerdo con el plan aprobado. El resultado fue un déficit que en las condiciones descritas representaba un grave problema.<sup>36</sup>

El comité de banqueros reaccionó violentamente. El 20 de septiembre de 1923, dirigió un telegrama a Adolfo de la Huerta en el cual se acusaba al gobierno de México de haber faltado gravemente a sus obligaciones conforme al convenio de junio de 1922:

Según el estado actual del negocio... al presente se adeudan al Comité Internacional de Banqueros que actúa como depositario de los tenedores de bonos, la suma aproximadamente de dieciséis millones de pesos, siendo ésta la diferencia entre el monto de los derechos de exportación de petróleo pagados hasta el primero de julio de 1923... y la cantidad que de estos impuestos ha sido efectivamente remitida a Nueva York.<sup>37</sup>

El 16 de octubre, el gobierno declaraba la hacienda en "bancarrota material y moral" y proponía medidas drásticas de economía para superar la situación. Pani, el nuevo ministro de Hacienda, telegrafió a Nueva York para asegurar.

que tenía el más firme propósito de realizar los esfuerzos que el deber le dicte para remediar en lo posible, la irregularidad cometida.<sup>38</sup>

Durante los primeros meses de la gestión de Pani, y a pesar de las dificultades por las cuales atravesaba la hacienda pública, el gobierno se abstuvo de tocar los fondos recaudados para el servicio de la deuda. Incluso utilizó recursos reservados a otros fines para cumplir sus compromisos internacionales. Se redujeron los gastos al mínimo; se postergó el pago de los sueldos a los empleados públicos; se impusieron nuevos gravámenes y, sin embargo, a fines de febrero de 1924, la situación era insostenible.

El gobierno se dirigió al comité de banqueros, pidiéndole un préstamo de 15 a 20 millones de dólares para estabilizar la situación hacendaria. Como garantía, ofrecía el impuesto sobre el petróleo.

El comité contestó que no existía posibilidad alguna de conseguir el préstamo recurriendo a la oferta de bonos al público, por la baja cotización de los bonos mexicanos en el mercado internacional. En cuanto a un préstamo bancario privado, le pareció que la garantía de los impuestos sobre el petróleo era poco segura. Escribía Lamont:

Encuentro entre las compañías grave inquietud, preocupándoles si les será posible continuar la producción siquiera en la proporción actual. Manifiestan que las organizaciones de sus campamentos se han desorganizado considerablemente y que se estimula el descontento entre los empleados.<sup>39</sup>

El comité, coligado con las compañías petroleras quería aprovechar las dificultades del gobierno de México para obligarlo a otorgar concesiones aún mayores que las arrancadas en las conferencias de Bucareli. Ahora la mira principal era el artículo 123 y su aplicación: las compañías buscaban la intervención del gobierno contra la incipiente organización sindical de los obreros petroleros.

A pesar de todos los conciliadores esfuerzos del ministro Pani, el comité no dejó de condicionar el préstamo a un completo entendimiento con las compañías petroleras y acabó por remitir un memorándum que contenía las exigencias de éstas. Este documento, redactado seis meses después de las conferencias de Bucareli, demuestra una vez más el carácter insaciable de las compañías, a la vez que explica por qué éstas condenaron al estancamiento a la industria petrolera de México —sin abandonarla— dirigiendo sus ojos hacia Venezuela y otros países.

Las compañías se quejaban de que no existían incentivos para nuevas inversiones y el descubrimiento de nuevos yacimientos:

No es posible que el capital esencial en la prosecución de un esfuerzo intenso... pueda obtenerse a menos que el gobierno mexicano cambie materialmente su actitud respecto a la industria.

Las condiciones de las compañías incluían la aprobación de una ley petrolera que ratificara los convenios entre México y Estados Unidos; el abandono de las reclamaciones de los derechos sobre el subsuelo en zonas

Beneficios de los bancos norteamericanos, provenientes de la emisión de empréstitos extranjeros en los años 1924-1928<sup>41</sup>

Nombre del banco y fecha de la emisión	Nombre del empréstito	Monto nominal de la emisión mills. de dolls.	Porcentaje de la parte recibida por los	
			deudores	bancos y otros agentes <sup>42</sup>
F.-J. Lisman and Co. 25 agosto 1924 22 abril 1925 20 enero 1925	Lower Austria hydro station (6 1/2 %) Tyrol Hydro-electric station (7 1/2 %) Rima Steel Co. Hungría (7 %)	3 3 3	80.8 84.4 81.7	19.2 15.6 18.3
Speyer and Co. 17 Dic. 1924 15 julio 1925	Emprunt d'Etat grec (Société des nations) (7 %) Hungarian United Municipalities (7 1/2 %)	11 10	91.0 91.6	9.0 8.4
Dillon, Read and Co. Junio 1924 Agosto 1924 Sept. 1921 Mayo 1926 Febrero 1927, Mayo 1928	Great United Power Co. Japón (7 1/2 %) Sespedes Sugar Co. Cuba (7 1/2) Brazilian State Loan (8 %) Colombia Agricultural Mortgage Bank (7 %) Bolivian State Loan (7 %) St. Lawrence Paper Co. Canadá (6%)	15 3 25 3 14 11	87.4 90.9 91.4 90.4 91.4 88.5	12.6 9.1 8.6 9.6 8.6 11.5
Chase Securities Corp. 1o. enero 1926 1o. abril 1926	Buenos Aires Provincial Loan, Argentina (7%)	4.2 10.6	91.0 88.0	0.9 12.0
Harris Forbes and Co. 1o. marzo 1925	General Electric Co., Alemania (6 1/2 %)	5	91.4	8.6

federales que yacen dentro de las fronteras de propiedades privadas; "reglamentación del artículo 123"; mantener durante un plazo de diez años, los impuestos actuales, etcétera.<sup>40</sup>

El gobierno de México se negó a aceptar esas exigencias y, el 30 de junio de 1924, suspendía temporalmente el servicio de la deuda exterior. Responsabilizaba de este acto a De la Huerta, que había prometido conseguir un préstamo y no había cumplido; a la asonada y los gastos que motivo a la rebelión dirigida por él; a la crisis hacendaria, y la resistencia del comité de banqueros y las compañías petroleras a otorgar el préstamo necesario para equilibrar el presupuesto en ese periodo de crisis.

El pago de la deuda quedaba suspendido, pero los convenios aceptados por el gobierno de Obregón pesaban como antecedentes para el arreglo de los problemas de la deuda durante más de veinte años.

El reconocimiento de la injerencia del nefasto comité de banqueros, la aceptación de todas las deudas prerrevolucionarias a su valor nominal, las comisiones de reparaciones fueron factores importantes de la historia de México, hasta el momento en que una nueva relación de fuerzas durante el gobierno de Cárdenas y en los inicios de la segunda guerra mundial permitió acabar con ellos.

## VI. LAS REVOLUCIONES EN LA HISTORIA DE MEXICO\*

La tradición de todas las generaciones muertas opri-me como una pesadilla el cerebro de los vivos. Y cuando éstos se disponen precisamente a revolucio-narse y a revolucionar las cosas, a crear algo nunca visto, en estas épocas de crisis revolucionarias es precisamente cuando conjuran temerosos en su auxi-lio el espíritu del pasado. . .

Carlos Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*.

En los primeros ciento veinte años de vida independiente, México fue para Latinoamérica lo que Francia para la Europa del siglo XIX. Es aquí donde las luchas de clases adoptaron sus formas más precisas y clásicas, donde las contradicciones peculiares de las sociedades latinoamericanas se manifestaron en grandes explosiones revolucionarias. Al menos en su primera etapa, la gesta mexicana de independencia fue una verdadera revolución. La reforma, iniciada como movimiento moderado, se transfiguró cuando, para hacer frente al invasor extranjero, tuvo que levantar en armas al pueblo. La revolución "mexicana", de 1910, no sólo fue la primera del siglo XX, sino también la conmoción social más profunda que haya conocido América Latina antes de la revolución cubana. A pesar de que los resultados de esas revoluciones no siempre correspondieron a su violencia, y que al menos una de ellas puede considerarse como inconclusa, han sido el motor de la historia mexicana y constituyen, a la vez, su clave. De ahí el interés universal por ellas, la polémica ideológica que las rodea (sobre todo, la última) y la mistificación apasionada de que han sido objeto.

\* Revista *Historia y Sociedad*, segunda época, n. 8, 1975.

Para comenzar, no existe acuerdo alguno acerca de cuántas y cuáles han sido las revoluciones mexicanas. Un aficionado a la estadística política ha contado no menos de ciento quince "revoluciones" exitosas en América Latina desde la consumación de la independencia hasta la primera guerra mundial, a las cuales México aportó su-puestamente una generosa contribución.<sup>1</sup> Aceptar esta concepción sería confundir todo golpe de Estado, insurrección o cambio político violento, con una revolución. Algunos autores se colocan en el extremo opuesto. Para no hablar de una *revolución de independencia*, insisten en una guerra de independencia.<sup>2</sup> Otros consideran ese movimiento como una *guerra civil*,<sup>3</sup> o bien como una reacción conservadora de las capas dominantes criollas frente a las reformas del despotismo ilustrado y de la revolución liberal en España.<sup>4</sup>

La negación más extrema del carácter revolucionario del movimiento de 1810 es la que ha estampado José Vasconcelos:

La independencia de los pueblos americanos es el resultado de la desintegración del imperio español. Ninguna de las naciones de América había llegado a las condiciones de madurez que determinan la emancipación como proceso de crecimiento natural. Nuestra emancipación fue forzada por los enemigos del exterior. Ni estábamos preparados para ella, ni la deseábamos.<sup>5</sup>

El carácter revolucionario del movimiento de reforma ha sido ignorado con más frecuencia aún. Es usual que sea tratado no como una ruptura histórica, sino como una sucesión de eventos planos, carentes de significado cualitativo de conjunto: La *rebelión de Ayutla*, la *guerra de tres años*, el *imperio de Maximiliano*, el *triunfo de la república*, etcétera.<sup>6</sup> Vasconcelos ha llegado a afirmar que el movimiento de Juan Alvarez y el de reforma en general

no fueron sino conspiraciones promovidas por los norteamericanos.<sup>7</sup>

Otros autores que confieren expresamente un carácter revolucionario a los sucesos desde 1910 hasta nuestros días, se lo niegan a la independencia y a la reforma. Así, después de un siglo sin revoluciones, tenemos una revolución de casi un siglo.<sup>8</sup>

Opuesta a esas dos concepciones, la primera muy común entre los autores de los inicios de la era independiente,<sup>9</sup> que veían una revolución en cada pronunciamiento y la segunda —compartida por los historiadores conservadores contemporáneos— de negarle el carácter revolucionario a las luchas de independencia y la reforma, es la de Justo Sierra. Probablemente él fue uno de los primeros que definió esos movimientos como revoluciones verdaderas, las dos únicas que conoció México en el siglo XIX y las concibió como etapas de un mismo proceso:

México no ha tenido más que dos revoluciones... La primera fue la Independencia... La segunda fue la Reforma... En el fondo de la historia ambas revoluciones no son sino dos manifestaciones de un mismo trabajo social: emanciparse de España fue lo primero; fue la segunda emanciparse del régimen colonial, dos etapas de una misma obra de creación en una persona nacional dueña de sí misma.<sup>10</sup>

Por su parte, Andrés Molina Enríquez comprendió que las diferentes etapas de la reforma, incluyendo la lucha contra el imperio, forman un proceso revolucionario único, cualitativamente diferente de las luchas que lo precedieron y el porfiriato:

En efecto aunque parecen separarse por completo los hechos de la Reforma propiamente dicha, de los de la intervención extranjera, nosotros entendemos que éstos no son, en conjunto, sino un episodio brillante y teatral pero secundario, de los que en conjunto hicie-

ron a aquélla. En nuestra opinión, la dictadura de Comonfort fue una parte de la Reforma; la Guerra de Tres Años fue una parte también de la Reforma; y la intervención fue, igualmente, otra parte de la Reforma. Las tres son inseparables.<sup>11</sup>

A diferencia de las dos revoluciones del siglo XIX, el carácter revolucionario de los sucesos de 1910 no ha sido *directamente* cuestionado.<sup>12</sup> En cambio, es extendido el criterio que minimiza la profundidad del fenómeno, le niega el carácter social o bien ignora el elemento de ruptura y sólo ve los epítomes de continuidad que encierra.

### 1. ¿Qué es una revolución?

La resistencia a concebir los sucesos de 1810-1821, 1854-1867 y 1910-1917, como verdaderas revoluciones sociales proviene, entre otras cosas, de dos criterios erróneos que conviene examinar brevemente aquí.

1. *Toda revolución verdadera transforma profundamente la estructura social, económica y política de la nación.* Por lo tanto, el movimiento de 1810-1821 no debe ser considerado dentro de esta categoría, puesto que su único logro fue la consecución de la independencia, mientras que la estructura de la sociedad colonial se mantenía prácticamente intacta. Aparte de que esa apreciación del movimiento de independencia es discutible, esa teoría olvida las revoluciones *derrotadas* o *inconclusas*, como la revolución alemana de 1848 y la rusa de 1905. Toda revolución es una profunda sacudida social que altera la relación de fuerzas entre las diferentes clases de la sociedad, cambia la ideología y el ambiente político del país y plantea una serie de transformaciones para las cuales la sociedad está ya madura. Pero no todas las revoluciones son victoriosas. A veces la reacción triunfa parcial o totalmente, logra parar el reloj de la historia y restaurar momentáneamente el orden anterior. Pero, incluso las

revoluciones derrotadas son motores del desarrollo social. Así, escribía Engels:

Es el desarrollo rápido y apasionado del antagonismo de clase en organismos sociales viejos y complicados el que hace de la revolución un agente de cambio social y político tan poderoso; es ese incesante y rápido surgimiento de partidos que se suceden unos a otros en el poder, el que, durante estas violentas conmociones, hace que las naciones cubran en cinco años más terreno que en un siglo bajo condiciones ordinarias.<sup>13</sup>

Además, las derrotas revolucionarias son siempre temporales, actos de un drama que no puede terminar sino con la victoria de lo nuevo sobre lo viejo. Comentando el resultado de las revoluciones de 1848, Engels escribía:

Una derrota más señalada que la sufrida por el partido revolucionario continental —o mejor dicho, partidos— en todos los frentes de batalla, no puede ser imaginada. ¿Y qué? ¿Acaso la lucha de las clases medias inglesas por su supremacía política no cubrió cuarenta y ocho años y la de las clases medias francesas cuarenta de esfuerzos paralelos? ¿Acaso su triunfo no estaba más cerca precisamente en el instante en que la monarquía restaurada se consideraba más firmemente establecida que nunca? <sup>14</sup>

Por eso, el éxito o fracaso no puede ser el criterio para calificar un movimiento social revolucionario.

2. *Una revolución social es aquella que marca el paso de una formación socioeconómica a otra, el cambio de un régimen de propiedad a otro nuevo.* Como la revolución de 1910 no abolió el sistema de propiedad existente, sino que le introdujo reformas; como no expropió a los terratenientes *como clase*, sino solamente a algunos de ellos por razones políticas,

resulta claro que la revolución mexicana estuvo muy

lejos de ser una revolución social... podría ser caracterizada simplemente como una revolución política.<sup>15</sup>

Ante todo, cabe recordar que no todas las revoluciones burguesas tienen un sentido antifeudal como la revolución francesa de 1789. Existen también revoluciones burguesas que se producen en el marco de una sociedad capitalista bastante desarrollada y cuyo objetivo es el paso de una fase a otra del capitalismo, como las de 1830 y las de 1848 en Francia. En este sentido, la dependencia excesiva del modelo de 1789 impide estudiar y comprender una serie de revoluciones en las cuales el elemento antifeudal se encuentra entrelazado o incluso supereditado a las tendencias que pugnan por superar una fase del desarrollo capitalista y abrir cauces para otra superior o para sustituir una vía del desarrollo del capitalismo por otra. Tal es el caso de la revolución mexicana de 1910.

En segundo lugar, debe tenerse en mente que las revoluciones burguesas son rara vez radicales y definitivas. Es decir, cada una de ellas se abroga tareas parciales, limitadas y frecuentemente terminan en contubernios y concesiones a las clases reaccionarias. A ese respecto conviene evocar la concepción de Lenin acerca del ciclo de las revoluciones burguesas:

En términos generales, esta fórmula (la culminación de la revolución democrático-burguesa) puede ser entendida de dos maneras: si se le emplea en un sentido amplio puede comprender la solución de los problemas históricos objetivos de la revolución burguesa, "su culminación", es decir, la eliminación del terreno mismo capaz de generar una revolución burguesa... en cambio, cuando se emplea la expresión en un sentido estricto, se hace referencia a una revolución determinada, a una de las revoluciones burguesas, a una de las "olas", si se quiere, que golpea al viejo régimen, pero no logra terminar con él, no elimina el terreno para las posteriores revoluciones burguesas.<sup>16</sup>

Por eso no puede aplicarse el criterio de culminación en su sentido "amplio" para juzgar cada revolución burguesa sin ignorar la esencia misma de éstas. Es más, puede decirse que existen revoluciones burguesas más o menos profundas, más o menos victoriosas, pero ninguna de ellas ha podido, por sí misma, resolver radicalmente todos los problemas planteados por las necesidades del desarrollo capitalista de una nación. Vista en ese contexto, con todas sus limitaciones, la revolución mexicana de 1910 aparece como una de las revoluciones democrático-burguesas más significativas en la historia de finales del siglo XIX y principios del XX.

En México se ha abusado hasta la saciedad del concepto revolución. La ideología oficial ha llevado la mistificación hasta incluir en la "revolución mexicana" regímenes francamente conservadores y otorga el título de "revolucionarios" a los miembros enriquecidos de la burguesía dominante que jamás participaron en una revolución. Esto exige un esfuerzo teórico de definición, de precisión. La idea de revolución social debe ser claramente deslindada de las de evolución, reforma, contrarrevolución, rebelión, golpe de Estado, etcétera. Pero no se puede combatir la mistificación negando o minimizando el carácter revolucionario de las grandes gestas nacionales. Estas se encuentran profundamente enraizadas en la conciencia del pueblo que participó en ellas sin escatimar sacrificios, muchas veces no en función de sus propios intereses, pero siempre para impulsar el desarrollo de la nación. Sustituir el abuso ideológico por la negación nihilista equivale a remplazar una mistificación acientífica por otra del mismo corte.

Partiendo de las exigencias de la transición del feudalismo al capitalismo, la independencia fue una revolución inconclusa. La mayoría de los cambios planteados por los revolucionarios en los años de 1810-1815, necesarios para la transformación capitalista del país, tuvieron que esperar muchas décadas para convertirse en realidades. Si separamos la revolución de 1910-1917 del proceso de los años

20 y 30 —procedimiento que consideramos incorrecto— podríamos llegar respecto a ella, a la misma conclusión. Es además obvio que ninguna de las tres revoluciones logró por sí misma, “culminar” la transformación burguesa de México. Pero esto no permite cuestionar el carácter revolucionario de los sucesos de 1810-1821, 1854-1867 y 1910-1917.

Las revoluciones sociales son fenómenos históricos, inseparables de la época y la formación socioeconómica en la cual se producen. Intentar una definición de las revoluciones “en general” o “en sí mismas” sería estéril. Tratemos más bien de preguntarnos cuáles son los elementos *esenciales* o “*mínimos*” comunes a las revoluciones modernas y contemporáneas no socialistas, es decir, las que se han venido sucediendo desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días.

Consideramos que para que un suceso histórico adquiera el carácter de revolución social debe, *al menos*, reunir las siguientes condiciones:

1. Que represente una aceleración de la lucha de clases, una ruptura en el proceso evolutivo, una reorientación cualitativa en la historia de una nación (algunas revoluciones adquieren trascendencia mundial o regional) afectando no tal o cual aspecto de la vida social, sino la sociedad en su conjunto.

2. Que las masas participen activamente y en gran escala en el proceso, impulsando la transformación social, ya sea con sus propias demandas o supeditadas a las banderas de la clase revolucionaria, que impone su hegemonía.

3. Que exista en el campo revolucionario una clase o fracción de clase que pueda plantear el problema del poder estatal; es decir, de la sustitución de la clase o fracción de la clase reaccionaria o conservadora por otra más avanzada, “capaz de modelar —como decía Engels— la sociedad a su imagen y semejanza”.

## 2. Función histórica de las revoluciones mexicanas

Durante mucho tiempo predominó una opinión extraordinariamente pesimista acerca de los resultados de la independencia. En *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz se hace eco de ella:

La novedad de las nuevas naciones hispanoamericanas es engañosa; en verdad se trata de sociedades en decadencia o en forzada inmovilidad, supervivencias y fragmentos de un todo deshecho... La imagen del dictador hispanoamericano aparece ya en embrión, en la del “libertador”. Así, las nuevas repúblicas fueron inventadas por necesidades políticas y militares del momento, no porque expresasen una real peculiaridad histórica. Los “rasgos nacionales” se fueron formando más tarde; en muchos casos no son sino consecuencia de la práctica nacionalista de los gobiernos.<sup>17</sup>

Y sin embargo, la revolución de independencia liberó a México de los lazos coloniales de explotación que lo unían a España. La *independencia política* alcanzada despejó el terreno a la lucha de clases interna. Se inició el proceso de constitución de un Estado nacional. Se liquidaron algunas de las formas más atrasadas de explotación precapitalista (el despotismo tributario). La supresión del tributo que marcaba a todos los campesinos indios, de los repartimientos que afectaban a numerosas comunidades agrarias, la abolición de la esclavitud que pesaba como un estigma sobre cientos de miles de descendientes mulatos de los esclavos negros, de la dependencia directa de las comunidades del Estado y el cuestionamiento de la obligatoriedad del diezmo fueron productos importantes de la revolución de independencia.

Sus luchas fueron una gran escuela para las nacientes burguesía y pequeña burguesía, las clases revolucionarias *par excellence* de los siguientes cien años. De ellas salieron con una conciencia más clara de sus objetivos y de los

intereses que los separaban tanto de la Iglesia como de las masas trabajadoras del campo y de la ciudad.

La revolución de 1854-67 destruyó la mayor de todas las corporaciones económicas existentes: la Iglesia, despejando así el camino para la acumulación capitalista. Los bienes rurales y urbanos del clero, lanzados al mercado por la desamortización, contribuyeron en forma decisiva al fortalecimiento de la burguesía comercial y los terratenientes aburguesados. Se privó al ejército de su papel determinante y se consolidó definitivamente la autoridad del Estado burgués-terrateniente. Se derrotó un intento peligroso de transformar a México en colonia o protectorado de las potencias europeas.

En suma, México emergió de la lucha de la Reforma y el Imperio con la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, de interés individual como el motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada. . .<sup>18</sup>

Todo esto aceleró el desarrollo del capitalismo en el país y permitió que su inserción en el sistema imperialista a partir de la década de los 80, en el siglo XIX, se hiciera en condiciones más favorables.

Muchos de los resultados de la revolución de 1910 se dejaron sentir lentamente. La mayor parte se materializó sólo 15 ó 20 años más tarde. En realidad, sin el periodo de Cárdenas, la historia de la revolución hubiera sido completamente diferente. Pero éste no es un caso único;<sup>19</sup> incluso la gran revolución socialista rusa tardó 11 años en producir sus primeros efectos transformadores importantes en la estructura social y económica.

El periodo que conocemos con el nombre de *porfiriano* no fue de retroceso o estancamiento. Una vez

más se equivoca Octavio Paz cuando sostiene que la "dictadura de Porfirio Díaz es el regreso al pasado", que "el porfirismo es el heredero del feudalismo colonial" y que

enmascarado, ataviado con los ropajes del progreso, la ciencia y la legalidad republicana, el pasado vuelve, pero ya desprovisto de la fecundidad.<sup>20</sup>

Al contrario, esas tres décadas conocieron un desarrollo capitalista notable, una transformación limitada pero ascendente de la economía y la sociedad. Se tendió una importante red de vías férreas. Aparecieron nuevos sectores en la economía orientados hacia la exportación en la agricultura y la minería. El comercio exterior creció rápidamente. La industria de transformación conoció un auge. En algunos lugares se produjo en la agricultura una modernización de los sistemas de producción y una mayor mercantilización del producto. Pero ese desarrollo capitalista no se realiza por una vía revolucionaria, sino por la más reaccionaria de las vías. Los latifundios tradicionales no son abolidos, sino que sirven de base para la eclosión zigzagueante de la producción capitalista. Los peones no son liberados para transformarse en asalariados, sino que sobre sus viejas cargas vienen a sumarse nuevas exigencias de productividad y eficiencia que sólo agravan su situación. La industria nace bajo la égida del capital extranjero, circunscrita a enclaves, con tendencias monopolistas muy marcadas.

La revolución de 1910 es una rebelión contra ese modelo de desarrollo capitalista. Se trata de implantar una reforma agraria que destruya los latifundios y el poder de los terratenientes; crear un capitalismo de Estado capaz de actuar como contrapeso al capitalismo extranjero y promover el desarrollo de la burguesía mexicana; colocar en el poder nuevas capas de la burguesía, interesadas en una vía de desarrollo más revolucionaria del capitalismo en la

agricultura y la industria; modificar o restringir el dominio del imperialismo sobre la economía del país. La revolución de 1910 no logró sustituir el desarrollo "desde arriba", por la vía revolucionaria de instauración del capitalismo, pero su resultado fue un híbrido, una amalgama muy peculiar de soluciones revolucionarias y reaccionarias.

Este balance de las secuelas positivas de las revoluciones mexicanas de ninguna manera constituye una evaluación de éstas. Sólo demuestra que fueron virajes auténticos en la vida de la nación. Se ha insistido mucho —y con razón— en que la *continuidad* entre el "antes" y el "después" de cada revolución es persistente. ¿Pero qué revolución burguesa no ha conocido en mayor o menor grado la dialéctica entre continuidad y ruptura? ¿Cuál de ellas ha dejado de conciliar con las fuerzas del pasado? Los fracasos y limitaciones de las tres revoluciones son, en última instancia, los fracasos y limitaciones de la burguesía mexicana.

### 3. Las masas populares en la revolución

La segunda característica de toda revolución es la participación intensa de las masas populares. La presencia de éstas en la revolución burguesa se expresa en la acción de fuerzas específicas: la campesina (destacamento principal); la pequeñoburguesa (que frecuentemente dirige el ala radical de "izquierda") y la plebeya-urbana (más tarde proletaria) de la revolución.<sup>21</sup>

Los campesinos participaron masivamente en las luchas de los primeros cinco años de la revolución de independencia. Su presencia armada influyó en forma decisiva en la constitución de un bloque revolucionario. Aun cuando el movimiento de reforma no contó con una base campesina semejante, fue precedido y acompañado por una serie de rebeliones de origen agrario que la historiografía conservadora ignora insistentemente y que contribuyeron a aumentar el fermento social. Durante algunos periodos

de la revolución de 1910, las huestes campesinas armadas se transformaron en factores decisivos de la lucha e incluso aspiraron a jugar un papel hegemónico.

Las ciudades de México estaban poco desarrolladas en el siglo XIX y —a diferencia de la función que tuvo París en las revoluciones francesas o San Petersburgo en las rusas— la capital mexicana jugó casi siempre el papel de baluarte de la reacción. Por eso, en las dos primeras revoluciones, la participación de las masas plebeyas de las ciudades fue modesta. Sin embargo, en la revolución de independencia se sumaron a las tropas de Hidalgo los mineros y artesanos de Guanajuato sin lograr imprimirle ningún sello especial. En la revolución de 1910 aparece, por primera vez, el proletariado con su fisonomía propia, separado de las demás clases; sin embargo, en ningún momento logra aspirar a la dirección del proceso.

Hasta ahora en las revoluciones mexicanas, las masas campesinas han ocupado un lugar más destacado que las plebeyas de las ciudades. La pequeña burguesía jugó un papel muy importante en las tres revoluciones. Frecuentemente se adjudicó las tareas que una burguesía débil aún no podía ejecutar. Luchó siempre por colocarse a la cabeza de la revolución y, en ciertos momentos, lo logró.

La participación de las masas en la revolución de independencia impulsó la constitución de la nación mexicana. Hombres de diferentes partes del país y etnias distintas combatieron juntos por la solución de tareas nacionales.<sup>22</sup> A raíz de eso se produjeron cambios profundos e irreversibles en la psicología de las masas y la cultura popular que debilitaron el sistema de castas.<sup>23</sup> Aun cuando después de la revolución persistieron formas de discriminación, se consolidó una nueva relación, que permitió el ascenso de las clases medias y el acceso a puestos de dirección política, de indios y mestizos (entre otros, Morelos y Guerrero).

Durante el periodo revolucionario de 1810-15, la irrupción de las masas campesinas urbanas en la lucha permitió

la elaboración de un programa democrático-popular de transformaciones sociales, que incluye importantes planteamientos agrarios. Las fuerzas campesinas y populares de la independencia fueron derrotadas, pero su programa revivió en todos los auténticos movimientos populares —bastante esporádicos— del siglo XIX, pese al olvido a que lo condenó la burguesía liberal. Actualizado y reformado volvió a renacer en las demandas campesinas de 1910-20.

La pequeña burquesía de provincia participó en masa en las luchas de reforma. De sus filas salieron miles de agitadores y periodistas, oficiales y políticos revolucionarios. En cambio, los liberales nunca contaron con el apoyo de un verdadero movimiento campesino. Durante más de tres décadas, las masas trabajadoras participaron poco en el conflicto entre conservadores y liberales, pero hacia los cincuenta la situación comenzó lentamente a cambiar. Las nefastas consecuencias de la guerra con Estados Unidos habían minado la posición de los conservadores y su apoyo a la intervención francesa y al imperio culminó su desprestigio *nacional*. Además, la Iglesia era uno de los principales terratenientes del país, una corporación que imponía su peso sobre los hombros de los campesinos a través de múltiples exacciones y sus aliados eran los grandes hacendados de “manos muertas” y el ejército regular. Las mayorías se fueron inclinando hacia el partido de Juárez tanto por motivos nacionales como por razones sociales. Pero los liberales nunca hicieron lo necesario para que el apoyo se transformara en una revolución campesina. Su programa agrario —y no es verdad que carecieran de uno— era profundamente conservador. Querían que el capitalismo penetrara en la agricultura sin que los terratenientes se vieran afectados. Las pequeñas propiedades campesinas —símbolos de la iniciativa privada y el individualismo— debían surgir a costa de la destrucción de las comunidades y no de las haciendas.<sup>24</sup>

Los diputados como José María Castillo Velasco, Pon-

ciano Arriaga e Isidro Olvera, que en el Congreso Constituyente de 1856 levantaron su voz para exigir la limitación de los latifundios y el respeto a los sistemas de propiedad de los pueblos indígenas, no fueron oídos. Con frecuencia los campesinos se opusieron violentamente a la aplicación de las leyes de desamortización que afectaban directamente a las tierras comunales y los liberales reprimieron sus protestas en forma sangrienta.<sup>25</sup> La ausencia de una participación decidida y masiva de los campesinos en el movimiento liberal no es, por lo tanto, casual. Tampoco se debe a “errores” u “omisiones” de los liberales. Debido a la participación de numerosos terratenientes aburguesados en sus filas, ese partido propugnaba el desarrollo del capitalismo en la agricultura por la vía *junker*, una vía contraria a los intereses de los campesinos.<sup>26</sup>

Sin embargo, la reforma no transcurrió en medio de la pasividad campesina. El periodo estuvo marcado por una serie de importantes movimientos de gran contenido agrario, como fueron la guerra de castas en Yucatán, el de Sierra Gorda en el centro de la República y los de la Costa Chica en el sur.<sup>27</sup>

Justo Sierra, contemporáneo de la reforma, comprendió los profundos cambios que se estaban registrando en la conciencia popular y los describió brillantemente. Cuando el ejército regular y pretoriano se pasó con armas y bagajes a la causa de la reacción, comienza a formarse un nuevo ejército liberal, al cual acudieron por miles los jóvenes de la pequeña burguesía, pese a las constantes derrotas que marcaron su nacimiento. Así se desmoronó el grupo de poder que había regido los destinos políticos del país en los primeros 35 años de vida independiente. Como escribe Justo Sierra:

El ejército reaccionario estaba sentenciado a la victoria; el primer gran desastre que sufriese lo condenaba a la muerte; el constitucionalista, por lo contrario, se iba

formando de derrota en derrota, se iba enseñando a combatir, iba sintiendo la necesidad de la disciplina y el arte, se iba la milicia cívica transformando en tropa de línea; el viejo ejército formaba al nuevo combatiéndolo sin tregua y vencíendolo. . .<sup>28</sup>

El uso que hizo la Iglesia de los dogmas de la religión en su lucha contra la desamortización de sus bienes, produjo cambios profundos en la conciencia popular. La inmensa transformación de la conciencia necesaria para llevar al pueblo al combate directo contra fuerzas apoyadas por la Iglesia es descrita en los siguientes términos:

Para defender sus propiedades, el clero había convertido la última guerra civil en una contienda religiosa, y toda la organización eclesiástica, con el supremo jerarca a su cabeza, y todos los dogmas hasta el fundamental de la existencia de Dios fueron hacinados en formidable bastilla para reparo del tesoro de la Iglesia. . . Y la imprudencia indecible de vincular los bienes terrenales a los espirituales había hecho de la revolución un cataclismo. . . y un estimulante para que el grupo reformista joven. . . acometiese la empresa de descatolizar al pueblo.

La verdad es que en tres años de lucha espantosa se había verificado una transformación. . . furtivamente, ese pueblo informe apenas consciente levantaba los ojos a los ideales nuevos. . .<sup>29</sup>

Y en cuanto al impacto de la lucha contra el invasor extranjero, el desarrollo de la conciencia nacional y el patriotismo:

El 5 de mayo, por el número de combatientes y por el resultado puramente militar de la acción (una retirada en orden estricto para esperar refuerzos) no es una batalla de primer orden, ni de segundo; no es platea, es maratón por sus inmensos resultados morales y políti-

cos: la nación entera vibró de entusiasmo. . . no hubo aldea de indígenas en que no relampagueara la electricidad del patriotismo; . . . el partido reformista, que era la mayoría, comenzó a ser la totalidad política del país, comenzó su transformación en entidad nacional. . .<sup>30</sup>

La participación de los campesinos en la revolución de 1910 ha sido ampliamente estudiada y se han escrito varias obras importantes sobre su destacamento más avanzado, el ejército campesino de Zapata. La presencia de un movimiento campesino de envergadura inusitada en esa revolución es un hecho que está fuera de toda discusión.

Pero a principios del siglo XX, la estructura social de México era muy diferente de la de un siglo antes. Se había producido un proceso de diferenciación tanto en las clases dominantes como en las masas populares. Desde mediados del siglo XIX venía constituyéndose una clase obrera que hacia 1910 alcanzaba probablemente la cifra de 250 ó 350 mil personas, de las cuales 200 mil o más estaban en la industria y el resto en los servicios, el comercio y los transportes. De esa manera, un 6 a 8% de la fuerza de trabajo estaba constituida por un incipiente proletariado que comenzaba a definirse con respecto al resto de las masas urbanas.<sup>31</sup>

Debido a la dispersión de la industria extractiva y la textil no existían grandes concentraciones obreras y la composición de la clase era extraordinariamente heterogénea y reciente.

Su corto número y la relativa inmadurez de la clase obrera mexicana, con la excepción de algunos centros manufactureros y mineros tradicionales, fue su mayor impedimento. En esas condiciones los grupos obreros concentraron su atención en problemas inmediatos y en demandas para la mejoría de los salarios y condiciones de trabajo. Al mismo tiempo, no lograron generar una ideología claramente hegemónica, capaz de atraer a

otros grupos sociales a su particular visión del futuro.<sup>32</sup>

Este juicio resume correctamente el papel de la clase obrera. El joven proletariado mexicano no logró constituir una alternativa a las corrientes burguesas y pequeñoburguesas que actuaban en la revolución. En sus huestes reinaba una gran confusión respecto a los diferentes grupos y caudillos que se disputaban la hegemonía. El predominio del anarcosindicalismo y la ausencia de una concepción revolucionaria de corte proletario dividió sus filas en momentos decisivos. En 1914 y 1915, cuando se iniciaba la confrontación entre los ejércitos campesinos y el carrancismo, algunos sectores obreros favorecían a los zapatistas, mientras otros se empeñaban en mantenerse neutrales.<sup>33</sup> Pero los dirigentes de mayor influencia de la Casa del Obrero Mundial cometieron el error —o la traición— fatal de apoyar a los sectores más radicales del campo carrancista contra las huestes campesinas. Algunos sindicatos los siguieron, otros no.<sup>34</sup> Ocho mil obreros lucharon en los “batallones rojos” de Obregón.

Varios autores han querido reducir a ese fenómeno la participación obrera en la revolución. Esto es unilateral y falso. Los años de 1906-1920 marcan un ascenso extraordinario, cualitativo, de la actividad proletaria y de las contribuciones de la clase al movimiento revolucionario.

Durante esos años la clase obrera maduró más rápidamente que en el medio siglo anterior. Las huelgas de todo tipo se sucedían y se multiplicaban y extendían las organizaciones sindicales pese a la represión a la cual tuvieron que hacer frente.<sup>35</sup>

La lucha de los campesinos y los obreros durante la revolución de 1910-1920, a pesar de sus derrotas, limitaciones y graves errores, no fue vana. En el porfiriato las organizaciones campesinas y obreras casi no existían. Su peso político era prácticamente nulo. Después de 1917, éstas se constituyeron en poderosas fuerzas políticas que

inflúan en la vida del país y que ningún grupo político o caudillo podía ignorar. Y una vez más, la debilidad de la influencia marxista, el predominio del oportunismo, la influencia burguesa y la corrupción impidieron a estos sectores populares hacer uso adecuado de su poderío.

La participación de las masas en las revoluciones mexicanas —comprendiendo también la de independencia, que fue una revolución inconclusa— excluye toda posibilidad de considerarlas *revoluciones políticas* mas no *sociales*. En realidad, toda revolución es política y social a la vez o no es revolución.<sup>36</sup>

Si una revolución transforma o intenta transformar (en el caso de las revoluciones derrotadas) el régimen social, la revolución es social; si altera (o intenta alterar) el carácter de clase del Estado, es política. Ahora bien, la revolución social es imposible sin la mutación del Estado y esta última no tiene sentido si no cambia la sociedad.

#### 4. Las clases revolucionarias y el poder

En la independencia el problema del poder se planteaba de la siguiente manera: la Nueva España era una colonia y *todas* las fuerzas anticolonialistas coincidieron en el objetivo primordial: sustituir el dominio del Estado español por un Estado mexicano. En este renglón, triunfaron: después de la derrota del último intento de restauración española en 1829, la independencia del nuevo Estado quedó definitivamente consumada. Las capas que durante la Colonia detentaban el poder, la burocracia virreinal y los comerciantes compradores españoles no sólo perdieron el poder, sino que desaparecieron como grupos sociales. Pero el bloque anticolonial era muy heterogéneo, comprendía clases revolucionarias y también fuerzas contrarrevolucionarias. A partir de 1820, en él participaban la Iglesia, los grandes terratenientes de manos muertas, los terratenientes liberales, la burguesía no compradora y la pequeña burguesía. Después de la derrota del movimiento popular de 1810-1815, las dos últimas no tenían ya

ninguna posibilidad de ascender al poder. Consumada la independencia, el bloque se dividió: la Iglesia y los grandes terratenientes de manos muertas, apoyados en el nuevo ejército, se convirtieron en fuerza hegemónica. Los liberales iniciaron la lucha contra ellos. Durante treinta años el nuevo Estado no logró consolidarse. El poder político pasaba de mano en mano. El bonapartismo reaccionario que a veces ejercía Santa Anna fue el árbitro político del país.

En la reforma, el bloque revolucionario era más definitivamente burgués, pero no dejaba de ser muy heterogéneo. La hegemonía pertenecía no a la burguesía, sino a los terratenientes liberales. Fueron ellos quienes confirmaron al programa agrario su carácter conservador al cual ya nos referimos. En esa etapa, la pusilanimidad de la burguesía se expresó en su incapacidad de elaborar un proyecto revolucionario para el desarrollo del capitalismo y ganar a las masas para éste.

La imagen que presenta la revolución de 1910 es más complicada. Sin embargo, también en ella existen señales incontestables de un cambio de poder significativo. Para abordar el problema del Estado en la revolución de 1910 debe recordarse que la burguesía rara vez ejerce el poder en su conjunto y que la sustitución de una capa por otra adquiere a veces formas muy violentas.<sup>37</sup>

El aparato estatal del porfiriato quedó totalmente destruido durante la revolución de 1910. La Constitución de 1917 representa una nueva correlación de fuerzas entre las clases sociales que tenía que imprimir su sello en el Estado. La subida al poder del "grupo de Sonora" en 1920 inicia un periodo de *bonapartismo pequeñoburgués* muy distinto, en su composición, a las capas terratenientes y burguesas que detentaban el poder durante el porfiriato. En la lucha de clases de los años siguientes se afirman las nuevas características del Estado, tan burgués en esencia como el porfiriato y sin embargo tan diferente de él.

## VII. ACERCA DEL CICLO DE LAS REVOLUCIONES BURGUESAS EN MEXICO\*

La actividad revolucionaria lleva inevitablemente al estudio de las revoluciones pasadas. Las revoluciones burguesas, especialmente, están preñadas de enseñanzas para la lucha por el socialismo. Por ello los clásicos del marxismo dedicaron páginas fundamentales de sus escritos a los sucesos de 1517-25, 1640-49, 1789-94, 1848-49, 1871, 1905 y 1917, todos ellos vinculados con las revoluciones burguesas.

México es un país rico en tradiciones revolucionarias y la lucha actual por el socialismo necesita un examen crítico de las experiencias de 1810-21, 1854-67, 1910-17 y 1935-39.

Preguntémonos ante todo: qué hay de común entre todos estos sucesos?

El paso de una formación socioeconómica a otra es un proceso largo y tortuoso que ocupa épocas enteras en la historia de la humanidad y de los pueblos. La contradicción fundamental que subyace en toda época de revolución social es la que existe entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Pero ésta es sólo la base objetiva del proceso. *La revolución en el sentido estricto se manifiesta a través de la lucha de clases y los choques en la política y la ideología.*<sup>1</sup>

Los marxistas nunca han concebido la transformación del feudalismo al capitalismo como resultado de un asalto único, de una sola revolución. Se trata, al contrario, de una serie de embestidas, de una sucesión de "olas revolucionarias" y periodos de reforma, separados por fases de estabilización, estancamiento o retroceso. De ahí el doble

\* Revista *Socialismo*, n. 3, México, 1975.

contenido del concepto revolución: el *amplio* (que se refiere a toda una época de intenso cambio social, a una transición) y el *estricto* (momento de intensa lucha de clases que desemboca o se propone desembocar en el desplazamiento de la clase en el poder y la introducción de profundos cambios en el régimen social).

Así, la época de la revolución burguesa abarcó —en Europa occidental, su centro de desarrollo— desde principios del siglo XVI hasta el segundo tercio del siglo XIX, y comprende la serie de revoluciones (en el sentido estricto) que enumeramos al principio. Francia, escenario de la revolución democrático-burguesa más profunda de la historia (1789), necesitó otras cuatro acometidas, 1792, 1810, 1848 y 1870, para concluir la época de las revoluciones burguesas.<sup>2</sup>

Sin embargo, una cosa es la época o ciclo de las revoluciones burguesas a nivel mundial, y otra muy diferente, el ciclo a nivel continental (América Latina) o nacional (México). Es inútil buscar en la historia de cada pueblo una réplica exacta del fenómeno universal. Existen diferencias y particularidades esenciales en todos los casos; incluso hay países que no tienen en su historia algo que pueda identificarse con un ciclo de revoluciones burguesas. Este no es el caso de México. *En la historia de nuestro país, existe claramente delimitada una época de las revoluciones burguesas.*

Lo común a las revoluciones de 1810-21, 1854-67, 1910-17 y las reformas de 1935-39 es que todas ellas tienen por objetivo la consumación de la transformación burguesa de México. Y ¿cuáles son en general esos objetivos? “Limpiar las relaciones sociales (el orden de cosas, las instituciones) de un país —escribía Lenin— de los resabios medievales, de servidumbre, de feudalismo.”<sup>3</sup> Subrayamos: Lenin habla de *relaciones sociales, orden de cosas, instituciones*, es decir de la sociedad en el sentido más amplio de la palabra: de su base económica y de toda su gigantesca superestructura de ideas e instituciones

políticas. Las revoluciones burguesas a veces atacan uno, a veces otro de los aspectos del régimen anterior. En ciertas ocasiones son profundas y en otras acometen tareas más superficiales.

Existe para toda América Latina, un ciclo de revoluciones burguesas, que se inició con la independencia. Dentro de este proceso, México ocupa un lugar especial. Es en nuestro país donde el ciclo adopta un carácter más definido y donde las contradicciones tienden a resolverse por la vía más revolucionaria. Es también el país en el cual ese proceso terminó más radicalmente.<sup>4</sup>

Algunos historiadores liberales y populistas habían ya captado la unidad del ciclo de las revoluciones burguesas. Jesús Romero Flores escribe:

La revolución mexicana ha tenido tres grandes etapas: la guerra de Independencia (de 1810 a 1821); la guerra por la Reforma Liberal (de 1823 a 1867), y la guerra por las conquistas económico-sociales (de 1910 en adelante).<sup>5</sup>

Sin embargo, son pocos los que han comprendido la esencia de clase del proceso. La trampa se encuentra ya en el adjetivo con que se califica el fenómeno: la *revolución mexicana*. Sin duda, un ciclo de revoluciones o una revolución en *México* no puede ser sino *mexicana*. Pero eso no nos dice nada acerca del carácter de clase específico del fenómeno: la nacionalidad de la revolución no indica si ésta es *burguesa, democrática y antimperialista o socialista*. El que dos revoluciones —una burguesa y otra socialista— sean “mexicanas” no las hace menos diferentes entre sí.

En 1958, los autores soviéticos M.S. Alperovich y B.T. Rudenko publicaron una obra, en la cual se referían a una “revolución burguesa en el más amplio sentido que comenzó mucho antes de 1910. . .”<sup>6</sup>

Pero a nuestro saber, el primero en caracterizar a todo

el ciclo como demócrata burgués fue Alberto Bremauntz, quien en una obra publicada en 1960, después de describir las particularidades de las etapas de la independencia, la reforma y la revolución de 1910, sostiene:

En resumen, puede afirmarse que la revolución mexicana, desde la Independencia, fue planeada y dirigida por elementos de la pequeña burguesía, algunos de la burguesía progresista, además de intelectuales; y realizada por campesinos e indígenas en su aspecto violento, con la participación de pocos obreros, intelectuales y pequeñoburgueses. Sus objetivos no fueron la transformación del régimen social sino la de obtener reivindicaciones preferentes para la burguesía progresista y para la pequeña burguesía, en los dos primeros movimientos; y con mayor interés, en el de 1910-17, por superar las condiciones de los campesinos, obreros y clases populares, *pero sin salirse del marco de la organización y régimen burgués.*

Por lo expuesto estimamos que la revolución mexicana debe ser considerada más bien como democrático burguesa que como democrático popular.<sup>7</sup>

Esta es la caracterización correcta del ciclo que toma en cuenta: 1] El contenido de la revolución, tal y como se expresa en el grado de desarrollo del país, las demandas de los participantes y los cambios realizados. 2] Los sectores populares que constituyen su fuerza motriz. 3] Las clases o capas dirigentes (aun cuando a partir de los años veinte del presente siglo, la clase obrera puede también llevar una revolución democrático-burguesa a su culminación). Sólo el conjunto de esas consideraciones nos permite caracterizar un ciclo revolucionario.

Esto no quiere decir que cada revolución es idéntica a las otras que forman parte del mismo ciclo. Así, en el caso de México, las dos primeras (1810-21 y 1857-67) pertenecen claramente a la época de las revoluciones

burguesas en el mundo. La de 1910-17 y las reformas de 1936-39 se manifiestan en cambio cuando la crisis general del capitalismo se ha declarado ya y las revoluciones socialistas se suceden desde 1917. Eso, naturalmente, marca los movimientos mexicanos: tienen un carácter antimperialista (sobre todo el segundo) y las demandas campesinas y obreras se expresan más claramente. Las reformas de 1936-39 exhiben incluso algunas tendencias a superar los límites burgueses.

Hemos dicho que el ciclo de las revoluciones burguesas terminó en 1940. Algunos de los hombres más lúcidos de México se percataron del fenómeno. En 1947, José Iturrriaga escribía:

... Ahora bien, reconocer que México atraviesa desde hace años una crisis histórica y que ésta desembocará inevitablemente y en breve plazo en un nuevo ciclo que habrá de tener su propio estilo y fenómeno no significa que reneguemos de un pasado que hemos pretendido reseñar y dentro del cual nacimos y nos formamos. ... Reconocer con entereza que el ciclo histórico de la revolución está en su ocaso junto con su *modus operandi*, bagaje expresivo y muchos de sus hombres, no quiere decir que nos cause alegría... Nosotros reconocemos con objetividad su [de la revolución] inminente desaparición como fenómeno político operante, con el propósito de ensayar nuevas rutas de progreso.<sup>8</sup>

Pero ¿cómo puede considerarse que el periodo de las revoluciones burguesas ha concluido, si muchos de los objetivos de ese movimiento no se han materializado aún? México sigue siendo un país dependiente; su sistema político es una amalgama bárbara de despotismo ancestral y democracia burguesa; restos precapitalistas subsisten en grado notable no sólo en la economía, sino en las mentes y en las instituciones.

Pero el caso de México no es una excepción. Todas las burguesías del mundo, presionadas por los contendientes que quieren llevar los cambios más allá de lo que permiten sus estrechos intereses de clase, tienden a conciliar con las fuerzas del pasado y a frenar los movimientos que hagan peligrar su hegemonía.

En relación con ese problema, escribía Lenin:

Tomen ustedes la religión, la falta de los derechos de la mujer, o la desigualdad jurídica de las nacionalidades... *ni uno* de los países más avanzados del mundo ha resuelto *en forma definitiva* estos problemas en el sentido *democrático burgués*.<sup>9</sup>

Los logros de tres revoluciones burguesas y de un periodo de intensas reformas, en México aparecen extraordinariamente limitados. Lo que queda por hacer incluso dentro de los marcos burgueses es todavía una tarea enorme. Y sin embargo, el ciclo de revoluciones burguesas mexicanas es el único completo y el único victorioso, que conoce América Latina.<sup>10</sup> Esto es un indicio de las profundas limitaciones que tiene un movimiento de ese tipo cuando buena parte de él (1910-1917 y 1935-1939) transcurre en la época del imperialismo y de la transición al socialismo en escala mundial. En más de un renglón, estas revoluciones sirvieron más para afianzar el poder de la burguesía que para resolver radicalmente los problemas del desarrollo económico, social y político del capitalismo.

El ciclo de las revoluciones burguesas ha terminado en México no porque los objetivos de la transformación capitalista hayan sido alcanzados, sino porque, en una época de avance del socialismo a nivel mundial y de fortalecimiento de la clase obrera en el ámbito nacional, la burguesía es ya incapaz de dirigir una revolución. No puede incluso encabezar un proceso de reformas profundas al cual no se vea constreñida, obligada, por las luchas del proletariado y sus aliados.<sup>11</sup> La diferencia entre la burguesía mexicana y la de otros países latinoamericanos

es que la primera pierde sus facultades revolucionarias después de haber hecho amplio uso de ellas, mientras que las otras nunca han dirigido una verdadera revolución burguesa y jamás la dirigirán. En esto reside el secreto de la estabilidad del régimen burgués en México y la explicación no de su "excepcionalidad", sino de sus diferencias con países tales como Brasil, Argentina, Chile, etcétera.

Al terminar el ciclo de las revoluciones burguesas, en México se inicia la época de preparación de una revolución que sólo puede ser dirigida por la clase obrera. Esta revolución concluirá radical y definitivamente los objetivos de una revolución democrático-burguesa primero y abordará los del socialismo, después. Hace mucho que en México se acostumbra usar la fórmula: "El proletariado es la fuerza dirigente en la lucha por la democracia y en contra del imperialismo". Pero rara vez se entiende cabalmente la magnitud del cambio en el papel de la clase obrera *durante* el ciclo de la revolución burguesa y después de ella. Lo que enseña la experiencia de los últimos veinte años es que ahora en nuestro país no puede ya producirse ninguna revolución, e incluso ningún movimiento trascendental de reformas, que no tenga en su *centro* a la clase obrera. *Lo determinante en el futuro inmediato es qué carácter tomará el despertar obrero y quién lo dirigirá*. Todas las demás cuestiones son simples corolarios de esta pregunta fundamental.

El movimiento obrero mexicano cumple, precisamente este año, un siglo de vida. Los primeros pasos conscientes de la nueva clase se producen en la década de los setenta del siglo pasado. Hacia 1875, el *Gran Círculo de Obreros* era ya una organización que agrupaba a veintiocho sociedades mutualistas con unos diez mil afiliados y que publicaba regularmente un órgano: *El Socialista*. En marzo de 1876 se logró realizar el primer congreso obrero y desde entonces la presencia del movimiento obrero en una u otra de sus expresiones ha sido una constante en la historia de México.

Surgiendo en pleno ciclo de revoluciones burguesas, la clase obrera participa en la revolución de 1910-17 y en el periodo de reformas de 1936-39. En ambas ocasiones —sobre todo en la última— constituye una de las fuerzas motrices más importantes del proceso. Sin embargo, sus expresiones independientes son débiles y no logra plantearse la lucha por la hegemonía. El proletariado se está convirtiendo apenas, “de clase en sí” en clase “para sí”. En ambos movimientos se halla preso de la ideología pequeñoburguesa. Durante el imponente auge de la industrialización capitalista de los años 1940 a 1968, la clase obrera vuelve a supeditarse casi totalmente a la burguesía.

Ahora, para desarrollar la conciencia de su misión histórica, debe saldar cuentas ideológicas con las revoluciones burguesas y las principales fuerzas que actuaron en ellas. Esto es más necesario si se considera que en la historia hay *ruptura* más no *rompimientos*. La clase obrera sólo puede jugar su papel dirigente *nacional* si se transforma en heredera de todas las luchas populares antifeudales y antimperialistas y si delimita las contradicciones ideológicas irreconciliables que la separan de fuerzas que, enarbolando estas banderas, se mueven en el marco democrático burgués y, por lo tanto, no socialista.

Basándose en la experiencia de 1642, 1792 y 1848, Engels escribía:

Para que la burguesía se embolse aunque sólo sean los frutos del triunfo que estaban maduros, era necesario llevar la revolución bastante más allá de su meta... Parece ser, en efecto, que ésta es una de las leyes que presiden la evolución de la sociedad burguesa.<sup>1 2</sup>

Para que una revolución burguesa sea llevada “más allá de su meta”, es necesaria la presencia de una izquierda radical, surgida de las entrañas de la pequeña burguesía e impulsada por la acción de las masas campesinas y los elementos plebeyos de la ciudad. Es precisamente este

sector el que hace posible consolidar los logros burgueses, aun cuando después de su actuación transformadora, la burguesía se ve obligada a aplastarlo y pactar con las fuerzas conservadoras. De la izquierda radical de las revoluciones burguesas, el proletariado hereda su actitud consecuente hacia la revolución, los ideales de justicia e igualdad y el odio hacia la explotación.

Lenin gustaba de comparar a los socialistas rusos, y en particular a los bolcheviques, con los jacobinos franceses. En febrero de 1905, equiparaba a los oportunistas con los girondinos y escribía:

¿Eran los girondinos traidores a la causa de la gran revolución francesa? No. Pero eran defensores inconsecuentes, vacilantes, oportunistas, de esta causa. *Por eso* los combatían los jacobinos, quienes defendían los intereses de la clase avanzada del siglo XVIII con la misma consecuencia con que los socialdemócratas revolucionarios defienden los intereses de la clase avanzada del siglo XX.<sup>1 3</sup>

La dialéctica de la historia quiere que las aspiraciones más avanzadas de estos sectores sólo puedan realizarse a través del proletariado. Sólo gracias a él dejan de ser utopía para transformarse en objetivos realizables. Pero una vez que la clase obrera ha entrado en escena como clase consciente que aspira al poder, el sentido de estas corrientes —si es que siguen existiendo— cambia: de catalizadores del proceso de cambio social se transforman en rémora.

Las revoluciones mexicanas no son una excepción. En cada una de ellas hubo una corriente plebeya radical, que pretendió ir más allá de los objetivos burgueses del momento. Veamos dos ejemplos:

1. Los dos dirigentes más destacados de la izquierda plebeya en la revolución de independencia fueron los curas Hidalgo y Morelos. Hasta 1810, el campo indepen-

dentista incluía: a] La aristocracia criolla apoyada en los ayuntamientos; b] Las capas medias: pequeña burguesía agraria y comercial, abogados y bajo clero; c] La inmensa mayoría del pueblo trabajador del campo y las ciudades.

Pero ya en las primeras dos semanas, la rebelión que estalló el 16 de septiembre, adoptó un carácter netamente popular. Las masas explotadas del campo y la ciudad afluían por millares a las huestes revolucionarias y allí imponían su odio secular contra la burocracia virreinal, los hacendados y los grandes comerciantes. El saqueo de Guanajuato precipitó las cosas: españoles y criollos acomodados abandonaron el campo independentista y se pasaron al bando del rey. No sin algunas vacilaciones, Hidalgo se mantuvo firme al lado del pueblo y se transformó en su vocero consecuente, dictando medidas que afectaban las raíces mismas del despotismo virreinal. Las más importantes fueron sin duda la abolición del tributo, que pesaba tanto sobre los indios comuneros como sobre los peones de las haciendas,<sup>14</sup> la restitución de las cajas de comunidades, cuya usurpación ahogaba a las comunidades indígenas, y la abolición de la esclavitud, cuyas rémoras afectaban no sólo a miles de negros, sino también a cientos de miles de descendientes de éstos en las castas.

Apenas marginado el sector conservador, el campo revolucionario volvió a dividirse. Por un lado, las masas y el sector más radical de la pequeña burguesía. Por el otro, la corriente conciliadora. Hidalgo frente a Allende. Los historiadores relatan que el motivo fundamental del conflicto fue la actitud a guardar ante la participación de las masas. En verdad poco sabemos de las ideas de Allende, pero sin duda fue un precursor de la línea moderada que iba a definirse en Ignacio Rayón y algunos de los constituyentes de Apatzingán. Las derrotas militares y la desbandada de los ejércitos populares, a partir del 17 de enero de 1811, inclinó la balanza a favor de los conciliadores, quienes en los últimos dos meses retiraron a

Hidalgo del mando y se apoderaron de la dirección del movimiento.

Derrotada la primera generación de revolucionarios, el abismo entre la corriente plebeya revolucionaria y el partido conservador se profundizó y se definió más aún. Morelos se da a la tarea de reorganizar el movimiento popular. Dirigiéndose hacia la costa del Pacífico, se hace de un pequeño ejército en el cual predominan los negros, mulatos y zambos de ingenios y haciendas de tierra caliente. Lo pertrecha con las armas tomadas al enemigo y, conocedor profundo de los hombres, se rodea de un pequeño y selecto grupo de curas, arrieros, rancheros y hacendados, para dirigirlo. Ya el 17 de noviembre de 1810, a nombre de Hidalgo, Morelos se pronuncia por la abolición de la esclavitud, del tributo de la división de la población de acuerdo con su origen racial, la anulación de las deudas de mexicanos a españoles (muy importantes sobre todo para los hacendados y rancheros) y la abolición de varios monopolios virreinales.<sup>15</sup> Después de intentar vanamente neutralizar la hostilidad de los sectores más acaudalados, hacia finales de 1812 o principios de 1813, Morelos dicta un documento en el cual se dice que

todos los ricos, nobles y altos funcionarios, criollos o gachupines deben ser considerados enemigos de la nación y partidarios de la tiranía. . . . Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyos terrenos laboríos pasan de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que pueden asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras fructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos cuando puedan hacerlo como propietarios de un terreno limitado. . . .<sup>16</sup>

Después, en el documento llamado *Sentimientos de la Nación*, fija una serie de ideas que corresponden a la visión avanzada de una república democrático burguesa moderna.

Mientras tanto, el ala conciliadora, en un esfuerzo desesperado por reconquistar el apoyo de las clases dominantes para el movimiento de independencia, forma en Zitácuaro la Junta Suprema de Gobierno, que encabeza el abogado Ignacio López Rayón. La Junta pretende dirigir todo el movimiento, pero jamás llega a tener fuerza verdadera, ni influencia popular. Sus exiguas huestes militares conocen derrota tras derrota, y Morelos, a pesar de su influencia, fue uno de los pocos guerrilleros que aceptó ser su vocal.

La Junta insiste en que debe actuarse a nombre de Fernando VII para ganar a los criollos acomodados. En marzo de 1812 envía a los peninsulares y al virrey un documento en el cual se declara dispuesta a suspender la lucha a condición de que se reconozca a las colonias americanas un *status* igual al de España en el seno de la monarquía. Poco después, elabora un plan de constitución monárquica que fue enviado al Congreso de Chilpancingo.

En este último, a medida que se multiplicaban las derrotas de Morelos, el ala conciliadora gana terreno e impone su influencia. En los últimos meses de su vida, Morelos se ve reducido a la condición de simple "protector" del Congreso.

Hidalgo y más aún Morelos llevan al movimiento de independencia mucho más allá de los objetivos que se han propuesto los terratenientes liberales y la burguesía urbana, en esa etapa. Muchos aspectos fundamentales de su ideario se transforman no en los logros inmediatos, sino en programa para luchas posteriores. Por eso, su derrota era inevitable... y también efímera. Consumada la independencia y liquidado el sistema despótico tributario virreinal, Hidalgo y Morelos reviven en las luchas de las masas populares y los liberales radicales. La consecuencia

revolucionaria de estos dirigentes, su lucha contra el oportunismo y la conciliación, su fidelidad a las masas que hacían con su sangre la revolución, no fueron suficientes para llevarlos al triunfo en 1810-15. Pero su intento cambia profundamente la historia de México y es el principio de una tradición revolucionaria, de la cual podemos legítimamente enorgullecernos.

2. Es sabido que la corriente liberal que consumó la reforma en México tenía dos alas: la izquierda que se acostumbraba llamar los "puros", y la derecha que recibía el nombre de "moderados". La primera recibía su apoyo, sobre todo, de los rancheros y la pequeña burguesía urbana; la segunda se identificaba más con sectores de la burguesía comercial, los funcionarios liberales y sobre todo cierta porción de hacendados. Los "puros" eran dirigidos por hombres como Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Santos Degollado, Benito Juárez y otros. Los "moderados" contaban con Manuel Doblado, Mariano Arista, Ignacio Comonfort, etcétera. La diferencia no estaba tanto en los objetivos (con excepción de algunos de los voceros más radicales de los puros), sino en la vía de su realización. Los primeros se inclinaban por una solución revolucionaria, con la participación de las masas; los segundos, por un avance cauteloso de luchas y transacciones con los conservadores para evitar la participación popular.

Después del triunfo de la revolución de Ayutla, Ocampo fue ministro del gobierno de Juan Alvarez durante breves días. En una carta en que explicaba su renuncia, ha dejado una imagen diáfana de lo que pensaba de los "moderados" y sus componendas:

¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y éste es su lugar ideológico, pero en la práctica parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de

hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas o inmaduras; o, si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente. . . el señor Comonfort quería que en el gabinete hubiera tanto de unos como de otros. Yo sostenía que puesto que ambos confesábamos que entre moderados y puros había alguna diferencia, y puesto que debíamos de marcar más esa diferencia porfiando sobre ella, no se debía equilibrar el gabinete. . . que en una dictadura, tal como por la naturaleza de las circunstancias íbamos a ejercer, el ejecutivo debía ser todo movimiento y vida, si no quería suicidarse o perder la ocasión de ser útil; que el equilibrio es justamente una de las ideas opuestas al movimiento, etcétera, etcétera.

Cuando el señor Comonfort me había dicho, hallándose en pie “pues no, señor, la revolución sigue el camino de las transacciones”, le interrumpí parándome también y le dije: “Ahora sí nos entendemos . . . Pues yo no soy propio para transacciones.”<sup>17</sup>

La aprobación de la Constitución liberal de 1857 fue la señal para el desencadenamiento de la guerra civil. Una vez más, los liberales moderados probaron su verdadera naturaleza. De acuerdo con la Constitución, el general Comonfort ocupó la presidencia y Juárez fue nombrado presidente de la Corte Suprema de Justicia. Dos semanas después, el 17 de diciembre de 1857, los conservadores proclaman el plan de Tacubaya para exigir la derogación de la Constitución. El presidente liberal Comonfort, se adhiere al plan de sus enemigos, intentando conservar su puesto con el apoyo de éstos. Pero así pierde el sostén de todos y los conservadores ponen en la Presidencia a Félix Zuloaga, mientras que Juárez la asume constitucionalmente.

Dos presidentes y dos gobiernos. Los bandos irreconciliables se aprestan a la lucha final, mientras que los

“moderados” desaparecen de la escena, acompañados del desprecio general.

Los “moderados” cometieron un segundo y último error. Influidos por el aparente aislamiento de Juárez en los primeros meses del imperio y las derrotas de su ejército, algunos liberales moderados se pasaron, una vez más, de bando y aceptaron figurar en el primer gabinete de Maximiliano. José Fernández Ramírez, Pedro Escudero y Echanone y Manuel Orozco y Berra, entre otros, son un monumento vivo a la ceguera de los conciliadores y el triste papel que juegan en los momentos revolucionarios.

Derrotados los franceses y el imperio, Juárez fue elegido presidente. A diferencia de lo sucedido en la independencia, el ala izquierda de la revolución de reforma parece triunfar y conquista el poder. Pero, una vez en él, no realizan muchas de las promesas que habían movilizado a sus seguidores. Los “puros” no caen en batalla, se descomponen desde el Estado. Y es entonces cuando su derrota se hace patente: la izquierda radical había ido de nuevo más allá de los intereses verdaderos de la burguesía. La soberanía de México había salido triunfante y la Iglesia tuvo que ceder la mayor parte de sus privilegios, pero la euforia romántica del Congreso de 1857 respecto a la democracia y a la igualdad quedó en el papel. Empujado excesivamente hacia la izquierda por Ocampo, Arriaga y sus compañeros, el péndulo de la historia osciló bruscamente hacia la derecha, hasta llegar al justo medio: el régimen de Porfirio Díaz. Este guarda una doble relación con la zaga de los liberales “puros”: sin ellos, su dictadura de tres décadas hubiera sido imposible; gracias a ésta, los “excesos” plebeyos de la reforma quedaron corregidos de acuerdo con los intereses de los terratenientes y la burguesía.

Ni duda cabe que los aristócratas no ganaron las guerras de Reforma e Intervención, pero seguramente tampoco perdieron todo. Si se empobrecieron, no se

notó; si perdieron fuerza política no fue por mucho tiempo; si sufrieron mengua en su honra, pronto la recuperaron. . . muy rápidamente congeniaron con la gente de clase media que iba en ascenso y que era la principal portadora de los valores más estimados por la élite liberal, los valores de la riqueza, la ilustración, la ciencia y las artes.<sup>18</sup>

Lo que la historiografía mexicana olvida frecuentemente es que la corriente plebeya-revolucionaria en la independencia y los "puros" de la reforma son inconcebibles sin la acción revolucionaria de las masas. Los ochenta mil campesinos y trabajadores que afluyeron al ejército de Hidalgo en el término de semanas; los pueblos que apoyaron a Morelos y le dieron sus mejores hombres para constituir el disciplinado ejército que derrotó a las fuerzas españolas del rey; las masas que se sumaron a la revolución de Ayutla y los chinacos que en días aciagos defendieron al gobierno de Juárez contra los franceses y derrotaron los ejércitos del imperio son los verdaderos hacedores de los héroes revolucionarios de México.

Luis González y González observaba que

Si la existencia de Juárez no hubiera rebasado los veintisiete años, su nombre no aparecería en ninguna historia por más local que fuese. Si su vida hubiera sido de cuarenta y ocho años, habría ocupado un sitio, que no el primero, en la historia de Oaxaca. El entró a la escena nacional casi cincuentón. . .<sup>19</sup>

Lo interesante es que podemos decir casi lo mismo para los casos de Hidalgo y Morelos. El primero tenía 57 años cuando dio el grito de Dolores y el segundo había ya vivido 45 años cuando inició su carrera revolucionaria. Ninguno de los dos tenía antecedentes políticos de importancia. Fue la acción de las masas la que arrancó a los tres de la vida privada y el anonimato y les dio su proyec-

ción revolucionaria nacional. Y sin embargo, casi no sabemos nada sobre la composición de esas masas, sus intereses, las causas de sus explosiones revolucionarias y sus extraños retrocesos. Por eso, inconscientemente, seguimos viendo su acción como un eco o un reflejo borroso de las ideas, decretos, discursos y escritos de licenciados, generales, etcétera, que acaparan el escenario aparente de la historia.

El espíritu de las masas que "toman por asalto el cielo" y de los hombres que supieron colocarse no sólo contra la reacción, sino también contra la conciliación y el seudorrevolucionarismo, volverá a germinar en la clase obrera mexicana. En realidad, ella es la única capaz de rescatarlo del *Pantheon* en donde la burguesía lo ha glorificado. . . para sepultarlo.

## NOTAS

### I. ESTUDIOS SOBRE ECONOMIA

#### Capítulo I

<sup>1</sup> Leopold von Ranke, *Das Brietwerk*. Ed. W. P. Fuchs, Hamburgo, 1949, p. 432.

<sup>2</sup> K. Marx, "Einleitung (zur Kritik Politischer Okonomie)", Marx-Engels, *Werke*, Dietz Verlag, Berlín, 1969, t. XIII, pp. 636-37. (Trad. del autor.)

<sup>3</sup> K. Marx, *La sagrada familia*. Ed. Grijalbo, México, 1959, p. 221.

<sup>4</sup> Pierre Vilar, *Marxismo e historia*. Ed. Antros, Buenos Aires.

<sup>5</sup> V. I. Lenin, *Una vez más acerca de los sindicatos. Obras completas*. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960, t. XXXII, p. 86.

<sup>6</sup> Marc Bloch, *Apología de la historia*. Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1971, p. 127.

<sup>7</sup> Germán Colmenares, *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Ed. Universidad del Valle, Cali, 1975, p. 22.

<sup>8</sup> E. H. Carr, *¿Qué es la historia?* Ed. Seix Barral, Barcelona, 1965, p. 14.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ranke, loc. cit.

#### Capítulo II

<sup>1</sup> *Historia del capitalismo en México, Los orígenes 1521-1763*. Ed. Era, México, 1973.

<sup>2</sup> Los dueños de minas son a la vez encomenderos, hacendados y oficiales del rey. Véase el caso típico de Gabriel Ortiz de Fuenmayor ("Joaquín Meade, minero y apaciguador de nómadas". En *Historia Mexicana*, vol. X, n. 3, pp. 416-69 y 468-69). Lo mismo sucedía frecuentemente con los dueños de obrajes. Antonio de Mendoza posee importantes rebaños de ganado lanar y un obraje en el cual trabajan 35 familias de esclavos, y Luis de Velasco II estimuló las manufacturas de lana y estableció él mismo una en Texcoco en 1590 (Richard E. Greenlaf, "The Obraje in the Late Mexican Colony". En *The Americas*, enero de 1967, vol. XXII, pp. 227-50 y 235).

<sup>3</sup> El mayor error de Andre Gunder Frank es el de identificar la inclusión de las colonias en el mercado internacional capitalista, con la transformación de éstas en capitalistas. Confunde la transformación a nivel de circulación con la revolución en los modos de producción.

<sup>4</sup> Véase a este respecto Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo, economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Ed. Ariel, Barcelona, 1964, y John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, vol. I: *Empire and Absolutism (1515-1598)*. Oxford University Press, Londres, 1964, pp. 124-25.

<sup>5</sup> Véase el ensayo de Woodrow Borah, *New Spain's Century of Depression*. University of California Press, Los Angeles, 1952.

<sup>6</sup> Véase Arturo Monzón, *El calpulli en la organización social de los tenochca*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1949, y F. Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1966.

<sup>7</sup> Véanse los dos primeros capítulos de William P. Glade, *The Latin American Economies: A Study of Their Institutional Evolution*. Ed. American Book Van Nostrand Reinhold, Nueva York, 1969.

<sup>8</sup> Véase, entre otros, la carta de López Gerónimo al emperador en *Colección de documentos para la historia de México*, publicados por J. García Icazbalceta. Librería de J. M. Andrade, México, 1866, t. II, p. 151.

<sup>9</sup> Howard C. Cline, "Civil Congregations of Indians in New Spain (1598-1606)", *Hispanic American Historical Review*, 1947, pp. 349-69, y Lesley B. Simpson, *Studies in the Development of the Indians in New Spain; I: The Laws of Burgos, 1512; II: The Civil Congregation*. University of California Press, Berkeley, 1934.

<sup>10</sup> José Miranda, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos", en *Cuadernos Americanos*, México, vol. 149, n. 6, pp. 173-74, y G. Ivanov, "Sublevaciones populares mexicanas de la segunda mitad del siglo XVII", *Historia y Sociedad*, n. 1, México, febrero de 1965, pp. 33-69.

<sup>11</sup> Véase el excelente artículo de Charles Gibson, "The Indian Community in New Spain". *Cuadernos de Historia Mundial*, vol. VII, n. 3, París, 1955.

<sup>12</sup> E. J. Hobsbaum, "The General Crises of European Economy in the 17th Century". *Past and Present*, n. 5 y 6, 1954, pp. 33-54 y 44-66, respectivamente.

<sup>13</sup> J. H. Elliot, *Imperial Spain, 1468-1716*. Ed. Edward Arnold, Londres, 1963, pp. 102-104.

<sup>14</sup> Hobsbaum, op. cit.

<sup>15</sup> Véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*. Ed. Fuente Cultural, México, 1972, cap. XI.

### Capítulo III

<sup>1</sup> Véase el excelente estudio bibliográfico de Enrique Florescano en *Historia Mexicana*, México, vol. XV, 1965-66, pp. 370-78.

<sup>2</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana*, Ed. Nuestro Tiempo. México, 1968; Andre Gunder Frank, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1970.

<sup>3</sup> Marx criticaba a Mommsen, el historiador de la antigua Roma, porque "descubre un modo de producción capitalista en cada economía monetaria". *El Capital*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, vol. III, p. 917.

<sup>4</sup> F. Katz, "El papel del comercio en el imperio azteca". En *36 Congreso Internacional de Americanistas*, vol. II, pp. 9-13, Sevilla, 1966, pp. 12-13.

<sup>5</sup> Jurgen Kuczinsky, *Breve historia de la economía*. Buenos Aires, 1961, pp. 120-67.

<sup>6</sup> Esto explica la persistencia de demandas antifeudales en los tres grandes movimientos sociales mexicanos del siglo XIX y principios del XX: Independencia, Reforma y Revolución de 1910.

<sup>7</sup> Es grande la lista de autores que han abordado con cierta amplitud el tema. Entre ellos se encuentran S. Bagu, G. Frank, M. Konetzke, M. Kossok, J. Mariátegui, W. Markow, V. Teitelboim.

<sup>8</sup> Véase el interesante estudio de Sergio de Santis, "Les communautés de village chez les incas, les aztèques et les mayas". *La Pensée*, n. 122, 1965.

<sup>9</sup> "Desde el punto de vista territorial -observa Lipshutz- la Conquista significa en América Latina la lucha contra el sistema tribal-señorial de origen europeo. Así, en contraste con el régimen señorial-tribal autóctono, nace y se afirma el régimen fiscal señorial hispanoamericano". Alejandro Lipshutz, *La comunidad indígena en América y en Chile*. Santiago de Chile, 1956, p. 62.

<sup>10</sup> R. H. Hilton, *The Transition from Feudalism to Capitalism*. *Science and Society* vol. XVII, n. 4, p. 346.

<sup>11</sup> Utilizamos el concepto *industrial* en el sentido de *no agrícola* a menos que se indique lo contrario.

<sup>12</sup> Miguel Othón de Mendizábal, *Obras completas*. México, 1946, t. VI, pp. 443 y 452.

<sup>13</sup> Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México, 1521-1854*. México, 1963, pp. 112-13.

<sup>14</sup> Walter Howe, *The Mining of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*. Cambridge, 1949, pp. 457-58.

<sup>15</sup> Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*. París, 1811, t. III, p. 346.

<sup>16</sup> Mendizábal, op. cit., t. V, p. 64.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Humboldt, op. cit., t. II, p. 67.

<sup>20</sup> Mendizábal, op. cit., t. V, p. 62.

<sup>21</sup> Howe, op. cit., p. 97.

<sup>22</sup> Fernando Rosenzweig, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, México, 1963, pp. 457-94.

<sup>23</sup> Informe de Antonio de San José Muro (1787), citado en Lillian Fischer, *The Background for the Revolution of Mexican Independence*. Boston, 1934, pp. 141-42.

<sup>24</sup> Humboldt, op. cit., t. I, p. 360.

<sup>25</sup> Paul Kirshhof, *Heritage of Conquest*. Illinois, 1952, pp. 17-30.

<sup>26</sup> Eric Wolf, "Core Area and Northern Periphery in the Development of New Spain". *Synoptic Studies of Mexican Culture*, Nueva Orleans, 1957, p. 185.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 188-89.

<sup>28</sup> José Luis Chávez Orozco, *Documentos para la historia económica de México*. México, 1956, t. 3, p. 35.

<sup>29</sup> Humboldt, op. cit., t. I, p. 360.

<sup>30</sup> Chávez Orozco, op. cit., p. 16.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 20-56.

<sup>34</sup> "En Flandes y en Francia (y lo mismo es cierto para Alemania) el siglo XVI fue un siglo de destitución aguda y crecientes ejércitos de trabajadores. . . Los obreros eran atados por largos periodos de servicios que frecuentemente se extendían a varios años y eran perseguidos como desertores militares si abandonaban sus empleos [. . .] 'Casas de vagabundos' eran organizadas sistemáticamente en Holanda y en Francia para aprovisionar las tripulaciones [. . .] Había frecuentemente reclutamiento forzado de mano de obra para establecimientos privilegiados de todo tipo [. . .]" Maurice Dobb, *Studies in the Development of Capitalism*. Londres, 1967, pp. 234-35.

<sup>35</sup> Fischer, op. cit., p. 198.

<sup>36</sup> Humboldt, op. cit., t. IV, p. 451.

<sup>37</sup> Howe, op. cit., p. 368.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 383.

<sup>39</sup> Manfred Kossok, *El virreynato del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1959, p. 122.

<sup>40</sup> *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Mérida, Yucatán, 1955.

<sup>41</sup> Humboldt, op. cit., t. 3, p. 282.

<sup>42</sup> François Chevalier, "Les grands domaines du Mexique du XVI au debut du XIX siècle". *Première Conférence Internationale d'Histoire Economique*, París-La Haya, 1960, p. 405.

<sup>43</sup> En 1646 la población era de 1.7 millones y en 1742, de 2.5 millones. Sesenta y cuatro años más tarde, alcanzaba la cifra de 5.8 millones. En poco más de medio siglo, se había más que duplicado.

<sup>44</sup> El virrey Revillagigedo observaba con satisfacción en 1793 que, debido a la liberación del comercio, los grandes comerciantes "han retirado a tiempo sus capitales y los han invertido en la agricultura, las hipotecas de ingreso fijo y también en las minas". Luis Chávez Orozco, *Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A.*, México, t. X, 1955. "La explotación del suelo, a pesar de los obstáculos que la frenan por todas partes ha hecho progresos importantes en los últimos tiempos, sobre todo porque inmensos capitales han sido invertidos en tierras por familias que se habían enriquecido ya sea por el comercio de Veracruz y Acapulco, ya sea por la explotación de las minas" (Humboldt, op. cit., t. 3, pp. 286-87).

<sup>45</sup> Fischer, op. cit., p. 164.

<sup>46</sup> Ibid., p. 53.

<sup>47</sup> Charles Gibson, *The Aztecas under Spanish Rule*. Stanford, California, 1964.

<sup>48</sup> F. Chevalier, "Survivance seigneuriales et présages de la revolution agraire dans le nord du Mexique". *Revue Historique*, año 83, t. CCXXII, 1959, pp. 1-19, p. 4.

<sup>49</sup> Véase la Memoria que Miguel Ramos Arizpe presentó en las Cortes en el año de 1812; Ramos Arizpe, *Discursos, memorias e informes*. México, 1942.

<sup>50</sup> Chevalier, op. cit., p. 8.

<sup>51</sup> *Estado...*, p. 101.

<sup>52</sup> *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios de siglo XIX*. Archivo Histórico de Hacienda, México, 1944, p. 46.

#### Capítulo IV

<sup>1</sup> La hacienda surgió en una sociedad en la que predominaba el feudalismo tardío, pero en la cual se multiplicaban ya los brotes embrionarios de relaciones capitalistas. Desde el principio refleja la

articulación de modos de producción y parece diseñada para adaptarse a las vicisitudes de una sociedad en transición. En esto reside el secreto de la estabilidad y persistencia tanto de las haciendas como de los señoríos de producción (*Gutsherrschaft*) que predominaron en Europa oriental a partir del siglo XVI (segunda servidumbre).

En un periodo de transición, una economía agraria clásicamente feudal hubiera sido violentamente sacudida por el desarrollo del mercado y el ascenso de la burguesía. Si la hacienda hubiera surgido como empresa capitalista basada en la mano de obra libre y orientada totalmente hacia el mercado, los largos periodos de retroceso y crisis la habrían destruido y hubiera corrido la misma suerte que los complejos mineros. La hacienda es la economía más estable del periodo de transición, porque su adaptación a los bruscos avances y retrocesos, revoluciones y contrarrevoluciones que caracterizan a esos tiempos es mayor que la de otras unidades económicas. Mientras que la comunidad agraria se debilita y la artesanía gremial desaparece; mientras la minería, la manufactura y el comercio se transforman considerablemente y la dependencia colonial es sustituida por el Estado nacional, la hacienda se sostiene sin grandes cambios hasta finales del siglo XIX, cuando en algunas regiones se transforma decididamente en plantación o emprende el desarrollo capitalista por la vía prusiana. Véase respecto a esto último R. Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México*. Ed. Era, México, 1974.

<sup>2</sup> Andrés Molina Enríquez, "Los grandes problemas nacionales". *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, suplemento al vol. V, n. 1, enero-marzo de 1953, p. 54.

<sup>3</sup> Ibid., pp. 55-56.

<sup>4</sup> Ibid., p. 57.

<sup>5</sup> Wistano L. Orozco, "La cuestión agraria". *Problemas...*, cit., p. 206.

<sup>6</sup> McCutchen McBride, "Los sistemas de propiedad rural en México". *Problemas...*, vol. III, n. 3, p. 35.

<sup>7</sup> En otras regiones de América Latina, encomienda y repartimiento se mantuvieron durante un periodo más largo y la hacienda tuvo que adaptarse a esas instituciones. No fue sino bien entrado el siglo XIX cuando pudo imponer un dominio directo sobre la mano de obra.

<sup>8</sup> Véase el estudio sobre la hacienda Doña Rosa en E. Semo y otros, *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880*. Mimeógrafo, México, 1974.

<sup>9</sup> Hermes Tovar Pinzón, *Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México*.

Ponencia al XL Congreso Internacional de Americanistas, Roma, 1972.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Gunder Frank: "La hacienda fue una institución comercial desde el comienzo y desarrolló las mismas características de monopolización y especulación que instituciones comerciales presentan en otros sectores del mercado capitalista antes o ahora." Manuscrito inédito, 1965, p. 10/5.

F. Tannenbaum en cambio sostiene: "Ese es el objetivo de la organización de la hacienda: no comprar nada, sembrar y producir todo dentro de sus propias fronteras. Las llamas que pastan en los montes, los bueyes y caballos son criados y domados en el mismo lugar en que nacieron. Las sillas, bridas y arreos son fabricados con las pieles de los animales sacrificados. El arado de madera, la carreta, el molino de viento para moler el trigo o el molino de agua para la trituración de la caña, son todos fabricados localmente. La mesa puede ser servida para una comida con toda clase de carne, grano y fruta y todos ellos así como la mesa, la casa y los sirvientes habrán sido cultivados, imaginados, conservados, elaborados y criados en el lugar." *The Keys to Latin America*. Ed. Alfred A. Knopf, Nueva York, 1962, p. 47.

<sup>12</sup> Pablo Macera, "Feudalismo colonial americano: El caso de las haciendas peruanas". *Acta Histórica*, Szeged, Hungría, vol. XXXV, 1971, pp. 3-43, p. 39.

<sup>13</sup> François Chevalier, "La formación de los grandes latifundios en México". *Problemas...*, vol. III, n. 1, p. 209.

<sup>14</sup> Véase Charles H. Harris III, *The Sánchez Navarro: A Socio-Economic Study of a Coahuilan Latifundio, 1846-1853*, Chicago, 1964; y del mismo autor, *The Over-Mighty Family: The Case of the Sánchez Navarro*, ponencia en el IV Congreso de Estudios Mexicanos en Santa Mónica, California, 1973.

<sup>15</sup> Véase el ensayo sobre Doña Rosa en E. Semo y otros, op. cit.

<sup>16</sup> D. A. Brading, *The Structure of Agricultural Production in the Mexican Bajío During the Eighteenth Century*. Ponencia en el XL Congreso Internacional de Americanistas.

<sup>17</sup> Véase el estudio sobre San Antonio Tenextepec, E. Semo, op. cit.

<sup>18</sup> Ibid.

<sup>19</sup> Enrique Semo y Gloria Pedrero, "La vida en una hacienda-aserradero mexicana a principios del siglo XIX". *Investigación Económica*, n. 125, pp. 129-62.

<sup>20</sup> Véase el estudio sobre Chalco.

<sup>21</sup> Williams B. Taylor, *Colonial Hacienda in the Valley of*

*Oaxaca*. Ponencia en el XL Congreso Internacional de Americanistas.

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Brading, op. cit.

<sup>24</sup> James Denson Riley, *Santa Lucía: The Development and Management of a Jesuit Hacienda in the Eighteenth Century*. Ponencia en el XL Congreso Internacional de Americanistas.

<sup>25</sup> Jean Bazant, *Peones, arrendatarios y medieros en la hacienda de Bocas hasta 1867*. Ponencia en el XL Congreso Internacional de Americanistas.

<sup>26</sup> Ward Barret, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970, p. 75.

<sup>27</sup> Ibid., pp. 118 y 119.

<sup>28</sup> Ibid., p. 110.

<sup>29</sup> Brading, op. cit., p. 44.

<sup>30</sup> Ibid., p. 110.

<sup>31</sup> Ibid., p. 14.

<sup>32</sup> Semo-Pedrero, op. cit.

## Capítulo V

<sup>1</sup> Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. [Para todas las obras de Lenin, se hace referencia a las *Obras completas*. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960.] t. XXII, pp. 193-319, 199.

<sup>2</sup> Ibid., p. 200.

<sup>3</sup> Ibid., p. 273.

<sup>4</sup> Idem, *Algo más sobre los sindicatos; el movimiento actual y los errores de Trotsky y Bujarin*, t. XXXII, pp. 62-91, 86.

<sup>5</sup> Idem, *Cuadernos sobre el imperialismo*, t. XXXIX.

<sup>6</sup> Idem, *Cuadernos filosóficos*, t. XXXVIII.

<sup>7</sup> Idem, *Cuadernos sobre...*, t. XXXIX, p. 85.

<sup>8</sup> Idem, t. XXII, p. 256.

<sup>9</sup> K. Marx, *El Capital*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1946, t. I, vol. I, p. 84.

<sup>10</sup> Antonio Gramsci, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1971, p. 104.

<sup>11</sup> Lenin, t. XXII, p. 281.

<sup>12</sup> Ibid., p. 284.

<sup>13</sup> Ibid., 238.

<sup>14</sup> Idem, *El imperialismo y la escisión del socialismo*, t. XXIII, p. 110.

<sup>15</sup> Idem, t. XXII, p. 256 (traducción cotejada con la versión francesa).

<sup>16</sup> Idem, *Un viraje en la política mundial*, t. XXIII, p. 269.

<sup>17</sup> Idem, *Discurso en defensa de la resolución sobre la situación actual*, t. XXIV, p. 267.

<sup>18</sup> Los dos primeros sindicatos, cuyas siglas recuerdan los nombres de algunos consorcios mexicanos, son respectivamente: *Prodúgol*, sindicato de la industria del carbón, y *Produmet*, del consorcio que controlaba entre el 88 y el 93% de la producción de implementos de hierro. El consorcio del azúcar era una asociación capitalista, basada en instalaciones modernas y controlada por el Estado zarista.

<sup>19</sup> Lenin, *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla*, t. XXV, pp. 347-48.

<sup>20</sup> Idem, *El Estado y la revolución*, t. XXV, p. 375.

<sup>21</sup> Idem, *Sesión del CEC de toda Rusia*, t. XXVII, p. 287.

<sup>22</sup> Idem, t. XXV, p. 375.

<sup>23</sup> Ibid., pp. 348-49.

<sup>24</sup> Idem, t. XXIV, p. 381.

<sup>25</sup> Ibid., pp. 443-49.

<sup>26</sup> Idem, t. XXXIX, p. 158.

<sup>27</sup> Idem, t. XXXII, p. 335.

<sup>28</sup> Ibid., p. 231.

<sup>29</sup> Ibid., p. 445.

<sup>30</sup> Idem, t. XXXIII, p. 440.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Idem, t. XXII, p. 253.

<sup>33</sup> Idem, *Imperialismo...*, t. XXII, p. 290.

<sup>34</sup> Ibid., p. 273.

<sup>35</sup> Ibid., p. 274.

<sup>36</sup> Ibid., p. 277.

<sup>37</sup> Ibid., p. 280.

<sup>38</sup> Ibid., p. 283.

<sup>39</sup> Ibid., p. 207.

<sup>40</sup> Ibid., p. 208.

<sup>41</sup> Ibid., p. 219.

<sup>42</sup> Idem, *Consideraciones sobre las observaciones hechas por la comisión de la Conferencia de toda Rusia celebrada en abril*, t. XXIV p. 449.

<sup>43</sup> Idem, *VIII Congreso del PC(b)R*, t. XXIX, p. 163.

<sup>44</sup> Idem., t. XXIV, p. 449.

<sup>45</sup> Idem, *Sobre el infantilismo de la "izquierda" y el espíritu pequeñoburgués*, t. XXVII, p. 329.

## Capítulo VI

<sup>1</sup> Andre Gunder Frank, "De la dependencia hacia la acumulación". *Problemas del desarrollo (Revista Latinoamericana de Economía)*, noviembre de 1972-enero de 1973, pp. 19-44, 25.

<sup>2</sup> K. Marx, *El Capital*, ed. cit., t. III, vol. V, p. 916.

<sup>3</sup> Clark W. Reynolds, *La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo XX*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 128.

<sup>4</sup> Ibid., p. 195.

<sup>5</sup> Rodolfo Stavenhagen, "Social Aspects of Agrarian Structure in Mexico". *Agrarian Problems & Peasant Movements in Latin America*, p. 263.

<sup>6</sup> Fuente: *Censos Industrial, Comercial y de Servicios de 1965*. Censos de Población.

<sup>7</sup> José Calixto Rangel, *La pequeña burguesía en la sociedad mexicana, 1895 a 1960*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

<sup>8</sup> R. Stavenhagen, op. cit., pp. 249-50.

<sup>9</sup> Gloria González Salazar, *Subocupación y estructura de clases sociales en México*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972, cuadro 18.

<sup>10</sup> Fuente: Reynolds, op. cit., p. 127. *Censo Industrial, 1960*.

<sup>11</sup> Véase a este respecto el trabajo de Roger Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México*, cit.

<sup>12</sup> Paul Boccara, "La crise des relations économiques capitalistes sur le plan international". *Economie et Politique*, octubre de 1973, n. 231, pp. 49-75, 50.

<sup>13</sup> A. I. Montes, F.J. Soto-Angli y J. Zepeda, *El papel de los grupos financieros privados en el desarrollo del capitalismo mexicano*, tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Jorge Carrión y Alonso Aguilar M., *La burguesía, la oligarquía y el Estado en México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1972; I. Sheremetiev, *El capitalismo de Estado en México*, Ed. de Cultura Popular, México, 1969.

<sup>14</sup> *Estadísticas económicas del porfiriato, fuerzas de trabajo y actividad económica por sectores*. Ed. El Colegio de México, pp. 192-94.

<sup>15</sup> A. I. Montes et al., op. cit., p. 29.

<sup>16</sup> José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial*. Ed. El Caballito, México, 1970, pp. 82-83.

<sup>17</sup> David H. Shelton, "The Banking System: Money and the Goal of Growth". En Raymond Vernon (ed.), *Public Policy and Private Enterprise in Mexico*, Cambridge, 1964.

<sup>18</sup> Todas las cifras provienen de O. Ernest Moore, *Evolución de las instituciones financieras en México*. México, 1963.

<sup>19</sup> Leopoldo Solís, "El sistema financiero en 1980". *El perfil de México en 1980*. Ed. Siglo XXI, México, 1970, pp. 73-190.

<sup>20</sup> Ibid., pp. 82 y 160.

## 2. ESTUDIOS SOBRE LA LUCHA DE CLASES

### Capítulo I

- 1 Marc Bloch, *Apología de la historia*. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971, pp. 223-24.
- 2 I. S. Kon, *Die Geschichtsphilosophie des 20 Jahrhunderts*. Berlín, 1964, vol. II, pp. 231-32.
- 3 Pierre Vilar, *Marxismo e historia*. Ed. Antros, Buenos Aires, p. 41.
- 4 Franz Mehring, *Sobre el materialismo histórico*. Ed. Pasado y Presente, México, 1976, p. 14.
- 5 José Carlos Mariátegui, *El alma matinal*. Ed. Amauta, Lima, 1964, p. 24.
- 6 Marx y Engels, *Werke*, Dietz Verlag, Berlín, 1966, t. XIII, p. 630. (Traducción del autor.)
- 7 K. Marx, *El Capital*, ed. cit., t. I, p. 303.
- 8 Marc Bloch, op. cit., p. 225.
- 9 Ernst Engelberg, *Probleme der marxistischen Geschichtswissenschaft "Beiträge zu ihrer Theorie und Methode"*. Ed. PAHL-Rugenstein, Colonia, 1972, pp. 131-33.
- 10 István Mészáros, "Contingent and Necessary Class Consciousness". *Aspects of History and Class Consciousness*, Londres, 1971, p. 87.
- 11 R. Bartra, "Sobre la articulación de modos de producción en América Latina". *Historia y Sociedad*, segunda época, n. 5, México, 1975, p. 5.
- 12 Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México: la república restaurada. La vida política*. Ed. Hermes, México-Buenos Aires, 1955, p. 11.
- 13 Ibid., p. 14.
- 14 Ibid., pp. 16, 17.
- 15 Ibid., p. 18.
- 16 Cosío Villegas y otros, *Historia mínima de México*. Ed. El Colegio de México, México, 1973, p. 124.
- 17 Cosío Villegas, op. cit., p. 11.
- 18 Idem, "La crisis de México". *Cuadernos Americanos*, año VI, México, 6 de marzo de 1947.
- 19 Idem, "Change in Latin America". *The Mexican and the Cuban Revolutions*. Ed. University of Nebraska, Lincoln, 1961, p. 23.
- 20 *Historia mínima*, cit., p. 157.
- 21 Chesnau, *Du passé faisons table rase?* Ed. Maspero, París, 1976, p. 23.
- 22 J. C. Mariátegui, *Peruanicemos el Perú*. Ed. Amauta, Lima, p. 58.

23 Cosío Villegas, op. cit., p. 20.

24 Ibid., p. 22.

25 J. C. Mariátegui, *Temas de nuestra América*. Ed. Amauta, Lima, 1970, p. 39.

### Capítulo II

1 V. I. Lenin, *Una gran iniciativa. Obras escogidas*, Ed. Progreso, Moscú, 1966, p. 232.

2 Véase a este respecto Agustín Cueva, *La concepción marxista de las clases sociales*. CELA, publicación mimeográfica.

3 D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1977. Véase el capítulo sobre los comerciantes.

4 M. P. Costeloe, *Church Wealth in Mexico*, Cambridge University Press, 1967, y *Growth and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*, Londres, 1967.

5 José María Quiroz calculaba que hacia 1810 el valor de la producción agrícola era casi cuatro veces más grande que el de la minería. Véase de ese autor: "Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daba la masa circulante de Nueva España a sus naturales producciones". *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México*, México, 1959.

6 Véase Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, Ed. E.T.G., Guadalajara, 1952, p. 37; y Ricaurte Soler, "El pensamiento sociológico de Mariano Otero", *Cuadernos Americanos*, n. 1, México, enero-febrero de 1960.

7 Véase cap. IV, "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo" de este libro.

8 Manfred Kossok desarrolla esta idea en "El contenido de las guerras latinoamericanas de emancipación en los años 1810-1826". *Teoría y Praxis*, n. 2, enero-marzo de 1968, pp. 27-41.

9 Brian R. Hamnett, *The Politics of Counter Revolution: Liberalism, Royalism and Separation in Mexico and Peru, 1800-1824*. Escocia, manuscrito, p. 13.

10 Véase Walter Howe, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*. G. Cambridge, 1949.

11 Véase cap. IV, pp. 81-83.

12 La obra de Luis Villoro, *La revolución de independencia*, México, 1953, es sin duda la más penetrante de las que se han escrito sobre el tema en el último cuarto de siglo. Sin embargo, el enfoque idealista la hace víctima frecuentemente de una visión invertida de la realidad. Villoro identifica la "clase media", con los

licenciados y eclesiásticos, ignorando los sectores que servían de base económica para la acción de éstos o, en otros términos, los intereses económicos reales que estaban detrás de su actividad ideológica y política. Refiriéndose a la clase media, Villoro escribe: "La mayoría de los americanos carecían de bienes territoriales y del usufructo de minas o industrias. Sin propiedades ni capital, muchos de los descendientes de los conquistadores debían buscar en otras tareas un porvenir. La mayoría abrazó carreras de leyes o eclesiástica que les permitían liberarse del trabajo manual considerado deshonesto. A principios del siglo XIX, estos criollos formaban una numerosa clase media económicamente improductiva..." (op. cit., p. 24). Lógicamente, confunde también el ascenso de los letrados a los puestos de los primeros gobiernos independientes, con la subida de la clase media al poder (véase pp. 205 ss. del mismo libro).

<sup>13</sup> Es sabido que tanto Humboldt como Otero, dos de los analistas más profundos de la época, han hecho referencia explícita a que la servidumbre tal y como existía en Europa era un fenómeno desconocido en México. Pero sería erróneo deducir de ello que no existían relaciones feudales. Revisando la legislación parece así. Pero, en lugar de las relaciones formales de servidumbre, existían una serie de lazos y prácticas no sancionados por la ley, de cuya extensión, profundidad y persistencia tenemos un sinnúmero de evidencias. La distancia entre país formal y país real se expresa en la contradicción entre ley escrita y costumbre o práctica cotidiana.

<sup>14</sup> Véase, François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios de México*. Ed. Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1956.

<sup>15</sup> Véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*. 2a. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

<sup>16</sup> Jurgen Kukzynski, *Les origines de la classe ouvrière*. Ed. Hachette, París, 1967, pp. 21-23.

<sup>17</sup> Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Ed. Porrúa, México, 1966, p. 452.

<sup>18</sup> Véase D. A. Brading, op. cit., p. 146.

<sup>19</sup> Ibid., p. 20.

<sup>20</sup> Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en Hispanoamérica colonial*. Ed. Sepsetentas, México, 1973, p. 128.

<sup>21</sup> Ibid., p. 139.

<sup>22</sup> Brading, op. cit., pp. 37-44.

<sup>23</sup> Ibid., pp. 95-129.

<sup>24</sup> Véase sobre este tema: Mörner, op. cit.; Alejandro Lipsutz, *El problema racial en la conquista de América*, México, 1975; Victoria Lerner, "Consideraciones sobre la población de Nueva

España (1793-1810), según Humboldt y Navarro Noriega", *Historia Mexicana*, vol. XVII, n. 3, enero-marzo de 1968, pp. 327-48; D. Brading, "Los españoles en México, hacia 1792", *Historia Mexicana*, julio-septiembre de 1973, vol. XXIII, n. 1, pp. 126-44.

<sup>25</sup> Véase a ese respecto la importantísima obra de Severo Maldonado, *La patria del criollo*. Guatemala, 1973.

<sup>26</sup> Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México*. México, 1938, pp. 5-30. (La aplicación de su teoría sobre las clases sociales puede seguirse en *Historia de México, 1808-1835*. México, 1947.)

<sup>27</sup> Op. cit., pp. 23 y 24.

<sup>28</sup> Ibid., p. 25.

<sup>29</sup> Miguel Othón de Mendizábal, *Obras completas*, México, 1946, t. I, pp. 559-71.

<sup>30</sup> Ibid., p. 564.

<sup>31</sup> L. Villoro, op. cit., p. 28.

<sup>32</sup> Véase a este respecto el brillante análisis de G. J. y B. J. Stein, *The Colonial Heritage of Latin America*. Oxford University Press, 1976, segunda parte.

<sup>33</sup> Véase a ese respecto Hamnett, op. cit.

<sup>34</sup> El papel de este sector en el campo revolucionario se destaca con mucha claridad en el conflicto entre Rayón y Morelos, así como en el papel de los letrados en el Congreso de Chilpancingo.

<sup>35</sup> Véase a ese respecto Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1852-1853*. Ed. Siglo XXI, México, 1972, pp. 14-41.

### Capítulo III

<sup>1</sup> A raíz de la expulsión de los jesuitas, de las crisis agrarias y los problemas en las minas, se produjeron desde el último tercio del siglo XVIII una serie de movimientos populares espontáneos y locales.

<sup>2</sup> Véase Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia*. México, 1969, pp. 28-65.

<sup>3</sup> Caballero, op. cit., p. 47.

<sup>4</sup> Ibid., p. 48.

<sup>5</sup> Véase a este respecto el libro de D. A. Brading, op. cit., en especial, el capítulo sobre los comerciantes.

<sup>6</sup> "Era común que los magistrados reales, los alcaldes mayores se ocuparan en el comercio... Distribuían grandes cantidades de mulas, bueyes y telas a crédito, imponiendo a sus súbditos precios considerablemente más altos, por sus servicios. Además adelantaban dinero por anticipado para el cultivo de algodón, cacao y

especialmente cochinilla. Para financiar esas operaciones los magistrados —en su mayoría soldados retirados empobrecidos— necesitaban tanto capital como crédito. Algunos se dirigían a los fondos piadosos de la Iglesia, otros a amigos, pero la mayoría se volvían hacia las grandes casas comerciales de la ciudad de México o los ricos comerciantes de Oaxaca y Puebla. El capital mercantil financiaba así la mayor parte de la producción de cochinilla, el segundo producto de exportación de la Nueva España.”

<sup>7</sup> Ibid., p. 100.

<sup>8</sup> Bustamente escribe, refiriéndose a ese fenómeno; “Los especuladores, entregando los capitales de las obras piadosas, vieron en un momento cortados sus giros, cesó el banco de avío que todo lo animaba con la pequeñísima usura de un cinco o seis por ciento al año, cuando hoy se exige de dos y medio a tres mensuales de lo que se presta.” Carlos María de Bustamente, *Suplemento de la Historia de tres siglos de México durante el gobierno español*, del padre Andrés Cavo. México, 1852. Citados en *El virrey Iturrigaray*, de F. S. Cruz, México, 1965, p. 65.

<sup>9</sup> Carta del virrey Iturrigaray al ministro de Hacienda, del 23 de septiembre de 1803, reproducida en Masae Sugawara, *La deuda pública de España y la economía novohispana*. México, 1976, p. 46.

<sup>10</sup> Caballero, op. cit., pp. 46-47.

<sup>11</sup> Ibid., p. 47.

<sup>12</sup> Sugawara, op. cit., p. 8.

<sup>13</sup> Borrador de las cartas del virrey dirigidas al Ayuntamiento de la ciudad de México y el Tribunal de Minería, *ibid.*, p. 45.

<sup>14</sup> Citado en Caballero, op. cit., p. 44.

<sup>15</sup> Sugawara, op. cit., p. 9.

<sup>16</sup> *Representación contra la Consolidación del Ayuntamiento de la ciudad de México*, en Sugawara, op. cit., p. 34.

<sup>17</sup> Sugawara, op. cit., p. 28.

<sup>18</sup> Ibid., p. 37.

<sup>19</sup> Ibid., p. 38.

<sup>20</sup> Ibid., p. 38.

<sup>21</sup> Ibid., pp. 39 y 40. Subrayado nuestro, E. S.

<sup>22</sup> Ibid., p. 41.

<sup>23</sup> Ibid., p. 36.

<sup>24</sup> Ibid., p. 45.

<sup>25</sup> Genaro García, *Documentos históricos; obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México*. 7 vol., México, 1910, vol. I, p. 486.

<sup>26</sup> Caballero, op. cit., p. 53.

<sup>27</sup> Gabriel H. Lovett, *La guerra de independencia y el nacimiento de la España contemporánea. El desafío del viejo orden*.

Barcelona, 1975, cap. I y II.

<sup>28</sup> Ibid., pp. 135-37.

<sup>29</sup> Iwan M. Maiski, *Neuere Geschichte Spaniens, 1808-1917*.

Berlín, 1961, p. 39.

<sup>30</sup> Véanse respecto a ese periodo: John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*; Rodolfo Puiggrós, *De la colonia a la revolución*, Buenos Aires, 1957; Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, 1972; Meza Villalobos, *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810*, Santiago, 1958.

<sup>31</sup> Véase Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*. Madrid, 1941, cap. III.

<sup>32</sup> Ibid., cap. IV.

<sup>33</sup> Alexis Calimán, *Los españoles en la ciudad de México, 1810-1838*. Trabajo presentado en El Colegio de México, inédito.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> *El comercio exterior y su influjo sobre la Nueva España*. México, 1943, t. IV, p. 91.

<sup>36</sup> Dolores Groman, *Tendencias del comercio en la Nueva España. El Consulado de Comercio de la Ciudad de México, 1778-1823*. Tesis F. E. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1973, p. 26.

<sup>37</sup> Calimán, op. cit.

<sup>38</sup> Caballero, op. cit., pp. 22 y 23.

<sup>39</sup> A. de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, cit., p. 129.

<sup>40</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, México, 1972, t. I, pp. 44-45. Las funciones económicas que ejercían algunos miembros del Ayuntamiento les permitían aumentar sus ingresos. Además, este cuerpo contaba con rentas importantes provenientes de la renta de casas y tiendas en el Parián y varias calles de la capital; el arrendamiento del rastro y la Carnicería Mayor, así como las tomas de agua. Esos ingresos servían para cubrir los sueldos de regidores y ministros así como toda clase de gratificaciones por la realización de comisiones. Jesús Romero Flores, *Historia de una gran ciudad*. México, 1953, pp. 357-58.

<sup>41</sup> Genaro García, op. cit., vol. I, p. 491.

<sup>42</sup> Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*. México, 1973, p. 67.

<sup>43</sup> Ibid., p. 52.

<sup>44</sup> Lafuente Ferrari, op. cit., p. 29.

<sup>45</sup> Ibid., p. 88.

<sup>46</sup> Ibid., pp. 44-47.

<sup>47</sup> Véase la carta de Juan Antonio Rodríguez Campomanes citada en Lafuente, op. cit., pp. 69 y 70.

- 48 Alamán, op. cit., pp. 110-11.  
 49 Lafuente Ferrari, op. cit., p. 96.  
 50 Ibid., p. 101.  
 51 Ibid., p. 114.  
 52 Véanse varios documentos publicados por García Granados y Guadalupe Nava.  
 53 Lafuente Ferrari, op. cit., p. 116.  
 54 Alamán, op. cit., p. 128.  
 55 Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. México, 1969, p. 149.  
 56 Ibid., p. 150.  
 57 Guadalupe Nava, op. cit., p. 73.  
 58 Alamán, op. cit., p. 116.  
 59 Genaro García, op. cit. Véanse los documentos en el vol. I, pp. 486-505.  
 60 Genaro García, op. cit., p. 499.  
 61 Alamán, op. cit., p. 139.  
 62 Ibid., p. 62.  
 63 Alamán, op. cit., p. 140.  
 64 Ibid., p. 129.  
 65 Ibid., p. 130.  
 66 Ibid., p. 131.  
 67 Ibid., p. 133.  
 68 Ibid., p. 145.  
 69 Villoro, *La revolución de independencia*, cit., p. 43.  
 70 Ibid., p. 44.  
 71 Ibid.  
 72 Ibid., p. 355.  
 73 Lafuente Ferrari, p. 103.  
 74 Véase Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*. Ph. D. Dis., Stanford University, 1971.  
 75 Genaro García, op. cit., vol. II, pp. 166-67.  
 76 Lafuente Ferrari, p. 233.  
 77 Ibid., p. 277.  
 78 Ibid., p. 229.  
 79 Alamán, op. cit., p. 159.  
 80 Ibid., p. 161.  
 81 Lafuente Ferrari, op. cit., p. 77.

## Capítulo V

- 1 V. I. Lenin, *Obras completas*, t. XXII, p. 221.  
 2 Antonio Manero, *La revolución bancaria en México*, p. 167.  
 3 Eyler Simpson, *El ejido: única salida para México*, p. 117.

- 4 *Memoria de Hacienda, 16 de abril de 1917 a 21 de mayo de 1920*, t. V, p. 258.  
 5 Edgar Turlington, *Mexico and her Foreign Credits*, p. 335.  
 6 Butler Sherwell, *México's Capacity to Pay*, p. 2.  
 7 Alfredo Navarrete, *El financiamiento del desarrollo económico de México*, p. 4.  
 8 Sherwell, op. cit., p. 81.  
 9 Max Winkler, *Investments of United States Capital in Latin America*, p. 225.  
 10 J. J. Pani, *La cuestión internacional méxico-americana durante el gobierno del general don Alvaro Obregón*, pp. 17-25.  
 11 *Memoria de Hacienda, 1923-1924-1925*, p. 59.  
 12 Simpson, op. cit., p. 54.  
 13 Robert W. Dunn, *American Foreign Investments*, p. 91.  
 14 Turlington, op. cit., p. 313.  
 15 *Memoria de Hacienda, 1924-1926*, t. II, p. 56.  
 16 Véase en todo lo que respecta a la casa Morgan, a Gustavus Myers, *History of the Great American Fortunes*, pp. 535-619.  
 17 *Memoria de Hacienda, 1924-1926*, p. 65.  
 18 Myers, op. cit., p. 643.  
 19 D. Cosío Villegas, *El porfiriato; vida económica*, t. II, p. 1047.  
 20 Turlington, op. cit., p. 277.  
 21 *Universal*, 21 de marzo de 1930.  
 22 *Legislación sobre deuda pública*. México, 1958, t. II, p. 20.  
 23 Ibid., pp. 33-69.  
 24 Ibid., pp. 33-68.  
 25 A. J. Pani, *Apuntes autobiográficos*. México, 1951, t. I, p. 306.  
 26 María Eugenia López, *Procedimientos diplomáticos del régimen obregonista. Antecedentes y proyecciones*. Tesis profesional, México, 1959, p. 89.  
 27 Ibid., p. 80.  
 28 *Memoria de Hacienda, 1923-1925*. México, 1928, t. II, p. 57.  
 29 Idem, *16 de abril de 1917 a 21 de mayo de 1920*. México, 1959, t. V, p. 245.  
 30 Pani, *Las conferencias de Bucareli*, México, 1953, pp. 78-79.  
 31 Ibid., p. 161.  
 32 Ibid., pp. 203-23.  
 33 Ibid., p. 113.  
 34 *Memoria de Hacienda, 1923-1925*. México, 1926, t. I, p. 276.  
 35 Pani, op. cit., p. 186.

<sup>36</sup> *Memoria de Hacienda, 1923-1925*, t. II, p. 622.

<sup>37</sup> *Ibid.*, t. II, p. 49.

<sup>38</sup> *Ibid.*, t. II, p. 50.

<sup>39</sup> *Ibid.*, t. II, p. 1009.

<sup>40</sup> *Ibid.*, t. II, pp. 1023-24.

<sup>41</sup> E. Varga y L. Mendelsohn, *Donées complémentaires à l'Impérialisme de Lenine*, p. 53.

<sup>42</sup> Contando con una información privilegiada, los financieros están en una posición que les permite —frecuentemente en unión con funcionarios públicos— especular con los valores emitidos o controlados, realizando fabulosas ganancias a costa de la ruina de los pequeños tenedores de bonos. El lector puede imaginarse lo que puede hacer una empresa estando informada del Tratado De la Huerta-Lamont, algunas horas antes que el resto de la Bolsa.

## Capítulo VI

<sup>1</sup> Edwin Liuwen, *Arms and Politics in Latin America*. Nueva York, 1961.

<sup>2</sup> Véase José Vasconcelos, *Breve historia de México*, 18a. Ed., Cía. Editorial Continental, México, 1975; Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, Ed. Porrúa, México, 1967. José Bravo Ugarte, en su *Historia de México*, Ed. Luz, México, 1962, t. III, ha fijado las denominaciones *guerra insurgente*, para el periodo 1810-1819, y *guerra nacional*, para la de 1821. Al periodo de la reforma lo denomina la *guerra cívico-extranjera*.

<sup>3</sup> Pierre Chaunu, "Interpretation de l'indépendance de l'Amérique Latine". En *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, 1963, n. 8, pp. 403-21.

<sup>4</sup> Véase Salvador de Madariaga, *The Fall of the Spanish American Empire*, Londres, 1947, y Richard Konetzke, "Die Revolution und die Unabhängigkeitskämpfe in Latin Amerika", en *Historia mundial*, Berna, 1960, t. 9.

<sup>5</sup> Vasconcelos, op. cit., p. 235.

<sup>6</sup> Véase Joseph H. L. Schlarman, *México, tierra de volcanes: De Hernán Cortés a Luis Evheverría Alvarez*. Ed. Porrúa, México, 1973. Víctor Alba, en *Las ideas sociales contemporáneas en México*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1960, p. 29, afirma que "se habla de la reforma, cuyo desarrollo, fracasos, éxitos y progresos ocupa casi todo el lapso que va de 1842 a 1910. Para desembocar en la gran reforma general conocida con el nombre de revolución mexicana".

<sup>7</sup> Vasconcelos, op. cit., p. 359n.

<sup>8</sup> El número de historiadores que adoptan esta posición es muy crecido. Un ejemplo es José C. Valadés, en *Historia del pueblo*

*de México desde sus orígenes hasta nuestros días*. Ed. Mexicanos Unidos, México, 1967. En esta obra la independencia y la reforma no son tratadas como revoluciones, en cambio, la que se inicia en 1910 termina con Díaz Ordaz en 1967.

<sup>9</sup> Recuérdense los títulos de las obras de José María Luis Mora, *México y sus revoluciones* (1936) y Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México* (1831-1832).

<sup>10</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1950, p. 185.

<sup>11</sup> Andrés Molina Enríquez, *Juárez y la reforma*. 4a. Ed. Libro Mex., México, 1961, p. 147.

<sup>12</sup> Una excepción es el libro de Juan Ortega Arenas, *México a la luz del pensamiento obrero*, Historia Contemporánea 1910... México, 1959, en el cual se sostiene que "resulta patente que la llamada 'Revolución Mexicana' no es otra cosa que el reflejo negativo en nuestro país de las luchas de los imperialismos yanqui y británico, servidos entre nosotros por facciones capitalistas que actúan simultáneamente, como servidores de terratenientes nativos y de agentes intermediarios de capitalistas del exterior", p. 65.

<sup>13</sup> F. Engels, "Revolución y contrarrevolución en Alemania". En Marx y Engels, *Werke*, cit., t. VIII, p. 36.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>15</sup> Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. 3a. ed. Ed. Era, México, 1974, p. 12.

<sup>16</sup> V. I. Lenin, *Obras completas*. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1959, t. XVI, p. 196.

<sup>17</sup> Octavio Paz, *El laberinto de la soledad* 2a. ed. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 11.

<sup>18</sup> Moisés González Navarro, *México: El capitalismo nacionalista*. Ed. Costa Amic, México, 1970, p. 59.

<sup>19</sup> Véase a este respecto la ponencia de Hobsbawm, "Revolution". En XIV Congreso de las Ciencias Históricas, pp. 27-30.

<sup>20</sup> Octavio Paz, op. cit., pp. 117 y 118.

<sup>21</sup> M. Kossok y W. Markow, "Zur methodologie der vergleichenden Revolutions geschichte der Neuzeit". En *Studien sur vergleichenden Revolutions geschichte 1500-1917*, Akademie Verlag, Berlín, 1974, p. 23.

<sup>22</sup> M. S. Alperovich, *Historia de la independencia de México (1810-1824)*. Ed. Grijalbo, México, 1967.

<sup>23</sup> Morelos fue particularmente activo en la lucha contra los prejuicios raciales que amenazaban dividir sus abigarradas tropas. Proscribió el uso de términos como criollo o mestizo e insistía en que los americanos no podrían triunfar mientras estuvieran divididos.

<sup>24</sup> Véase a este respecto Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo*

mexicano, 3 vol. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1957-1961, y Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Ed. Siglo XXI, México, 1973.

<sup>25</sup> Véase T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*. Ed. SepSetentas, México, 1974, cap. III.

<sup>26</sup> Ibid., y N. Salomon, "Feodalité et capitalisme au Mexique de 1856 a 1910", en *Recherches Internationales*, París, n. 32, 1962, pp. 180-97.

<sup>27</sup> Jean Meyer, *Problemas agrarios y revueltas agrarias (1821-1910)*. Ed. SepSetentas, México, 1973.

<sup>28</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1950, p. 240.

<sup>29</sup> Ibid., p. 219.

<sup>30</sup> Ibid., p. 240.

<sup>31</sup> No existen estadísticas que permitan calcular con exactitud el número de proletarios existentes en esa época. La más importante es *Estadísticas económicas del porfiriato: fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, Ed. El Colegio de México, México, 1964, que nos ilustra acerca del tamaño y las características de las empresas. Incluye a los sectores artesanales junto con los obreros. Utilizando otras fuentes sobre ese tema, hemos obtenido los datos cuyo margen de error no altera significativamente el dato de participación de la clase obrera en la fuerza de trabajo.

<sup>32</sup> Barry Carr, *Labour and Politics in Mexico, 1910-1929*. Tesis presentada en la Universidad de Oxford, p. 49.

<sup>33</sup> Ibid., pp. 88-91.

<sup>34</sup> Marcela de Neymet, "El movimiento obrero y la revolución mexicana." *Historia y Sociedad*, primera época, México, 1967, n. 9, pp. 57-73 y p. 65.

<sup>35</sup> Carr, op. cit., p. 99.

<sup>36</sup> En los primeros escritos de Marx la idea de *revolución política* se asociaba a la revolución burguesa y la de *revolución social* a la socialista. (Véase J. S. Drabkin, *Las revoluciones sociales*. Ediciones de Cultura Popular, México, 1975.) Sin embargo, ya en 1844, Marx había llegado a una concepción más profunda de la relación entre lo social y lo político en la revolución: "Una *revolución social* con un alma *política* es un absurdo si por revolución 'social' el 'Prusiano' infiere 'social' como *opuesto* a la revolución política y a pesar de ello dota a la revolución social con un alma política en lugar de una social; o bien 'una revolución social con alma política' es sólo una paráfrasis por lo que era usualmente llamado una '*revolución política*' o 'simplemente revolución'. Cada revolución disuelve la vieja sociedad; en este sentido es *social*. Cada revolución derroca el viejo

poder y en esa medida es *política*", "Kritische Randglossen zu dem artikel 'Der König von Preussen und die Sozialreform', Von einen Preussen", en Marx-Engels, *Werke*, t. I, pp. 408-409.

<sup>37</sup> Véase a este respecto Kossok y Markov, op. cit., p. 3.

## Capítulo VII

<sup>1</sup> Véase a este respecto Gerardo Unzueta, "Seis aspectos de la teoría marxista-leninista de la revolución". En *La concepción materialista de la historia*. Ed. de Cultura Popular, México, 1972, segunda parte.

<sup>2</sup> Véase el importante libro publicado por Manfred Kossok, *Studien zur vergleichenden Revolutionsgeschichte, 1500-1917* (Estudios sobre la historia comparativa de las revoluciones), cit.

<sup>3</sup> V. I. Lenin, "Con motivo del cuarto aniversario de la Revolución de Octubre". En *Obras completas*, cit., t. XXXIII, p. 41.

<sup>4</sup> En 1972, Martínez Verdugo sostenía que: "...el ciclo de las revoluciones burguesas o democrático-burguesas ha terminado en México. Este ciclo comprende desde la guerra de independencia, algunas de cuyas tareas tenían ya un carácter burgués, pasa por la Reforma, que fue en esencia una revolución burguesa, continúa con la revolución de 1910-1917 y encuentra término en las reformas estructurales de 1935-1939". Arnoldo Martínez Verdugo, *Partido Comunista Mexicano. Trayectoria y perspectivas*. Ed. de Cultura Popular, México, 1971, pp. 76-77.

<sup>5</sup> *La revolución mexicana. Síntesis histórica*. México, 1960, p. 11.

<sup>6</sup> *La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de Estados Unidos*. Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1960, p. 310.

<sup>7</sup> Alberto Bremauntz, *Panorama social de las revoluciones de México*. México, 1960, p. 339. (Subrayado nuestro.) El mismo año (1960), en que se celebraban los aniversarios de la independencia, la reforma y la revolución de 1910, aparecieron una serie de interpretaciones conservadoras sobre el tema, a cual más obtusa. Un buen ejemplo es el artículo "Tres revoluciones mexicanas" (*Historia mexicana*, vol. X, n. 2, pp. 221-42), del historiador reaccionario Jean Bazant. El opúsculo, un ejemplo de pobreza espiritual, ensarta una serie de perlas: "Las tres revoluciones (francesas) tuvieron lugar en el verano cuando con el calor se exaltan los ánimos más fácilmente..." (p. 224); "...la reforma agraria no forma parte de la revolución burguesa..." (p. 233) "la revolución burguesa en Inglaterra, lejos de dar libertad al trabajador asalariado, lo sometió a algo semejante al peonaje mexica-

no...” (p. 235). Exhausto por el esfuerzo intelectual, Bazant termina con un pronóstico preciso y clarividente: “Ahora bien, estamos viviendo aparentemente en paz, prosperidad y libertad, lo cual puede tener dos explicaciones: México ha llegado a su madurez... venciendo así la revolución como fenómeno cíclico de su historia. La segunda posibilidad es que está incubando una revolución nueva de perfiles desconocidos para nosotros”.

<sup>8</sup> Stanley R. Ross (ed.), *¿Ha muerto la revolución mexicana? Causas, desarrollo y crisis*. México, 1973, p. 124.

<sup>9</sup> V. I. Lenin, op. cit., p. 42.

<sup>10</sup> Esto no quiere decir que el capitalismo mexicano sea el más desarrollado en América Latina. En algunos países, el capitalismo se desarrolló por medio de “revoluciones desde arriba” (Brasil). En otros, encontró menos obstáculos en los residuos feudales y coloniales (Argentina, Uruguay). Pero en esos países el dominio de la burguesía es, indudablemente, más precario e inestable.

<sup>11</sup> En este sentido, nuestra concepción difiere de Bremauntz, quien no incluye el periodo 1935-1939 dentro de la revolución burguesa, y de Alperovich y Rudenko, quienes consideraban que el ciclo de las revoluciones burguesas no se ha “coronado hasta el presente, dado que sus tareas históricas todavía no se han resuelto a plenitud”, op. cit., p. 310.

<sup>12</sup> F. Engels, prólogo a la edición inglesa de *Del socialismo utópico al socialismo científico*. En Marx y Engels, *Obras escogidas*, Moscú, 1955, t. II, p. 105.

<sup>13</sup> V. I. Lenin, op. cit., t. VIII, p. 220.

<sup>14</sup> Gibson sostiene que el pago del tributo impuesto a los peones era uno de los principales medios que el hacendado tenía para retener a éstos. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*. México, 1967.

<sup>15</sup> *Cinco siglos de legislación agraria en México*. México, 1953, t. I, p. 63.

<sup>16</sup> Un resumen de este documento fue publicado por Lucas Alamán en su *Historia de México*. Su autenticidad es discutida. Sin embargo, las pruebas aportadas por L. Chávez Orozco y Teja Zabre parecen satisfactorias, y por eso lo adjudicamos a Morelos.

<sup>17</sup> Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*. México, 1972, pp. 38, 39 y 47.

<sup>18</sup> Luis González, “La era de Juárez”. *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, 1972, p. 53.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 15.

Imprenta Madero, S. A.  
Avena 102, 09810 México, D. F.  
1-VII-1985  
Edición de 5 000 ejemplares